BOLETÍN

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

223

Primer semestre 2021

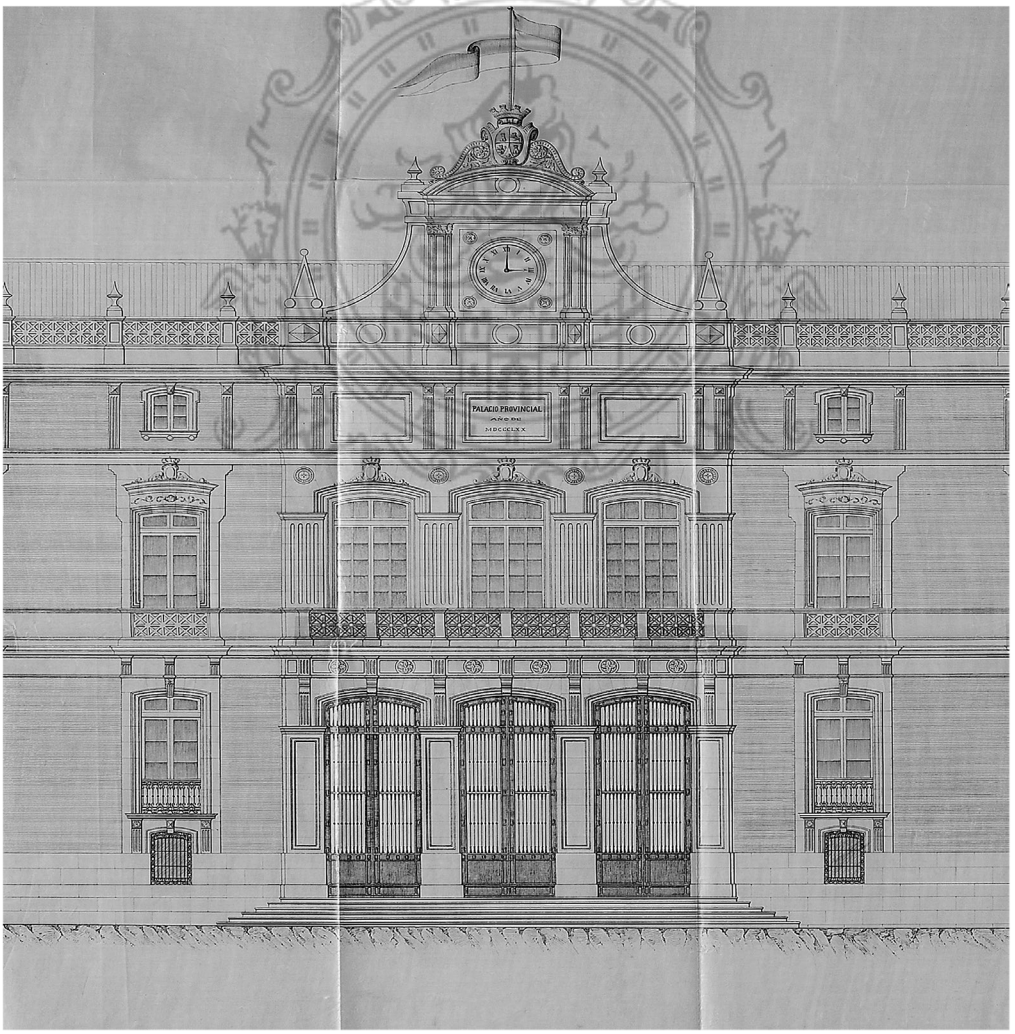

Boletín

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

BOLETÍN

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

AÑO LXIX / ENERO / JULIO 2021 - NÚMERO 223

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL)

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Instituto de Estudios Giennenses

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 4

No se proporcionará información por teléfono ni por correspondencia electrónica o postal sobre los artículos no solicitados. Las opiniones contenidas en los artículos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Instituto de Estudios Giennenses

Año LXIX - Enero/Junio 2021 - Núm. 223
I.S.S.N.: 0561-3590

Depósito Legal: J. 4 - 1958

DIRECTOR
Luis Garrido-González

REDACTOR JEFE
Salvador Contreras Gila

CONSEJO DE REDACCIÓN
Eusebio Cano Carmona
Miguel Ángel Chamocho Cantudo
Dámaso Chicharro Chamorro
José Luis Chicharro Chamorro
Salvador Contreras Gila
Carmen Eisman Lasaga
Juan Manuel de Faramiñán Gilbert
Carlos Fernández López
Luis Garrido González
Enrique Gómez Martínez
María Luisa Grande Gascón
Inmaculada Herrador Lindes
Manuel Gabriel López Payer
Antonio Martín Mesa
Encarnación Medina Arjona
Adoración Mozas Moral
Manuel Parras Rosa
Pedro A. Ruiz Ortiz
José María Suárez Gallego
Adela Tarifa Fernández
Mª Dolores Torres Puya
Miguel Viribay Abad

CONSEJO ASESOR
Juan R. Cuadrado Roura
(Universidad de Alcalá de Henares)
José Checa Beltrán
(CSIC de Madrid)
Miguel Delibes de Castro
(CSIC de Sevilla)
Juan Eslava Galán
(Escritor)
Francisco García Novo
(Universidad de Sevilla)
Baltasar Garzón Real
(Magistrado Juez de la Audiencia Nacional)
Juan Francisco Juliá Igual
(Universidad Politécnica de Valencia)
Diego J. Liñán Nogueras
(Universidad de Granada)
Luis López Molina
(Universidad de Ginebra)
Carlos Martínez Shaw
(Real Academia de la Historia)
Marion Reder Gadow
(R.A. de BB. AA. de San Telmo de Málaga)
Benito Valdés Castrillón
(Universidad de Sevilla)
Juan Antonio Vera Torres
(Universidad de Granada)

SUMARIO

CIENCIAS EXPERIMENTALES

9 El papel ecológico de los cardales en los cultivos, por *José Lara Ruiz.*

19 Revisión de la distribución, hábitat y conservación del lagarto verdinegro, por *Pablo Escribano Camacho* y *José Luis Rubio de Lucas.*

43 Biodiversidad de Tachinidae y manejo del olivar, por *José Lara Ruiz.*

HUMANIDADES

53 La iconografía del Salvaje. Ejemplos plásticos en la arquitectura ubetense del S. XVI, por *José Miguel Gámez Salas.*

71 Las ermitas en Jabalquinto: un análisis sobre su problemática, por *Juan Antonio Moral Campos.*

91 José María Tamayo. "Estudio académico", por *Miguel Viribay.*

103 La talla sacra en la ciudad de Baeza durante el siglo XVIII (I), por *Juan Pedro Lendínez Padilla.*

CIENCIAS SOCIALES

145 Símbolos del municipio de Montizón: escudo, bandera y lema, por *Francisco José Pérez-Schmid Fernández.*

167 El santistebeño don Mendo de Contreras y Benavides, por *Antonio Casado Tendero.*

201 El Dr. Antonio Blanco Fernández, natural de Segura de la Sierra (Jaén), científico destacado del siglo XI, por *José del Moral de la Vega.*

241 Historia del convento de San Francisco de Villanueva, por *Francisco Jesús Martínez Asensio.*

287 Coronación canónica de la Virgen de la Cabeza, Andújar. Las coronas de Marabini. Ciento diez aniversario, por *Enrique Gómez Martínez.*

RESEÑAS

319 "Ramón María Montilla Romero (1871-1921). Un compositor andaluz de la época de la Restauración". Autora: Consuelo Pérez Colodrero, por *Pedro Jiménez.*

CIENCIAS EXPERIMENTALES

EL PAPEL ECOLÓGICO DE LOS CARDALES EN LOS CULTIVOS

José Lara Ruiz

RESUMEN: Si bien hay una amplia evidencia de la importancia de las diferentes especies florales para la atracción de polinizadores, y de la biodiversidad floral para la diversidad de polinizadores, ha habido mucho menos trabajo realizado sobre la importancia de las flores no cultivadas que atraen a los polinizadores agrícolas y sobre los efectos indirectos de la mejora de la biodiversidad agrícola en el rendimiento de los cultivos. Los monocultivos de floración masiva, que producen recursos florales simultáneamente, sólo pueden florecer durante una fracción de la temporada activa de muchos polinizadores. El resto de sus vidas, por lo tanto, se alimentan de recursos alternativos de forrajeo, que a menudo incluyen, pero no se limitan, a plantas de floración no cultivadas que viven en el agro-ecosistema o en otros hábitats semi-naturales de las inmediaciones. Por lo tanto, la disponibilidad de estas "malas hierbas" es potencialmente importante para la persistencia de los polinizadores en los agroecosistemas durante todo el año, y para la conservación continuada de estas especies de un año para otro.

PALABRAS CLAVE: Cardal, polinizadores, cultivo, agricultura sostenible.

ABSTRACT: While there is ample evidence of the importance of different floral species for attracting pollinators, and of floral biodiversity for pollinator diversity, there has been much less work done on the importance of non-cultivated flowers that attract pollinators and the indirect effects of improving agricultural biodiversity on crop yields. The monocultures of massive flowering, which produce floral resources simultaneously, can only flourish during a fraction of the active season of many pollinators. The rest of their lives, therefore, feed on alternative foraging resources, which often include, but are not limited to, non-cultivated flowering plants that live in the agro-ecosystem or other semi-natural habitats of the vicinity. Therefore, the availability of these "weeds" is potentially important for the persistence of pollinators in agroecosystems throughout the year, and for the continued conservation of these species from one year to the next.

KEY WORDS: Thistles, pollinators, crop, sustainable agricultura.

INTRODUCCIÓN

La polinización, al igual que otras funciones ecológicas, es más probable que sea estable en los ecosistemas con alta biodiversidad. Una comunidad

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 11-18 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2019 Aceptación definitiva: abril 2019

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 12

más diversa de polinizadores es más capaz de resistir los cambios ambientales que una comunidad simple, porque si una o más especies importantes se extinguen localmente, otras especies pueden llenar el nicho vacante a través de la operación de redundancia de especies (Hooper *et al.*, 2005).

En la agricultura sostenible, los márgenes del campo de cultivo, bordes y caminos del campo de cultivo, promontorios, cercas, derechos de paso, parcelas de tierra cercanas no cultivadas, barberchos, campos baldíos, etc., son refugios importantes para muchos polinizadores, pero se desconoce el valor de estas áreas para la productividad agrícola , y pocos agricultores manejan estas áreas para mejorar la entomofauna beneficiosa. Muchos cultivos que se cultivan cerca de fragmentos de bosques nativos obtienen importantes beneficios de polinización gracias a la diversidad de polinizadores cercanos a los márgenes (Chacoff & Aizen, 2006). La investigación sobre paisajes agrícolas donde la deposición de polen y el rendimiento de los cultivos se relacionaron positivamente con la cantidad de tierra no cultivada cerca de los campos, indica una asociación entre la producción de cultivos y los servicios de polinización proporcionados por abejas silvestres de áreas naturales (Ricketts *et al.*, 2008).

Como muestra la bibliografía citada, en la mayoría de los agroecosistemas, las malezas son componentes biológicos siempre presentes dentro y alrededor de los campos, lo que aumenta la complejidad de los niveles tróficos interactivos que median en varios cultivos. Estas interacciones planta-insectos tiene efectos mayores sobre los rendimientos finales de los cultivos. Una mayor conciencia de estas relaciones ecológicas convierte el manejo de malezas en una estrategia clave para rectificar la simplificación del hábitat mediante el aumento de la diversidad vegetal en los agroecosistemas y, por lo tanto, los recursos alimentarios para insectos beneficiosos. En este trabajo exploramos la potencialidad de los cardales en este sentido, como posible estrategia en el manejo sostenible de los cultivos puesta al servicio del agricultor.

MATERIAL Y METODOS

El clima de la zona de estudio, como el de toda la provincia de Jaén es mediterráneo con temperaturas moderadas (Bassa *et al.*, 2012). En el márgen de un huerto situado en Bardazoso (Iznatoraf, Jaén), 960m, 30SWH01, se encontró un cardunal alto y denso (*Carduo bourgaeani-Silybetum marianii* Rivas-Martínez in Rivas-Martínez, Costa & Loidi 1992). En otro huerto, situado unos 100 m más abajo pero separado por

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 13

un seto de zarzales, un cañaveral y una hilera de nogueras, no se encontró ningún cardal en el borde. En ambos huertos se sembraron sendas parcelas de 5 metros cuadrados de pimientos (*Capsicum annuum* L.). Ambos huertos se visitaron 2 veces por semana, desde primeros de febrero hasta finales de noviembre del 2018. En total se realizaron 520 horas de observación. El muestreo consistió en inventariar las especies de insectos y las flores sobre las que forrageaban en el cardunal y en ambos cultivos. Las observaciones se realizaron en condiciones metereológicas óptimas: temperaturas medias superiores a 13ºC (desde abril a octubre, ambos incluidos) y un cielo despejado superior al 60%, baja (siempre inferior a 20 km/h) o nula velocidad del viento y sin lluvia (Pywell *et al.*, 2005). Las observaciones de la actividad de forrajeo de los insectos tuvieron lugar entre las 10h y las 17h (horario solar), período de máxima actividad pecoreadora (obs. pers.). Esta franja horaria se repartió en períodos de 15 minutos de observación (intercalados con períodos de 10 minutos de descanso), durante los que se registró la especie de planta y se censaron los insectos que contactaban con los estambres o los pistilos de la flor (polinizadores potenciales) y los demás visitantes. El orden y la hora del día en que se observó cada estación variaron sistemáticamente.

RESULTADOS

En la Tabla I se representan las temperaturas medias durante el período de observación.

TABLA 1.

Temperaturas medias del período de observación.

Mes	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Tª media	9,8	12,2	14,7	18,4	23,9	27,7	27,4	23,3	17,9	12,2

En la Tabla II se presentan las especies de plantas y los insectos que forrageaban sobre ellas en ambos huertos.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 14

TABLA II.

Relación de plantas del cardunal y de ambos cultivos y de los insectos que las forrageaban

Especie vegetal	Visitantes florales huerto 1	Visitantes florales huerto 2
Carduus bourgaenus	Apis mellifera, Bombus lapidarius	
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictus sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax	
Carduus pycnocephalus	Apis mellifera, Bombus lapidarius	
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictus sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax, Volucella zonaria	
Carduus tenuiflorus	Apis mellifera, Bombus lapidarius	
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictus sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax, Syrphus ribesii	
Carthamus lanatus	Apis mellifera, Bombus lapidarius	
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictus sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax	
Silybum marianum	Apis mellifera, Bombus lapidarius	
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictus sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax, Sphaerophoria scripta	
Capsicuum annuum	Apis mellifera, Bombus lapidarius	Apis mellifera, Bombus terrestris
	B. pascuorum, B. pratorum, B.	
	terrestris, Andrena sp., Halictud sp.,	
	Osmia sp., Anthophora sp., Eristalis	
	tenax	

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 15

DISCUSION

El mejoramiento de la heterogeneidad del uso de la tierra en varias escalas es probable que sea beneficioso para las comunidades de insectos polinizadores al proporcionar una variedad de nichos de anidación y forrajeo (Kells & Goulson, 2003; Fenster *et al*., 2004; Lejía *et al*., 2009; Murray *et al*., 2009) y ayudar a su movilidad, tales como setos, carriles verdes, caminos mejorados y tiras florales (Kleijn & van Langevelde, 2006; Marshall & Moonen, 2002; Moonen & Marshall, 2001).

Como muestran los presentes datos, el cardunal (compuesto por *Carduus bourgeanus* Boiss. & Reut., *C. pycnocephlus* L., *C. tenuiflorus* Curtis, *Carthamus lanatus* L. y *Silybum marianum* (L.) Graetn.) no sólo atrae mayor variedad de visitantes florales sino que éstos son también atraídos al cultivo (abejas de lengua larga: *Bombus lapidarius, B. pascuorum, B. pratorum, B. terrestris, Apis mellifera, Anthophora, Osmia* y de lengua corta: *Andrena* y *Halictus* y sírfidos: *Eristalis tenax)*. Mientras que al cultivo sin cardal acude una menor variedad de insectos (*Apis mellifera, Bombus terrestris*). Estos cardales son comunidades de malezas naturales integradas en el paisaje agrícola. En diversos paisajes, estos recursos también tienden a estar más cerca de los cultivos, mejorando las poblaciones de polinizadores y la diversidad (Steffan-Dewenter *et al.*, 2002; Heard *et al*., 2007; Knight *et al*., 2009) y la visita a las flores del cultivo. Además, no hay que invertir ningún recurso económico en su mantenimiento, lo que supone un doble ahorro: el ahorro de no utilizar herbicidas (que habitualmente son caros) y el ahorro en la siembra y mantenimiento de una banda floral.

Además, hay que tener en cuenta el aumento de la producción como consecuencia de la polinización por insectos. La polinización, al igual que otras funciones ecológicas, es más probable que sea estable en los ecosistemas con alta biodiversidad. Una comunidad más diversa de polinizadores es más capaz de resistir los cambios ambientales que una comunidad simple, porque si una o más especies importantes se extinguen localmente, otras especies pueden llenar el nicho vacante a través de la operación de redundancia de especies (Hooper *et al*., 2005).

A ello hay que añadir el papel del cardal en la conservación de los polinizadores. A veces muchos campos pequeños están rodeados de bordes de vegetación (setos, hileras de árboles) que mejoran la diversidad paisajística. Todas estas características ayudan a conservar los polinizadores (Feber *et al.*, 1997). Teniendo en cuenta que no usar herbicidas también ayuda a la conservación de los polinizadores. Al destruir las fuentes de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 16

alimento de las larvas y los sitios seguros, los herbicidas también pueden afectar gravemente a las poblaciones de polinizadores (Kevan *et al.*, 1997).

La conclusión es que, en los casos en que sea posible, conservar la vegetación natural pre-existente con flores que atraen a insectos (los cardales, en este caso), es una buena manera de atraer polinizadores a los cultivos y ayudar a la conservación de los polinizadores, además de suponer un coste económico nulo. Por tanto, es un manejo que el agricultor debe de tener en cuenta en una agricultura sostenible.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 17

BIBLIOGRAFIA

Bassa M, Chamorro L, José-María L, Blanco-Moreno JM and Sans FX (2012). Factors affecting plant species richness in field boundaries in the Mediterranean region. *Biodiversity and Conservation*, 21, 1101-1114.

Chacoff, N.P. & Aizen, M.A. 2006. Edge effects on flower-visiting insects in grapefruit plantations bordering premontane subtropical forest. *Journal of Applied Ecology,* 43: 18–27.

Feber *et al.*, 1997. Feber, R.E., Firbank, L.G., Johnson, P.J. & Macdonald, D.W. 1997. The effects of organic farming on pest and non-pest butterfly abundance. *Agriculture, Ecosystems and Environment,* 64: 133–139.

Fenster, C.B., Armbruster, W.S., Wilson, P., Dudash, M.R. & Thomson, J.D. 2004. Pollination syndromes and floral specialization. *Annual Review of Ecology Evolution and Systematics,* 35: 375–403.

Heard *et al.*, 2007; Heard, M.S., Carvell, C., Carreck, N.L., Rothery., Osborne, J.L. & Bourke, A.F.G. 2007. Landscape context not patch size determines bumble-bee density on flower mixtures sown for agri-environment schemes. *Biology Letters,* 3: 638–641.

Hooper, D.U., Chapin, F.S., Ewel, J.J., Hector, A., Inchausti, P., Lavorel, S., Lawton, J.H., Lodge, D.M., Loreau, M., Naeem, S., Schmid, B., Setala, H., Symstad, A.J., Vandermeer, J. & Wardle, D.A. 2005. Effects of biodiversity on ecosystem functioning: a consensus of current knowledge. *Ecological Monographs,* 75: 3–35.

Kells, A.R. & Goulson, D. 2003. Preferred nesting sites of bumble bee queens (hymenoptera: apidae) in agroecosystems in the UK. *Biological Conservation,* 109: 165–174.

Kevan, P.G., Greco, C.F. & Belaoussoff, S. 1997. Log-normality of biodiversity and abundance in diagnosis and measuring of ecosystemic health: pesticide stress on pollinators on blueberry heaths. *Journal of Applied Ecology,* 34: 1122–1136.

Kleijn & van Langevelde, 2006; Kleijn, D. & van Langevelde, F. 2006. Interacting effects of landscape context and habitat quality on flower visiting insects in agricultural landscapes. *Basic and Applied Ecology,* 7: 201–214.

Knight *et al.*, 2009. Knight, M.E., Osborne, J.L., Sanderson, R.A., hale, R.J., Martin, A.P. & Goulson, D. 2009. Bumble bee nest density and the scale of available forage in arable landscapes. *Insect Conservation and Diversity,* 2: 116–124.

Lye *et al.*, 2009; Lye, G.C, Park, K., Osborne, J., Holland, J. & Goulson, D. 2009. Assessing the value of rural stewardship schemes for providing foraging

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 18

resources and nesting habitat for bumble bee queens (hymenoptera: apidae). *Biological Conservation,* 142: 2023–2032.

Marshall, E.J.R. & Moonen, A.C. 2002. Field margins in northern europe: their functions and interactions with agriculture. *Agriculture Ecosystems & Environment,* 89: 5–21.

Moonen, A.C. & Marshall, E.J.P. 2001. The influence of sown margin strips, management and boundary structure on herbaceous field margin vegetation in two neighbouring farms in southern england. *Agriculture Ecosystems & Environment,* 86: 187–202.

Murray, T.E., Kuhlmann, M. & Potts, S.G. 2009. Conservation ecology of bees: populations, species and communities. *Apidologie,* 40: 211–236.

Ricketts, T.H., Regetz, J., Steffan-Dewenter, I., Cunningham, S.A., Kremen, C., Bogdanski, A., Gemmillherren, B., Greenleaf, S.S., Klein, A.M., Mayfield, M.M., Morandin, L.A., Ochieng, A. & Viana, B.F. 2008. Landscape effects on crop pollination services: are there general patterns? *Ecology Letters,* 11: 499–515.

Steffan-Dewenter *et al.,* 2002; Steffan-Dewenter, I., Munzenberg, U., Burger, C., Thies, C. & Tscharntke, T. 2002. Scale-dependent effects of landscape context on three pollinator guilds. *Ecology,* 83: 1421–1432.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 19

REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, HÁBITAT Y CONSERVACIÓN DEL LAGARTO VERDINEGRO (*LACERTA SCHREIBERI* BEDRIAGA 1878)

Pablo Escribano Camacho
José Luis Rubio de Lucas
Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: El lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) es un lacértido de tamaño medio endémico de la península ibérica con una distribución marcadamente atlántica, penetrando en dirección oriental en la Península a través de sistemas montañosos. En una revisión de la bibliografía referente a la especie, se observa que, tras un incremento de información sobre su distribución en los últimos años, el aporte de nuevos datos se ha ralentizado y algunas poblaciones aisladas, como en el área de Sierra Morena, siguen a día de hoy generando dudas. La finalidad de este trabajo es actualizar y revisar la información disponible sobre la distribución, hábitat y el estatus de conservación de la especie. En cuanto al conocimiento actual sobre las preferencias de hábitat (no del todo concluyente), se observa que *Lacerta schreiberi* seleccionaría hábitats con elevada pluviosidad y humedad, lo que está en coherencia con su presencia preponderante en el occidente peninsular, encontrándose frecuentemente cerca de cursos de agua. Actualmente, la especie está declarada como "Casi Amenazada" y sus poblaciones más aisladas y periféricas se muestran como las más vulnerables y con riesgo de desaparecer en las próximas décadas. La revisión llevada a cabo en este trabajo pretende constituir una base de partida para la complementación de la información sobre la distribución y de las variables que determinan la presencia y abundancia de la especie, y con ello aportar fundamentos para el planteamiento de planes de conservación.

PALABRAS CLAVE: *Lacerta schreiberi,* lacértidos, distribución geográfica, península ibérica, conservación de reptiles.

ABSTRACT: The Schreiber's Green Lizard (*Lacerta schreiberi*) is a midsized lacertid lizard that is endemic from the Iberian Peninsula. It shows a markedly Atlantic distribution that enters the eastern Peninsula through mountain ranges. A review of the bibliography on the species shows that after an increment of information about the species geographic distribution during the last years, there has been a slowing down of new contributions, and some isolated populations, as those of Sierra Morena range at the south of the general distribution, still generate doubts about their existence at present time. The aim of this work is to review and update the available information on the geographic distribution, habitat, and conservation status of the species. With regard to the habitat preferences (not entirely conclusive yet), it has been reported that *L. schreiberi* would select environments with high levels of precipitation and humidity, what is consistent with its preponderant presence in the western Peninsula, and its frequent occurrence close to water bodies. The species is classified as "Near Threatened"; the more peripheral and isolated populations being the most vulnerable and at risk of disappearing within the coming decades. The bibliographic review of this work seeks to contribute with a base for new information on the distribution and the variables determining the presence and abundance of the species, and thus for future necessary conservation plans.

KEY WORDS: *Lacerta schreiberi,* lacertids, geographic distribution, Iberian Peninsula, herpetological conservation.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 19-41 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: noviembre 2019 Aceptación definitiva: diciembre 2019

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 20

1. INTRODUCCIÓN

El lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878) es un lacértido endémico de la península ibérica con una distribución de carácter marcadamente atlántico que penetra en el interior de la Península a través de los sistemas montañosos en dirección Este: Cornisa Cantábrica, Sistema Central, Montes de Toledo y, con dudas, Sierra Morena, y está considerado como especie amenazada bajo diferentes figuras de protección. Las investigaciones llevadas a cabo en las dos últimas décadas del siglo XX han permitido ampliar el conocimiento sobre la especie en cuanto a su distribución geográfica. Sin embargo, ese avance parece haberse ralentizado en los últimos años, y siguen existiendo zonas en las que la presencia o la ausencia de este lagarto resultan dudosas. *Lacerta schreiberi* está presente en una serie de áreas periféricas aisladas en las que podría estar en riesgo de extinción en ausencia de medidas de conservación adecuadas. Entre estas, las citadas en Sierra Morena podrían estar en situación más extrema. El conocimiento de la distribución y la selección del hábitat de la especie, es decir, de las variables ambientales y estructurales que determinan su presencia y abundancia, es fundamental para una adecuada gestión orientada a la conservación. El objetivo de este trabajo es actualizar y revisar la información disponible sobre distribución, preferencias de hábitat y conservación de esta interesante y vulnerable especie.

Figura 1.–*Lacerta schreiberi* (Lagarto verdinegro); a) hembra de Castañeras, Asturias; b) macho de Cercedilla, Madrid (fotografías: a) G. Serrano, b) P. Escribano).

Presentamos la información (recopilada a partir de la consulta de diferentes bases de datos (Dialnet, Google Académico, Scopus, Web of Science) organizada de norte a sur peninsular, revisando la distribución histórica, con énfasis en la presencia del lagarto verdinegro en Sierra Morena. La revisión de la selección del hábitat se centra en los factores climáticos y la información relacionada con las características del entorno

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 21

inmediato, analizando las preferencias de la especie y considerando las diferentes escalas geográficas en las que han trabajado los diversos autores. En el apartado de conservación, tras breves anotaciones sobre su estatus actual, se exponen las principales amenazas que afronta la especie y las medidas de protección.

2. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA ESPECIE

El lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878) (Fig. 1) es un lacértido de tamaño medio (longitud de cabeza-cuerpo: 119 mm en machos y 131 mm en hembras; SALVADOR, 2014). Los machos adultos tienen el dorso de color verde finamente punteado de negro, y el vientre usualmente amarillo fuertemente moteado de negro. Durante el celo adquiere una coloración azul intensa en la garganta y los laterales de la cabeza y el cuello. Las hembras muestran una gran variabilidad en cuanto a diseño y colores, pudiendo tener el dorso verde, pardo o una combinación de ambos. Suelen tener manchas negras, con forma y tamaño variable, en una fila longitudinal dorsal y en los costados. La parte superior de la cabeza y la cola son de tonos pardos para ambos sexos. Los juveniles presentan una coloración parda oscura, con tres a cinco filas longitudinales de ocelos de color blanco o amarillo rodeados de negro. La cola tiene una coloración amarillenta o yema. Algunas hembras conservan la coloración de los juveniles con los ocelos de color blanco mientras que los machos adultos no conservan ningún rasgo del diseño juvenil (GALÁN, 1984; SALVADOR, 1984, 2014; MARCO, 1994, 2017; PÉREZ-MELLADO, 1998). Se ha descrito una anomalía de coloración plateada a grisácea en juveniles (JESCHULL, 2011).

Aunque no se considera dimorfismo sexual en el tamaño corporal entre machos y hembras de la misma edad (MARCO, 1995), los machos tienen la cabeza mayor y las extremidades ligeramente más largas, con un mayor número de escamas del collar y de poros femorales que las hembras. Por su parte, las hembras presentan un abdomen más largo y mayor número de filas transversales de escamas ventrales (GALÁN, 1984; MARCO, 1994; BRAÑA, 1996), además de una cola de mayor longitud que la de los machos (GALÁN, 1984; BRAÑA, 1996).

3. DISTRIBUCIÓN

El lagarto verdinegro parece tener su origen hace de 8 a 10 millones de años procedente de la división de un antecesor común con el lagarto verde oriental (*Lacerta viridis*, que se extiende por Europa Central) y el lagarto

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 22

verde occidental (*Lacerta bilineata;* en Europa Occidental, incluyendo el norte de España) (PAULO et al., 2001). Se postula que probablemente la elevación de los Pirineos en el Mioceno tardío pudo actuar como barrera geográfica durante periodos glaciares, aislando a las poblaciones ibéricas del ancestro común europeo, dando origen a nuestra especie. La historia evolutiva de *L. schreiberi* parece haber estado salpicada de periodos expansivos seguidos de etapas recesivas en las que la especie habría quedado recluida en múltiples y distantes refugios (PAULO et al., 2002; MARCO, 2017). PAULO (2001), en un análisis filogeográfico, indicó la existencia de dos linajes divergentes distribuidos respectivamente en el Sistema Central (Sierras de Béjar, Gredos y Guadarrama) y en el resto de la distribución. Los datos obtenidos por GODINHO et al. (1986) de ADN nuclear, indican que los dos linajes volvieron a unirse y mezclarse en el Sistema Central Occidental después de un largo período de aislamiento.

Siguiendo a DE LA RIVA (1987), dividimos la información bibliográfica sobre la distribución en la península ibérica en norte, centro y sur para un mayor detalle sobre la situación actual de la especie.

3.1. Norte peninsular

El lagarto verdinegro tiene una distribución principalmente noroccidental (MARCO, 2017). En el norte de España, la especie está presente en Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y en el norte de las provincias de León, Zamora, Palencia y Burgos (SALVADOR, 1984, 2014; DE LA RIVA, 1987; MARCO y POLLO, 1993). En Portugal se encuentra distribuido en toda la mitad norte del país, al norte del río Tajo, desde el río Miño hasta la región de Leiria/Abrantes (CRESPO y OLIVEIRA, 1989; MALKMUS, 1995; BRITO et al., 1996; 1998a, b; GODINHO y BRITO, 2008). Aunque la presencia de *L. schreiberi* pudiera parecer continua desde el norte de Portugal hasta Sintra, no lo es tanto debido a la gran fragmentación de las poblaciones en esta región (BRITO et al., 1996, 1998a, b; GODINHO y BRITO, 2008).

En Galicia la especie es abundante y está ampliamente extendida por todo el territorio con poblaciones más o menos numerosas (BAS, 1983; GALÁN, 1984; DE LA RIVA, 1987; GALÁN y FERNÁNDEZ-ARIAS, 1993). En Asturias, es una especie común en casi todo el territorio (BRAÑA, 1984; NORES et al., 2007). En Cantabria empieza a ser más escasa hacia el Este (DE LA RIVA, 1987; MARCO y POLLO, 1993), reducción que se ha relacionado con una posible competencia con la especie congenérica *Lacerta bilineata*, aunque ambas especies conviven

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 23

en simpatría desde la mitad oriental de Asturias hasta el país Vasco (MARCO y POLLO, 1993). En León se encuentra en el norte y en el oeste de la provincia, y en Zamora en el noroeste (Sierra de la Culebra) (GALÁN, 1984; DE LA RIVA, 1987; MARCO, 1997), siendo abundante en ambas provincias. En cambio, en el País Vasco es una especie rara, con la mayoría de las citas situadas en la zona occidental (BEA, 1985), como ocurre en Palencia y Burgos, donde está escasamente distribuida por el norte de ambas provincias (BEA, 1980, 1985; BARBADILLO, 1986; DE LA RIVA, 1987; MARCO, 2017).

3.2. Centro peninsular

El lagarto verdinegro se encuentra en todo el Sistema Central, desde la Sierra de Estrella en Portugal hasta la Sierra de Pela en la provincia de Soria (SALVADOR, 1984; DE LA RIVA, 1987; CRESPO y OLIVEIRA, 1989; GARCÍA-PARIS et al., 1989; MARCO y POLLO, 1993; MALKMUS, 1995; RUBIO y PALACIOS, 1998), y es relativamente abundante (GISBERT et al., 1986; LIZANA et al., 1991). Ocupa las Sierras de Estrella y Malcata en Portugal, y las sierras de Gata, Peña de Francia, Béjar, Gredos, Guadarrama, Ayllón y Alto Rey en España (DE LA RIVA, 1987; RUBIO Y PALACIOS, 1998). En Salamanca se encuentra en el sur de la provincia, a excepción de una cita aislada a baja altitud en la localidad de Sobradillo (PÉREZ-MELLADO, 1983; DE LA RIVA, 1987). En la Sierra de Gredos el lagarto puede observarse de forma habitual, aunque más escaso en la ladera sur (GISBERT et al., 1986; LIZANA et al., 1991). En Madrid se encuentra en las estribaciones de Gredos, en la Sierra de Guadarrama y en el Macizo de Ayllón (GARCÍA-PARÍS et al., 1989). En Guadalajara tiene su cita más extrema en la localidad de Prádena de Atienza (DE LA RIVA, 1987; RUBIO y PALACIOS, 1998). También se cita la especie en el suroeste de la provincia de Soria, en la Sierra de Pela (ARRIBAS, 1983; DE LA RIVA, 1987).

En la mitad sur peninsular, a partir del Sistema Central, su abundancia es mucho menor (MARCO, 2017). En Cáceres se encuentra en la Sierra de Gata, y al sureste en la Sierra de Guadalupe y Macizo de las Villuercas, donde la especie fue citada y podría existir una población aislada (DE LA RIVA, 1987). Se encontró un macho adulto atropellado en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Monfragüe, en el término de Deleitosa, ampliándose así su distribución en la provincia (FERNÁNDEZ-ORTÍN y TOBOSO-BORRELLA, 2014). En Badajoz, está presente en las márgenes del río Gévora en La Codosera (PALOMO, 1993;

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 24

FERNÁNDEZ-ORTÍN y TOBOSO-BORRELLA, 2014) y se ha citado en Valencia de Alcántara (PLEGUEZUELOS et al., 1989). En sistemas montañosos como Montes de Toledo (Toledo y Ciudad Real), donde se llegó a considerar extinguido y posteriormente reencontrado (RUBIO y PALACIOS, 1998), se encuentran poblaciones aisladas (p. ej. San Pablo de los Montes o Parque Nacional de Cabañeros).

En Portugal, además de la población del Sistema Central, existen poblaciones aisladas en las Sierras de Montejunto y Sintra (Estremadura) y en la Sierra de San Mamede (Bajo Alentejo) (BRITO et al., 1996; GODINHO Y BRITO, 2008).

3.3. Sur peninsular

En el sur de España, *L. schreiberi* sólo se ha citado en Sierra Morena, aunque su presencia es dudosa y polémica (DE LA RIVA, 1987). La especie fue citada en 1942 y 1943 por R. Mertens e I. Müller en la Sierra de Andújar (SALVADOR, 1984), y PLEGUEZUELOS et al. (1989) confirmaron su presencia en la misma zona, aunque desde entonces no se ha vuelto a encontrar. MARCO y POLLO (1993) indican que zonas como Sierra Madrona (Ciudad Real) y Sierra de Machado podrían contar con poblaciones relictas o que habrían sufrido una extinción muy reciente (ver más abajo).

En Portugal se encuentran poblaciones aisladas en la Sierra de Monchique (Algarve), Sierra de Cercal (Alentejo Litoral) y en las costas del litoral suroccidental (BRITO et al., 1996; GODINHO y BRITO, 2008).

4. SELECCIÓN DEL HÁBITAT

De acuerdo con MARCO y POLLO (1993), el lagarto verdinegro presenta una amplia distribución en los pisos colino y montano, en la región eurosiberiana, caracterizada por la ausencia de periodo de aridez estival con temperaturas mayores de 6º C, mientras que en el piso altimontano, con temperaturas inferiores, la presencia del lagarto es muy rara. En la región mediterránea, se encuentra principalmente en los pisos supra y oro-mediterráneos, no habiéndose localizado en alta montaña con temperaturas inferiores a 4º C. En el piso mesomediterráneo (T >13º C) se encuentra el resto de poblaciones en zonas húmedas o hiperhúmedas. La relación con este piso en Portugal es más estrecha aparentemente debido a la amortiguación de las temperaturas por la influencia del océano Atlántico.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 25

Se aprecia un efecto positivo de la precipitación y la humedad relativa del aire y una relación negativa con la insolación en la presencia del lagarto verdinegro (BRITO et al., 1996; MARCO, 2017). Además, la distribución estudiada a nivel nacional en Portugal también parece estar determinada por valores altos de parámetros ambientales como la evapotranspiración, la humedad y el drenaje del suelo (BRITO et al., 1996, 1998b).

La distribución en la península ibérica se relaciona con la precipitación, coincidiendo con zonas húmedas con más de 600 mm/año y principalmente en localidades con una pluviosidad anual superior a los 800 mm (MARCO y POLLO, 1993; MARCO, 2002).

Las variables señaladas como más relevantes dentro de las que describen las condiciones ambientales importantes para *L. schreiberi* (RÖDDER y SCHULTE, 2010), son la precipitación del mes más húmedo, la precipitación del mes más seco y la temperatura máxima del mes más caluroso. El rango altitudinal de la especie comprende desde el nivel del mar hasta los 2.100 metros de altitud en las zonas elevadas del Sistema Central (LIZANA et al., 1988).

El lagarto verdinegro suele encontrarse próximo a cursos de agua, a menudo en los bordes de arroyos con abundante vegetación arbustiva (SALVADOR, 1974; PÉREZ-MELLADO, 1983). Esta preferencia por los arroyos se ha achacado a la abundancia y diversidad de matorrales que se encuentran en los márgenes, aunque en muchas zonas la presencia se restringe a las orillas debido a la extensión de los cultivos (SALVADOR, 2014). Por otra parte, otros datos indican que no necesariamente está ligado a los cursos de agua, pudiendo encontrarse ejemplares alejados en hábitats contiguos que no han sido alterados (BRAÑA, 1984; BRITO et al., 1998b). RUBIO y PALACIOS (1998) señalan la mayor frecuencia de individuos en la proximidad de cursos de agua en los Montes de Toledo y en las estribaciones orientales del Sistema Central. BRITO et al. (1998a) postulan que el lagarto puede verse directamente afectado por la contaminación, estando ausente de ríos contaminados.

Se ha asociado la especie a diferentes formaciones vegetales: a arroyos de montaña generalmente en ombroclimas húmedos, con dominio de encinas (*Quercus ilex ballotta*) y quejigos (*Q. faginea* y *Q. canariensis*) y en zonas marginales más cálidas, con arroyos o ríos permanentes ligados a aliso (*Alnus glutinosa*), chopo (*Populus nigra*) o sauce (*Salix sp.*); esto en algunas localidades del piso mesomediterráneo (MALKMUS, 1981; MARCO y POLLO, 1993). Sin embargo, tanto en la región Eurosiberiana como en el piso supramediterráneo, la mayoría de las localidades con

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 26

presencia del lagarto se encuentran en zonas cuya vegetación potencial es de bosques caducifolios de roble (*Quercus robur* y *Q. petraea*), haya (*Fagus sylvatica*), abedul (*Betula pendula*), rebollo (*Q. pyrenaica*) o pino silvestre (*Pinus sylvestris*), que dan paso a brezales, retamales o piornales en zonas más elevadas o deforestadas (MARCO y POLLO, 1993; MARCO, 2017).

Se observa un cambio ontogénico según el cual los adultos seleccionarían microhábitats húmedos, zonas con formaciones arbustivas densas y zonas abiertas y rocosas, mientras que los juveniles preferirían praderas húmedas, pastizales y junqueras, habiéndose vinculado esta segregación a una posible reducción de la competencia intraespecífica (SALVADOR, 1988; DOMÍNGUEZ y SALVADOR, 1989; MARCO, 1996).

5. CONSERVACIÓN

El lagarto verdinegro ha sido incluido en la Categoría de la UICN (2009) de "Casi Amenazado NT" (SÁ-SOUSA et al., 2009) y en España está incluido en la categoría UICN (2002) de "Casi Amenazado NT" (MARCO, 2002). Además, está declarado como de especial interés en el País Vasco, y en Andalucía se ha declarado como especie "En Peligro Crítico de Extinción" (GONZÁLEZ DE LA VEGA y PÉREZ-QUINTERO, 2001).

Se han señalado como principales amenazas para la especie, la degradación y destrucción de riberas y la contaminación del agua, sobre todo en las regiones más secas de su área de distribución, como en el Sistema Central (RUBIO y PALACIOS, 1998; IH CANTABRIA, 2015-2016; MARCO, 2017). Otras amenazas son la extracción de agua en las cabeceras de arroyos de montaña, la alteración del curso de arroyos y ríos, la tala de sotos fluviales, la destrucción de setos, la degradación del bosque autóctono y la repoblación con plantaciones de coníferas o eucalipto, la creación de grandes embalses, y en general intervenciones que supongan una aceleración del proceso de desertización (MARCO, 1997; RUBIO y PALACIOS, 1998; BRITO et al., 1999; IH CANTABRIA, 2015-2016). En Portugal, las plantaciones de eucalipto constituyen una importante amenaza en la Sierra de Monchique y en la Sierra de Cercal (GODINHO y BRITO, 2008).

El calentamiento global, entre otros cambios ambientales, acompañado de una reducción de precipitaciones puede tener un impacto directo en *L. schreiberi* en ambientes húmedos y bosques caducifolios. Estas poblaciones, están viendo reducida su cobertura vegetal en la mitad sur peninsular y, por tanto, su tamaño puede ser cada vez menor al aumentar el grado de fragmentación y aislamiento. En algunos casos

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 27

podrían estar sufriendo, si no haber sufrido ya, un proceso de extinción (IH CANTABRIA, 2015-2016; MARCO, 2017). En el sur peninsular las poblaciones muestran una escasa variabilidad genética debido a su aislamiento y al reducido tamaño de sus poblaciones (GODINHO et al., 2003). Según las previsiones del cambio climático, se estima un severo declive de la especie y una reducción drástica de su área de distribución en los próximos 60 años, pudiendo extinguirse en el sur y centro peninsular y el este del Sistema Central; las poblaciones nororientales resultarían menos afectadas (RÖDDER y SCHULTE, 2010). ARAUJO et al. (2011) indican que, bajo los escenarios climáticos disponibles para el siglo XXI, los modelos proyectan contracciones en la distribución actual de *L. schreiberi* entre un 50% y un 55% en 2041-2070.

Urge tomar medidas de conservación para las poblaciones aisladas de las áreas de bosque mediterráneo caducifolio del sur peninsular, designando zonas especiales de protección que permitan el mantenimiento del hábitat natural y de las especies ligadas a él (MARCO, 2002). Estas poblaciones, y el tipo de hábitats que ocupan, están incluidas en los anexos II y I de la Directiva de Hábitats 92/43 respectivamente (CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, 1992; SALVADOR, 2014).

6. DISCUSIÓN

6.1. Distribución histórica en la península ibérica

A partir del último cuarto del siglo XX, el conocimiento sobre el lagarto verdinegro y su distribución en la península ibérica se ha ido ampliando considerablemente. SALVADOR (1974), en su guía sobre anfibios y reptiles para el antiguo Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), elaboró uno de los primeros mapas de distribución de la especie en la Península en el que indicó su presencia en el Sistema Central, Galicia, Asturias, norte de León y Burgos y en Portugal (Fig. 2a). En este mapa se puede apreciar, en las zonas en las que aparece el símbolo de interrogación, la incertidumbre sobre su presencia en el centro de Portugal, en el País Vasco y en otra ubicación que comprendería aproximadamente una zona cercana a las provincias de Badajoz y Córdoba.

SALVADOR (1984), recopilando las citas de la especie, amplió la distribución respecto a los datos de diez años antes (Fig. 2b). En España, se aprecia la nueva presencia en el País Vasco y Sierra Morena. En Portugal aparece en Sintra, donde la especie ya se conocía desde 1893 (FERREIRA, 1983), en el litoral del noroeste del país y otras citas

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 28

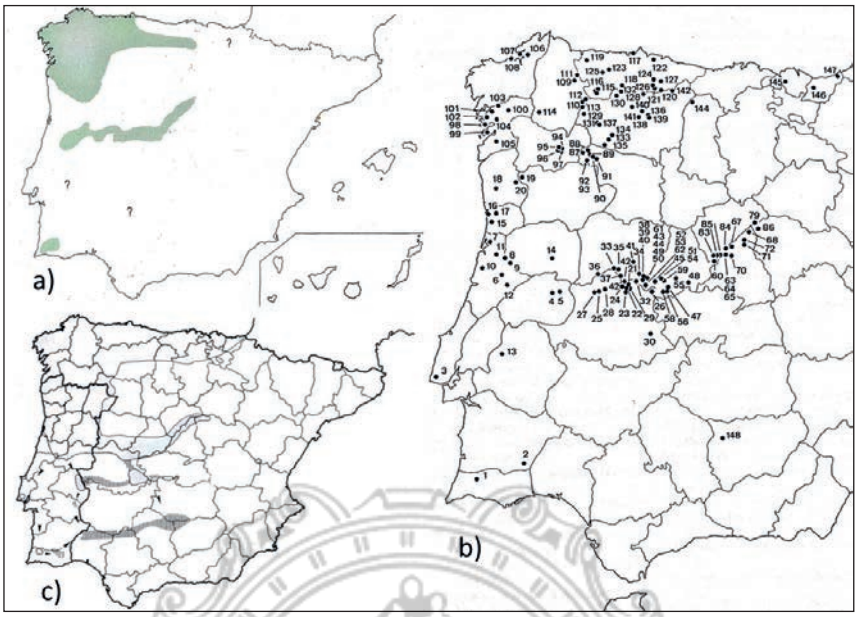

Figura 2.–Mapas de distribución de *Lacerta schreiberi* según a) SALVADOR (1974) y b) 1984, y c) De la Riva (1987), indicando este con trama rayada zonas de presencia posible de la especie.

puntuales en el centro y sur, además de ampliar el número de citas en zonas donde ya se conocía su presencia. DE LA RIVA (1987) elaboró un mapa más actualizado (Fig. 2c) en el que se aprecia una unión entre las poblaciones del norte de Portugal con las del Sistema Central, además de citar la especie en la Sierra de San Mamede, encontrada por CRESPO en 1978. En España, amplió la presencia en el sur incorporando al mapa las poblaciones de Cáceres y Montes de Toledo. En cuanto a la población de Montes de Toledo, se indica que ocuparía un área muy limitada en el término de Menosalbas. DE LA RIVA (1987) indicó en el mapa de la Figura 2c, con el área rayada, la posible existencia de la especie en el sureste de Portugal, en la zona de Sierra Morena y en Cáceres, barajando la posible conexión de la población existente en esta última con las poblaciones del Sistema Central, los Montes de Toledo y con las poblaciones encontradas en la Sierra de San Mamede; además, representó con flechas las posibles vías de conexión entre las poblaciones.

A partir del trabajo de DE LA RIVA (1987), las publicaciones posteriores recogen mapas de distribución similares sin apenas variaciones. Autores como BRITO et al. (1996) elaboran su mapa de distribución (Fig. 3a) en base al anterior. MARCO (1997), realizó un mapa con cuadrículas

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 29

UTM más preciso que los publicados hasta entonces, en el que se recogen los puntos de la península ibérica en los que había sido citada la especie (Fig. 3b).

Unos años más tarde, MARCO (2002) actualizó el mapa de distribución en el Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España (Fig. 3c), en el que se puede apreciar, respecto a la publicación de 1997, un aumento significativo de la distribución en el norte de Burgos y en el extremo más occidental de Galicia. En cuanto al resto de España, la presencia de la especie apenas varía con respecto a mapas anteriores.

El mapa de distribución más actualizado corresponde al de SALVADOR (2014) (Fig. 3d), muy similar al de MARCO (2002) en España, a excepción de las citas históricas en Sierra Morena, las cuales suprime. Este caso es bien distinto al de Portugal, donde la presencia de la especie se amplía de forma muy notable desde el mapa de MARCO (1997). Este aumento de la distribución en Portugal parece ser debido a los estudios realizados por BRITO et al. (1996, 1998b) en el que se recogieron un gran número de citas nuevas de la especie en todo el país

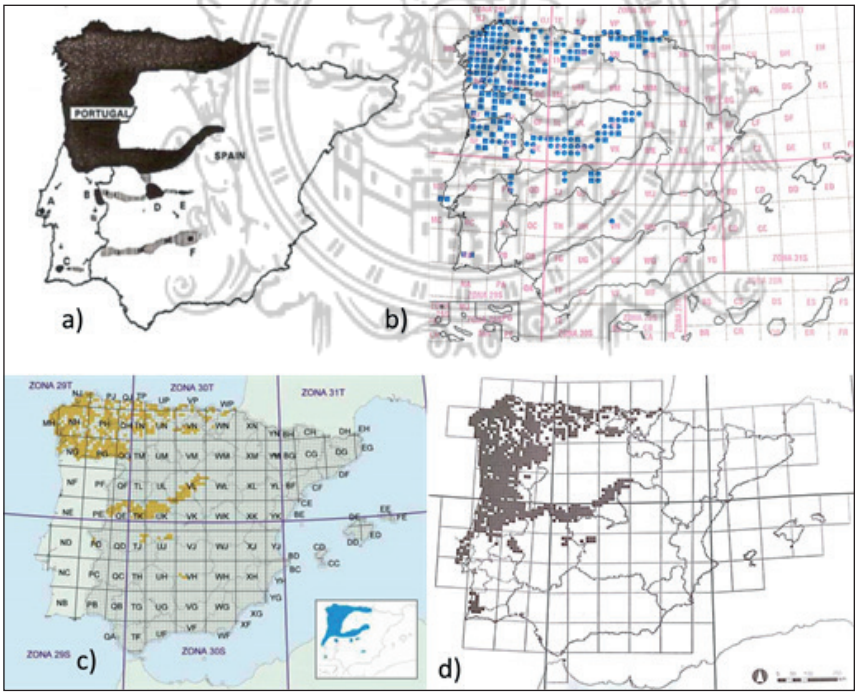

Figura 3.–Mapas de distribución de *Lacerta schreiberi* según a) BRITO et al (1996) en base al trabajo de DE LA RIVA (1987); b) de MARCO (1997); c) MARCO (2002); d) SALVADOR (2014).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 30

(Fig. 4a). GODINHO y BRITO (2008), en el Atlas dos Anfíbios e Répteis de Portugal mostraron un mapa más actualizado de la especie en Portugal (Fig. 4b), en el que se aprecia la inclusión de nuevas citas en el centro y norte del país con respecto al realizado por BRITO et al. (1998b).

En cuanto a modelos predictivos de la distribución, BRITO et al. (1996) elaboraron uno a escala nacional en Portugal. En España no se han publicado estos modelos, que resultarían útiles a la hora de determinar posibles nuevas zonas favorables para la especie.

Como se ha podido ver, la información sobre distribución de *L. schreiberi* en la Península ha ido aumentado, manteniéndose su presencia a lo largo del tiempo en las zonas en las que ha sido citado a excepción de Sierra Morena. Aquí su posible presencia es aún dudosa, como se detalla en el siguiente apartado. Este aumento de información sobre la distribución es resultado de prospecciones realizadas en las tres últimas décadas en nuevas zonas potenciales.

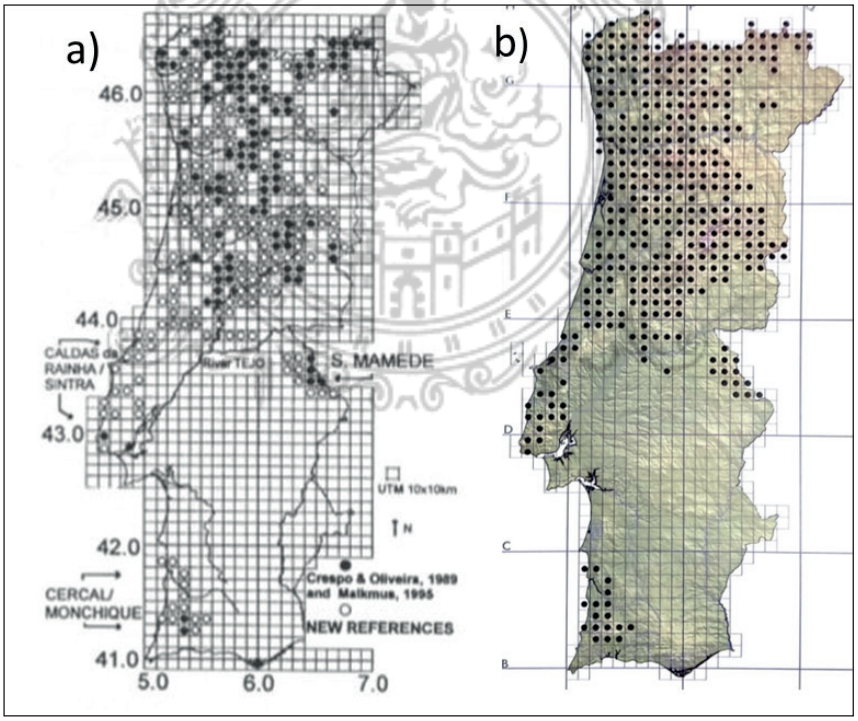

Figura 4.–Distribución de *Lacerta schreiberi* en Portugal según a) BRITO et al. (1998b), con citas nuevas (cículos blancos) y citas antiguas (círculos negros); b) Mapa de GODINHO y BRITO (2008).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 31

6.2. Presencia de la especie en Sierra Morena

Una de las incógnitas más notables planteadas sobre la distribución del lagarto verdinegro es la de su posible presencia en Sierra Morena, concretamente en el límite entre las provincias de Jaén y Ciudad Real. SALVADOR (1984) expone que entre los años 1942 y 1943 MERTENS y MÜLLER citaron la especie en la Sierra de Andújar y recoge la cita en su mapa de distribución (Fig. 2b). DE LA RIVA (1987) indica que Mertens y Muller colectaron cuatro ejemplares (dos hembras adultas, un macho adulto y un juvenil) de Sierra Morena que se conservan en el Museo Senckemberg (Frankfurt a. M.). Por estos ejemplares se mantuvo históricamente la posible presencia de la especie en Sierra Morena. DE LA RIVA (1987) sin embargo, no consiguió localizar ningún ejemplar a pesar de numerosas prospecciones en la zona, y sugirió que la especie podría haber sufrido una extinción reciente.

PLEGUEZUELOS et al. (1989) citaron la especie en la Sierra de Andújar, confirmando la localidad de captura de Mertens 45 años después de la primera cita en la zona, y no descartaron la posibilidad de la existencia de otras poblaciones entre la hallada por ellos y la de la Sierra de Monchique. Un año después, PLEGUEZUELOS y MORENO (1990) elaboraron un mapa de distribución en la provincia de Jaén en el que se refleja la presencia de la especie en la zona (Fig. 5a).

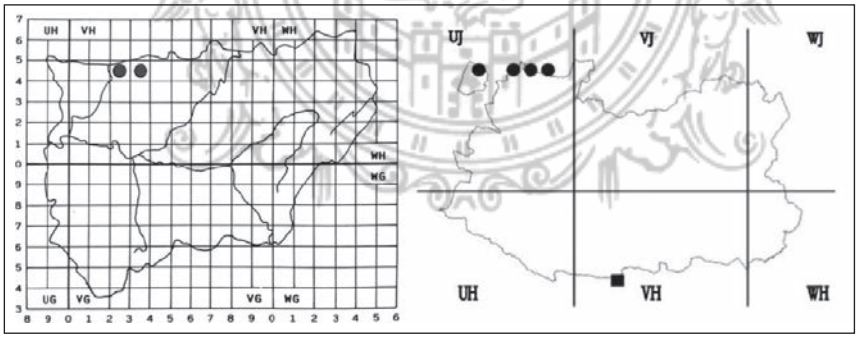

Figura 5.–Citas de *Lacerta scheriberi* en la provincia de Jaén según a) PLEGUEZUELOS y MORENO (1990); b) AYLLÓN et al. (2003).

A partir del mapa de distribución de DE LA RIVA (1987), otros autores como MARCO y POLLO (1993) y BRITO et al. (1996) (Fig. 3a), incluyen en sus mapas la posible presencia de la especie en Sierra Morena. MARCO y POLLO (1993) se refieren a Sierra Madrona como lugar donde puede haber poblaciones relictas o que hayan sufrido extinción reciente.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 32

Por su parte, BRITO et al. (1996) en el mapa de distribución del lagarto verdinegro en Portugal indica con la letra 'F' la presencia del lagarto verdinegro en la Sierra de San Andrés, empleando como referencia el trabajo de DE LA RIVA (1987), como se ha comentado antes. MARCO (2002) en el Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España, no descarta que puedan existir individuos en las sierras andaluzas, considerándose la especie en peligro crítico de extinción en la comunidad autónoma; en su mapa de distribución sí se indica la presencia de la especie en Sierra Morena (Fig. 3c). AYLLÓN et al. (2003) prospectaron la sierra no logrando encontrar ningún ejemplar, a pesar de que consideraban los hábitats muy favorables para su presencia, y dedujeron que la especie habría sufrido una extinción reciente o que el número de individuos presentes era mínimo y de difícil localización; llegan a la misma conclusión que MARCO y POLLO (1993), aunque su mapa de distribución de Ciudad Real recoge la cita bibliográfica en Sierra Morena. Por otro lado, CEACERO et al. (2007) en un estudio herpetológico con datos de la provincia de Jaén de los años 2000 y 2006 no pudieron aportar ninguna cita nueva concluyendo también que la especie pudo haber sufrido una extinción en la provincia o que se encuentra en grave peligro.

A pesar de todo esto, los mapas de distribución seguían indicando la zona como lugar en el que podría existir la especie, hasta la revisión de SALVADOR (2014) en la que el autor no hace mención a dichas poblaciones y no las incluye en el mapa (Fig. 3d). MARCO (2011) en su trabajo de actualización de la ficha de la especie para la Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles, seguía manteniendo la cita en la Sierra de San Andrés (sur de Ciudad Real junto al límite con Jaén). Sin embargo, en la actualización de MARCO (2015), tomando como referencia el trabajo de SALVADOR (2014), suprime esta cita, que no aparece tampoco en la última actualización de MARCO (2017).

Todo lo expuesto muestra la gran duda existente sobre la presencia de la especie por parte de los investigadores, lo cual no quiere decir necesariamente que el lagarto verdinegro haya desaparecido por completo de Sierra Morena, pudiendo quedar algún núcleo poblacional y registrarse en un futuro observaciones puntuales. Si esto sucediese, se trataría de poblaciones aisladas en serio peligro de desaparición, que serían muy vulnerables y de gran interés para la conservación de la especie (CHANNEL 2004; REED, 2004; LEDOUX et al. 2014), y que, por tanto, requerirían medidas de protección muy urgentes para evitar la pérdida en un territorio con hábitats muy favorables para su desarrollo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 33

6.3. Selección del hábitat

Como se ha visto, el lagarto verdinegro tiene amplia presencia en sistemas montañosos. En las zonas más orientales o con altitudes más bajas podría encontrarse ligado a cursos de agua para compensar la falta de temperaturas suaves y de humedad de estas zonas que, en cambio, sí proporciona la proximidad al océano atlántico en las poblaciones occidentales y la altitud de las montañas. No obstante, no se encuentran poblaciones en zonas con una pluviosidad anual inferior a los 600 mm/año (MARCO y POLLO, 1993). Por otro lado, se ha mencionado la presencia del lagarto en zonas en que dominan ciertas especies de árboles y formaciones arbustivas en función de la región biogeográfica y piso bioclimático en el que se encuentran. Esto no querría decir necesariamente que el lagarto verdinegro seleccione determinadas especies vegetales, sino que podría preferir la cercanía a estas formaciones como forma de protección. SEVA y ESCARRÉ (1980) señalaron que los lagartos son más morfólogos que taxónomos, refiriéndose a una preferencia por características solo estructurales. Otra posibilidad es que el lagarto verdinegro se encuentre cercano a cursos de agua, siendo coincidencia la aparición de ciertas especies, no solo buscando la protección que les ofrecen las mismas sino también por uno de los mecanismos de defensa que caracteriza a este lagarto, y que consiste en arrojarse al agua cuando se siente amenazado y permanecer sumergido para evitar el peligro (SALVADOR, 1974). Otro mecanismo de defensa mencionado es trepar a los árboles cuando es perseguido (SALVADOR, 1974). Por otra parte, las zonas arbustivas serían seleccionadas por individuos adultos haciendo referencia al cambio ontogénico señalado por SALVADOR (1988), es decir la cercanía a cursos de agua podría ser tanto para compensar la falta de altitud y humedad en las zonas orientales bajas, como por razones de protección o alimentación.

MARCO (1996) señala la presencia de los adultos en zonas rocosas en posible relación con una forma de maximizar la captación de calor y la estrategia de escape, y SALVADOR (1988) indica que la variación ontogénica en la selección de microhábitats parece coincidir con la variación en la coloración entre jóvenes y adultos, sugiriendo que puede resultar más útil la coloración verde de los jóvenes en microhábitats con hierba o juncos. KOPENA et al. (2015) señalaron la importancia del tipo de microhábitat en la estrategia de escape (distancia de inicio del escape desde el predador) de *L. schriberi*; mayor en un medio abierto, como un sustrato rocoso, frente a un microhábitat herbáceo menos expuesto).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 34

6.3.1. Comparación de las escalas de estudio

Como se aprecia en el apartado anterior, la información sobre la selección del hábitat de *L. schreiberi* suscita aún muchas preguntas. WIENS (1989) señaló que en los estudios realizados a una sola escala geográfica podrían faltar los efectos de las otras escalas. Hasta la fecha, los estudios sobre el hábitat de *L. schreiberi* se han realizado a escalas geográficas distintas en distintos lugares alejados entre sí. A escala regional, MARCO y POLLO (1993) realizaron su trabajo a nivel de la distribución general de la especie; BRITO et al. (1998b) lo hicieron a escala regional y de paisaje a nivel de la distribución general en Portugal; RUBIO y PALACIOS (1998) estudiaron el uso del hábitat a escala regional en la Sierra de Ayllón y en los Montes de Toledo; y RÖDDER y SCHULTE (2010) a nivel de la distribución general de la especie; SALVADOR (1988) y DOMÍNGUEZ y SALVADOR (1989) estudiaron la selección de microhábitat en una localidad de la Cornisa Cantábrica en la provincia de León; MARCO (1996) estudió también la selección de microhábitat del lagarto verdinegro en la Sierra de Béjar (Salamanca), y SILLERO y GONCALVES-SECO (2014) realizaron un estudio a escala local en el norte de Portugal para determinar cómo influye el tipo de hábitat en la distribución espacial de la especie. Aunque se han llevado a cabo estudios a diferentes escalas geográficas, la comparación de las distintas escalas, incluyendo el uso individual del espacio (sensu RUBIO y CARRASCAL, 1994), dentro de una misma área, con disponibilidad de hábitat similar, podría contribuir a una imagen más clara de las preferencias de hábitat de la especie.

6.4. Poblaciones aisladas y conservación

El uso del hábitat de *L. schreiberi* de zonas con elevadas precipitaciones y localidades cercanas a cursos de agua podría hacerle vulnerable al cambio climático. Según RÖDDER y SCHULTE (2010), el área de distribución se reduciría en 60 años y las poblaciones aisladas de la mitad sur peninsular podrían desaparecer. Este factor, junto a otros como la escasa variabilidad genética de estas poblaciones (GODINHO et al., 2003), constituye un problema para la supervivencia de la especie en estas zonas. Considerando las dudas sobre su presencia en Sierra Morena, y que en Andalucía la especie está declarada como "En Peligro Crítico de Extinción", se hacen evidentemente necesarias campañas de prospección de poblaciones y restauración de hábitats en su caso en esta Comunidad, incluyendo las zonas adecuadas alrededor del límite con la provincia de Ciudad Real. Por otro lado, convendría también prestar atención a otras poblaciones españolas en los Montes de Toledo y las

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 35

Sierras de Las Villuercas y Guadalupe (Cáceres). En el caso de la población citada en Badajoz (Valencia de Alcántara), dada su proximidad con la Sierra de San Mamede (Portugal), cabe la posibilidad de que las poblaciones, aparentemente asiladas, tengan una vía de conexión entre ellas. RUBIO y PALACIOS (1998) señalaron la necesidad de estudiar las poblaciones periféricas de Guadalajara y Montes de Toledo. SALVADOR (2014) expone que dada la inclusión del lagarto verdinegro y sus hábitats en los Anexos I y II de la Directiva Europea de Hábitats, se considera una especie cuya conservación necesita que se designen zonas especiales. BRITO et al. (1999) propusieron medidas como la restauración de hábitats, suplementación de poblaciones, reproducción en cautividad, reintroducción, y monitoreo para la conservación de las poblaciones aisladas en Portugal que bien podrían servir para el resto de poblaciones aisladas españolas.

7. CONCLUSIONES

La actualización bibliográfica y revisión llevadas a cabo en este trabajo constituyen una base para la orientación de la investigación del lagarto verdinegro en cuanto a la distribución geográfica en detalle, las variables que determinan la presencia y la abundancia de la especie, y sus implicaciones en la gestión para su conservación.

Urgen proyectos de investigación orientados a actualizar la información sobre distribución y ahondar en las características del hábitat que favorece a las poblaciones de *Lacerta schreiberi*, especialmente en áreas periféricas potencialmente aisladas, que sin duda se encuentran amenazadas. Entre estas, una de las áreas que más puede considerarse en situación crítica es la zona potencial de Sierra Morena Oriental, entre Ciudad Real y Jaén.

8. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al personal de la biblioteca del Museo Nacional de Ciencias Naturales por su atención y facilitación en la búsqueda bibliográfica, y a Gabriel Serrano por la cesión de su fotografía.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 36

BIBLIOGRAFÍA

ARRIBAS, O. (1983). Nota preliminar de los anfibios y reptiles de la provincia de Soria en cartografía reticular U.T.M. (Universal Transverse Marcator). *Butll. Soc. Cat. Ictio. Herp.,* 4: 8-12.

ARAÚJO, M. B., GUILHAUMON, F., RODRIGUES NETO, D., POZO ORTEGO, I., GÓMEZ CALMAESTRA, R. (2011). *Impactos, vulnerabilidad y adaptación de la biodiversidad española frente al cambio climático.* 2. Fauna de vertebrados. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Madrid. 640 pp.

AYLLÓN, E., BUSTAMANTE, P., CABRERA, F., FLOX, L., GALINDO, A. J., GOSÁLVEZ, R. U., HERNÁNDEZ, J. M., MORALES, M., TORRALVO, C. & ZAMORA, F. (2003). *Atlas provisional de distribución de los anfibios y reptiles de la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha, España)*. 200 pp.

BARBADILLO, L. J. (1986). Nuevas citas herpetológicas para la Provincia de Burgos. *Rev. Esp. Herpetol.,* 1: 57-61.

BARBADILLO, L. J. (2002). *Lacerta bilineata* Daudin, 1802. *Lacerta bilineata*. Pp. 220-222. En: Pleguezuelos, J. M., Márquez, R., Lizana, M. (Eds.). Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Asociación Herpetológica Española, Madrid.

BAS, S. (1983). *Lacerta schreiberi* Bedriagá. Pp. 34. En: Atlas provisional de los vertebrados terrestres de Galicia. Años 1970-1979. Parte I: Anfibios y reptiles. Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela, 73, 1-54.

BEA, A. (1980). Nota sobre la distribución del Lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878). *Butll. Inst. Cat. Hist. Nat.,* 45 (Sec. Zool., 3): 185-186.

BEA, A. (1985). *Atlas de los anfibios y reptiles de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa*. Pp. 57-99. En: Gobierno Vasco (Ed.). Atlas de los vertebrados continentales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Bilbao.

BRAÑA, F. (1984). *Biogeografía, biología y estructura de nichos de la taxocenosis de saurios de Asturias*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo.

BRAÑA, F. (1996). Sexual dimorphism in lacertid lizards: male head increase vs female abdomen increase. *Oikos,* 75: 511-523.

BRITO, J. C., BRITO E ABREU, F., PAULO, O. S., DA ROSA, H. D., CRESPO, E. G. (1996). Distribution of Schreiber's green lizard (*Lacerta schreiberi*) in Portugal: a predictive model. *Herpetological Journal,* 6: 43-47.

BRITO, J. C., LUIS, C., GODINHO, M. R., PAULO, O. S., CRESPO, E. G. (1998a). *Bases para a Conservação do Lagarto-de-água* (*Lacerta schreiberi*).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 37

Estudos de Biologia e Conservação da Natureza. nº 23. Instituto da Conservação da Natureza, Ministerio do Ambiente, Lisboa.

BRITO, J.C., PAULO, O.S., CRESPO, E.G. (1998b): Distribution and Habitats of Schreiber's green lizard (*Lacerta schreiberi*) in Portugal. *Herpetological Journal*, 8 (4): 187- 194.

BRITO, J. C., GODINHO, R., LUIS, C., PAULO, O. S., CRESPO, E. G. (1999). Management strategies for conservation of the lizard *Lacerta schreiberi* in Portugal. *Biological Conservation*, 89: 311-319.

CEACERO, F., GARCÍA-MUÑOZ, E., PEDRAJAS, L., HIDALGO, A., GUERRERO, F. (2007). Actualización herpetológica de la provincia de Jaén. *Munibe,* 25, 130-139.

CHANNELL, R. (2004): The conservation value of peripheral populations: the supporting science. – Proceedings of the Species at Risk 2004 Pathways to Recovery Conference, Victoria, Canada.

CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992). *Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.* Diario Oficial de las Comunidades europeas, 7-50.

CRESPO, E. G., OLIVEIRA, M. E. (1989). *Atlas de distribuiçao dos Anfibios e Répteis de Portugal Continental.* Serviço Nacional de Parques, Reservas e Conservaçao da Natureza, Lisboa.

DE LA RIVA, I. (1987). Zoogeografía de *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. *Revista Española de Herpetología,* 2: 49-70.

DOMÍNGUEZ, J. F., SALVADOR, A. (1989). Selección de microhábitat en *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878 y *Podarcis bocagei* (Seoane, 1884) en una localidad de la Cordillera Cantábrica, España (Reptilia, Lacertidae). *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural (Biológica),* 84: 273-286.

FERNÁNDEZ-ORTÍN, D., TOBOSO-BORRELLA, A. (2014). *Lacerta schreiberi*, nueva especie de reptil para la zona periférica de protección del parque nacional de Monfragüe (Cáceres, España). *Boletín de la Asociación Herpetológica Española*, 25 (1): 51-54.

FERREIRA, J. B. (1983). Revisão dos répteis e batráquios de Portugal. *J.Sci.Math. Phys.Nat. Lisboa* (2) 3, 231-237.

GALÁN, P. (1984). Estudio sobre la biometría, folidosis, diseño y coloración de *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878 (Sauria, Lacertidae). *Alytes,* 2: 25-54.

GALÁN, P., FERNÁNDEZ-ARIAS, G. (1993). *Anfibios e reptiles de Galicia*. Xerais, Vigo.

GARCÍA-PARIS, M., MARTÍN, C., DORDA, J., ESTEBAN, M. (1989). Atlas provisional de los Anfibios y Reptiles de Madrid. *Revista Española de Herpetología,* 3: 237-258.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 38

GISBERT, J., GARCÍA-PEREA, R., SANSEGUNDO, C. (1986). Atlas provisional de los anfibios y reptiles de las Sierras de Gredos (España Central). *Revista Española de Herpetología, 1: 143-174.*

GODINHO, R., PAULO, O. S., FERRAND, N., LUIS, C., ROSA, H. D., CRESPO, E. G. (2003). Major patterns of population differentiation in the Iberian Schreiber's green lizard (*Lacerta schreiberi*) inferred from protein polymorphism. *Herpetological Journal*, 13: 35-42.

GODINHO, R., BRITO, J. C. (2008). *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. Pp. 146-147. En: Loureiro, A., Ferrand de Almeida, N., Carretero, M. A., Paulo, O. S. (Eds.). Atlas dos Anfíbios e Répteis de Portugal. Instituto da Conservaçao da Natureza e da Biodiversidade, Lisboa. 257 pp.

GONZÁLEZ DE LA VEGA, J. P., PÉREZ-QUINTERO, J. C. (2001). *Lagarto verdinegro*. Pp. 70. En: Consejería de Medio Ambiente (Ed.). Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla.

IH CANTABRIA (2015-2016). *Lacerta schreiberi*. En: Estudios específicos para la redacción de los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 en Cantabria. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Gobierno de Cantabria.

JESCHULL, C. (2011). Über die Vermehrung einer Farbmutation der Iberischen Smaragdeidechse, *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. *Die Eidechse*, 22(2): 53-56.

KOPENA, R., HERCZEG, G., LÓPEZ, P., MARTÍN, J. (2015). Escape strategy of Schreiber's green lizards (*Lacerta schreiberi*) is determined by environment but not season or sex. *Behaviour*, 152 (11): 1527-1542.

LEDOUX, J., D. AURELLE, N. BENSOUSSAN, G. MARSHCHAL, J. FERAL & J. GARRABOU (2014): Potential for adaptive evolution at species range margins: constraining interactions between coral populations and their environment in a changing Ocean. *Ecology and Evolution*, 5: 1178–1192.

LIZANA, M., CIUDAD, M. J., PÉREZ-MELLADO, V. (1988). Distribución altitudinal de la herpetofauna en el Macizo Central de la Sierra de Gredos. *Revista Española de Herpetología*, 3: 55-67.

LIZANA, M., CIUDAD, M. J., GIL, M., GUERRERO, F., PÉREZ-MELLADO, V., MARTÍN-SÁNCHEZ, R. (1991). Nuevos datos sobre la distribución de los anfibios y reptiles en el macizo central de la Sierra de Gredos. *Revista Española de Herpetología,* 6: 61-80.

MALKMUS, R. (1981). Zur Verbreitung der Iberischen Smaragdeidechsen Lacerta schreiberi Bedriaga, 1878 in Portugal südlichdes 40. *Breitengrades. Nachr. Naturw. Mus. Aschaffemburg,* 89: 60-74.

MALKMUS, R. (1995). *Die Amphibien und Reptilien Portugals, Madeiras und der Azoren*. Westarp Wissenschaften, Magdeburg.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 39

MARCO, A. (1994). *Autoecología y biología reproductora del lagarto verdinegro (Lacerta schreiberi,* Bedriaga, 1878*) en una población de media montaña en la Sierra de Béjar (Salamanca)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.

MARCO, A. (1995). Edad de adquisición de madurez sexual y variación interanual del tamaño corporal en una población del lagarto *Lacerta schreiberi*. *Revista Española de Herpetología,* 9: 103-111.

MARCO, A. (1996). Sedentarismo, áreas de campeo y selección de microhábitats en el lagarto verdinegro *Lacerta schreiberi*. *Doñana, Acta Vertebrata,* 23 (1): 45-61.

MARCO, A. (1997). *Lacerta schreiberi*. pp. 228-230. En: Pleguezuelos, J. M. (Ed.), Distribución y biogeografía de los anfibios y reptiles en España y Portugal. Monografías de Herpetología, Asociación Española de Herpetología, Universidad de Granada, Granada.

MARCO, A. (2002). *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. *Lagarto verdinegro.* Pp. 232-235. En: Pleguezuelos, J. M., Márquez, R., Lizana, M. (Eds.). Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Asociación Herpetológica Española, Madrid.

MARCO, A. (2011). *Lagarto verdinegro – Lacerta schreiberi*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org/

MARCO, A. (2015). *Lagarto verdinegro – Lacerta schreiberi*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org/

MARCO, A. (2017). *Lagarto verdinegro – Lacerta schreiberi*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Marco, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org

MARCO, A., POLLO, C. (1993). Análisis biogeográfico de la distribución del lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878). *Ecología*, 7: 457-466.

MUÑOZ, A., PÉREZ, J. L, RODRÍGUEZ, S. P., GARCÍA, J. M. (coords.). (2005). *Atlas de los anfibios y reptiles de la provincia de Cáceres y zonas importantes para la herpetofauna en la provincia de Badajoz, Informe Final*. Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Badajoz.

NORES, C., GARCÍA-ROVÉS, P., SEGURA, A. (2007). *Lagarto verdinegro.* Pp. 194-195. En: Nores, C., García-Rovés, P. (Coord.). Libro Rojo de la fauna del Principado de Asturias. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias y Obra Social La Caixa, Oviedo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 40

PALOMO, J. A. (1993). Atlas provisional de los anfibios y reptiles de Extremadura. *Aegypius*, 11: 7-20.

PAULO, O. F. (2001). *The Phylogeography of Reptiles of the Iberian Peninsula*. PhD Thesis, University of London, London.

PAULO, O. S., DIAS, C., BRUFORD, M. W., JORDAN, W. C., NICHOLS, R. A. (2001). The persistence of Pliocene populations through the Pleistocene climatic cycles: evidence from the phylogeography of an Iberian lizard. *Proceedings of the Royal Society B,* 268: 1625-1630.

PAULO, O. S., JORDAN, W. C., BRUFORD, M. W., NICHOLS, R. A. (2002). Using nested clade analysis to assess the history of colonization and the persistence of populations of an Iberian lizard. *Molecular Ecology*, 11: 809-819.

PÉREZ-MELLADO, V. (1983). La herpetofauna de Salamanca: un análisis biogeográfico y ecológico. *Salamanca, Revista Provincial de Estudios,* 9-10: 9-78.

PÉREZ-MELLADO, V. (1998). *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. Pp. 218-227. En: Salvador, A. (Coord.). Reptiles. Fauna Ibérica. Vol. 10. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.

PLEGUEZUELOS, J. M., MORENO, M., RUIZ, I. (1989). Nuevas citas de anfibios y reptiles en el SE de la Península Ibérica. *Doñana, Acta Vertebrata,* 16: 300-305.

PLEGUEZUELOS, J. M., MORENO, M. (1990). *Atlas herpetológico de la provincia de Jaén*. Junta de Andalucía, Agencia de Medio Ambiente.

REED, D. H. (2004): Extinction risk in fragmented habitats. *Animal Conservation*. 7: 181-191

RÖDDER, D., SCHULTE, U. (2010). Potential loss of genetic variability despite well-established network of reserves: the case of the Iberian endemic lizard *Lacerta schreiberi*. *Biodiversity and Conservation,* 19 (9): 2651-2666.

RUBIO, J. L., CARRASCAL, L. M. (1994). Habitat selection and conservation of an endemic Spanish lizard *Algyroides marchi* (Reptilia, Lacertidae). *Biological Conservation,* 70(3): 245-250.

RUBIO, J. L., PALACIOS, F. (1998). *Estudio sobre evaluación de poblaciones de especies de mamíferos, anfibios y reptiles amenazados de Castilla-La Mancha. Bases científicas para su conservación. Distribución, selección de hábitat y conservación de la lagartija de valverde Algyroides marchi, el lagarto verdinegro Lacerta schreiberi, el galápago europeo Emys obicularis, y el galápago leproso Mauremys leprosa*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Convenio de colaboración con el MNCN.

SALVADOR, A. (1974). *Guía de los anfibios y reptiles españoles*. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Madrid. 282 pp.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 41

SALVADOR, A. (1984). *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878 - *Iberische Smaragdeidechse*. Pp. 6981. En: Böhme, W. (Ed.). Handbuch der Reptilien und Amphibien Europas. Vol. 2. Aula Verlag, Wiesbaden.

SALVADOR, A. (1988). Selección de microhábitat del lagarto verdinegro (*Lacerta schreiberi*) (Sauria, Lacertidae). *Amphibia-Reptilia*, 9: 265-276.

SALVADOR, A. (2014). *Lacerta schreiberi* Bedriaga, 1878. Pp. 488-501. En: Salvador, A. (Coordinador). Reptiles, 2ª edición revisada y aumentada. Fauna Ibérica, vol. 10. Ramos, M. A. et al. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. 1367 pp.

SÁ-SOUSA, P., MARQUEZ, R., PÉREZ-MELLADO, V., MARTÍNEZ-SOLANO, I. (2009). *Lacerta schreiberi*. En: IUCN Red List of Threatened Species. Version 2009.1. www.iucnredlist.org

SEVA, E., ESCARRÉ, A. (1980). Distribución espacial y temporal de *Acanthodactylus erythrurus* (Sauria: Lacertidae) en un arenal costero levantino. *Mediterránea* 4: 133-161.

SILLERO, N., GONCALVES-SECO, L. (2014). Spatial structure analysis of a reptile community with airborne LiDAR data. *International Journal of Geographical Information Science*, 28 (8): 17091722.

WIENS, J. A. (1989). Spatial scaling in ecology. *Functional Ecology,* 3, 385-97.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 42

BIODIVERSIDAD DE TACHINIDAE Y MANEJO DEL OLIVAR

José Lara Ruiz

RESUMEN: Los Tachinidae, como parasitoides, son importantes enemigos naturales en la mayoría de las comunidades ecológicas terrestres (incluidos los olivares), particularmente como enemigos naturales de los lepidópteros larvales, por lo que son buenos agentes de control biológico en los agro-ecosistemas. Encontramos 75 especies de Tachinidae en un olivar de manejo ecológico por lo que el manejo del olivar es importante en la conservación de la entomofauna de Tachinidae en esta clase de agro-ecosistemas.

PALABRAS CLAVE: Tachinidae, biodiversidad, manejo del olivar.

ABSTRACT: The Tachinidae, as parasitoids, are important natural enemies in most terrestrial ecological communities (including olive groves), particularly as natural enemies of the larval lepidoptera, which is why they are good biological control agents in agro-ecosystems. We found 75 species of Tachinidae in an olive grove of ecological management so the management of the olive grove is important in the conservation of the entomofauna of Tachinidae in this class of agro-ecosystems.

KEY WORDS: Tachinidae, biodiversity, olive management.

INTRODUCCIÓN

Tachinidae es una de las familias más diversas y ecológicamente importantes del orden Diptera. Como parasitoides, son importantes enemigos naturales en la mayoría de las comunidades ecológicas terrestres, particularmente como enemigos naturales de los lepidópteros larvales, aunque explotan una gran diversidad de huéspedes que pertenecen a muchos órdenes y familias de insectos (coleópteros, himenópteeros –Vespoidea y Formicidae–, ortópteros, Blattaria, Mantodea, Phasmatodea, Dermaptera, Diptera y Embioptera) y algunos otros artrópodos (ciempiés, escorpiones y arañas) (Stireman *et al*., 2006).

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 43-49 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2019 Aceptación definitiva: abril 2019

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 44

En algunos casos la selección ha producido generalistas que atacan a muchas especies de anfitriones y en otros la selección ha producido especialistas que atacan sólo una o muy pocas especies anfitrionas (O'Hara, 2008). Por tanto, son buenos agentes de biocontrol en los agro-ecosistemas. En este artículo se explora la diversidad de Tachinidae en olivares de manejo ecológico.

MATERIAL Y MÉTODOS

El clima de la zona de estudio, como el de toda la provincia de Jaén es mediterráneo con temperaturas moderadas (Bassa *et al*., 2012). Todos los taquínidos fueron recogidos en dos olivares de Bardazoso en la Sierra de Las Villas (Iznatoraf, Jaén), 850 m, 30SWH01, durante el 2017. El material fue capturado en diez dispositivos de trampa McPhail de vidrio, instalados desde principios de marzo (día 5) hasta finales de diciembre (día 20) en dos olivares, 5 en un olivar de manejo ecológico y 5 en otro de manejo intensivo. La extensión de cada olivar era de aproximadamente 0,5 ha cebadas con 200 ml de solución acuosa de 2% de proteína hidrolizada. Cada dispositivo de trampa se colocó con su parte inferior a una altura de 2 m del suelo. Las distancias entre los dispositivos de trampa eran aproximadamente 100 m. La solución fue reemplazada cada semana. Para la identificación de los géneros se utilizaron las claves de Ceretti *et al.* (2012). Para las especies, se siguió sobretodo a Tschorsnig & Herting (1994) y, en unos pocos casos, Biodiversidualvirtual.com. Para cada especie se anotó la fecha de recogida de la trampa.

RESULTADOS

En la Tabla I se representan las temperaturas medias durante el período de observación.

TABLA 1.

Temperaturas medias del período de observación

Mes	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.
Tª media	9,8	12,2	14,7	18,4	23,9	27,7	27,4	23,3	17,9	12,2

Todas las especies se capturaron en el olivar de manejo ecológico. En cambio, en el olivar ecológico no se capturó ninguna especie de Tachinidae. En la Tabla II se presenta el listado de especies. Para cada una se anota la fecha más temprana y la más tardía en que se recogieron las trampas. Algunas especies sólo fueron recolectadas una sola vez.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 45

TABLA II.

Listado de especies de Tachinidae capturadas en un olivar de la zona de estudio

Especie	Intervalo temporal de capturas
Subfamily Dexiinae	
Athrycia impressa (van der Wulp, 1869)	25/IV-5/IX
Campylocheta inepta (Meigen, 1824)	20/III-5/XI
Cyrtophleba ruricola (Meigen, 1824)	10/IV-25/IX
Periscepsia carbonaria (Panzer, 1798)	15/IV-20X
Periscepsia handlirschi (Brauer & Bergenstamm, 1891)	15/V
Ramonda prunicia (Herting, 1969)	25/V-5/VII
Rondania rubens Herting, 1969	5/VI
Stomina calvescens Herting, 1977	10/V
Voria ruralis (Fallén, 1810)	15/V-5/XI
Subfamily Exoristinae	
Alsomyia olfaciens (Pandellé, 1896	5/VI
Aplomya confinis (Fallén, 1820)	5/V-5/X
Bessa selecta (Meigen, 1824)	15/V-5/X
Blondelia nigripes (Fallén, 1810)	15/IV-25/X
Ceracia mucronifera Rondani, 1865	15/VI
Ceromasia rubrifrons (Macquart, 1834)	20/V-5/IX
Cestonia cineraria Rondani, 1861	20/VI
Chetina setigena Rondani, 1856	5/VI
Chetogena acuminata Rondani, 1859	5/IV-5/X
Clemelis massilia (Herting, 1977)	5/V
Clemelis pullata (Meigen, 1824)	15/V-20/IX
Compsilura concinnata (Meigen, 1824)	5/V-20/IX
Conogaster pruinosa (Meigen, 1824)	15/V-5/VII
Drino atropivora (Robineau-Desvoidy, 1830)	20/V
Elodia morio (Fallén, 1820)	5/IV-5/IX
Ethilla aemula (Meigen, 1824)	15/V/-25/VII
Exorista civilis (Rondani, 1859)	5/V-25/IX
Exorista nympharum (Rondani, 1859)	15/V
Exorista rendina Herting, 1975	20/V

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 46

TABLA II (continuación).

Listado de especies de Tachinidae capturadas en un olivar de la zona de estudio

Especie	Intervalo temporal de capturas
Exosrista rustica (Fallén, 1810)	15/V-5/X
Exorista segregata (Rondani, 1859)	15/III/5/XII
Gaedia connexa (Meigen, 1824)	5/VII-15/IX
Gastrolepta anthracina (Meigen, 1826)	15/V-15/IX
Ligeria angusticornis (Loew, 1847)	5/V-15/IX
Meigenia mutabilis (Fallén, 1810)	15/IV-15/X
Meigenia simplex Tschorsnig & Herting, 1998	15/V
Nemorilla maculosa (Meigen, 1824	5/V-15/IX
Neophryxe vallina (Rondani, 1861)	15/VI-15/VII
Ocytata pallipes (Fallén, 1820)	5/V-20/X
Pales pavida (Meigen, 1824)	15/IV-20/X
Paratryphera barbatula (Rondani, 1859)	25/V-20/IX
Phorocera assimilis (Fallén, 1810)	15/V-15VI
Phryxe caudata (Rondani, 1859)	15/V
Phryxe vulgaris (Fallén, 1810)	25/IV-20/X
Prosopea nigricans (Egger, 1861)	5/V-20/IX
Pseudogonia rufifrons (Wiedemann, 1830)	15/VI-20/IX
Rioteria submacula Herting, 1973	10/V
Schembria meridionalis Rondani, 1861	15/V
Thelyconychia solivaga (Rondani, 1861)	5/VI-20/IX
Tryphera lugubris (Meigen, 1824)	15/VII-15/VII
Zaira cinerea (Fallén, 1810)	15/V-25/VII
Subfamily Phasiinae	
Leucostoma abreviatum Hertin, 1971	5/VI-5/IX
Leucostoma crassum Kugler, 1966	15/VI-20/IX
Leucostoma simplex (Fallén, 1815)	15/V-15/IX
Leucostoma tetraptera (Meigen, 1824)	15/V-15/IX
Leucostoma turonicum Depuis, 1964	5/VI-20/VII

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 47

TABLA II (continuación).

Listado de especies de Tachinidae capturadas en un olivar de la zona de estudio

Especie	Intervalo temporal de capturas
Subfamily Tachininae	
Actia infantula (Zetterstedt, 1844)	5/VI-25/IX
Aphantorhaphopsis selecta (Pandellé, 1894)	10/V
Ceromya flaviseta (Villeneuve, 1921)	5/V-20/VI
Eriothrix rufomaculatus (Degeer, 1766)	20/V-5/X
Graphogaster vestita Rondani, 1868	20/VI
Linnaemya lithosiophaga (Rondani, 1859)	10/VII
Linnaemya vulpina (Fallén, 1810)	5/VII-15/IX
Macquartia tessellum (Meigen, 1824)	20/V-15/IX
Mintho compressa (Fabricius, 1787)	
Mintho rufiventris (Fallén, 1817)	
Minthodes diversipes (Strobl, 1899	
Peleteria iavana (Wiedemann, 1819)	15/V
Peleteria rubescens (Robineau-Desvoidy, 1830)	15/V/20/IX
Peleteria ruficornis (Macquart, 1835)	10/V
Peribaea apicalis Robineau-Desvoidy, 1863	5/V-15/IX
Peribaea discicornis (Pandellé, 1894)	15/V
Peribaea tibialis (Robineau-Desvoidy, 1851)	5/V-5/X
Phytomyptera nigrina (Meigen, 1824)	5/V-20/IX
Tachina magnicornis (Zetterstedt, 1844)	15/IV-20/IX
Zophomyia temula (Scopoli, 1763)	20/IV-15/VII

DISCUSIÓN

Como Tschorsnig *et al.* (2012), nosotros también encontramos una alta diversidad de Tachinide en el olivar. Ellos encontraron 66 especies en un olivar de la provincia de Madrid y nosotros hemos encontrado 75 especies en un olivar de la provincia de Jaén. Las 2 subfamilias con mayor cantidad de especies fueron Exoristinae (41especies) y Tachinidae (20), parsitoides de Lepidoptera (O'Hara, 2008), siendo Dexiinae y Phasiinae las que menor número de especies tenían (9 y 5, respectivamente). Sin embargo, los Tachinidae son importantes en la ecología trófica del olivar,

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 48

no sólo porque controlan las poblaciones de larvas de Lepidoptera, principalmente, sino también porque podrían contribuir al control biológico de importantes especies de plagas como *Prays oleae* (Bernard, 1788) (Tschorsnig *et al.*, 2012).

Los resultados sugieren una comunidad de taquínidos bien establecida en el olivar de manejo ecológico (desde principios de marzo hasta finales de diciembre) y ausente en el olivar de manejo intensivo. Mientras que en el olivar de manejo ecológico se encontraron 75 especies de Tachinidae, en el de manejo intensivo no se encontró ninguna. La conclusión es evidente: el manejo del olivar es decisivo en la conservación de la diversidad de la entomofauna de taquínidos en esta clase de agro-ecosistemas.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 49

BIBLIOGRAFÍA

Bassa M, Chamorro L, José-María L, Blanco-Moreno JM and Sans FX (2012). Factors affecting plant species richness in field boundaries in the Mediterranean region. *Biodiversity and Conservation*, 21, 1101-1114.

Cerretti, P., Tschorsnig, H.P., Lopresti, M & F. Di Giovanni. 2012. MOSCHweb — a matrix-based interactive key to the genera of the Palaearctic Tachinidae (Insecta, Diptera). ZooKeys 205: 5-18.

O'Hara, J. E. 2008. *Tachinid flies (Diptera: Tachinidae)*. Pp. 3678-3686. In: Capinera, J. L. (ed.). Encyclopedia Entomol., 2nd Edit. Springer Netherlands, Dordrecht.

Stireman, J.O., O'Hara, J. E. & D.M. Wood. 2006. Tachinidae: Evolution, Behavior and Ecology. Annual Review of Entomology, 51(1): 525-555.

Tschorsnig, H.P. & Herting, B. (1994). *Die Raupenfliegen (Diptera: Tachinidae) Mitteleuropas: Bestimmungstabellen und Angaben zur Verbreitung und Ökologie der einzelnen Arten*. Stuttgarter Beitrage zur Naturkunde A506: 1-170.

Tschorsnig, H.P., Seris, E., Cobo, A., Cobos, G., S. Pascual, S., J. P. Ros, J.P. & M. González-Núñez. 2011. *Tachinidae (Diptera) collected in traps used for mass-trapping of Bactrocera oleae (Rossi) (Diptera: Tephritidae) in olive groves in Central Spain*. Spanish Journal of Agricultural Research, 9(4), 1298-1306.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

http://www.biodiversidadvirtual.org/insectarium/Familia-Tachinidae-cat741.html

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 50

HUMANIDADES

LA ICONOGRAFÍA DEL SALVAJE. EJEMPLOS PLÁSTICOS EN LA ARQUITECTURA UBETENSE DEL S. XVI

José Miguel Gámez Salas
Historiador del Arte. Especialista en iconografía
Universidad de Jaén

RESUMEN: El presente trabajo trata sobre la temática iconográfica del salvaje; desde su apariencia y atributos que configuran su representación plástica en el Arte, su origen literario que sistematizó una figura que alcanzó un gran apogeo a partir del s. XV en el Arte Hispánico, hasta su conversión exegética en el s. XVI y posterior subsistencia a lo largo del s. XVII. Simultáneamente hemos realizado un análisis de su proyección iconográfica en la ciudad de Úbeda estudiando la forma en que fue plasmada la imagen del salvaje en edificios civiles, caso de la Portada del Caballerizo Ortega o Casa de los Salvajes entre otros, e incluso en arquitectura religiosa como la Sacra Capilla de El Salvador.

PALABRAS CLAVE: Salvaje, Iconografía, Úbeda, Arquitectura, Edad Moderna.

ABSTRACT: The present work deals with the thematic iconography of the savage; from its appearance and attributes that make up its artistic representation in Art, its literary origin systematized a figure that reached a great apogee from the s. XV in Hispanic Art, until its exegetical conversion in the s. XVI and later subsistence throughout the s. XVII. Simultaneously we have carried out an analysis of its iconographic projection in the city of Úbeda, studying the way in which the image of the savage was depicted in civil buildings, in the case of the Cover of the Ortega Caballerizo or House of the Savages, and even in religious architecture such as the Sacra Chapel of the Salvator.

KEY WORDS: Savage, Iconography, Úbeda, Architecture, Modern Age.

EL SALVAJE: ICONOGRAFÍA Y ORIGEN LITERARIO

La figura del salvaje referencia a un ser de origen imaginario, de apariencia híbrida, y caracterizado por estar completamente cubierto de vello, y que habitaba en los bosques[1]. Estamos ante un motivo que halló gran proliferación en la Edad Media, especialmente a partir del s. XV y

[1] LÓPEZ-RÍOS MORENO, S. "El hombre salvaje entre la Edad Media y el Renacimiento: leyenda oral, iconográfica y literaria", *Cuadernos del CEMYR*, Nº 10, p. 234.

Boletín. Instituto de Estudios Giennenses Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 53-70 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: junio 2018 Aceptación definitiva: julio 2018

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 54

que, su máxima iconográfica radicó en las portadas de edificios civiles de nobles y caballeros.

La imagen del caballero como sumo exponente de la elevación física y social del hombre quedó recogida en el Humanismo del s. XV, constituyéndose iconográficamente a través de una serie de atributos que no hacían sino otorgar una imagen virtuosa de este, manifestando un exquisito control de los valores morales y sociales del individuo, así como del colectivo aristocrático al que pertenecía. El caballero con armadura, a lomos de un caballo y empuñando una lanza o espada, fue equiparado con la figura de San Miguel matando al dragón, estableciendo así una alegorización de enfrentamiento virtud-vicio, y que tiene su máximo eco ulterior en la figura del *Miles Christi*, el soldado de Cristo, que encontró en San Jorge su gran paradigma[2].

Por ende, no debe extrañarnos que nobles y caballeros en edificios donde desempeñaban el papel de mecenas, deseasen plasmar de forma plástica y figurada su inclinación hacia una vida de virtud y no de vicio, asintiendo de esta forma su predilección por el bien y no por el mal, y simultáneamente ofreciendo una apariencia mayestática del mismo, utilizando la figura del salvaje para obtener dicho propósito. Es este nuestro caso.

El modelo iconográfico del salvaje evidencia a un individuo cubierto completamente de vello, con largos mechones y barba. Suele mostrarse desnudo, a pesar de vestir en ciertas ocasiones un faldón corto o algún elemento vegetal, y portando una maza o bastón que empuña o se apoya en ella. La fuente literaria de la que deriva esta figura puede encontrarse en la literatura clásica y la herencia grecorromana a través de los centauros, silenos, sátiros o cíclopes, produciéndose una mayor aceptación hacia la literatura artúrica, concretamente en las leyendas de Merlín surgidas de la *Vita Merlini* de Geoffrey de Monmouth a mediados del s. XIII, sin hallar ningún tipo de prefiguración al menos en el sistema tipológico cristiano, y quizás sí un cierto paralelismo con las representaciones de la locura de Nabucodonosor narradas en la Biblia[3].

La Literatura creó en torno al salvaje diversas leyendas; desde la aparición de su vello a causa de su caminar por un mundo salvaje, hasta

---

[2] VALLEJO NARANJO, C. "El caballero y su Pathos: el caballero salvaje. El espíritu de lo apolíneo y lo dionisiaco en la iconografía medieval", *Laboratorio de Arte*, Nº 22, 2010, p. 21.

[3] OLIVARES MARTÍNEZ, D. "El salvaje en la Baja Edad Media", *Revista Digital de Iconografía Medieval,* Nº 10, 2017, p. 43.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 55

como raptor de doncellas que se citan en el *Enyas Salvaje*. Su figuración y tópico se consolidó aún más al citarse en el *Libro de Alexandre* los pueblos que habitaba y las regiones que atravesaba: "Todos eran vellosos en toda su fechura: De noche como bestias yazen en tierra dura"[4]. Su demonización procede en la creencia de que hombre salvaje significa hombre cruel, violento e insociable, sentencia que fue sostenida por numerosos literatos, caso de Fray Iñigo de Mendoza en sus *Coplas de Vita Christi*: "Circunciden los salvajes/el de su maldito deporte;/los galanes y los pajes/ no circunciden los trajes"[5].

A parte de las acepciones anteriormente expuestas, otra perniciosa prerrogativa también fue referida al salvaje; su leyenda sexual. Esta última explicaría la teoría de la existencia de una figura femenina como compañera del salvaje, es decir, la salvaje y que manifestaría una gran proclividad hacia la lujuria. Su origen se encuentra en el mito griego de Lamia, reina de Libia, hija de Poseidón y Libia. Lamia era amante de Zeus cuando fue descubierta y castigada por Hera que la condenó a no poder cerrar sus ojos teniendo siempre presente la horrible visión de sus hijos muertos, por lo que, envidiosa de otras madres, también devoraba niños[6]. La abundancia iconográfica durante la Edad Media se debe al carácter monstruoso y por el ámbito de la maravilla que sedujo a ese periodo, con unos literatos con una gran proclividad hacia la evasión explicativa dentro del ámbito teológico sobre la existencia del hombre salvaje, optando por una determinación socio-psicológica basada en una transformación de humano a bestia a causa de la locura[7]. traduciéndose ese interés por las *mirabilia* en libros de caballerías o libros de viajes[8]. Es este el caso de *El Caballero del león* de Chrétien de Troyes donde el joven Ivain, al perder el gran amor que le procuraba su dama se marcha al bosque para vivir como un animal salvaje[9]. Ya en la literatura del s. XVI con el *Orlando Furioso* de Ludovico Ariosto, se traduce al salvaje como el caballero decaído de su condición o incluso completamente perdido en una incurable locura[10].

---

4 *Libro de Alexandre*, copla 2309, ed. de Jesús Cañas, Madrid: Cátedra, 1988.

5 MENDOZA, Fr. I. de. *Coplas de Vita Christi*, ed. de Julio Rodríguez Puertolas, Madrid: Espasa Calpe, 1986, p. 65.

6 GRIMAL, P. *Diccionario de mitología griega y romana*, ed. de Pedro Pericay, Barcelona: Paidos, 1984, pp. 303-304.

7 BERNHEIMER, R. *Wild Men in the Middle Ages. A Study in Art, Sentiment and Demonology*, Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1952, p. 7. BARTRA, R. *El salvaje en el espejo*, Barcelona: Destino, 1996, p. 139.

8 LÓPEZ-RÍOS MORENO, S. *Opus. Cit.,* p. 244.

9 TROYES, C. de. *El Caballero del león*, ed. de Isabel de Riquer Permanyer, Madrid: Alianza, 2005.

10 ARIOSTO, L. *Orlando Furioso*, ed. de Amparo Cabanes Pecourt. Madrid, Editora nacional, 1984.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 56

Así, el culmen al término salvaje lo encontramos a principios del s. XVII cuando Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española de la voz salvaje* dicta lo siguiente: "Los pintores, que tienen licencia poética, pintan unos hombres todos cubiertos de vello de pies a cabeza con cabellos largos y barva larga. Éstos llamaron los escritores de libros de cavallerías "salvages"[11].

En cuanto al hábitat del salvaje, será el bosque el lugar donde se refugie padeciendo una vida marcada por la soledad y el ostracismo. La selva posee un poder ambiguo: repelía, pero a la vez deseaba. El bosque era el lugar idóneo para proteger a los vencidos, marginados, fugitivos y asesinos, convirtiéndose en un idílico ambiente para aquellos que eran repudiados por la sociedad de la época[12].

La primera representación iconográfica del hombre salvaje en el arte hispánico medieval la descubrimos en un capitel del claustro de la catedral de Pamplona fechado en torno al s. XIII (Lám. 1), afluyendo numerosas figuraciones en siglos venideros. De esta forma en los ss. XIV y XV podemos encontrar representación de salvajes en capiteles de las catedrales de Toledo y Barcelona, y en las sillerías de coro de las catedrales de Sevilla, Plasencia, Zamora, León, Palma de Mallorca y Yuste[13]. No en vano, su reproducción artística comenzó en el s. XII en algunos ejemplos aislados en toda Europa que mostraban aspectos monstruosos, siendo en esa centuria cuando comienzan a aparecer figuras con todo su cuerpo cubierto de pelo, prototipo iconográfico sostenido en la Biblia del rey Sancho de Pamplona de finales del s. XII que representa la locura de Nabucodonosor[14].

No obstante, como hemos apuntado en el párrafo anterior, su popularidad iconográfica se desarrolló a partir del s. XIV con una universalización que llegó un siglo posterior a través de un éxito literario y folclórico nunca antes atisbado. Ya Azcárate determinó su origen en la primera mitad del s. XIV en la decoración de pequeñas cajas de marfil, piezas de orfebrería, orlas de manuscritos y tapices[15], aclarando el iconógrafo

---

[11] COVARRUVIAS, S. de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Marín De Riquer, Barcelona: Alta Fulla, 1989, p. 924.

[12] LE GOFF, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, ed. de Alberto L. Bixto, Barcelona: Gedisa, 1985, p. 32.

[13] LÓPEZ-RÍOS MORENO, S. *Opus. Cit.,* p. 237.

[14] OLIVARES MARTÍNEZ, D. *Opus. Cit.,* p. 46.

[15] AZCÁRETE, J. M.ª de. "El tema iconográfico del salvaje", *Archivo Español de Arte*, T. XXI, Nº 81, p. 82.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 57

francés Van Marle la representación del salvaje en algunos ejemplos europeos como las pinturas decorativas del coro de la catedral de Colonia (1325) o un tapiz del Ayuntamiento de Ratisbona en el s. XIV[16].

LA FIGURACIÓN DEL SALVAJE EN LA ARQUITECTURA DEL S. XVI EN ÚBEDA

Nuestro recorrido por la representación de la figura del salvaje en la ciudad de Úbeda debe iniciarse por la Casa de los Salvajes (Lám. 2), obra edificada en la primera mitad del s. XVI, y que perteneció a D. Francisco de Vago, Camarero del Obispo D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce[17].

En el centro de la portada dos salvajes sostienen un escudo con la inscripción "FI-SE" (*Fidelis servus*) (Lám. 3), que significa fiel a Dios y a su Señor. El lema procede de una sentencia del *Evangelio de Mateo 24, 45*: "*Quis, putas, est fidelis servus et prudens, quem constituit doiminus suum super familiam suam, ut det illis cibum in tempore?*" El lema arroja un discurso escatológico que forma parte de la *Parábola del Mayordomo* que alude a las postrimerías del individuo, es decir, a los últimos momentos del Hombre[18].

Así, los salvajes que se encuentran encadenados al escudo simbolizan el vicio sometido a la virtud representada en este caso por la heráldica del obispo al que sirvió el Camarero Vago, D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce. De esta forma las desmedida pasión e inmoralidad proyectada por el salvaje queda completamente subyugada al lema que presenta el escudo. La exégesis del salvaje como vicio ya aparece formulada en el poema ascético humano la *Psicomaquia* redactado por el cordobés Prudencio en el s. IV d.C., y en donde se escenificaría un combate entre vicios y virtudes[19].

Un segundo ejemplo lo hallamos en la Portada del Caballerizo Ortega (Lám. 4) que pertenecía al palacio de D. Cristóbal Ortega, Regidor de Úbeda, Caballerizo del rey Felipe II, y que contrajo matrimonio con Dña. Ana de Sarmiento. Del palacio solamente se conserva la actual portada

---

16 MARLE, R. van. *Iconographie de l`Art Profane au Moyen-Âge et à la Renaissance et la Décoration des Demeures: Allégories et Symboles*, Nueva York: Hacker Art, 1971, V. I, pp. 183-184.

17 MORENO MENDOZA, A. *Guía histórico-artística de Úbeda*, Úbeda: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, 1985, p. 111.

18 MONTES BARDO, J. "Alegoría y Mitología en Úbeda y Baeza durante el Renacimiento", *Laboratorio de Arte*, Nº 10, 1997, p. 142.

19 PRUDENCIO. *Psicomaquia*, ed. de Luis Rivero García, Madrid: Gredos, 1997.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 58

que data de principios del s. XVI, y que presenta a dos salvajes sosteniendo una láurea renacentista que enmarca el escudo de la familia. Alrededor de estos observamos dos cruces santiaguistas y dos conchas veneras pertenecientes a la Orden de Santiago[20]. La interpretación de los salvajes es similar a la anteriormente manifestada con la Casa de los Salvajes, a pesar de un menor pronunciamiento alegórico-moral en este caso a causa de la ausencia de lema o inscripción en la heráldica familiar.

Otro modelo en Úbeda, este quizás más representativo que el anterior, es la Casa de las Torres (Lám. 5). Construida a principios del s. XVI por D. Andrés Dávalos de la Cueva, quien contrajo matrimonio con Dña. Ana de Orozco, y que está considerada como la primera mansión palaciega levantada en la ciudad. Presenta un estilo plateresco con morfología de fortaleza, y con un atrezo goticista y a la vez manifestando los primeros rasgos del Renacimiento[21].

En las enjutas del arco de medio punto perteneciente al primer cuerpo del edificio se representan dos bustos laureados, el de la izquierda muestra rasgos masculinos –presumiblemente se identificaría con Andrés de Dávalos– y a la derecha, con facciones femeninas estaríamos ante la figura de Ana de Orozco, rodeándose ambos bustos con una laurea, elemento vegetal ya presente en la Casa de los Salvajes y con un significado de gran interés en la comprensión iconográfica del programa decorativo. El laurel simboliza la virtud, prerrogativa ya desvelada en las *Metamorfosis* de Ovidio cuando la casta Diana opta por convertirse en un laurel para evitar el intento de violación de Apolo[22]. Pero no solo el laurel es interpretado como símbolo de la virtud, también es el atributo de los vencedores y triunfadores hallando de nuevo en la obra *ovidiana* su explicación: "Tú, laurel, servirás de ornamento a los guerreros del Lacio cuando resuenen los gritos gozosos de la victoria, y el Capitolio verá desplegar sus triunfales pompas"[23].

Será en el segundo cuerpo del edificio donde encontremos a los salvajes encadenados al escudo heráldico de los Dávalos y los Orozco rodeados de laureas, veneras, yelmos y cornucopias (Lám. 6). Todos ellos argumentados su disposición en torno a los salvajes menos en el caso de

---

[20] JARA TORRES NAVARRETE, G. de la. Historia de Úbeda en sus documentos, Úbeda: Asoc. Cult. Alfredo Cazabán Laguna, 2006, T. II, p. 338.

[21] ALMANSA MORENO, J.M. *Guía completa de Úbeda y Baeza*, Jaén: El Olivo, 2008, p. 123.

[22] GÁMEZ SALAS, J.M. "La simbología del amor en la imagen de Venus" [En Prensa].

[23] OVIDIO. *Metamorfosis*, Llb. I, 560-561, ed. de Antonio Ruiz de Elvira, Madrid, C.S.I.C, V. I, 2002.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 59

las cornucopias o cuernos de la abundancia. Las cornucopia es atributo de la Fortuna, considerada como una virtud desde el Renacimiento, y de la que Pausanias ya mencionaba esta iconografía al consignar lo siguiente sobre Búpalo, escultor de Quíos en el siglo V a.C: "fue el primero que sepamos que la representó con un gorro sacral en la cabeza y en una mano el llamado por los griegos Cuerno de Amaltea"[24]. Así, Lactancio dicta: "se la representa con la cornucopia y el timón, como si ella distribuyera la riqueza y poseyera el gobierno de las cosas humanas"[25]. De esta forma la mítica cornucopia acabaría generalizándose como el atributo por antonomasia de la Fortuna, y es así como lo reflejan monedas de Tito, Vespasiano, Domiciano, Adriano o Septimio Severo, y especialmente el testimonio de Prudencio que será más tarde ratificado en el compendio iconológico de Ripa[26].

Queda así demostrado como a través de algunos atributos como el laurel o la cornucopia, no solo se realzaba positivamente el linaje familiar, en este caso, los Dávalos y los Orozco, sino también se evidenciaba el discurso de los salvajes como símbolos del vicio que a través del encadenamiento mostraban el triunfo de la ética y la moralidad representada por la heráldica familiar, sobre la perdición e infamia del hombre salvaje.

Sin embargo, es debido precisar la conversión positiva que se produjo a partir del último tercio del s. XV con la exégesis iconográfica en la figura del salvaje. Éste, se convertirá en tenante de escudo relacionando la fortaleza del salvaje con el ser idóneo para proteger la heráldica familiar, y hallando una de las primeras interpretaciones en el tímpano de la puerta de ingreso al castillo de Escalona de 1440 realizado por Álvaro de Luna, o el sepulcro de Juan de Cerezuela en la capilla de Santiago de la catedral de Toledo ejecutado dos años más tarde, o incluso en la portada de San Gregorio de Valladolid de finales del s. XV. A partir de este momento, el salvaje como tenante no hace sino descargarse de cualquier significado pernicioso en torno a él, pero simultáneamente mermando su categoría y relevancia plástica en los edificios adquiriendo únicamente un sentido decorativo en las fachadas de los mismos[27].

---

[24] PAUSANIAS. *Descripción de Grecia*, 4, 30, 6, T. II, pp. 183-184; y 7, 26, 8, T. III, p. 89, ed. de M. C. Herrero Ingelmo, Madrid: Gredos, 1994.

[25] TERVARENT, G. de. *Atributos y símbolos en el arte profano*, ed. de José María Sousa, Barcelona: El Serbal, 2002, p. 185.

[26] PRUDENCIO. *Contra Símaco*, V.1, 205-2010, ed. de L. Ribero García, Madrid: Gredos, 1997, p. 26. RIPA, C. *Iconología*, ed. de Joan Sureda, Madrid: Akal, 1996, V. I, p. 441

[27] LÓPEZ-RÍOS MORENO, S. *Opus. Cit.,* p. 238. OLIVARES MARTÍNEZ, D. *Opus. Cit.,* p. 46.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 60

Esta variación no solo se contempló en el arte hispánico, sino también en el europeo. Prueba de ello es su presencia en los grabados de Schongauer y en miniaturas del francés Jean Fouquet. Por otro lado, parece ser que el germen de esta novedosa representación del salvaje descanse en la costumbre de disfrazar a los escuderos y farautes de moros, salvajes y animales extraños, introduciéndose el modelo del hombre salvaje dentro del mundo del carnaval y la fiesta[28]. Esta inclusión del salvaje en las costumbres folklóricas se escenificaban en la Pascua de Pentecostés donde algunas regiones alemanas celebraban una fiesta denominada "La expulsión del Hombre salvaje", que consistía en envolver con hojas y musgos a un joven para más tarde buscarlo por el bosque hasta descubrir su guarida y darle una muerte figurada[29].

En Úbeda podemos distinguir la variación iconográfica del salvaje en el Palacio del Marqués de la Rambla (Lám. 7). Edificio construido en el s. XVI y fundado por el antecesor al Marqués, D. José de Santívores de la Portilla y Alonso de Maluenda, su nombre alude a sus últimos poseedores, los Marqueses de la Rambla y de San Juan de Buenavista[30]. Realizado en 1575 por los canteros Juan y Cristóbal Hernández, y siguiendo los preceptos arquitectónicos establecidos por Andrés de Vandelvira, presenta en el segundo cuerpo a dos tenantes sosteniendo el escudo heráldico del dueño[31]. Observamos en ellos una pérdida casi completa del vello corporal tan característico en los salvajes, erradicándose completamente el encadenamiento a la heráldica tan predominante en ejemplos anteriormente expuestos. Su rostro tiene la mirada fijada al frente, sostienen el escudo con orgullo, pues son ellos los custodios y protectores del mismo que reflejan la valía y magnificencia de la familia.

Esta sistematización de los tenantes flanqueando la portada principal del edificio, y con una apariencia y dimensiones más humanizadas se debe sobre todo a los contemporáneos descubrimientos geográficos, observándose en la fachada principal de la catedral de Ávila o la del Colegio de San Gregorio de Valladolid un expresivo modelo de ello[32].

---

28 AZCÁRATE, J. Mª de. *Opus. Cit.,* pp. 93, 45.

29 CIRLOT, J.E. *Diccionario de símbolos*, Barcelona: Labor, 1992, p. 397.

30 PASQUAU, J. *Biografía de Úbeda*, Asociación Pablo de Olavide, 1984, p. 211.

31 ALMANSA MORENO, J.M. *Opus. Cit.,* p. 106.

32 AZCÁRATE, J. Mª de. *Opus. Cit.,* p. 93. PAREDA, F. "La morada del salvaje. La fachada selvática del colegio de San Gregorio y sus contextos", *Los últimos arquitectos del gótico*, coord. por Begoña Ruiz Alonso, 2010, p. 167

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 61

Y con estas mismas consideraciones se presenta la portada principal del Palacio de Francisco Vela de los Cobos construido por Andrés de Vandelvira en 1571, surtiéndose de la arquitectura renacentista toledana y salmantina que constituye en este caso una clara variante dentro de la amplia producción arquitectónica vandelviriana[33]. D. Francisco Vela de los Cobos era regidor de Úbeda y Capitán de Caballería en la guerra contra los moriscos de Granada[34], cuya heráldica se encuentra representada en el edificio siendo portada por dos tenantes en la fachada principal. Este ejemplo sigue el prototipo analizado anteriormente a través de los tenantes de la puerta de acceso al Palacio del Marqués de la Rambla, y que ratifica aún más la reinterpretación significativa del salvaje en la arquitectura del s. XVI en Úbeda.

Quizás el caso más llamativo y en donde se muestra de forma más evidente el positivo realce del salvaje como tenante sea en la fachada principal de la Sacra Capilla de El Salvador. Encomendada su construcción por el Secretario de Estado de Carlos I de España y V de Alemania, D. Francisco de los Cobos y Molina, y con el fin de ser enterrado allí junto a su mujer Dña. María de Mendoza y Sarmiento, la portada que sigue las trazas de Diego de Siloe, representa una mezcolanza iconográfica de tradición pagana y cristiana. La fuente literaria es el *Enquiridion Militis Christiani* del humanista del s. XV Erasmo de Rotterdam, cuya máxima es establecer la idiosincrasia de la Antigüedad Clásica pero siempre ésta supeditada a los preceptos cristianos[35].

Las armas de los patronos son sustentadas por tenantes guerreros, en el caso de Cobos, y por madonas romanas en el de su mujer. Pero detengámonos en el objeto de nuestro estudio; los tenantes se disponen de forma severa como praefices o plañideras sin descomponer la mirada humanista hacia la muerte (Lám. 8). Por ende, de su basamento a modo de sarcófagos escapan figuras humanas referenciando la venida del Juicio Final: "a la salida del sol se abrirán todas las sepulturas para que los muertos puedan salir de ellas; saldrán las osamentas y permanecerán inmóviles a la vera de sus respectivas fosas hasta la llegada de la noche"[36]. Así, se inicia un proceso de rehabilitación humanista y virtuosa de las

---

33 MORENO MENDOZA, A. *Opus. Cit.*, p. 149.

34 ALMANSA MORENO, J.M. *Opus. Cit.*, p. 159.

35 MONTES BARDO, J. *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda: Arte, Mentalidad y Culto*, Úbeda-Jaén: U.N.E.D, 1993, p. 21.

36 VORÁGINE, S. de la. *La Leyenda Dorada*, ed. de José Manuel Macías, Madrid: Alianza, 1982, p. 26.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 62

figuras de los tenantes, dejando a atrás las abyectas prerrogativas que reflejaban otros paradigmas arquitectónicos de la ciudad de Úbeda.

Como hemos visto, el tema del salvaje continuó muy presente durante el s. XVI, a pesar de iniciarse en el último tercio de este una paulatina disminución de su proyección iconográfica en edificios. Empero, existen testimonios plásticos de la pervivencia de esta iconografía en el s. XVII en pleno barroco, adquiriendo un valor literario y filosófico en connivencia con una ética y moral no manifestada en tiempo anterior, y hacia la obtención de un concepto de nuevo cuño; el buen salvaje[37].

CONCLUSIONES

La iconografía del salvaje consiste en un hombre cubierto completamente de vello, con longevos mechones y barba, mostrándose enteramente desnudo y que, en ciertas ocasiones puede llevar puesto un faldón corto o algún componente vegetal, estando acompañado por una maza o bastón que sustenta o sobre el que descansa.

Las fuentes literarias que responden al surgimiento de esta figura radican en obras del Medioevo donde obtuvo su culmen literario a través del Libro del Alexandre y sobre todo a través de la literatura artúrica con la *Vita Merlini* de Geoffre Monmouth de mediados del s. XIII, así como de la Edad Moderna con las *Coplas de Vita Christi* de Fray Iñigo de Mendoza donde se censura y execra las violentas y crueles intenciones del salvaje.

La primera figuración del salvaje en el Arte Hispánico la encontramos en un capitel del claustro de la catedral de Pamplona en el s. XIII, y más tarde también en capiteles de las catedrales de Sevilla y Toledo en los ss. XIV y XV respectivamente, a pesar de hallar en la Biblia del Rey Sancho de Pamplona de finales del s. XII la imagen de un hombre velludo evidenciando la figura del salvaje y alusivo a la locura de Nabucodonosor.

La iconografía de los salvajes en Úbeda podemos observarla en la Casa de los Salvajes, edificio construido en el s. XVI para D. Francisco de Vago, Camarero del obispo D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, y que presenta en su fachada principal a dos salvajes encadenados al escudo del obispo promotor personificando la opresión y sometimiento del vicio, representado por los salvajes, ante la virtud expresada por la heráldica del obispo, idea ya revelada en la *Psicomaquia* de Prudencio al

---

[37] AZCÁRATE, J. Mª de. *Opus. Cit.,* p. 99. ELIADE, M. "Le Mythe du Bon Sauvage", *Nouvelle Revue Française*, Nº 32, 1955, pp. 229-249.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 63

escenificar la disputa vicio-virtud. Y con similar propósito se disponen en la Portada del Caballerizo Ortega y en la Casa de las Torres, especialmente este último edificio sí exhibe de una forma más palmaria la ilación heráldica familiar-virtud frente salvaje-vicio. Y lo consigue a través de atributos como el laurel, cuyo virtuosismo interpretativo ya es mencionado en las *Metamorfosis* de Ovidio, o el de la cornucopia o cuerno de la abundancia como atributo de la Fortuna, teoría ya formulada en la *Descripción de Grecia* de Pausanias o la literatura de Prudencio en su obra *Contra Símaco*.

A pesar de la execración vertida por la literatura sobre la figura del salvaje, a finales del s. XV sufrirá una conversión apreciativa al definirse como tenante. Figuración contemplada por vez primera en el Arte Hispánico en el tímpano de la puerta de ingreso del castillo de Escalona fechado en 1440, y en el sepulcro de Juan de Cerezuela en la capilla de Santiago de la catedral de Toledo, así como en el Arte Europeo a través de las miniaturas del pintor francés Jean Fouquet. De esta forma se disponen los tenantes en el Palacio del Marqués de la Rambla, Palacio de Francisco Vela de los Cobos, o con un contenido más alegórico-moral en la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda al establecerse una connivencia entre el tenante y la muerte.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 64

BIBLIOGRAFÍA

ALMANSA MORENO, José Manuel. *Guía completa de Úbeda y Baeza*, Jaén: El Olivo, 2008.

ARIOSTO, Ludovico. *Orlando Furioso*, ed. de Amparo Cabanes Pecourt. Madrid, Editora nacional, 1984.

AZCÁRETE, José María de. "El tema iconográfico del salvaje", *Archivo Español de Arte*, T. XXI, Nº 81, 1949, pp. 81-99.

BARTRA, Roger. *El salvaje en el espejo*, Barcelona: Destino, 1996.

BERNHEIMER, Richard. *Wild Men in the Middle Ages. A Study in Art, Sentiment and Demonology*, Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1952.

CAÑAS, Jesús (Edit). *El Libro de Alexandre*, Madrid: Cátedra, 1988.

CIRLOT, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos*, Barcelona: Labor, 1992.

COVARRUVIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Marín De Riquer, Barcelona: Alta Fulla, 1989.

ELIADE, Mircea. "Le Mythe du Bon Sauvage", *Nouvelle Revue Française*, Nº 32, 1955, pp. 229-249.

GÁMEZ SALAS, José Miguel. "La simbología del amor en la imagen de Venus" [En Prensa].

GRIMAL, Pierre. *Diccionario de mitología griega y romana*, ed. de Pedro Pericay, Barcelona: Paidos, 1984.

JARA TORRES NAVARRETE, Ginés de la. *Historia de Úbeda en sus documentos*, Úbeda: Asoc. Cult. Alfredo Cazabán Laguna, 2006.

LE GOFF, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, ed. de Alberto L. Bixto, Barcelona: Gedisa, 1985.

LÓPEZ-RÍOS MORENO, Santiago. "El hombre salvaje entre la Edad Media y el Renacimiento: leyenda oral, iconográfica y literaria", *Cuadernos del CEMYR*, Nº 10, pp. 233-250.

MARLE, Raimond van. *Iconographie de l`Art Profane au Moyen-Âge et à la Renaissance et la Décoration des Demeures: Allégories et Symboles*, Nueva York: Hacker Art, 1971.

MENDOZA, Iñigo de. *Coplas de Vita Christi*, ed. de Julio Rodríguez Puertolas, Madrid: Espasa Calpe, 1986.

MARTÍN NIETO, Evaristo. *La Santa Biblia*, Madrid: San Pablo, 1989.

MONTES BARDO, Joaquín. "Alegoría y Mitología en Úbeda y Baeza durante el Renacimiento", *Laboratorio de Arte*, Nº 10, 1997, pp. 139-163,

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 65

MONTES BARDO, Joaquín. *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda: Arte, Mentalidad y Culto*, Úbeda-Jaén: U.N.E.D, 1993.

MORENO MENDOZA, Arsenio. *Guía histórico-artística de Úbeda*, Úbeda: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, 1985.

OLIVARES MARTÍNEZ, Diana. "El salvaje en la Baja Edad Media", Revista Digital de Iconografía Medieval, Nº 10, 2017, pp. 41-55.

OVIDIO. *Metamorfosis*, ed. de Antonio Ruiz de Elvira, Madrid, C.S.I.C, 2002.

PASQUAU, Juan. *Biografía de Úbeda*, Asociación Pablo de Olavide, 1984.

PAREDA, Felipe. "La morada del salvaje. La fachada selvática del colegio de San Gregorio y sus contextos", *Los últimos arquitectos del gótico*, coord. por Begoña Ruiz Alonso, 2010, pp. 149-217.

PAUSANIAS. *Descripción de Grecia*, ed. de M. C. Herrero Ingelmo, Madrid: Gredos, 1994.

PRUDENCIO. *Contra Símaco*, ed. de Luis. Rivero García, Madrid: Gredos, 1997.

PRUDENCIO. *Psicomaquia,* ed. de Luis Rivero García, Madrid: Gredos, 1997.

RIPA, Cesare. *Iconologia,* ed. de Joan Sureda, Madrid: Akal, 1996.

TERVARENT, Guy de. *Atributos y símbolos en el arte profano,* ed. de José María Sousa, Barcelona: El Serbal, 2002.

TROYES, Chrétien de. *El Caballero del león*, ed. de Isabel de Riquer Permanyer, Madrid: Alianza, 2005.

VALLEJO NARANJO, Carmen. "El caballero y su Pathos: el caballero salvaje. El espíritu de lo apolíneo y lo dionisiaco en la iconografía medieval", *Laboratorio de Arte*, Nº 22, 2010, pp. 19-32.

VORÁGINE, Jacopo della. *La Leyenda Dorada*, ed. de José Manuel Macías, Madrid: Alianza, 1982.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 66

ANEXO GRÁFICO

Lám. 1.–Detalle del claustro de la Catedral de Pamplona (s. XIII). Fuente: http://turismo.navarra.com/item/catedral-de-santa-maria-pamplona/

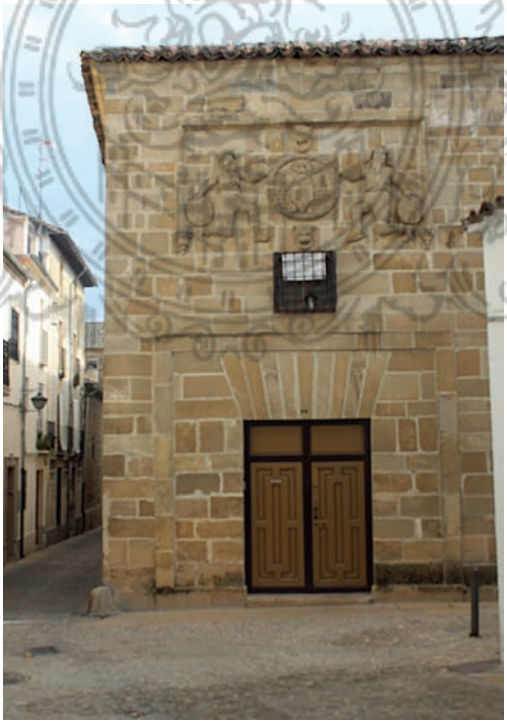

Lám. 2.–Casa de los Salvajes, s. XVI (Úbeda). Fuente: propia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 67

Lám. 3.–Salvaje, detalle de la Casa de los Salvajes, s. XVI (Úbeda). Fuente: propia.

Lám. 4.–Salvajes, detalle de la Portada del Caballerizo Ortega, s. XVI (Úbeda). Fuente: propia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 68

Lám. 5.–Casa de las Torres, s. XVI, (Úbeda). Fuente: propia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 69

Lám. 6.–Salvajes, detalle de la Casa de las Torres, s. XVI (Úbeda). Fuente: propia.

Lám. 7.–Tenantes, detalle del Palacio del Marqués de la Rambla, 1575, Juan y Cristóbal Hernández, (Úbeda). Fuente: propia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 70

Lám. 8.–Tenantes, detalle de la fachada principal de la Sacra Capilla de El Salvador, 1540-1559, Etienne Jamet (Úbeda). Fuente: propia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 71

LAS ERMITAS EN JABALQUINTO: UN ANÁLISIS SOBRE SU PROBLEMÁTICA

Juan Antonio Moral Campos
Arqueólogo

RESUMEN: Religión y sociedad han estado estrechamente relacionadas desde siglos atrás. El conocimiento de una puede llevar a un mejor entendimiento de otra. Aquí se analiza una de sus manifestaciones arquitectónicas, la ermita, en uno de los pueblos de la provincia de Jaén, Jabalquinto. Su acercamiento histórico, fundamentalmente a través de fuentes escritas, ofrece una serie de problemas que pueden ser solventados en cierto modo por otras fuentes, como la arqueología.

PALABRAS CLAVE: Jabalquinto, Estiviel, ermita, San Juan, historia.

ABSTRACT: Religion and society have been related to themselves a long time ago. The knowledge of religion allows a good understanding of society. This article analyses one religious building, the chapel, in Jabalquinto, a village of Jaén. Its historical approach, through old documents, show us several problems that could be solved to a certain extent by archaeology.

KEY WORDS: Jabalquinto, Estiviel, chapel, San Juan, history.

INTRODUCCIÓN

El origen de Jabalquinto se encuentra, a falta de un necesario estudio arqueológico que lo corrobore, en una fortificación medieval islámica emplazada en la parte más alta del municipio. Lamentablemente, poco se conserva de la misma, al igual que del palacio levantado en el siglo XVI en su lugar, llamado de los Marqueses.

Este Palacio quedaba conectado a la iglesia del pueblo, del mismo siglo, mediante una calle principal. Se configuraba así un eje en sentido E-W con la representación de los poderes civil y religioso. Será este último el que centre nuestra atención; y, en una sociedad como la giennense, en su mayor parte todavía cristiana, el estudio de los testimonios materiales

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 71-89 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2020 Aceptación definitiva: abril 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 72

religiosos es fundamental para entender la evolución de su población a lo largo de los últimos siglos.

Esta afirmación se puede aplicar a cualquier muestra de religiosidad, pero aquí nos interesan sobre todo los bienes inmuebles, aquellos edificios que han albergado el culto de los fieles generación tras generación. A excepción de Jaén y Baeza, que cuentan con sus catedrales, las parroquias, como veíamos, son los lugares que centran este culto en las poblaciones de Jaén.

Estos edificios no están muy estudiados arqueológicamente pero sí desde el punto de vista histórico-artístico, lo que ha permitido constatar una proliferación de iglesias sobre todo durante el siglo XVI, en pleno Renacimiento. De hecho, la mayor parte de templos de la provincia se pueden adscribir a este período, guardando notables semejanzas entre sí en cuanto al estilo.

Las ermitas son otros lugares de culto de uso más ocasional, limitados a festividades concretas y visitas esporádicas. En términos generales son más frecuentes en número que las parroquias y su antigüedad es menor, pero, paradójicamente, se encuentran peor estudiadas.

Existen una serie de aspectos que contribuyen a explicar esta falta de interés. Uno es el progresivo descenso de población del medio rural, donde se ubican gran parte de las ermitas. Otro es el paulatino pero imparable retroceso de la devoción cristiana. La yuxtaposición de ambos factores genera una situación insostenible que obliga a cerrar muchas ermitas permanentemente y abandonarlas. Finalmente se declaran en ruina y acaban por desaparecer. La ausencia de restos visibles imposibilita el estudio por medio de la Historia del Arte, siendo en este punto accesibles sólo mediante la arqueología. Sin embargo, esta disciplina se ocupa principalmente de restos que tienen como límite más reciente el tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna (ss. XV-XVI). Las ermitas, al ser más modernas, tienden a quedar fuera de su campo de actuación, salvo algunas excepciones, como la Ermita de Santa Isabel, en Jaén (SÁNCHEZ y HERRANZ, 2003).

Es cierto que esos dos factores, despoblación y "ateización", son aplicables principalmente al siglo XX, sin perjuicio de reproducirse siglos atrás de forma más puntual, pero antes también ha habido ermitas que han quedado en el olvido. En esta situación, podemos pensar en el cambio de protagonismo de un recinto religioso en favor de otro, catástrofes naturales (como, por ejemplo, el terremoto de Lisboa de 1755) o acontecimientos políticos (desamortizaciones eclesiásticas del siglo XIX).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 73

Un buen caso de estudio puede ser Jabalquinto. Eso sí, más que un análisis exhaustivo sobre las ermitas de este municipio, aquí se intentan poner sobre la mesa los escasos datos conocidos y la dificultad para, a día de hoy, formar un discurso coherente con ellos que refleje el devenir de estos santuarios.

CONTEXTO HISTÓRICO

Como en todo estudio histórico, en primer lugar es fundamental realizar un repaso al contexto. Aquí, al tratarse de un ámbito local, se ha optado por tratar la situación política de la villa. Ello debería contribuir a una mejor comprensión de la evolución de las ermitas.

Parece que Jabalquinto tiene su origen en una aldea islámica que Día Sánchez de Biedma consigue repoblar en 1347. En 1368, su hijo, Men Rodríguez de Biedma, recibe de su primo Juan Alfonso de Benavides "el Mozo" su patrimonio, al morir sin descendencia, y cambia por ello su nombre a Men Rodríguez de Benavides. Tres años después, el rey Enrique II, como recompensa por su apoyo en la guerra civil, le otorga el Señorío de Santisteban, que poco después adquiriría el privilegio de mayorazgo (MORAL, 2015).

En 1406, Día Sánchez de Benavides hace testamento entre sus tres hijos: el primogénito, Men, adquiere los bienes del mayorazgo, consistentes en la villa de Benavides y el Señorío de Santisteban; Gómez, las villas de San Muñoz de Valdemotilla y la Mota; y Manuel se queda con Jabalquinto, Estiviel, Ventosilla, Espeluy y la roda de Mengíbar (MORAL, 2015), siendo esta rama la que centrará nuestra atención.

Entre 1441 y 1446, este mismo personaje constituye el Señorío de Jabalquinto. En 1502, Juan de Benavides establece mayorazgo en el primogénito, Manuel II, con lo que se aseguraba el Señorío contra futuras particiones. El mayorazgo incluirá, entre otros lugares, la propia villa de Jabalquinto, Estiviel y Ventosilla, dos pequeñas aldeas (MORAL, 2015).

Por estas fechas se puede hablar del momento álgido del Señorío. Así lo demuestra la construcción del Palacio de Jabalquinto en Baeza, a finales del siglo XV (GORDO, 2011: 114-115), y de otro homónimo ubicado precisamente en Jabalquinto, en el antiguo solar del castillo islámico, ya en el siglo XVI (MORAL, 2015).

Un estado de bonanza que continuará, *grosso modo*, hasta mediados del siglo XVII. En 1617, Enrique III concede el título de Marquesado de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 74

Jabalquinto. Pero a partir de 1653, el Marquesado pasa a manos de los condes de Benavente. Esta familia contaba con un patrimonio disperso y numeroso, dentro del cual Jabalquinto quedó diluido. De esta forma la villa, sin apenas presencia de los marqueses y dejada ocasionalmente en manos de administradores, comenzó a sumirse en una dejadez de la que ya no se recuperaría. Esta decadencia continuaría tras 1834, cuando el Marquesado pasa a pertenecer a los duques de Osuna, situación que duraría hasta 1881 (PORRAS, 1993; MORAL, 2015).

Una consecuencia palpable de ese abandono fue el estado ruinoso en el que quedó el palacio renacentista, que obligó a demolerlo a principios del siglo XX, conservando únicamente su fachada. También quedaron abandonadas todas las ermitas locales, como posteriormente veremos.

LAS ERMITAS

Ante la escasez de datos y estudios referentes a las ermitas locales, considero que esa historia política debe ser un necesario punto de partida para, junto a los siguientes párrafos, complementar y corroborar la escasa información existente.

Una ermita, según la define G. Alcalde, es "una serie de pequeños edificios destinados a capilla o santuario. Situados, por lo común, en despoblado[1], que no tienen un culto permanente. Dedicadas o advocadas al predilecto culto de una única imagen" (1999: 474). Suelen ser edificios bastante sobrios, de una sola nave y planta rectangular, coronados por una espadaña. En el Alto Guadalquivir, zona que se corresponde a grandes rasgos con la provincia de Jaén, las ermitas se construyen principalmente con mampostería o sillarejo, dándoles un encalado al interior y a veces también al exterior.

Esta realidad arquitectónica se sustenta sobre la base de la capellanía, una institución en la que la persona fundadora hacía una donación para el mantenimiento de un capellán, que debía decir una cantidad de misas determinada en su memoria –de ahí que muchas veces se hablase directamente de Capellanía de Misas–. Se obtenía así un beneficio mutuo: mientras el del capellán era de tipo económico (recibía la renta de la inversión), el fundador tenía una recompensa de naturaleza más espiritual (se

[1] Al menos así era en origen. Cuando se edificaba una ermita solía hacerse en un entorno rural, aunque no muy lejos de algún núcleo de población. De hecho, hoy en día muchas ermitas se encuentran absorbidas por estos núcleos, como ocurre con la Ermita del Cristo del Llano (Baños de la Encina) o la de San Sebastián (Valdepeñas de Jaén). Ello constituye un buen indicador del desarrollo urbano experimentado por estos municipios.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 75

rezaba por su alma y con ello podía limpiar algunos pecados y, en última instancia, evitar el purgatorio, una preocupación recurrente a partir del siglo XII) (WOBESER, 1996). Estas fundaciones no sólo estuvieron muy presentes en España entre los siglos XVI-XVIII, sino que fueron también exportadas a las colonias americanas a raíz de la conquista (CASTRO, CALVO y GRANADO, 2007).

Según el beneficiario[2] de los bienes de la fundación de la capellanía, esta puede ser colativa o laical. En la capellanía colativa los bienes son de la Iglesia, mientras que en una laical siguen perteneciendo al fundador. Además, la capellanía colativa precisa una colación canónica; en cambio, en la creación de las laicales no interviene la Iglesia, aunque debe velar por el cumplimiento de las cargas espirituales (CASTRO, CALVO y GRANADO, 2007).

FUENTES PARA SU ESTUDIO

El acercamiento a esta realidad histórica, tanto arquitectónica (ermita) como religiosa (capellanía), se puede producir a partir de varias fuentes de información. En nuestro caso, la primera y más importante han sido los textos escritos, tanto fuentes primarias como secundarias.

En cuanto a las fuentes primarias, una de las principales que se nos presentan, si tenemos en cuenta el carácter religioso de las ermitas, son los Archivos Diocesano y Capitular de la Catedral de Jaén, cuya documentación parte en ambos casos del siglo XIII. Una parte fundamental de esta documentación son los sínodos, unas celebraciones en las que un obispo se reúne con una serie de clérigos de su diócesis para tratar temas de diverso orden (social, económico, religioso, etc.). En el caso de Jaén se conocen los sínodos de 1368, 1478, 1492 y 1511 (RODRÍGUEZ, 1981), a los que habría que sumar uno precedente, celebrado en 1311 en Toledo, que, a pesar del lugar, contiene información de primera mano sobre la iglesia giennense.

Mientras que la documentación del sínodo de 1368 se perdió por un ataque musulmán a Jaén en ese mismo año (CORONAS, 2007) y en los de 1478 y 1492 no se menciona nada sobre Jabalquinto (RODRÍGUEZ, 1981), en el toledano de 1311 se lleva a cabo un listado sobre iglesias giennenses donde tampoco aparece Jabalquinto. Será el de 1511 el que aporte algo de información (RODRÍGUEZ, 1986).

---

[2] No se debe confundir al beneficiario con el fundador, el donante, que siempre será la misma persona, por lo que general vinculada a la nobleza.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 76

No debemos olvidar la documentación histórica de carácter laico, escritos de varias tipologías (fundaciones, donaciones, patronatos, correspondencia…) pero cuyos datos son escasos[3].

También contamos con algunas fuentes secundarias. No existe ninguna obra que trate las ermitas jabalquinteñas de manera específica, aunque sí han sido objeto de diversos escritos más someramente. La obra principal es "Memoria histórica sobre la villa de Javalquinto", de Mateo Francisco de Rivas, un historiador local del siglo XVIII, que fue editada por P. A. Porras en 1993. Tiene una sección en la que se recogen referencias históricas sobre el municipio, tanto documentales como orales. Su lectura ha permitido hallar referencias a las ermitas y otros detalles de interés (fecha, ubicación…). Además existen otros textos que tocan ligeramente el tema. Pero no debemos olvidar su carácter falible: los textos han sido escritos por personas que, como tales, pueden cometer errores, ya sean intencionados o no.

Algo similar ocurre con la cartografía histórica, de la que se ha podido extraer algún dato de interés. Más parcas en información han sido hasta el momento la toponimia y la arqueología. Por último, no debemos olvidar los testimonios orales, una indudable fuente de información pero que debe usarse con mucha precaución.

Dicho lo anterior, analizamos cada una de las ermitas que hubo en Jabalquinto, que son las siguientes: Ermita de San Cristóbal, de San Juan Bautista y Nuestra Señora de las Mercedes, y de San Sebastián. Pese a encontrarse en Estiviel, un despoblado medieval cercano a Jabalquinto, también hablaremos sobre la Iglesia/Ermita de San Bartolomé.

ERMITA DE SAN CRISTÓBAL

No existen muchos datos sobre ella. Sabemos que ya existía en 1511, pero el Sínodo de 1311 no refleja su existencia (RODRÍGUEZ, 1986), por lo que su construcción debió ser posterior a esta fecha. En 1654 vuelve a ser mencionada (JIMENA, 1654) y también en 1797 (PORRAS, 1993), pero aquí ya en pasado. Ello arroja una cronología que comprende un momento impreciso entre 1311-1511 como inicio y un final entre 1654-1797.

---

[3] Existen algunos inventarios completos realizados en el siglo XIX, todos custodiados por el Archivo Histórico de Nobleza (OSUNA, C.4617, D.2; OSUNA, C.144, D.156; y OSUNA, C.442, D.151), sobre los documentos que había en el Archivo de los Benavente y Osuna sobre Jabalquinto. Por desgracia, muchos de los documentos que se mencionan que parecen tener interés para la causa, han desaparecido.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 77

A mediados del siglo XIX, Pascual Madoz la emplaza como unas ruinas al oeste del pueblo, con el nombre coetáneo de Jesús y anterior de San Cristóbal (1847). Según parece, esta referencia es un error, y posiblemente el autor se refiere aquí a la ermita de San Juan.

Al margen de ello, no hallamos ninguna referencia en las fuentes escritas a su localización, lo que no es óbice para proponer una hipótesis. En un plano sobre el pueblo incluido en la obra de Mateo Francisco de Rivas, formado por una vista en planta y otra en alzado, encontramos al este un lugar llamado Cerro de San Cristóbal. A su lado el autor señala una cruz, llamada Cruz del Cerrillo. Este pudo ser el emplazamiento de la ermita, que no habría dibujado por encontrarse en estado ruinoso o ya incluso desaparecida cuando lo dibuja, a finales del siglo XVIII.

ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Mucho mejor documentado se encuentra el origen de esta ermita. En 1600, Catalina de Rojas y Sandoval, señora de Jabalquinto, ordena en su testamento que se erija una ermita bajo la advocación de San Juan Bautista (PORRAS, 1993). La dotación se hace efectiva seis años más tarde con su esposo, Manuel de Benavides, bajo el siguiente escrito de fundación y dotación:

> "Quiero y mando y ordeno y por el presente instituyo una Capellanía de Misas que se digan y canten en la Iglesia y templo de Señor San Juan que por mí está señalada y comenzada a fundar y labrar en la dicha mi villa de Jabalquinto luego que este acabada por mí, o por mis herederos y sucesores, y entre tanto que se acaba y cubre y en el dicho templo se podían celebrar las dichas Misas con la decencia que conviene se digan y han de decir las dichas Misas en la Iglesia mayor de la dicha villa por vos el Licenciado Luis de Gámez, a quien desde luego nombro por Capellán perpetuo de la dicha Capellanía y después de vos al Clérigo que yo, o mi hijo, y sucesor que después de mí sucediese en mi Casa y Estado como verdadero y legítimo Patrón que ha de ser de la dicha Capellanía nombrare e presentare aunque no sea de orden sacro como haga decir y se digan sin intermisión alguna las Misas de la dicha Capellanía, las cuales han de ser y se han de decir los días Dominicales y los demás días de Fiesta de cada un año para siempre jamás de los dichos días, con cargo y condición que la Misa que se ha de decir de la festividad y nacimiento del Glorioso San Juan Bautista ha de ser cantada con Diácono, y Subdiácono, y las demás sean rezadas o como fuere su voluntad del dicho Capellán. Y dejo, doto, y señalo particularmente

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 78

> para el dote y congrua sustentación del dicho Capellán unas casas en la dicha Villa de Jabalquinto, y las tierras que en dicha Fundación expresa de las cuales quiere que el capellán goce luego que el Ordinario le haga canónica institución y colación, y que desde entonces sea obligado a decir las dichas Misas" (AHN, OSUNA, C.4617, D.2, págs. 65-66).

Como vemos, el documento trata casi en exclusiva de la capellanía, sin aportar nada sobre el propio edificio. Se trata de una capellanía colativa, que contaba con unas casas y unas tierras como bienes donados. Como contrapartida, el capellán –el primero al que se le asigna este cargo es Luis de Gámez– debía decir una serie de misas.

Ya desde la fundación tenemos problemas con la ermita. En 1495 aparecen las primeras referencias escritas sobre el templo parroquial, la Iglesia de Santa María, pero que cuenta con la advocación de San Juan Bautista por la existencia de un altar dedicado a este santo. Esta advocación se mantiene al menos hasta mediados del siglo XVII (AHN, OSUNA, C.4617, D.2). La existencia de dos lugares religiosos, ermita y parroquia, en la misma localidad y con la misma advocación, generará confusiones[4].

Volviendo a la Ermita, en el año 1637 el obispo de Jaén, Baltasar de Moscoso y Sandoval, nombra como mayordomo de la construcción a Diego de La Guardia. En 1643 se erige, a favor de los Marqueses de Jabalquinto, el Patronato de la Ermita, ahora también bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encina. El documento la sitúa extramuros, sin concretar más (PORRAS, 1993). En 1654 Jimena Jurado refiere su existencia, citándola sólo como Ermita de San Juan (JIMENA, 1654).

Según lo expuesto, es posible que la fundación de la ermita tuviese como origen el traslado de la imagen de San Juan Bautista desde la Iglesia parroquial. Se explicaría así que los dos edificios tengan la misma advocación y la Iglesia deje de tenerla a mediados del siglo XVII, justo cuando empezaría a funcionar la Ermita. Además, como se verá más abajo, hay un testimonio posterior de que el edificio contaba con una imagen del santo.

A partir de mediados de dicho siglo, la llegada de los Benavente y su posesión del Marquesado de Jabalquinto hace que los bienes de este lugar se diluyan entre su variado patrimonio, quedando bastante desatendidos. A este abandono se uniría, un siglo después, un acontecimiento

---

[4] Una de ellas será la de P. A. Porras (1993), que refiere que en 1649 el Papa Inocencio X concede indulgencias a los visitantes de la ermita de San Juan Bautista durante ciertos días al año. Sin embargo, si atenemos a la fuente original (AHN, OSUNA, C.4617, D.2) indica que se trata de la Iglesia de San Juan Bautista.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 79

desastroso no sólo para Jabalquinto, sino también para gran parte de la Península Ibérica.

En julio de 1755 se nombra a Manuel Felipe Valbuena como nuevo capellán de la ermita, dedicada a San Juan Bautista y, ahora por primera vez, a Nuestra Señora de las Mercedes (PORRAS, 1993). Pero unos meses más tarde, el 1 de noviembre, será el momento en que se produzca el terremoto de Lisboa. Un seísmo de tal magnitud que obligó a Fernando VI a solicitar informes sobre los efectos ocasionados a la mayor parte de poblaciones de cierta entidad del reino, siendo una de ellas Jabalquinto. Así expresa el Corregidor de la villa los daños causados en la ermita:

> "En los ruedos de Jabalquinto está situada la ermita, con título de San Juan Bautista, y Nuestra Señora de las Mercedes, en la que causó el terremoto de Lisboa ruina en parte, y el cuerpo de ella y el campanario, amenazando la misma, por lo que sin su reedificación es imposible su uso" (MARTÍNEZ, 2001, pág. 374).

En 1763 sabemos que María Josefa Alfonso Pimentel Borja toma posesión del Marquesado de Jabalquinto y, con él, del "santuario y capellanía de Nuestra Señora de las Mercedes y San Juan Evangelista" (PORRAS, 1993), referencia interesante porque contiene un error: se confunde a San Juan Bautista con San Juan Evangelista.

La Condesa-Duquesa mantiene correspondencia en 1780 con su archivero, al que pide información sobre la Ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; este, al no encontrar nada, le remite el título de la Ermita de Nuestra Señora de la Encina y San Juan. La Condesa muestra su interés, pues piensa que ambas son la misma (AHN, OSUNA, C.452, D.222-230). Este convencimiento persiste en una carta de 1782, donde habla de la "Capilla y Ermita de Nuestra Señora de la Encina, que hoy se llama de las Mercedes y San Juan Evangelista" (AHN, OSUNA, C.452, D.217-220). La reiteración del error en la denominación es una evidencia de la dejadez que sufrió el Marquesado de Jabalquinto bajo el poder de los Benavente; no obstante, tenía razón al creer que ambos nombres respondían al mismo edificio.

En 1787, la ermita se menciona con el título de San Juan Bautista y fundada por Catalina de Rojas y Sandoval (ESPINALT, 1787).

Pero será en 1797 cuando obtengamos la única descripción conocida del edificio, si exceptuamos la escueta mención a los daños causados por el terremoto de Lisboa. Es obra de Mateo Francisco de Rivas, que lo expresa en estos términos:

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 80

> "(La ermita de) Nuestra Señora de la Encina, hoy la de las Mercedes, fundada en los extramuros de ella (la villa), por disposición de los ilustrísimos don Manuel de Benavides y doña Catalina de Rojas y Sandoval, marqueses de Jabalquinto [...], e hizo su bendición en 5 de julio de 1637 el licenciado don Francisco de la Fuente, en virtud de facultad concedida por el Excmo. Cardenal Sandoval [...], obispo de Jaén, su fecha 27 de junio del propio año, dedicándola a San Juan Bautista, cuyo patronato le goza el Estado [...] en 17 de marzo de 1643".
>
> "En uso del cual nombra la Casa el capellán y hospitalario que cuidan de la expresada ermita, a la que se le hizo en 1722 media naranja, en donde fue colocada la devota imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, remitida al efecto por el señor don Antonio Alfonso Pimentel, XI conde de Benavente, y en el de 1779 un camarín adonde se trasladó desde la parroquia la divina y milagrosa efigie de Jesús Nazareno, estándolo en el cuerpo o nave de la misma la de San Antonio Abad, San Juan Bautista y San Marcos, traído éste de su ermita, a quienes entre año se hacen varias fiestas y rogaciones públicas, con lo que está siempre el santuario muy concurrido" (PORRAS, 1993, pág. 109).

No ofrece mucha información, pero sí la suficiente para afianzar la idea de que esta ermita no se corresponde con el edificio con el que se identifica actualmente. En primer lugar, y principalmente, se afirma que la ermita se encuentra extramuros –y en los ruedos, con ocasión del testimonio procedente del terremoto de Lisboa expuesto antes–, mientras que el inmueble actual está integrado (y lo estaba entonces) en el núcleo urbano. Por otro lado, se habla de dos reformas –media naranja y camarín– que no tenemos en el edificio actual. Por último, en el texto se numeran cinco imágenes procesionales, lo que da idea de una cierta amplitud, algo que contrasta con el tamaño de la fábrica actual.

Y convendrá tener presente estos párrafos, ya que, a partir de entonces, en algún momento indeterminado, se produce el error que se ha venido arrastrando hasta nuestros días. Esta equiparación del inmueble que queda en pie con la Ermita de San Juan Bautista se ha reflejado en toda la producción literaria local de las últimas décadas.

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN

Sólo dos menciones tenemos sobre esta ermita. La primera la proporciona de nuevo Jimena Jurado (1654) en presente. La segunda, ya en pretérito, se incluye en la obra de Mateo Francisco de Rivas, escrita en 1797 y corregida en 1816 (PORRAS, 1993). Es decir, el origen de la

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 81

Ermita de San Sebastián es anterior a mediados del siglo XVII, y para finales del XVIII ya no se encontraba en uso. Su emplazamiento nos es totalmente desconocido.

EDIFICIO DE LA CARRERA

El único edificio que se conserva actualmente en el pueblo y que podría corresponderse con alguno de los anteriores es el situado en la parte más alta del mismo, en la parte S del recinto del antiguo castillo. Paradójicamente, en base a la información obtenida, no se puede relacionar con ninguno de ellos.

Se trata de una construcción de planta rectangular orientada al E. Presenta una sola planta con techumbre a cuatro aguas. La fachada es de estilo conventual, con una portada con arco de medio punto que probablemente fue cegada en el momento en que sirvió de vivienda. Sobre esta portada, y separado por una pequeña cornisa, aparece un óculo cegado con sillares resaltados a ambos lados. Todo ello queda coronado por una espadaña (fig. 1). La disposición interna actual, compartimentada en varias habitaciones, se debe a su último uso como vivienda, una vez desacralizada ya en el siglo XX (VV.AA., 1992).

La arqueología de la arquitectura demuestra que la construcción se asienta sobre parte del lienzo de la muralla del castillo cristiano, anterior a finales del siglo XV (MORAL, 2015). Cuando se levanta el edificio la muralla ya estaba amortizada y fue utilizada como cimentación. Posteriormente se adosa, a la esquina SW del edificio, un muro con material pétreo reaprovechado de dicho castillo[5]. Finalmente, en el muro S del edificio se abre un vano de acceso, cuando ya se usaba como vivienda (fig. 2).

La documentación reciente, también del siglo XX, asocia este edificio con la ermita de San Juan. La fachada sí que parece ser del siglo XVII, al igual que la ermita, pero esta es prácticamente la única similitud. En cuanto al lugar en que se encuentra la ermita, referencias del siglo XVIII ya expuestas hablan de los ruedos y extramuros de la población, situación corroborada por un plano y un alzado del pueblo coetáneos (fig. 3), mientras que este edificio se encuentra en pleno núcleo urbano y en la parte alta, como veíamos. Las breves descripciones conservadas reflejan

[5] En algunas fuentes (VV.AA., 1992) se habla de 1820 como fecha de esta cerca. Sin embargo, no podemos confirmarlo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 82

la existencia de una cúpula, donde estaba la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, que tampoco concuerdan con este edificio.

La explicación más convincente a esta confusión es que, entre los siglos XIX y XX, ante la única existencia ya de un único edificio religioso con vocación de ermita, la tradición popular la empezó a asociar con la ermita de San Juan, la más reciente, documentada y que más devoción suscitaba entre la población; y que, sin embargo, ya se encontraba en ruinas.

¿Cuál sería, pues, este edificio? La época y el emplazamiento, en pleno solar del Castillo-Palacio, llevan a pensar en una especie de oratorio o capilla de uso y disfrute privado de los Marqueses, si bien hasta la fecha no disponemos de ninguna prueba al respecto.

IGLESIA/ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ, EN ESTIVIEL

En 1577, el obrero de la Catedral de Jaén pidió unir a esta la gestión de once iglesias parroquiales del Obispado. Los pueblos a los que pertenecían estaban ya destruidos o tenían muy pocos habitantes, lo que imposibilitaba el mantenimiento del culto con el que contaban. Pasaron así a considerarse parroquias rurales, y sus reparaciones dependían de la Catedral. Una de ellas fue la Iglesia de San Bartolomé, en Estiviel[6] (CAZABÁN, 1920).

A mediados del siglo XVII la iglesia mantenía alguna actividad, pues Jimena Jurado (1654) habla de su priorato, en el que todavía existía un prior, y de cómo se repartían las rentas obtenidas.

En 1692 se añade el beneficio simple de Estiviel –no se especifica de qué edificio, pero por el contexto en que aparece entendemos que se refiere a la Iglesia– a la Parroquia de Jabalquinto. Como imágenes existentes allí se destacan las del señor de la Veracruz, Nuestra Señora de los Dolores y San Antonio de Padua (PORRAS, 1993).

En 1716, la iglesia de San Bartolomé se encontraba en un estado lamentable: "estaba en forma indecente, sin llave ni puertas y sin persona que la cuidase; había, además, gran número de pastores y ganaderos en el término que se quedaban sin misa". Enterado de la situación, el visitador del obispado fue al lugar y mandó que se reparase, que le pusiesen

---

[6] Estiviel era un pequeño poblado medieval, probablemente de origen musulmán, que en el siglo XVI ya estaba en decadencia. Se encontraba cerca de Jabalquinto, razón que nos ha llevado a incluir este edificio en el trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 83

puertas y se dijesen misas con cargo a la Iglesia parroquial de Jabalquinto, todo ello con un coste de 20.413 maravedíes (PORRAS, 1993).

Este será el último esfuerzo que se haga en ella, pues la última visita, producida en 1736, supone la crónica final del edificio:

> "La Hermita de San Bartholomé de Estiviel, que está en el término de esta villa, he sido informado de que está desolada y sin uso de muchos años a esta parte, por lo qual de presente sirve para cosas mui distantes de su destino, y siendo precisos para repararla muchos caudales, los cuales no ay, falta también el fin que pudiera aver para restablecerla, que es el que los ganaderos de aquel territorio oiesen misa, por no aver quién tenga obligación a decirla en todas las fiestas del año, pues el Priorato Rural de aquella Iglesia sólo tiene la de veinte y quatro, por lo qual es forzoso a los que por allí havitan recurrir a otras partes para cumplir el precepto. Por tanto, y que al mismo tiempo que se ha dado noticia a S.I. de que usan de aquel cubierto para entrar de noche ganados y hacer otras indecencias, y van quitando la madera para hacer lumbre con ella; manda S.I. para obiar estos inconvenientes y poner cobro a los materiales que pueden ser útiles, se derribe la techumbre de dicha Hermita, y se vendan las maderas y texa, y el valor de uno y otro entre en poder del Mayordomo de esta fábrica, quien con distinción se hará cargo de él en sus cuentas para que siempre conste, y si en algún tiempo se juzgare conveniente redificar dicha hermita, aunque sea más reducida se vuelva para ello esta cantidad.
>
> Y, asimismo, manda S.I. que una imagen de San Bartolomé hecha de piedra, que está en la dicha hermita muy maltratada, se reduzca a pedazos y se entierre para que no se exponga a irreverencia, y al mismo tiempo se erixa sobre la pared que estuviere más firme una cruz de piedra, para que por ello se demuestre aver sido aquel lugar sagrado, y se le trate con el correspondiente respeto" (PORRAS, 1993, pág. 39).

CONCLUSIONES

Pese a que la información existente es escasa, no deja de ser confusa y contradictoria. El intento de exponer, cada vez que se menciona una ermita, el nombre completo que aparece en la fuente, a sabiendas de que pueda resultar tedioso, obedece al objetivo de que el propio lector pueda sacar sus conclusiones.

Efectivamente, y como ya se había apuntado, la situación política, aplicable al palacio, también puede serlo respecto a las ermitas. Coincidiendo con la época de máximo esplendor del Señorío, en la que se construyeron tanto la iglesia parroquial como el palacio, también debió

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 84

erigirse la primera ermita conocida. Se trata de la Ermita de San Cristóbal, cuyo origen debe ser coetáneo o poco posterior al de la iglesia, esto es, de 1494[7].

Poco antes del inicio de la crisis de la villa, en 1600, se ordena la construcción de la ermita principal, de San Juan Bautista y llamada después de Nuestra Señora de la Encina por el paraje en que se hallaba. Su construcción provocaría la pérdida de protagonismo y abandono de la Ermita de San Cristóbal, entre mediados del siglo XVII y finales del XVIII (fig. 4).

A partir de mediados del siglo XVII, el cambio nobiliario que veíamos sumió a esta ermita en un abandono, que unido a varias catástrofes naturales, como el terremoto de Lisboa (1755) o un fuerte temporal (1800), acabaron por provocar la ruina del edificio.

Estiviel había sufrido este abandono ya desde antes; así, según iba perdiendo habitantes, la Iglesia de San Bartolomé fue degradada y pasó a ser considerada iglesia rural (1577) y, posteriormente, ermita (1736).

Cuando, ya a finales del siglo XX, se llevaron a cabo algunos trabajos de investigación locales, se relacionó la ermita de San Juan con el único edificio en pie que podía serlo, quizás basándose en testimonios orales de la población. Una población que profesaba gran devoción religiosa y en cuyo imaginario se habría mantenido la existencia de la ermita.

Incluso de ser verdaderamente así, sabemos que quedan preguntas sin responder. ¿Por qué no se habla en las fuentes de ese oratorio de los Marqueses, cuando sí se reflejan el resto de sus posesiones? ¿En qué momento empieza la confusión en las fuentes escritas? ¿Cómo se pueden resolver estas cuestiones? Un estudio más profundo, que incluyese una comparación de la esbozada situación política con los datos demográficos (población) y económicos (gastos/ingresos), podría aportar más información al respecto. No obstante, excedería los límites de este trabajo.

Por último, conviene reafirmar una idea: las fuentes presentan errores, sean escritas u orales. Por ello se debe intentar compatibilizar la historia con la arqueología, poco explorada para estas cronologías, pero de gran utilidad a la hora de establecer cronologías y encontrar información de diversa índole.

---

[7] La Ermita de San Sebastián ofrece muy poca información; de hecho, puede que fuese una advocación de alguna de las otras dos, por lo que preferimos no incluirla en este resumen final.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 85

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDE CRESPO, G. (1999): "Algunas consideraciones sobre las ermitas, oratorios y humilladeros de la provincia de Palencia (El Cerrato y la Tierra de Campos)". Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, 70, pp. 463-483.

CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M. y GRANADO SUÁREZ, S. (2007): "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación". *Anuario de historia de la Iglesia*, 16, pp. 335-348.

CAZABÁN LAGUNA, A. (1920): "Parroquias rurales del siglo XVI". *Don Lope de Sosa: Crónica mensual de la Provincia de Jaén*, 88, p. 120.

CORONAS TEJADA, L. (2007): "El episcopologio de Gil Dávalos y Alonso de Salazar". *Elucidario. Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá*, 3, pp. 147-159.

ESPINALT Y GARCÍA, B. (1787): *Atlante español, ó Descripcion general geográfica, cronológica, é histórica de España, por reynos y provincias, de sus ciudades, villas...: [tomo XII: parte segunda en que se concluye el Reyno de Cordoba, y empieza el de Jaen]*. Madrid, imprenta de González.

GORDO PELÁEZ, L. J. (2011): "El mecenazgo de los Benavides en Baeza: el Palacio de Jabalquinto". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 203, pp. 111-130.

JIMENA JURADO, M. (1654): *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y de los anales eclesiásticos de este obispado…* Madrid, Domingo García y Morras.

MARTÍNEZ SOLARES, J. M. (2001): *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

MORAL CAMPOS, J. A. (2015): *La organización defensiva del Señorío de los Benavides en el Alto Guadalquivir: Jabalquinto, Estiviel y Espelúy*. Trabajo Fin de Grado en Historia del Arte. Jaén, Universidad de Jaén.

PORRAS ARBOLEDAS, P. A. (1993): *Historia del señorío y villa de Jabalquinto (siglos XIII-XIX)*. Jaén, Ayuntamiento de Jabalquinto.

RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1981): *Sínodo de Jaén en 1492*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, Diputación de Jaén.

RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1986): *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*. Jaén, Instituto de Cultura, Diputación Provincial de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 86

SÁNCHEZ JUSTICIA, B. y HERRANZ SÁNCHEZ, A. (2003): "Nuevas aportaciones acerca de las ermitas de Jaén: aproximación al estudio de la Ermita de Santa Isabel". *Arqueología y Territorio Medieval*, 10.1, pp. 179-196.

WOBESER, G. VON (1996): "La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII". *Estudios de historia novohispana*, 16, pp. 119-138.

VV.AA. (1992): *Jabalquinto, una pausa en la historia*. Jabalquinto, Jaén, Colegio Público Nuestro Padre Jesús.

DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

Correspondencia relativa a derechos sobre Cigales (Valladolid) y diversos patronatos. AHN, OSUNA, C.452, D.222-230 (consultado en http://pares.mcu.es el 29/08/19).

Correspondencia sobre patronazgos en Jabalquinto (Jaén). AHN, OSUNA, C.452, D.217-220 (consultado en http://pares.mcu.es el 29/08/19).

Inventario de documentos del estado de Jabalquinto. AHN, OSUNA, C.442, D.151 (consultado en http://pares.mcu.es el 07/09/19).

Inventario de documentos relativos al Estado de Jabalquinto, perteneciente a los condes-duques de Benavente. AHN, OSUNA, C.144, D.156 (consultado en http://pares.mcu.es el 06/09/19).

Inventario del archivo de: "Jabalquinto y sus lugares". AHN, OSUNA, C.4617, D.2 (consultado en http://pares.mcu.es el 07/09/19).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 87

ANEXO FOTOGRÁFICO

Fig. 1.–Edificio de la Carrera. Fuente: Juan Antonio Moral Campos.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 88

Fig. 2.–Vano de acceso posterior del edificio de la Carrera.
Fuente: Juan Antonio Moral Campos.

Fig. 3.–Alzado y planta de Jabalquinto a finales del siglo XVIII.
Fuente: PORRAS, 1993, pág. 69.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 89

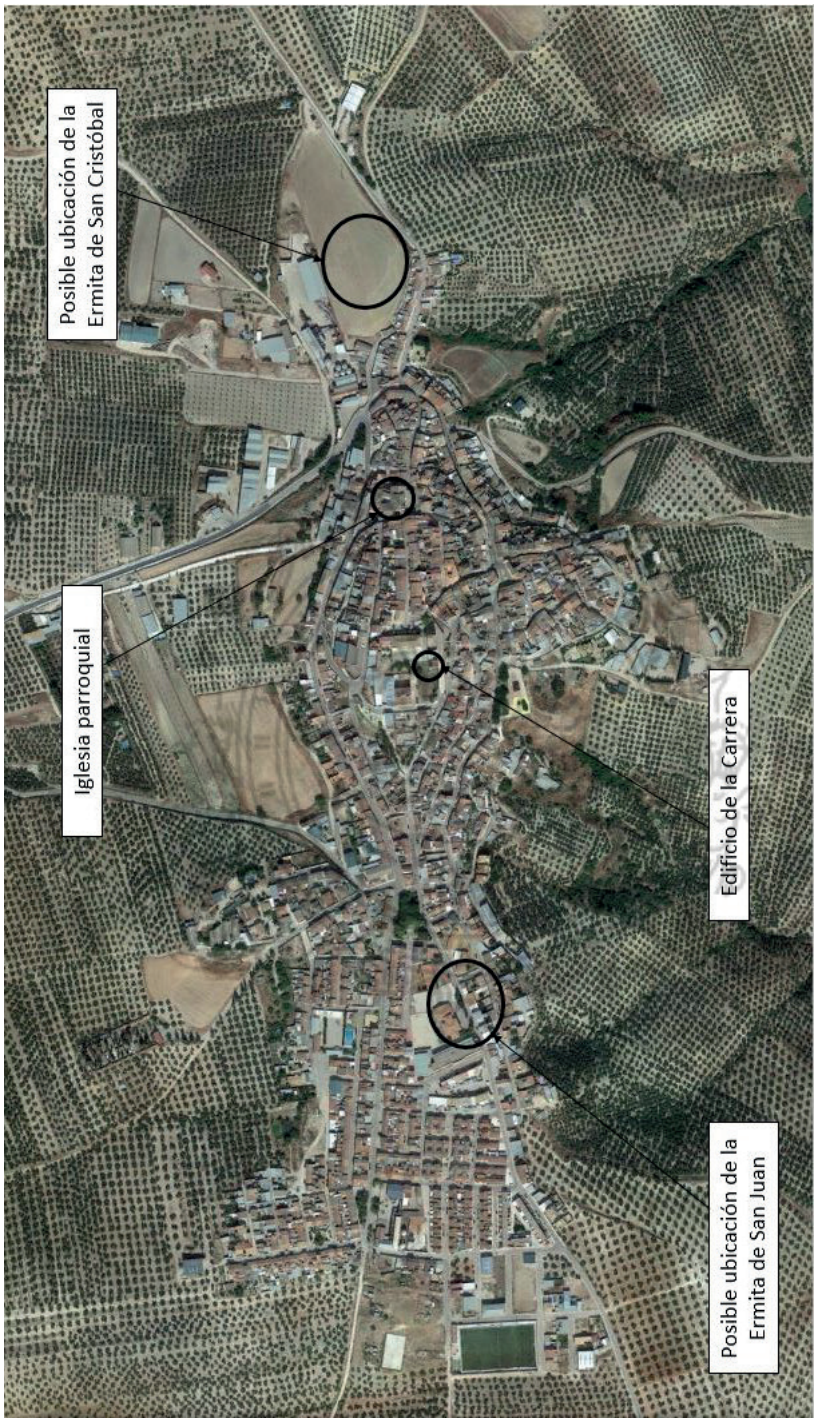

Fig. 4. Vista aérea de Jabalquinto con la ubicación hipotética de los edificios religiosos. Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 90

JOSÉ MARÍA TAMAYO. "ESTUDIO ACADÉMICO"

Miguel Viribay

RESUMEN: Junto a la más que sucinta reflexión acerca de la recuperación del dibujo por el coleccionismo internacional, el presente trabajo da noticia, también muy somera, del tránsito del dibujo como herramienta de trabajo para el artista desde la pedagogía implantada por la Academia auspiciada por Mengs, cuya vertiente neoclásica se puede atisbar en este dibujo firmado por José María Tamayo, donado por el hijo del artista al I.E.G.

PALABRAS CLAVE: Dibujo, Academia, coleccionismo.

ABSTRACT: Along with the more than succinct reflection on the recovery of drawing by international collecting, this work gives news, also very brief, of the transit of drawing as a working tool for the artist from the pedagogy implemented by the Academy sponsored by Mengs, whose neoclassical aspect can be glimpsed in this drawing signed by José María Tamayo, donated by the artist's son the I.E.G.

KEY WORDS: Drawing, Academy, collecting.

La llegada de este dibujo realizado por José María Tamayo para la colección de la Diputación Provincial de Jaén llega a través de Salvador Contreras y, claro es, su tiempo, la propia naturaleza de la obra, precisa alguna reflexión sobre esta manera de expresión gráfica de la misma, pero también como destreza que, en ocasiones, ha sido y es considerada mera fuente auxiliadora en el que hacer de los artistas; sin embargo, el dibujo, éste también, tiene entidad en sí mismo; esto es, en la intrínseca insinuación del trazo. De aquí su alto valor e interés en las culturas orientales, donde transcurren años hasta adquirir una solvencia suficiente para evocar la forma a través de la línea que deja el pincel. Procedimiento, otrora sumamente estimado en la cultura occidental, tendencia invertida hasta dar comienzo un proceso de notable recuperación merced al coleccionismo que, durante los últimos lustros, viene rescatando del olvido

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 91-101 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2020 Aceptación definitiva: abril 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 92

o semi olvido ejemplares de este sutil menester estético. Sensibilidad, quizás un tanto contagiada por una manera de mirar que tiene que ver con cierta museología y, probablemente, también al revés. De aquí, tampoco resulta ocioso dejarlo apuntado, el más que notable interés. En su día, puesto por el Instituto de Estudios Giennenses en la recuperación y estudio de la parte hasta entonces menos considerada de los dibujos del pintor Rafael Zabaleta a través de la muestra celebrada en las Salas de Exposición de la Diputación de Jaén en febrero de 2015[1].

En cualquier caso, para centrarnos en el asunto ustedes y yo, no parece ocioso recordar como, por ejemplo, la Casa Real inglesa ha puesto su mejor empeño en conservar su excelente colección de dibujos con piezas únicas y otras más que difíciles de conseguir hoy. Patrimonio más que difícil para obtener préstamo con destino a grandes exposiciones, cuyos responsables de conservar este rico patrimonio ingles están mejor dispuestos a la hora de facilitar el préstamo de un cuadro realizado en cualquier procedimiento, antes que un dibujo. Hablamos, claro es, de referentes anteriores a este nuevo aliento, consciente o inconscientemente, que viene estimulando el acercamiento al dibujo, hasta fechas muy recientes soslayado. Efectivamente, fuera de la referencia de la casa inglesa y algún otro ejemplo más, incluida la colección española del Museo del Prado y la Biblioteca Nacional, el dibujo no ha gozado del respeto y la admiración que rodea otras facetas de las artes visuales; tendencia en trance de ser historia de un tiempo conducido por el comercio y una mezquindad cultural que hoy deja atisbar una conducta más en sazón y, por consiguiente, más comprometida con la mirada contemporánea.

Por cuanto hace al dibujo académico español, es también de mucha razón destacar algo que, a mi ver, la crítica "especializada", más atenta al devenir del comercio artístico que al arte, silenció o no destacó de manera suficiente cuanto tiene que ver con la recuperación del dibujo en los últimos decenios, cosa diferente a lo acaecido con la atención prestada por parte algunas instituciones. Nos referimos a la sensibilidad de la Universidad Complutense, cuyo empeño en catalogar y editor los dibujos conservados en la hoy Facultad de Bellas Artes de San Fernando es verdaderamente encomiable. Dibujos ejemplares, a la sazón dormidos y hasta empolvados en carpetas y cajoneras de la Facultad desde el siglo XVIII

---

[1] ZABALETA, Rafael: *Dibujos* (catálogo de la Exposición en las Salas Provinciales, con presentación de Francisco Reyes Martínez y Manuel Vallejo Lasso y textos de Pedro Galera, Miguel Viribay y Juan Ángel Marín), Jaén, Instituto de Estudios Giennenses/ Diputación Provincial, 1915, 2015, 139 pp. y 47 ilustraciones.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 93

Hermes, dibujo de Manuel Ramírez Ibáñez (1856-1925).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 94

hasta final del siglo XX. Frágiles criaturas gráficas que el tiempo y las condiciones de conservación nos deja ver para gozo de los sentidos, pero también como diseño elocuente a la hora de estudiar la formación de algunos de nuestros artista más destacados realizados durante sus años de docencia en la entonces escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, entre los que figuran dos de Jaén con obras reproducidas en el libro "Los dibujos de la Academia[2]" publicado en 1999. En fin, 294 dibujos, realizados sobre papel mediante barra de carboncillo y lápiz conté, sepia o sanguina que dan noticia del proceso formativo de una serie muy amplia de los alumnos formados en San Fernando desde que Antón Raphael Mengs (1728-1779) impulsó reformar la enseñanza del dibujo impartida en el citado centro según el espíritu del neoclasicismo. En este sentido y por razones que acompañan la vertebración de este trabajo, son de destacar entre las piezas de la referida colección, los dos dibujos firmados por Manuel Ramírez Ibáñez (Arjona, Jaén, 1856; Madrid, 1925[3]) y José María Tamayo Serrano (Úbeda, Jaén, 1888; Almería, 1975), ambas obras reproducidas en las páginas 122 y 127 respectivamente del libro citado más arriba. Del primero, un magnífico estudio de claroscuro realizado sobre papel con barra de carboncillo del Mercurio alado esculpido en 1563 por el artista flamenco Juan de Bolonia; del segundo una interpretación de dominante lineal del San Jerónimo penitente realizado por el florentino Pietro Torrigiano en 1525, terracota magnifica conservado en el Museo de Sevilla.

TAMAYO

Pensionado por la Diputación Provincial de Jaén para realizar sus estudios en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de San Fernando, José María Tamayo finaliza la carrera de Bellas Artes en Madrid, en 1914, obteniendo un brillante expediente en el que figura el Premio Extraordinario de Colorido y Composición. Tres años después, en 1917, obtiene por oposición la Cátedra de Dibujo Artístico de la Escuela Normal de Magisterio, ejerciendo también como profesor de Dibujo en la Escuela de Comercio y en la Escuela de Artes y Oficios, hoy Escuela de Arte "José Nogué".

---

2 GARCERA PIQUERA, Rosa, Universidad Complutense de Madrid, 1990.

3 VIRIBAY ABAD, Miguel, *La pintura del siglo XIX en Jaén*, En José Fernández García (ed.): Jaén, Granada Ediciones Anel, 1989, IV tomo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 95

Entre sus escasas muestras personales, cuenta una celebrada durante el mes de octubre de 1927 en el Salón del Círculo Mercantil y, de manera especial, alguna asomada al mundo madrileño a través de citas colectivas más significativas. Sin embargo, fue el retrato de Alfonso XIII, encargado por el Ayuntamiento de Úbeda, el que supuso mayor notoriedad para el artista, autor también de un buen retrato del General Saro y otros retratos también con clara vocación de aparato. Tal es el realizado para el Salón de Plenos de la Diputación de Jaén del General Franco, colgado hasta 1975[4]. En otra línea, también es aconsejable hacer mención de dos piezas de José María Tamayo: el retrato de Don Cándido Carpio, párroco del Sagrario, y una copia del retrato de Carlos III pintado por Antón Raphael Mengs, hoy en el Palacio Real de Aranjuez. Sí, "En la Real Sociedad Económica de Amigos del País" se encuentra este óleo de José María de Tamayo de grandes dimensiones: 2,60 x 1,70 cm. Obra, por lo demás, colocada en la escalera de bajada al salón de actos. Se le encargó en 1920. Al año siguiente estaba terminado, cobrando el autor por su ejecución 1.500 pesetas"[5]. No obstante su naturaleza de copia, la tela refleja de modo certero al estupendo colorista que fue el Tamayo de los años anteriores, como queda apuntado más arriba, "Premio extraordinario de colorido y composición" en la asignatura antes citada; en esta ocasión, cursada durante su penúltimo año de carrera en San Fernando. Se trata de un concepto de color que, años después, quedaría algo más edulcorado en piezas como el retrato del sacerdote ya referido. En el citado cuadro, hoy en el Sagrario del Templo catedralicio, se dan cita y encuentro la sencillez del artista y la del querido y popular clérigo; pieza, por lo demás, correspondiente a los años otoñales del Tamayo, en consecuencia, muy distante de las dos obras siguientes: "La Bacante" y "Dibujo de estudio", dos obras de escuela y, por consiguiente, la primera sin el debido cuajo de pintor.

LA BACANTE

Realizado en torno a un año que viene a coincidir con el de la hechura del óleo "La bacante griega" (1911), esta pieza y la anterior obedecen al concepto pedagógico del centro. "La bacante", responde a una figura de mujer representada como una diosa vestida y con el cabello suelto, cuya posición permite estudiar el drapeado de las asalmonadas

---

[4] PÉREZ ORTEGA, Manuel Urbano: *Fondo Artístico de la Diputación Provincial de Jaén: pintura y escultura.* Jaén: Diputación Provincial de Jaén, Cultura y Deportes, pp. 177-181.

[5] SÁNCHEZ LOZANO, María José. *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén. Más de dos siglos de historia.* Jaén, 2005, p.236.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 96

telas, dispuestas para cubrir el cuerpo de la modelo en una posición de reposo que, escasamente, deja percibir al notable colorista del autor de esta pieza, propiedad de la Diputación Provincial y hoy depositada en el Museo de Jaén, donde puede quedar como un estado preconceptual del José María Tamayo pintor, autor de obras como "Desgranando maíz" y, entre otras, "La ermita andaluza", paisaje pintado en 1924? Que, junto a la anterior pone de manifiesto la diferencia de este Tamayo y el estudiante de Bellas Artes de San Fernando que da noticia de un trabajo de escuela… Cosa, por otro lado, de resultados diferentes al magnífico dibujo donado al Instituto de Estudios Giennenses, cuyo tratamiento de claroscuro lo hace verdaderamente notable en el quehacer de este pintor ubedí.

ESTUDIO ACADÉMICO

Por cuanto hace al dibujo citado y aquí reproducido, cedido por la familia del artista al organismo provincial, también es un trabajo especialmente meritorio y tiene que ver con la trayectoria de este artista; tanto por cuanto nos deja atisbar del proceso formativo del autor; cuanto por la ejemplaridad en sí de la obra realizada por José María Tamayo durante el penúltimo año de carrera. Se trata de un modelo de robusta anatomía que carga sobre sus espaldas una voluminosa pieza de cerámica, probablemente un ánfora de buena calidad. Generalmente estos centros disponían de telas, cerámicas, muebles… dispuestos para figurar en las composiciones que periódicamente servían como documentación y modelo a los alumnos de Bellas Artes, sobre todo, en fechas en que la Historia ocupaba un puesto importante en este alumnado. Pensemos, solo a título de mera introducción reflexiva, cómo un artista con tanto peso específico como es el caso de José Moreno Carbonero (Málaga, 1860-Madrid, 1942) fue profesor de Tamayo en San Fernando.

En tal sentido, llamó también la atención en torno a "La Bacante", como la llamó acerca del más que notable dibujo aquí comentado. En ambas piezas existe un aliento procedente del espíritu clásico que anidó en el neoclasicismo y, a la sazón, dominaba en la enseñanza estos centros. Dibujo muy notable sin duda, cuyo doble lenguaje, como venimos alertando, nos acerca a la formación del avisado colorista que nos ocupa, pero también al magnífico dibujante que, años después, dejaría su impronta más rápida y oportuna con respecto al lugar y a la época en infinidad de viñetas dedicadas a ilustrar "La jaenera"[6], entre las que siempre contará

[6] GONZÁLEZ LOPÉZ, Luis. *La jaenera,* Madrid, 1936.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 97

entre mis preferencias más emotivas el pequeño dibujito de "Nuestro Padre Jesús" doblando el ángulo de la iglesia de la Merced dirigiéndose hacia los cantones. Sin embargo, el dibujo aquí reproducido (carboncillo sobre papel "Ingres" de 70 x 50 cm.), nos muestra el camino para explorar aditamentos de ayuda a la hora de comprender todo el horizonte artístico de Tamayo.

Aquí está, quiero decir, sobre el medio pliego de papel Ingres reproducido en este trabajo, el artista que precisa la forma detenidamente, cuyo rigor indisimulado registra cuantos tonos y variaciones de luz y sombra se producen en la obra merced a la manera e intensidad que la luz deja sobre el modelo en acción. De aquí, su tensa anatomía debido al peso soportado sobre la espalda del modelo sometido al mandato de una luz cenital que ilumina la composición. Sin embargo, el acabado de la obra no deja de marcar, además de una atenta mirada a todo cuanto existe de raíz formal en el trabajo, una fraseología gráfica que puede conectar con la intención que ya habitaba en el dibujo de estatua que figura en la colección de la Facultad de Bellas Artes de San Fernando antes apuntado; obra en la que perece importar más el contorno que el dintorno.

GOYA

Una vez más y durante el más reciente decenio, el dibujo español adquiere relevancia a través de la exposición de Francisco de Goya (Fuendetodos, Zaragoza, España, 1746; Burdeos, Francia, 1828). "Sólo la voluntad me sobra…", muestra verdaderamente espléndida abierta desde el 18 de noviembre hasta el 16 de febrero de 2020; fechas, por lo demás, que vienen a remembrar los 200 años trascurridos desde la apertura del Museo Nacional del Prado al pueblo español, pero también, como singularizar el cierre de la conmemoración de aquella efemérides con esta excepcional exposición dedicada al dibujo español, acaso, verdad que, como alguien manifestó, España puede dibujarse a sí misma desde El Museo del Prado. Hablamos, pues, de una dialéctica gráfica con acentos adquiridos mediante una gramática de pulsiones muy remotas. Probablemente lecciones visuales dictadas desde Altamira hasta, aunque nunca lo consiga del todo, confundirse con el gusto de la poética italiana, pues aunque Mengs se sintiese muy atraído por el universo renacentista italiano, él era de sustancia alemana y sentía más cerca la firmeza de Alberto Durero que de Leonardo da Vinci... Con todo, desde más allá de Los Pirineos, la incorporación a esta cartografía que renueva la estimación por el dibujo europeo y tiene que ver con una nueva, la nueva

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 98

estrategia. De pronto, quienes se ocuparon y se ocupan en debilitar los cimientos más sólidos de la Historia del Arte, se han percatado de ese nudo gordiano que supone ese punto borgiano por el que se puede percibir el infinito representado mediante "El Aleph". Borges, recurre a la primera letra del alfabeto hebreo para establecer un lugar muy preciso de encuentro entre la realidad y la ficción que explora diferentes órdenes del infinito a manera de metáfora en la que cabe también el dibujo como emblema y anáfora que, en efecto, en la España que comienza a vislum-

San Gerónimo, dibujo de José María Tamayo (1888-1975).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 99

brar el siglo XXI y pisa el año 1986, adquiere redoblada estatura y actualidad mediante la atención al dibujo. Por ejemplo, el Museo Julio Gavin "Castillo de Larrés". Casi cuatro mil piezas entre las que, por razones de proximidad y paisanaje, son de obligada mención los dibujos de Zabaleta e Hidalgo de Caviedes. En cualquier caso y en cuanto hace al dibujo, una apuesta más de sensibilidad, cuya ejemplaridad despierta el interés de ciertas élites a la hora de retomar el discurso estético tomándolo por aquel cabo suelto que cierto talibanismo vanguardista dejó en el limbo de las cosas obsolescentes.

PROCESO DE REVISIÓN

Con todo, es lo cierto que el dibujo español se haya en un proceso de revisión que acentúa y pone de manifiesto su incuestionable interés. Se trata, pues, de un renacer estimativo, ¡ay!, fomentado desde posiciones de estudiosos de solares tan lejanos como el de Jonathan Brown y, desde luego, no menos meritorio en cuanto hace al trabajo del profesor Benito Navarrete, quien en estos días dirige el Congreso "Dibujo español e italiano del siglo XVI en las colecciones de la Biblioteca Nacional de España", cuyo germen vivificador tiene que ver con otro de los trabajos de este investigador: "I segni nel tempo. Dibujos Españoles de los Uffici", exposición celebrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del 12 de mayo al 24 de julio de 2016.

De tal suerte, una muy sucinta remembranza de esta primigenia voz estética, parafraseando al poeta, sigue cargada de futuro; cosa diferente es el uso que las ocasionales castas deseen hacer de esta eficaz herramienta de cultura. Mas es lo cierto que, efectivamente, el dibujo adquiere respeto y admiración desde ese universo silente e incontestado y, sin embargo, persuasivo precisamente en una época de griterío y juegos fatuos de los que la modernidad, sin más etiquetas que las que corresponde a su condición histórica, parece instalarse en una búsqueda de autenticidad al tiempo que, de modo venturoso, toma distancia con aquel vanguardismo maniqueo y recurrente que, durante demasiados decenios, ha venido soslayando verdaderos pilares de las artes figurativas mediante una caterva de snobs más preocupada de estar que de ser.

Así las cosas, en el nuevo espacio que comenzamos a percibir se deja atisbar alguna confianza en cuanto hace a la recuperación de este universo, incluida la sensibilidad de aquel nuevo humanismo regenerativo que, en alguna medida, adquiere cuerpo y realidad en cierto coleccionismo, tal y como acaece con la Fundación Mapfre, cuyo interés por el dibujo

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 100

Academia, dibujo de José María Tamayo (1888-1975).
Colección Instituto de Estudios Giennenses.

comenzó a través del premio dedicado a esta especialidad que, por vías más interesadas, encuentra una aplicación más cómoda y segura, aunque a mi ver menos protectora a la hora de incentivar el dibujo por parte de las jóvenes generaciones de artistas, a quienes, como referencia de prestigio, entre otras convocatorias, queda el Premio de Dibujo "Gregorio Prieto". En cuanto hace al coleccionismo, otra de las colecciones de alto voltaje a destacar es la llamada "Abelló", con piezas que pertenecen al

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 101

quehacer de la mirada desde el siglo XV, rescatando, de algún modo, un devenir que tiene que ver con el gusto español por el coleccionismo de obras de arte tan vinculado a los Austrias, aunque fuesen los Borbones quienes, hace ahora un año más de doscientos y siguiendo la tendencia de los llamados Ilustrados, abriesen la puertas del Museo del Prado, cierto que de manera un tanto restrictiva al pueblo español; tal vez por ello, el olvido o marginación del maestro don Francisco de Goya a la hora de acometer la edición de "El Quijote" programada por la Real Academia para 1780, cuya plancha grabada acaba de aparecer entre los más de 3.500 ejemplares conservadas por la docta corporación, no así el dibujo realizado por Goya para tal fin.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 102

LA TALLA SACRA EN LA CIUDAD DE BAEZA DURANTE EL SIGLO XVIII (I): DIEGO BRIONES Y JUAN DE ARIAS

Juan Pedro Lendínez Padilla

RESUMEN: Este artículo pretende ser la primera parte de un amplio estudio que se realiza de forma global sobre la vida y el trabajo de unos tallistas y ensambladores que trabajaron durante buena parte del siglo XVIII en la labor de talla, sobre todo religiosa, para las iglesias y cofradías del Santo Reino de Jaén. El nexo en común entre ellos va a ser su establecimiento en la ciudad de Baeza. Para esta ocasión analizaremos la figura de Diego Briones y Juan de Arias, unos tallistas de los que ya se tenían algunas noticias sobre su trabajo, y algunas vagas notas sobre su genealogía.

El presente trabajo intenta reconstruir a partir de fuentes documentales primarias y secundarias un relato compuesto de distintas noticias dispersas en diferentes publicaciones y el trabajo de archivo. Como esto pretendemos aunar todo con el propósito de conseguir proporcionar algo más de luz sobre la figura de Diego Briones; su origen, lazos familiares, sus residencias y asentamiento en la provincia (proviene de Cuenca). Concluimos con la aportación de otro artista baezano coetáneo a Briones como fue Juan de Arias y Contreras, del que añadimos un trabajo más a su aún escasa biografía.

PALABRAS CLAVE: Diego Briones, Juan de Arias, tallistas Baeza, retablos, yesería barroca giennense.

ABSTRACT: This article pretends to be the first part of a larger global study about the life and work of some wood carvers and assemblers who worked during a great period of the 18th century. They worked mostly religious themes for the churches and brotherhoods of the `Santo Reino de Jaen´.

The common link between them is their settlement on the city of Baeza. This time we´ll analyze the figure of Diego Briones and Juan de Arias, woodcarvers who were getting noticed for their work and some brief and vague notes about heir genealogy.

The present work tries to rebuild from primary and secondary documentary sources a story composed of different information scattered in different publications and archival work.

With this we pretend to bring together and provide some information about the figure of Diego Briones; his origin, family relationships, his relocations and settlement in the province (He comes from Cuenca) We will conclude with the contribution of another artist from Baeza, contemporary to Briones, such as Juan de Arias y Contreras, of whom we'll add some data to his still unknown and scarce biography.

KEY WORDS: Briones, Juan de Arias, Baeza carvers, altarpieces, Baroque plasterwork from giennense

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 103-141 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: septiembre 2020 Aceptación definitiva: octubre 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 104

1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XVIII, la ciudad de Baeza fue uno de los centros creativos del arte de la talla más importantes de la diócesis giennense donde estuvieron establecidos diferentes talleres y artistas. Por ello, pretendemos comenzar un estudio nutrido de diversas noticias fruto de un prologando trabajo de investigación para dilucidar la biografía familiar y la labor de estos talleres que coparon muchos de los trabajos artísticos para los pueblos y ciudades jiennenses e incluso para fuera de sus fronteras durante gran parte del periodo dieciochesco. Pero si hay un apellido propio para empezar a hablar del oficio de la ensambladura y talla religiosa durante aquel periodo que residiese en la ciudad renacentista, ese es sin duda el de Briones.

Comenzaremos con Diego Briones, que estableció un obrador del que se documenta en la zona de influencia artística hasta tres generaciones en el trabajo de la talla de madera de retablos, peanas, andas, arquitectura civil efímera e incluso la talla en piedra, y podría que hasta el yeso decorativo de camarines o capillas. Vamos a encontrar a esta familia avecinándose y creando el típico taller artesanal propio del Antiguo Régimen dirigido por un maestro, sus oficiales y los aprendices.

Como ya hemos dicho, la intervención de este linaje en el ornato sagrado en la provincia comenzó con la figura de Diego Briones. Su labor la continuaron sus dos hijos, Antonio y Juan Briones y Velasco que trabajaron conjuntamente y por separado. Siguió la línea sucesora por la parte de Juan Briones, con su hijo Francisco Briones y tal vez con menos notoriedad Fabián y Juan. El tercer hijo varón que tuvo Juan Briones, llamado Antonio Briones, parece que se dedicó al oficio de herrador.

Por parte de la línea sucesoria de Antonio Briones y Velasco solo tuvo una hija, pero contó con cuatro hijastros, siendo el mayor, Miguel de Lorite también escultor y colaborador en el taller del padrastro. Hemos encontrado la labor artística de esta familia documentada en la provincia y en algún punto fuera del Santo Reino de Jaén entre 1699 a 1782, pero en esta ocasión analizaremos el trabajo del patriarca.

Entre la bibliografía consultada es indispensable el trabajo de la profesora María Luz Ulierte (1986), que fue la primera que puso sobre la palestra (en su estudio sobre el retablo en la provincia de Jaén) el nombre del que sería el patriarca del taller en su establecimiento en la zona norte jiennense: Diego Briones. No se conocía exactamente la procedencia de estos artistas, si eran jiennenses o provenían de otros lugares, pero Diego Briones junto a sus hijos acabó afincándose y haciéndose autóctono con

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 105

su descendencia en la ciudad de Baeza, donde nacerían sus nietos y continuaría la genealogía de la familia.

Sobre su asentamiento baezano, ya en 1996 nos llega un primer acercamiento con un estudio específico sobre la existencia de esta familia de la mano del profesor José Policarpo Cruz Cabrera, que los documenta residiendo ya en Baeza en 1713. Aunque puede que le quepa el honor de ser el primero que habló sobre ellos a Francisco Escolano cuando publicó en 1942 que un Antonio Briones realizó la anterior sillería (a la actual) del coro de la iglesia de San Andrés de Baeza, según descargos de las cuentas de fábrica de la parroquia fechados entre 1709-1711 (ESCOLANO, 1942, p. 12).

Con base en esta información, ya venía y sigue apareciendo por cuenta gotas nueva información sobre lo que se intuye una gran trascendencia laboral en la retablística jiennense del siglo XVIII. Fue en 1999 cuando conocimos lo que ya los cronistas decimonónicos identificaron como algunos de sus trabajos reflejados en manuscritos que no se llegaron a editar ni publicar en su época. En aquel año saldría publicado gracias a la edición de la Diputación Provincial de Jaén (con la colaboración de los investigadores linarenses D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego) un indispensable manuscrito para la historia de la ciudad de Linares realizado por Don Federico Ramírez García de los Ríos (1850-1929) (RAMÍREZ, 1999). Un trabajo de investigación propio del contexto romántico de la época que efectuó a finales del siglo XIX sobre diversos temas de la historia de Linares[1]. Un manuscrito que por suerte no se perdió para siempre (RAMÍREZ, 1999, p. 11).

En este trabajo, Federico Ramírez adjudicaba la labor de talla a Diego Briones del que tal vez fue su mayor obra, el retablo de la iglesia de Santa María de Linares (destruido en 1936), obra emprendida en el año 1704 (RAMÍREZ, 1999, p. 284-285). Como era lo más común, el cronista no apuntó las fuentes documentales de las que bebió, pero es obvio analizando sus escritos que tuvo que tener acceso a los archivos parroquiales, municipales y a los protocolos notariales de Linares ya que era sobrino del notario de Linares D. Eufrasio Garrido Ramírez (RAMÍREZ, 1999, p. 14). Nuestro historiador decimonónico nos apuntaba a que el maestro era de Jaén, probablemente así lo reflejaría el documento en que encontrase los datos sobre la realización del retablo. Pero hasta fechas bien recientes se ha venido sosteniendo la teoría de que era natural de Baeza.

---

[1] En 1890 Federico Ramírez finalizó el primer tomo de sus «Documentos y apuntes históricos» y dos años después el segundo, quedando para un posible tercer tomo una numerosa colección de fichas y notas, que en esta edición se han incluido (RAMÍREZ, 1999, p. 10).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 106

Luz Ulierte no llega a concluir de donde era su naturaleza. Ella documenta su trabajo en el santuario del Cerro del Cabezo en el que estuvo trabajando entre 1699 a 1701 en la talla del camarín y probablemente en el nuevo retablo de la Virgen de la Cabeza que venía a sustituir al anterior realizado en 1610 por Francisco Brios con diseño de Sebastián de Solís (ULIERTE, 1986, p. 295-296). En este trabajo se documenta la colaboración en la talla de las efigies del retablo del escultor baezano Martín Antonio Sánchez (ULIERTE, 1986, p. 311), del que se conoce su colaboración en el retablo mayor de la catedral de Baeza, por lo que si intuye que ambos artistas podrían proceder de Baeza. Incluso sospecha que pudiese ser de Vilches donde también documenta la labor de talla del retablo mayor de la parroquia de San Miguel al maestro Diego Briones en 1713 (ULIERTE, 1986, p. 174) y en las cuentas de fábrica de aquella parroquia se le cita como "*maestro de escultor de esta villa*" (ULIERTE, 1986, p. 318). Aunque como veremos, tan solo se trataban de estancias mientras duraban los trabajos.

Sería ya Cruz Cabrera quien afirma y certifica que unos maestros tallistas llamados Diego, Juan, Antonio y Francisco Briones estuvieron afincados en Baeza dedicados a la misma actividad durante gran parte del siglo XVIII. En este artículo ya se intuyó el parentesco familiar, pero no consiguió confirmarlo. Nos habla de que Antonio y Juan podían ser hermanos, y estaba en lo cierto, porque fueron los hijos de Diego Briones. Posteriormente nos habló de la figura de Francisco Briones, que fue hijo de Juan de Briones y nieto de Diego Briones. Sobre estos cimientos, firmas de la investigación giennense como Ginés Navarrete (2005), Juan Antonio Lechuga Salazar (2008 y 2017), Pedro Jiménez Cavallé (2011), Miguel Ruiz Calvente (2019), Ildefonso Alcalá Moreno (1994 y 2019) y el dúo compuesto por Juan Pedro Lendínez Padilla y Juan José Villar Lijarcio (2019) nos aportarán nuevas noticias sobre esta saga de tallistas conquenses y baezanos.

2. VIDA Y OBRA DE DIEGO DE BRIONES

Las primeras noticias sobre los Briones nos las trae el patriarca de la saga, Diego Briones, pero solo de su trabajo; no consiguiéndose situar su lugar de nacimiento ni su residencia. Tampoco sabemos quién fue su maestro o si por el contrario también provenía de una familia de entalladores. Su naturaleza la vamos a encontrar narrada por su hijo Juan Briones en su testamento otorgado en 1748. Diego de Briones nació en torno a 1666 en San Clemente de la Mancha, en la actual provincia de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 107

Cuenca, donde se casó con Isabel Enríquez Núñez, natural de la ciudad de Cuenca. Ella nacería en torno a 1658, por lo que era mayor que él 8 años[2]. En aquella localidad consta que nació su hijo Juan Briones sobre 1691 y también debió de hacerlo Antonio Briones (sobre 1688) que era el mayor de los dos hermanos. Es curioso que ambos hermanos, Antonio y Juan Briones, firmarán con los apellidos Briones y Velasco, tal vez los apellidos de su padre, pero no hemos hallado nunca a Diego Briones aportando un segundo apellido y aún no conocemos el nombre de sus padres.

En esos últimos compases del siglo XVII y primeras décadas del siguiente siglo nos encontramos noticias de la residencia de Diego Briones en distintos lugares de la provincia. De hecho, hasta su asentamiento en Baeza, la vida de los Briones va a ser un continuo peregrinar de localidad en localidad. Por ejemplo, en 1701 consta su residencia en la ciudad de Andújar donde estaría trabajando en el santuario de la Virgen de la Cabeza y donde interviene en una venta real de una viña el día 23 de febrero[3]. Pocos años después lo encontramos en diversas escrituras notariales del año 1705 avecindado aún en Andújar (el día 27 de enero) y los días 18 y 24 de noviembre de 1705 lo encontramos otorgando ante notario en la villa de Linares de la que ahora dice que es vecino, mientras dos días después en un nuevo documento realizado en Andújar el día 27 de noviembre de 1705 se le nombra como "*vecino que de presente*" es de Bailén[4].

Es lógico pensar que su fecundo trabajo lo hace ir de residencia en residencia allá donde lo contrataban, lo que nos hace ver la fama alcanzada en la zona en un periodo corto de tiempo donde llega casi a hacerse por completo con el monopolio de la talla religiosa en la comarca. Un intenso trabajo y una producción que, sin duda, tuvo que ser muy superior a lo que hemos podido documentar hasta el día de hoy. En estos cambios de residencia parece obvio que crea su centro de trabajo primeramente en Andújar, posteriormente en Linares y finalmente en Baeza, donde no solamente acometería trabajos para estas ciudades si no para otras muchas de su área de influencia, sobre todo en la zona norte de la provincia y no descartamos que en muchos puntos del sur de nuestro actual territorio provincial donde como posteriormente veremos, trabajó

---

[2] En el padrón de Baeza de 1718 se le cita como maestro de arquitectura y maestro mayor de la ciudad de Baeza de 52 años, casado con Isabel Enríquez de 60 años. Archivo Histórico Municipal de Baeza (en adelante AHMB), Padrón de vecinos Baeza 1718, sala 2, estante 4, nº 6. Fol. 118v.

[3] Archivo Histórico Provincial de Jaén (en adelante AHPJ), Sección Protocolos Notariales Andújar, Juan Pérez Crespo, legajo 6165, fol. 73r-77v.

[4] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Andújar, Francisco Dueñas (1705-1709), legajo 3249, fol. 302r-302v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 108

para la ciudad de Torredonjimeno. Lo sorprendente es no haber documentado nada de su mano en Baeza.

Probablemente, por el inicio del retablo mayor de Santa María de Linares en 1704 comenzase a cambiar su centro de operaciones, ya que en enero de 1705 aún vivía en Andújar y para noviembre se le cita viviendo "de presente" en Linares y Bailén. Probablemente en Bailén estuviese realizando algún trabajo a la vez que el de Linares. Afincado en Linares lo encontramos hasta 1708, donde incluso su esposa llega a realizar un testamento en 1707. Alguna enfermedad la llevó a temer por su vida como para testar, pero finalmente no murió. En este testamento pidió ser enterrada en la parroquia de Linares y no aporta más datos que su naturaleza y la de su marido a Cuenca, que residen en Linares y que su marido le otorgó carta de dote ante el escribano de la ciudad de Cuenca, Antonio Martínez en fecha indeterminada (probablemente se tuvieron que casar en torno a 1686-87). Dejó por sus universales herederos a sus dos hijos[5]. Finalmente, Dª Isabel se restablece, porque el 20 de febrero de 1708 otorga nuevamente en Linares poderes a su marido para que pueda vender unas suertes de olivos que tienen en Baños de la Encina, así como cualquier otros en otras jurisdicciones[6]. Probablemente, el encargo de Linares lo recibiría viviendo en Andújar.

3. RETABLO Y CAMARÍN DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Como ya hemos mencionado, la figura de Diego de Briones aparece en nuestra historiografía trabajando en unas importantes obras acometidas en el santuario de la Virgen de la Cabeza para la construcción de un nuevo camarín y retablo mayor que ya habían dado comienzo en las tareas de albañilería en 1689 (ULIERTE, 1986, p. 160). Estos trabajos, están documentados en una relación de copias realizadas en 1870 por el notario de Andújar, Manuel García Aldehuela, sobre unas antiguas anotaciones de las cuentas del santuario en un cuadernillo encontrado en el Archivo Diocesano de Jaén por la doctora Dª. María Luz Ulierte.

Entre estos apuntes nos encontramos diversos pagos en los que sobresale el dado a un tal Diego Briones de 110.699 maravedíes por gastos de madera y su conducción al santuario en 1699. En esas mismas

---

[5] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Sebastián Salido Pretel, legajo 15628, fol. 270r-271v.

[6] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Diego Eufrasio de Ahumada, legajo 15139, fol. 8r-9r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 109

cuentas, esta vez anotadas en 1701 se expone solamente "*el maestro Diego Briones, maestro de la talla del camarín de la Virgen de la Cabeza se traslada con su familia*" (ULIERTE, 1986, p. 311), donde además se da cuenta de los pagos por la hechura de las esculturas que decorarían el retablo: la Asunción, San José y San Antonio y veintitrés niños (ángeles) de los cuales dieciséis serían para el exorno del camarín.

De estas anotaciones se intuye que Briones realizaría la decoración del camarín y el nuevo retablo mayor del santuario. En esta obra sería ayudado como hemos referido, esculpiendo estas efigies, por el escultor Martín Antonio Sánchez del que se especifica que es de Baeza y el de su oficial, Felipe Navarrete. Podemos intuir el manejo de Briones tanto con la talla en madera como la yesería.

Es curiosa esta anotación de que Briones se traslada con su familia, pero ¿desde dónde? ¿vienen de Baeza? No es descartable que Diego Briones llegase hasta la provincia de Jaén llamado a colaborar en las obras del retablo mayor de la catedral de Baeza obrado por el alcalaíno Manuel García del Álamo[7], por lo que, ante este nuevo trabajo en Andújar, visto el volumen de la obra, hiciera que la familia se trasladase a esta ciudad durante aquel nuevo encargo. Pero, esto también puede inducirnos a que viniesen desde Cuenca buscando nuevas oportunidades de trabajo, en un tiempo en que Jaén se encuentra en pleno proceso de ornamentación de retablos de sus templos, o sustitución por nuevos altares adaptados a las nuevas modas de las formas del barroco tan alejadas del manierismo de Solís que hasta entonces presidía el presbiterio del santuario.

Se podría mencionar que es un periodo donde las obras suntuarias en el Santo Reino se reparten entre el foco "baezano" y el foco de la capital, donde también se conoce (adentrándonos más en el siglo XVIII) la participación de artistas granadinos (Blas Moreno) y sevillanos (Duque Cornejo). Aunque lo cierto es que aquellos entalladores se moverán por toda la provincia, por ello es reseñable la conocida labor de artistas como Manuel García del Álamo, Andrés Bautista Carrillo, Francisco Sanz, Antonio Bajo o José Montana. De hecho, es conocida de reciente publicación la hechura del retablo del santuario de Zocueca con la incursión del

---

[7] Según Domínguez Cubero, esto justificaría la similitud existente entre los retablos de Vilches y catedral de Baeza que son piezas de un solo cuerpo dividido por columnas salomónicas en tres calles, más ático semicircular. Incluso apunta que este estilo fructificó en Andújar con el retablo de San Juan de Dios y el de las Trinitarias (obra que documentamos a Diego de Briones en este trabajo). A ellos añadimos el retablo mayor de Santa María de Linares como ejemplo de ese barroco pleno, de columna salomónica que trabajó Diego Briones (DOMÍNGUEZ CUBERO, 2010, p. 269).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 110

tallista Martín Rosillo Muñoz (†1699, en la que sería una de sus últimas obras) (GUILLÉN, 2009, p. 248) entre 1696-1698 desde la distante villa de Orce (Granada) (LENDÍNEZ, 2017 b).

La profesora Ulierte apuntó que este retablo tuvo que ser del barroco pleno o salomónico, conociendo y emparentándolo con el aún existente retablo mayor de Vilches, que ya apuntaba al estilo de transición al estípite. Del mismo modo clasifica el de Linares (analizándolo por fotografías), que para entonces seguía siendo obra anónima. El profesor Domínguez Cubero nos aportó alguna descripción sobre aquella obra para el santuario de la Virgen de la Cabeza. Esta la extrae gracias a lo descrito por el que fuera capellán del Santuario, Bartolomé Pérez Guzmán, el que veinte años después de la conclusión de las obras relató lo siguiente:

> *"El Altar Mayor tiene un hermoso Retablo dorado, con esmaltes de rubí, y esmeraldas; en lo alto del arco, hay de cuerpo entero, como en el aire una imagen de María Santísima, que sube a los Cielos; al lado del evangelio el Señor San Pedro, y al otro lado San Eufrasio, asistiendo a Jesús Sacramentado..."* (DOMÍNGUEZ, 2010, p. 270).

De este testimonio podemos extraer que las imágenes de San José y San Antonio no se realizaron o se suplantaron por las iconografías de San Pedro y San Eufrasio, que ya eran tradicionales en el lugar, aprovechado probablemente al San Antonio y el San José para dos retablos, de los cuatro que se realizaron para las capillas laterales del santuario (DOMÍNGUEZ, 2010, p. 270).

El camarín y el retablo del santuario se perdieron sin que se conozcan aún exactamente los motivos (DOMÍNGUEZ, 2010, p. 270). Posiblemente desaparecieran durante los tiempos convulsos que vivió el santuario durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) o la secularización de bienes eclesiásticos de 1841 que hicieron que el santuario se cerrara por dos veces, trasladando la imagen de la Virgen de la Cabeza al convento de San Francisco de Andújar. El abandono al que se tuvo que ver sometido el templo hizo que aquella obra se deteriorase y se sustituyera por un nuevo retablo de corte neoclásico, arte que imperaba entonces (DOMÍNGUEZ, 2010, p. 271) y que, por gustos del momento, hizo que se sustituyeran muchos retablos antiguos en la diócesis.

Para concluir, consultando en los protocolos notariales y los padrones de vecinos de Baeza en época anterior a 1699 no hemos encontrado rastro de Diego Briones en Baeza. La primera anotación de su residencia en Baeza la encontramos en 1712 y aparece por primera vez en el padrón de vecinos de Baeza del año 1718 residiendo con su familia en la calle de las

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 111

Minas, probablemente en la actual vivienda numerada con el número 4[8]. En este padrón se le cita como maestro de arquitectura y maestro mayor de la ciudad de Baeza de 52 años, casado con Isabel Enríquez de 60 años. En su casa vive aún soltero su hijo Juan Briones de 27 años como su mozo oficial. También se destaca el nombre de sus aprendices que eran Juan de Loio de 18 años (mozo) y Blas de Perochico de 13 años. Además, contaban con una criada de estado soltera llamada María de la Cruz de 20 años[9]. Para esa época ya se había casado (probablemente sobre 1714) su hijo Antonio Briones y Velasco con Dª María del Pino (también llamada María Ana). Del mismo padrón extraemos que estaban avecindados en la calle Ribera de los Mercaderes.

Para el día 11 de julio de 1712 ya se encuentra viviendo en Baeza. Ese día se encontraba en Baños de la Encina y otorgó una carta de pago ante su escribano (Antonio de Carvajal) donde declara ser vecino de la ciudad de Baeza. Declaró haber recibido de Dª Francisca Barragán, vecina de Baños (viuda de Alonso Navarro), la cantidad de 5.652 reales de unos olivares que Briones les vendió al matrimonio en el término de Baños de la Encina, según escritura otorgada ante el escribano de dicha villa, D. Francisco de Robres Suarez en fecha indeterminada[10]. Otro de los aspectos sobre su asentamiento en tierras jiennenses los vamos a encontrar en la adquisición de tierras de cultivo en el territorio giennense por parte de la familia.

4. EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LINARES

Pero antes de su mudanza a Linares y posteriormente a Baeza (¿o vuelta?), emprende la realización del retablo mayor de Santa María de Linares y el de la iglesia del convento de monjas trinitarias de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora de la ciudad de Andújar. Para conocer la historia del retablo para Linares solo contamos con el relato de Federico Ramírez, ya que no hemos conseguido hallar ningún documento que lo certifique. Al parecer, el historiador decimonónico lo consultó en un libro de cuentas del archivo de la parroquia linarense (RAMÍREZ, 1999, p. 14), que correría la misma suerte del retablo, pereciendo en las llamas de los hechos vandálicos del inicio de la Guerra Civil Española (1936-1939).

---

[8] Según Lechuga Salazar y García Montoro, puede que esta fuese su vivienda. Destacan el escudo de Baeza que hay esculpido en el dintel, como posible obra del mismo Diego Briones. (LECHUGA; GARCÍA, 2008, p. 606).

[9] AHMB, Padrón de vecinos Baeza 1718, sala 2, estante 4, nº 6. Fol. 118v.

[10] Los protocolos notariales de este escribano no se conservan.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 112

La obra del retablo, sin duda era la culminación a la construcción del nuevo crucero renacentista de la iglesia de Santa María emprendida por el maestro cantero Andrés de Salamanca y finalizada en 1579 (PADILLA, 2019, p. 110-111). Tras pasar 125 años, se emprende la realización del retablo que parece que partería de la iniciativa del obispo D. Antonio Brizuela y Salamanca "*que encabezó la suscripción que se hizo para este objeto, con la limosna de cincuenta fanegas de trigo, disponiendo además que una vez satisfechos los sueldos de ministros y ministriles, se destinara el sobrante de los diezmos a la compra de maderas y demás gastos de su construcción*" (RAMÍREZ, 1999, p. 284).

Seguramente no era del agrado del obispo lo que hasta entonces servía como retablo mayor de la iglesia que se componía de un nicho-hornacina que contenía una imagen de la Virgen de la que no nos da más noticias sobre su iconografía Federico Ramírez, solo que era de escaso mérito y que el maestro que hizo el retablo la adquirió para él, es decir, Diego Briones compró aquella imagen. Además, en el testero solo existía un crucificado que para la época en que anotó esto Federico Ramírez, la imagen se encontraba depositada en la antigua sacristía de Santa María (donde hoy está la capilla sacramental) y que al parecer era la imagen que se utilizaba en Semana Santa para realizar la ceremonia del descendimiento, por lo que se trataba de una imagen articulada (RAMÍREZ, 1999, p. 285). Aquella imagen que adquirió el maestro Briones pudo tratarse de una imagen gótica de la Virgen (RAMÍREZ, 1999, p. 112).

Como expusimos, en este trabajo para Linares se cita a Briones como vecino de Jaén, aunque ya hemos comentado que hasta enero de 1705 todo parece indicar que tenía su casa y taller en Andújar. Tal vez estuviese trabajando para entonces en algún trabajo en la capital del Santo Reino. Como apuntábamos, su llegada a la provincia es aún un misterio. Se apunta que el costo de toda la obra ascendió a la considerable cantidad de 37.000 reales, donde se incluía la parte de escultura que fue ejecutada por un desconocido escultor avecindado en Linares llamado José Ruiz de Campos, del que nada más hemos encontrado. Para su realización utilizó madera traída de la Sierra de Segura, labor que realizó un tal Martín Ruiz del pueblo de Benatae (Jaén). Sobre este trabajo [fig. 1], Ulierte Vázquez lo describe como:

> *"…una gran obra compuesta de dos pisos de tres calles y un ático enmarcado por arco apuntado, sobre alto banco. Dividían las calles –más ancha la central– cuatro columnas salomónicas por piso, y dos en el ático. Sus entablamentos, rotos, de mucho desarrollo en el primer piso y menor en el segundo, se ornaban con ricos mutilos. Ocupaban las calles laterales esculturas de bulto redondo en nichos en el primer piso, y sobre peanas en*

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 113

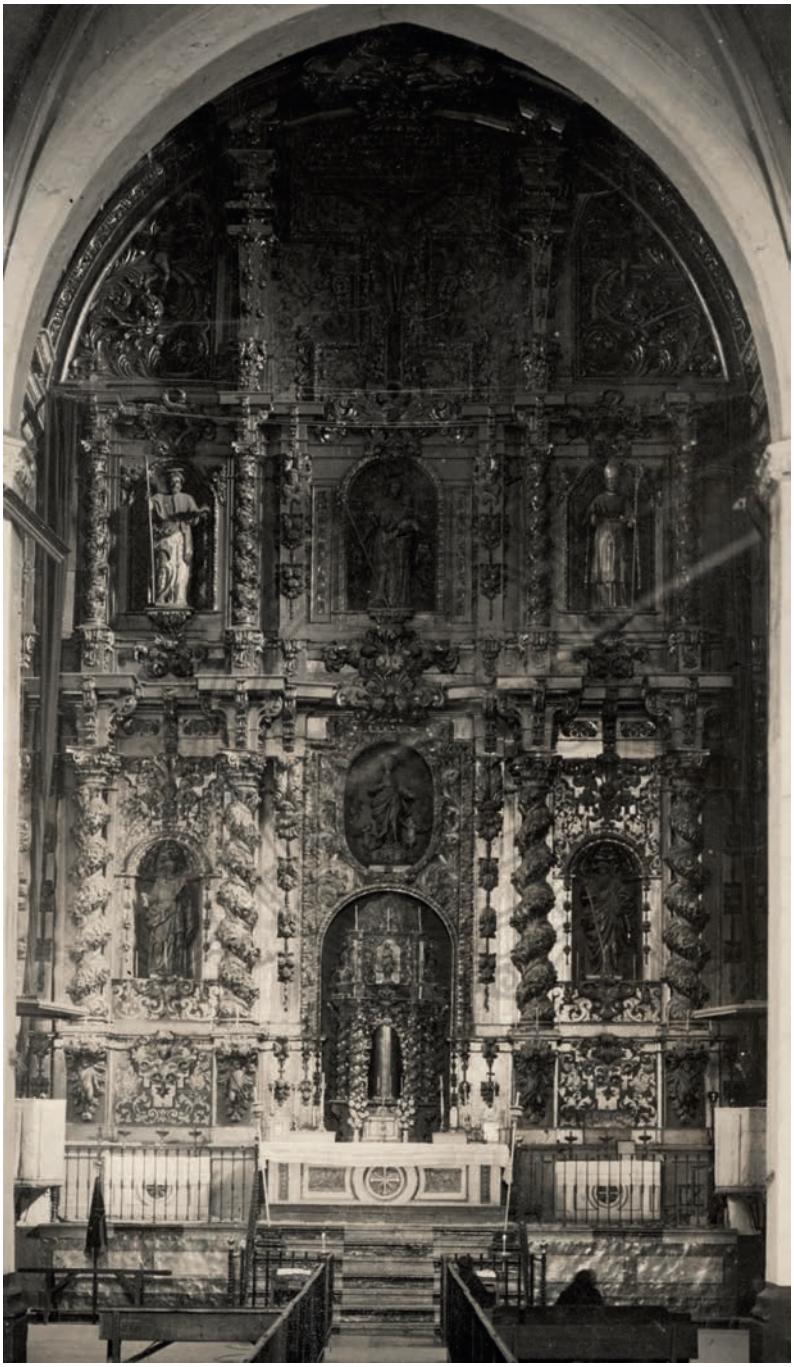

Figura 1.–Retablo de la iglesia de Santa María de Linares.
Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 114

> *el segundo. La central llevaba un sagrario con manifestador en forma de templete que rompía el banco. Sobre él, en un medallón ovalado, aparecía la Virgen, titular de la iglesia, y ya en el segundo piso un nicho o relieve. Colgantes de flores y frutos. Carnosas cartelas de vegetales y flores completaban su riqueza. Se trataba pues de un buen ejemplar del barroco foliáceo con ciertas similitudes decorativas respecto al cabeza de serie baezano [catedral de Baeza]"* (ULIERTE, 1986, p. 162).

La iconografía que presentaba era un pequeño altorrelieve de la Inmaculada sobre el tabernáculo. En el primer piso, en las hornacinas, sendas efigies de San Pedro (izquierda) y San Pablo (derecha). En la calle central presenta parte del nicho que acoge al sagrario un altorrelieve de la Virgen rodeada por ángeles que hace referencia a la consagración del templo, la Asunción a los cielos de María. De las imágenes de los nichos superiores no se ha alcanzado aún a poder identificarlos pudiendo ser un San José el del centro y Santiago mayor el del nicho izquierdo. El ático del retablo, lo coronaba una imagen de Cristo crucificado (PADILLA, 2019, pp. 117-118), obras que como consta, tuvo que realizar el referido José Ruiz de Campos.

Para este trabajo aportamos la anecdótica donación otorgada por la linarense Dª Manuela Muñoz (viuda de Martín de Reyes Oya Gómez) el día 17 de agosto de 1707 en la que dona un olivar a la fábrica de la iglesia para que con su venta se contribuyese en el pago del retablo que ya se estaba finalizando. De la escritura destacamos su declaración:

> *"…que por cuanto por cuenta de la fábrica de la iglesia parroquial de esta dicha villa se está fabricando un retablo para el altar mayor de ella que está para fenecerse de obrar y que me consta de los pocos medios que dicha iglesia tiene para acabar de pagar dicho retablo y por la devoción que tengo al mayor culto de Dios Nuestro Señor, y deseando que con mayor decencia será servido poniéndose dicho retablo y sagrario que está ya hecho deseando ayudar a obra tan piadosa y del servicio de nuestro Salvador, mediante hallarme sin hijos ni herederos forzosos, y en la vía y forma que más haya lugar en derecho por esta escritura otorgo que por mí en nombre de mis herederos […] hago gracia y donación pura mera perfecta […] a la dicha iglesia parroquial de esta villa y al sr. Prior beneficiados de ella (para el fin y efecto de la obra de dicho retablo) de un olivar de ciento y sesenta olivas que tengo mío propio…"*[11].

Federico Ramírez también apuntó al autor que doró y estofó el retablo, el jiennense Luis de la Barrera, al que se le pagó la cantidad

---

[11] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Pedro Bajel Moreno (1705-1707), legajo 15200, fol. 145r- 146v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 115

de 16.900 reales por su trabajo[12]. Sobre la conclusión de estos trabajos apunta que terminaron en 1720, según estaba pintado en la pared del presbiterio del lado de la epístola bajo el escudo de armas del obispo D. Rodrigo Marín Rubio. Sobre la talla del retablo no hemos podido encontrar ninguna fuente documental para corroborarlo, pero si con la del dorado, confirmando que fue el dorador de Jaén, Luis de la Barrera.

Para el 28 de febrero de 1720 aún no estaba concluida la obra de dorado. En esta fecha la fábrica de la parroquia de Santa María de Linares se comprometió con el rico oligarca linarense D. Martín de Zambrana y Rivera para darle en propiedad una sepultura de bóveda hueca que se encontraba junto al altar mayor en el lado del evangelio para sepultura de su familia a cambio de que Zambrana costease el resto de dorado que aún faltaba por culminarse[13]. Según la escritura de donación y cesión otorgada el 28 de febrero de 1720 por la parroquia, con su prior D. Juan de Rus y Gámez a la cabeza se personaron en la sacristía de la iglesia los beneficiados, curas y mayordomo de la fábrica los que declararon:

> *"…que por cuanto, para la continuación de la obra del dorado de dicho retablo se necesita de caudales y medios prontos por haberse extinguido en ella los frutos y rentas de la fábrica de dicha iglesia y otras rentas y limosnas; y que a faltar las que se deben al favor de los fieles no se pudiera continuar ni finalizar la obra de dicho dorado tan precisa como necesaria para la mayor decencia del culto divino, y adorno de dicha capilla mayor, y conociendo lo expresado el dicho don Martín de Zambrana y Ribera, celoso del mayor culto divino, no contento con las crecidas limosnas que para el ha suministrado y se deben a su devoción, cristiandad y nobleza tan ilustre como notoria con estos reinos llevado de su devoción y continuando lo realizado de sus amables prendas, y sangre tan acrisolada y limpia, se ha esforzado a aprontar ciertos doblones de oro que valen seis mil reales de vellón para ayuda a la obra del dorado del retablo de la capilla mayor de dicha iglesia parroquial, con que se le remunere dicha limosna de cien doblones y las demás y todo el demás derecho y acción privativo de la sepultura embovedada que está a el lado del evangelio en la capilla mayor de dicha iglesia parroquial de esta villa a el lado derecho del altar mayor de dicha capilla, cuya sepultura era propia de la fábrica de dicha iglesia…".*

---

[12] El pan de oro fue facilitado por el maestro batihoja Francisco del Castillo e importó 18.400 reales. (RAMÍREZ, 1999, p. 285).

[13] AHPJ, Sección Protocolos Notariales de Linares, legajo 15340, Francisco Gutiérrez Bajel (1720-1721), fol. 80r-85r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 116

Además de Martín de Zambrana (como es obvio), también se encontraba en la sacristía Luis de la Barrera, citado como maestro dorador de la ciudad de Jaén y al presente en Linares que estaba trabajando en el dorado del retablo, que al parecer se encontraba atascado por falta de recursos. Gracias a esta donación de Martín de Zambrana de "*veinticinco doblones de a ocho en oro*" [6000 reales] que pagó en el acto y la propiedad que consigue por ello de la sepultura propia en lugar tan privilegiado en la iglesia, se terminó el dorado en 1720 tal como relató el cronista Federico Ramírez.

5. RETABLO MAYOR DEL CONVENTO DE LAS TRINITARIAS DE ANDÚJAR

Mientras estuvo trabajando en Linares, se comprometió a la talla de un nuevo retablo para Andújar. Estando aún avecindado en esta última ciudad se comprometió el 27 de enero de 1705 ante notario con el convento de monjas trinitarias de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora de la ciudad de Andújar para tallar el retablo para la capilla mayor de la iglesia del convento[14]. Como bien intuyó el profesor Domínguez Cubero (DOMÍNGUEZ, 2010, p. 269), el aún existente (aunque mutilado y desvirtuado, probablemente rehecho tras la Guerra Civil) retablo mayor de las trinitarias [fig. 2] podía ser de la misma mano que el del Santuario de la Virgen de la Cabeza, de Diego Briones, como ahora confirmaremos.

Briones otorgó escritura de obligación y de venta real en el mismo convento con las monjas encabezadas por su priora Dª Melchora Salcedo ante el escribano de Andújar, Francisco de Dueñas[15].

En este documento, la priora D.ª Melchora Salcedo expone que el patrón de la capilla mayor de la iglesia del convento no contrajo obligación alguna de tener que costear la fabricación de un retablo para la misma, solamente un tabernáculo que era lo que únicamente decoraba el testero del presbiterio hasta esa fecha. Reconociendo que la iglesia no tenía un retablo que se correspondiese con el hermoso templo expusieron una curiosa forma para financiar la obra del nuevo retablo.

Para poder costear la obra, tanto la priora D.ª Melchora como su hermana Dª Francisca Salcedo (también monja del convento) declararon

---

[14] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Andújar, Francisco Dueñas (1705-1709), legajo 3249, fol. 25r- fol. 31v.

[15] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Andújar, Francisco Dueñas (1705-1709), legajo 3249, fol. 23r- fol. 31v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 117

Figura 2.–Estado actual del retablo del convento de las Trinitarias de Andújar.
Foto: Jesús Ángel Palomino León.

que ambas poseían en el término de Baños de la Encina 490 olivos en cuatro pedazos diferentes que habían heredado de una tía llamada Dª María Delgado, que fue vecina de Baños de la Encina.

Estos olivos pasarían a formar parte de los bienes raíces del convento cuando muriesen ambas hermanas religiosas según tenían otorgadas en

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 118

dos escrituras en Andújar el 24 de noviembre de 1691 y el 17 de agosto de 1692[16].

Las hermanas declararon que era su deseo privarse del usufructo de estas olivas para que se vendieran y con ese dinero financiar la construcción del retablo al que aspiraban para el altar mayor. Lo propusieron a la comunidad y estas lo aceptaron, y para poder encargar la obra pidieron la correspondiente licencia al padre provincial de la orden para poder vender los referidos olivos y con ese dinero pagar el retablo. La licencia les fue concedida por el padre provincial de la orden de la Santísima Trinidad de la provincia de Andalucía fray Andrés Humano el 8 de noviembre de 1704.

En virtud de todo esto ajustaron con Diego Briones la hechura del retablo según la acostumbrada forma, dibujando una planta o diseño que el maestro tenía hecha para el otorgamiento. La obra ascendía al precio de 10.500 reales, dándole la comunidad en parte de pago los 490 olivos en venta real, por un precio de 9.759 reales en que estaba estimado el precio de los olivares, más la parte restante que tenía que pagarle el convento cuando el retablo ya estuviese instalado en la iglesia y que ascendía a 741 reales. Se obligó a entregar y colocar el retablo para el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, actuando como fiadores de Diego Briones, los vecinos de Andújar: Cristóbal de Cazorla, Tomás Labrador y Joseph de Córdoba.

Entre las condiciones que se exponen en la escritura se refleja que debe de ejecutarlo en madera de pino y entregarlo "en blanco" (sin dorar) y que había de poner a su costa todos los materiales de madera, clavos y cola. Es muy corta la descripción del retablo, tan solo especifica que en lugar de la columna y pilastra en ambos lados que figuran en el boceto se les hiciera dos columnas y dos pilastras. Respecto a sus dimensiones, el retablo debería cerrar todo el testero con unas medidas de ocho varas de ancho y doce de alto. En cuanto a la imaginería y pintura del retablo (y dorado) quedaba a cuenta del convento y que éste pagase los albañiles y demás gastos que surgieran en su instalación menos los jornales de los oficiales de Diego Briones, que sí correrían de su cuenta.

Como era costumbre, el retablo debería ser reconocido y tasado por peritos del mismo oficio. Las monjas se reservaban el derecho de buscar

---

[16] Ambas escrituras se encuentran en: AHPJ, Sección Protocolos Notariales de Andújar, Manuel de Morales, legajo 3232, (1691) Fol. 169r-174v, (1692) fol. 352r-355v

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 119

a otro tallista para que lo terminara si a Briones le sorprendía una enfermedad o la misma muerte durante su trabajo.

El maestro cumplió con su trabajo casi un mes antes de lo pactado cuando el 18 de noviembre de 1705 otorgó ante el escribano de Linares, Pedro Bajel Moreno (citándose Briones como vecino de Linares) poderes a Diego García, vecino de Andújar, para que en su nombre cobrase al convento los 741 reales de vellón restantes del total. En esta escritura declaró que ya había instalado el retablo en Andújar y que había sido examinado por los peritos[17].

Este mismo poder lo revocó el día 24 de noviembre ante el mismo escribano (nombrándose nuevamente como vecino de Linares) para que esta vez lo representase el andujareño Matías Martínez de Mira en el cobro del retablo de las Trinitarias de Andújar[18]. Así, el día 27 de noviembre, en la ciudad de Andújar, y ante el escribano Francisco Dueñas, Mateo Martínez de Mira otorgó carta de pago de los 741 reales que se debían pagar tras ser montado el retablo en la capilla mayor del convento de las Trinitarias de Andújar[19]. Probablemente estos sean los olivares del término de Baños de la Encina que recibió como parte de pago de este retablo que años después pretende y vende según mencionamos en 1708 y 1712.

6. POSIBLES TRABAJOS

En la carta de pago, Mateo Martínez declara que, para el 27 de noviembre de 1705, Diego Briones era vecino al presente de la villa de Bailén. En un espacio de tres días se le cita como vecino de Linares a serlo de Bailén, cuando Mateo Martínez recibe el poder en la villa de Linares. Dudamos que se tratara de un error a la hora de escribir la escritura, por lo que está claro es que si un maestro de escultura de la categoría de Diego Briones estuvo avecindado en Bailén (aunque solo fuera por un año), es porque estuvo trabajando en Bailén. Probablemente con el trabajo de Andújar finalizado y quizás el de Linares, emprendiese alguno en la localidad bailenense.

---

17 AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Pedro Bajel Moreno (1705-1707), legajo 15200, fol. 178r-179r.

18 AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Pedro Bajel Moreno (1705-1707), legajo 15200, fol.180r-181r.

19 AHPJ, Sección Protocolos Notariales Andújar, Francisco Dueñas (1705-1709), legajo 3249, fol. 302r-302v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 120

Como ya avanzamos, monopolizó el trabajo de talla religiosa en toda la comarca. No sabemos qué pudo estar realizando. En la parroquia de Bailén existieron, además del retablo mayor (Sebastián de Solís y Blas de Figueredo 1586-1593) (ULIERTE, 1986, p. 78), al menos cinco retablos sin contar los que pudiesen contener las ermitas de la localidad.

Años después se va a documentar el trabajo de su hijo Juan y su nieto Francisco en Bailén, y en concreto para la ermita de la Soledad con la talla de una nueva dolorosa por parte de Francisco Briones (LENDÍNEZ, VILLAR, 2019).

En esta frenética corriente de trabajo por todas las localidades entre Andújar y Baeza también se apuntó por parte del cronista bañusco D. Juan Muñoz-Cobo y Fresco, que el antiguo retablo del Santuario de Nuestra Señora de la Encina en Baños de la Encina pudo ser de "*Diego o Francisco Briones, retablistas de mediados del siglo XVIII*" (MUÑOZ, 1988, p. 98).

Esta aseveración, suponemos que no se sustentó en ninguna prueba documental, pero en todo caso, si fue obra de un Briones apuntamos a los hijos de Diego, los hermanos Juan o Antonio, o a su nieto Francisco, por la plena presencia de la estética dieciochesca del estípite en su traza [fig. 3] pero sin alcanzar aún el rococó. Sobre obras de talla en aquel santuario y capilla mayor encontramos el anecdótico dato de la manda testamentaria de la bañusca D.ª Francisca García que dejó 2 reales "*para ayuda a dorar el trono de Ntra. Sra. de la Encina*" en 1718[20]. No deberíamos descartar la mano de los Briones en aquella peana que según nos muestran las fotografías conservadas tuvo que ser un espectáculo visual en su diseño y trabajo.

Basándonos en el estudio de antiguas fotografías que hemos descubierto en el fondo "Albert Martín" de la Biblioteca Nacional de Catalunya creemos intuir la mano de Diego Briones en esta época en los retablos mayores de la iglesia del convento de Carmelitas Descalzas de San José del Salvador en Beas de Segura [fig. 4] y el de la iglesia de Canena [fig. 5]. Aunque no hemos encontrado pruebas documentales para confirmarlo, las características ornamentales y arquitectónicas en ambos nos lleva a pensar la mano del maestro Briones emparentándolos con sus trabajos documentados y además por encontrarse en localidades situadas en la zona de influencia artística que ocupó.

---

[20] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Baños de la Encina, Rodrigo Antonio Carvajal (1712-18), legajo 6182, fol. 456r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 121

Figura 3.–Antiguo retablo del santuario de la Virgen de la Encina de Baños de la Encina. Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 122

Figura 4.–Retablo del convento de Carmelitas de Beas de Segura.
Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

La columna salomónica los enmarca en el periodo del barroco pleno o salomónico antes de emprender el estilo de transición hacia el estípite, siendo el retablo de Beas de Segura mucho más rico en su diseño y ornamentación que el de Canena. El retablo de Beas se conservó en cierta medida tras la Guerra Civil (aunque perdieron las imágenes), y tal vez el de Canena, pero reformados en su estética original en aquellas intervenciones de posguerra como también ocurriría con el retablo de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 123

Figura 5.–Antiguo retablo mayor de la iglesia de la Purísima Concepción de Canena. Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

las Trinitarias de Andújar. Tampoco descartamos el también desaparecido retablo de la ermita de San Roque en Siles en la ermita dedicada a su patrón, San Roque [fig. 6] o el retablo de la Virgen del Carmen en Huelma [fig.7], aunque la zona ya nos parezca alejada de su centro de operaciones y que por aquella área estuviesen trabajando los artistas de Jaén o los alcalaínos. Como veremos después, documentaremos su trabajo en Torredonjimeno.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 124

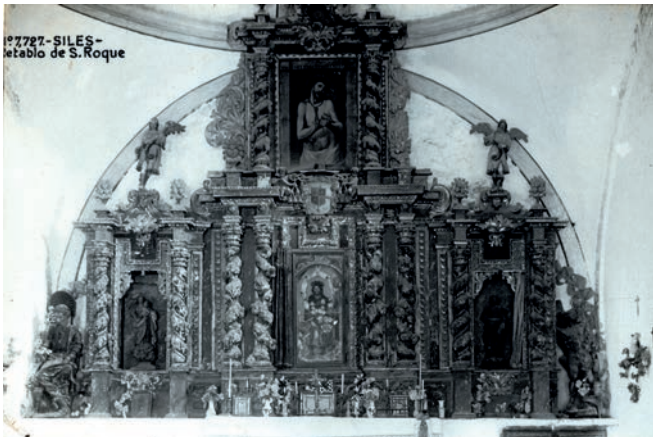

Figura 6.–Antiguo Retablo de la ermita de San Roque de Siles. Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

Figura 7.–Antiguo retablo de la Virgen del Carmen de Huelma. Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 125

7. RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE VILCHES

En los años finales de la centuria decimosexta y a lo largo de la primera década del XVIII, se observó cierto cansancio hacia las salomónicas enteras, puesto de relieve en múltiples obras que comienzan a limitar la torsión del fuste (HERRERA, 2009, p. 296). Fue un periodo de transición al retablo de estípite donde se conjugaban ambos tipos de columnas. Diego Briones las va a incluir en los áticos de su retablo para Santa María de Linares y para el retablo de San Miguel en Vilches. Además, también sería un recurso que seguirán sus hijos.

Señalamos que en 1712 ya se le cita como vecino de Baeza, pero en el siguiente trabajo que vamos a estudiar se le sitúa en Vilches. En 1713 se encargaría de la construcción del retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Vilches, pieza que aún se conserva [fig. 8]. Sorprendentemente, los avatares del tiempo ni los sucesos iconoclastas de la Guerra Civil se cebaron con este retablo ni con el archivo de la parroquia.

La doctora María Luz Ulierte lo documentó consultado los libros de fábrica de la iglesia en las que se refleja pagos a Diego Briones "*maestro escultor de esta villa*" por la hechura del retablo (ULIERTE, 1986, p. 318). Ella pudo recoger el cobro de 3.070 reales (ULIERTE, 1986, p. 174). En 1713 se le pagan 787 reales que valen 27.758 maravedíes según consta en un recibo dado por Briones el 8 de mayo de 1713. Nuevos pagos figuran por su trabajo de 1.551 reales que valen 52.734 maravedíes que constan en tres recibos con fechas del 10 de julio de 1713, 10 de mayo de 1714 y 12 de noviembre de 1714. Parece que para 1716 finiquitó el trabajo cuando el mayordomo de fábrica de Vilches le pagó a Diego Briones 732 reales que valen 24.888 maravedíes según carta de pago dada por el maestro cuyo recibo se dio y rubricó[21].

De los retablos conservados, aunque contiene columnas salomónicas, en este comienzan a aparecer los estípites en la retablística giennense, ya exentos, en el ático del retablo. Según Ulierte "*a partir de este momento, el estípite se repite con profusión, ocupando los cuerpos principales del retablo (donde a veces alterna con el soporte salomónico, a1 que discute su preponderancia) y en los áticos. Su generalización hace empezar a olvidar a la columna salomónica ya que* [mencionando a René Taylor] «*contrariamente al uniforme movimiento espiral de la columna, puede ser roto en muchas partes, aumentando en consecuencia su complejidad*»" (ULIERTE, 1986, p. 33). No

[21] Archivo Parroquial de Vilches. Libro de fábrica de 1700-1718. Fol. 128 v, 143 v, y 160 v. Vilches, años 1713, 1714 y 1716.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 126

Figura 8.–Retablo de la iglesia de San Miguel de Vilches. Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

creemos que se mudara durante estos años a Vilches porque lo encontramos en otras escrituras de aquellos años citándose como vecino de Baeza. Para la descripción de la obra nos valdremos de la voz autorizada de Ulierte Vázquez en su *Retablo en Jaén*:

> *"El primero de tales retablos es el mayor de la iglesia parroquial de Vilches, obra que en su ordenación general corre pareja a los vistos de medio punto divididos en piso único de tres calles y ático con triángulos curvos laterales.*

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 127

Cuatro columnas salomónicas revestidas de cardos ordenan el piso, al sesgo las dos extremas sobre ménsulas vegetales, y frontales las internas con apeos similares «sostenidos» por angelillos. Mientras en los espacios laterales el banco desaparece excepto en su cornisa, permitiendo abrir dos puertas hacia la sacristía, en el centro se ve ocupado por un sagrario en forma de templete de planta poligonal adosado al tablero y cobijado en un medio punto que se prolonga en la calle central. Sostenido por seis columnillas salomónicas y sustituido su entablamento por daditos con mútilos, se cubre con media cupulilla gallonada; acantos, roleos, pináculos, grutescos en relieve y una cabecita negra, intervienen como rica decoración.

En el piso, de anchas calles, las laterales se ocupan con marcos en forma de arcos trilobulados sobre peanas cubiertas con tres grandes acantos, semejando un nicho que se prolonga en golpes de vegetación. Mayor interés revista el templete superior ocupa casi toda la calle central sobre el manifestador; aunque simple - una planta y cubierta rectangulares sostenida por dos pilastrillas con guirnalda y cabeza de angelitos, que deja abiertos sus tres frentes-, la peana sobre la que se asienta, de perfil cóncavo, se reviste de gran originalidad al soportarla tres ángeles jóvenes vestidos con claras túnicas con flores pintadas y doradas, y calzas de orlas doradas. Un caso similar en cuanto a esta sujeción podemos encontrar en el retablo de San Elías de la iglesia del Carmen de Antequera, aunque en este caso los ángeles sean cuatro.

Con un sentido continuista, el entablamento se presenta completo; si bien adelantado sobre las columnas y con riquísimos mutilas de doble S, además de adornarse en el centro de las calles con hojarasca, más destacada la central. La importancia de este retablo radica en los dos estípites que delimitan el espacio central del ático; compuestas por cuatro cuerpos geométricos, la decoración, a base de cabecitas de querubes y doble resalto de hojarasca, se reserva tan sólo al inferior. El centro del ático se dedica a un Crucificado bastante plano rodeado de moldura cruciforme; el resto de los tableros aparecen totalmente cubiertos de vástagos vegetales enrollados. Su polsera, acentuada en el espacio central a modo de cornisa, se interrumpe en la mitad por un gran golpe vegetal.

La aportación que esta obra hace al panorama del retablo giennense no es pues en el orden decorativo -pues bajo este punto de vista se puede entender incluso como retardatario- sino en cuanto a los soportes. Aunque menor, la colocación de las columnas extremas al sesgo en un lugar como el piso principal, indica el juego a que se pretende someterlos. Pero es sobre todo la utilización por primera vez en la provincia del estípite lo que nos parece fundamental. Es sintomático que estos ensayos en casi todos los lugares que conocemos se realicen en los áticos, lugares menos visibles dada la altura a que están, y que deben soportar un mínimo peso.

No volveremos a apoyar lo significativo que resulta en el camino hacia el rococó y su atectónica la utilización de este vago y frágil soporte que es el estípite, sino tan sólo a recordarlo para poder destacar la importancia que este retablo transicional tiene en la diócesis, pues además es obra bastante temprana respecto al empleo de este soporte" (ULIERTE, 1986, p. 172-174).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 128

8. ARQUITECTURA EFÍMERA

Para 1713 ya nos queda claro su vecindad en Baeza e incluso gozando de cierta fama en la ciudad cuando hizo petición el 30 de junio a los regidores de la ciudad de licencia como examinador en su arte: retablos, arquitectura y fortificaciones. En los dos años siguientes nos dejará dos obras de arquitectura efímera encargada por el consistorio baezano.

El 14 de marzo de 1714 el ayuntamiento le encargó un catafalco funerario para las honras reales celebradas los días 10 y 11 de marzo de ese año en honor de doña María Luisa Gabriela de Saboya (+14 de febrero de 1714), primera esposa de don Felipe V, por lo que cobró 300 reales por este túmulo levantado en el crucero catedralicio, más otros 15 reales por las tarjas de las armas reales y astas de los pendones que llevaría colocados.

Para el 15 de noviembre de 1715, según descubrió el profesor Cruz Cabrera entre las actas capitulares del ayuntamiento de Baeza, se le encargó "*otro túmulo funerario, esta vez destinado a las parentaciones regias en honor del monarca francés don Luis XIV, celebradas los días 10 y 11 de noviembre con la misma magnificencia que si se hubiera tratado de uno español, en atención a los intereses legitimistas de su nieto, don Felipe V*". En esta ocasión se pagaron a Briones 240 reales por "*la hechura, madera y clavazón del túmulo*" (CRUZ, 1996, p. 22-25).

9. CONTRATOS DE APRENDICES

En ese período hemos encontrado dos contratos de aprendices donde se obligó a enseñar el oficio a dos baezanos. El 16 de octubre de 1714 otorgó dos cartas de aprendizaje ante el notario de Baeza, D. Íñigo Messia de la Puerta en la que tomaba por discípulos a Miguel de Lorite (11 años)[22] y Alonso de Garzón (12 años)[23].

El primero de ellos, Miguel de Lorite era el hijastro de Antonio Briones, hijo de Diego, probablemente recién casado con una viuda (María del Pino) que llegó al matrimonio con cuatro hijos. Antonio Briones se obliga con su padre para que éste le enseñe un oficio a Miguel, el mayor de los hermanos. El aprendiz entraría a vivir y trabajar en casa del maestro por espacio de cinco años contando desde el mismo día del

---

[22] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, Íñigo Messia de la Puerta (1716-1719), sala 3, estante 6, nº 159, fol. 79r-79v.

[23] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, Íñigo Messia de la Puerta (1716-1719), sala 3, estante 6, nº 159, fol. 80r-80v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 129

otorgamiento de la escritura donde "*le ha de dar de comer, vestir, calzar, cama donde duerma y le ha de mandar dicho oficio de forma que cumplidos dichos cinco años lo ha de haber aprendido y estar hábil y capaz en ser entallador suficiente y de bastante a vista y comprobación de maestros y caso que no esté suficiente* [enseñado] *para ello le ha de pagar los intereses que hubiere y se les siguieren hasta que haya aprendido dicho oficio*".

En el caso de Alonso de Garzón, ocurre un caso similar, un vecino de Baeza, Francisco de Laborda se casa con una viuda (Isabel Fernández) que aporta al matrimonio hijos de su anterior matrimonio. Curiosamente citan que el padre de Alonso se llamaba Bartolomé Melguizo. Francisco de Laborda trata con Diego Briones para que le enseñe el oficio al joven hijastro. Alonso de Garzón estaría viviendo en casa del maestro aprendiendo el oficio durante 6 años y medio y el maestro Briones solo debería darle de comer, ya que "*lo demás de vestuario y calzado a de correr de cuenta y cargos del padre*".

Como anécdota, se encuentra en el archivo de protocolos de Baeza el comienzo de una escritura de poder de Francisco Laborda a Diego Briones, fechada el día 6 de junio 1715 que no se llegó a completar, por lo que no sabemos que se traían entre manos ambos personajes[24]. Probablemente tendría intención de darle poderes para que cobrase el retablo que había realizado para Torredonjimeno.

10. RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE TORREDONJIMENO

Durante al menos el año 1714, Diego Briones tuvo que realizar el desaparecido retablo mayor de la parroquia de San Pedro de Torredonjimeno [fig. 9]. No hemos encontrado el contrato, pero sí una carta de pago y unos poderes fechados en abril y septiembre de 1715 para cobrar lo que se la adeudaba de la obra. Decimos que lo tuvo que realizar el año anterior porque para el 12 de noviembre de 1714 ya estaba finalizado he instalado en la iglesia porque en esa fecha se obliga el maestro dorador de la ciudad de Jaén, Luis de la Barrera para dorarlo. El jiennense volvería a trabajar en el estofado y dorado de un trabajo de Diego Briones en el de Santa María de Linares sobre 1720, como ya vimos.

---

[24] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, Íñigo Messia de la Puerta (1716-1719), sala 3, estante 6, nº 159, fol. 45.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 130

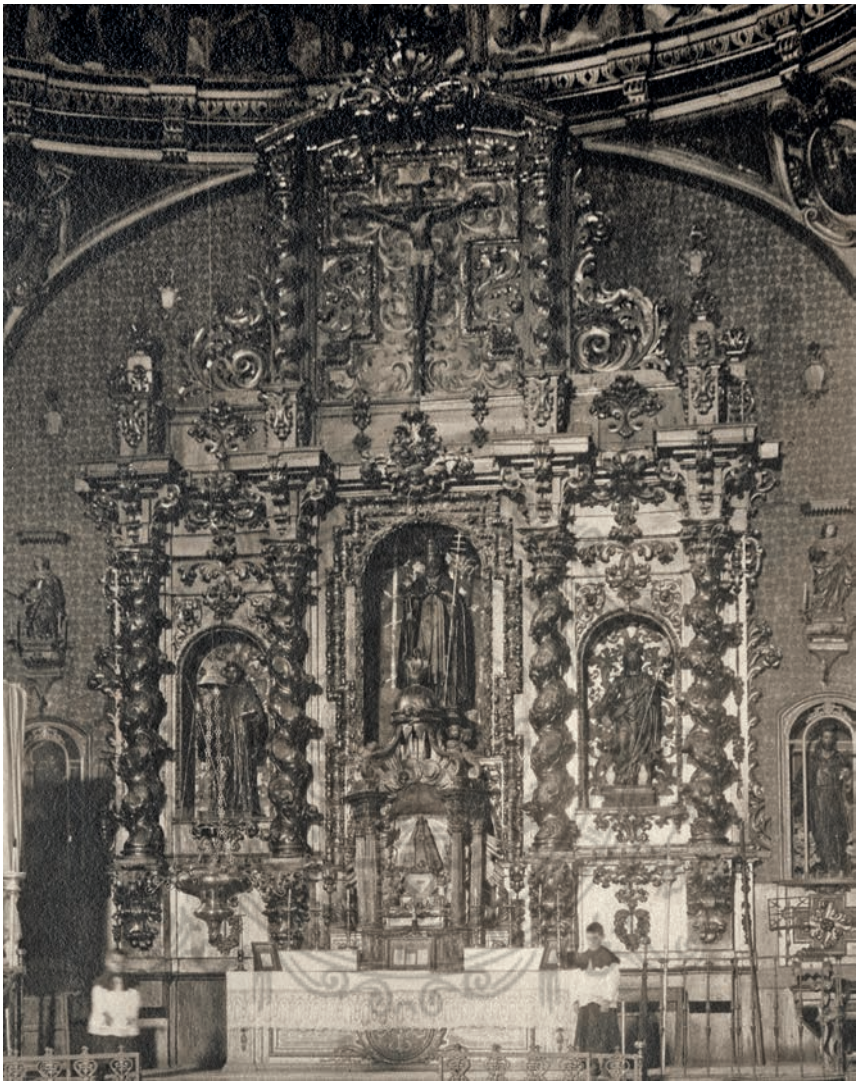

Figura 9.–Antiguo retablo de la iglesia de San Pedro de Torredonjimeno.
Fuente: Fondo editorial Albert Martín (Biblioteca Nacional de Catalunya), Barcelona.

El retablo mayor de la iglesia de San Pedro de Torredonjimeno, se ha venido atribuyendo hasta ahora a la misma mano (ULIERTE, 1986; UREÑA, 2010; MORENO, 2016; GÓMEZ, 2019)[25] del tallista que

[25] Es curioso que el hallazgo de la escritura del retablo para las dominicas y su correspondiente estudio solo sea citado por Mercedes Inmaculada Moreno Martel (MORENO, 2016, p. 32) [consultado en http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/3340 el día 24/05/2020]. La escritura fue otorgada el

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 131

realizó el retablo mayor del convento de Dominicas de la misma villa de Torredonjimeno, Pedro Cano de la Vega, entallador vecino de Jaén en 1728 (ULIERTE, 1986, p. 156-158). Pero en este trabajo vemos que, aunque presentan las lógicas similitudes estilísticas como en el uso de la columna salomónica, el retablo de San Pedro va a ser el hasta ahora único trabajo documentado a Diego Briones en una localidad alejada del norte de la provincia de Jaén, donde como ya vimos fue muy fecundo en esta zona de la diócesis jiennense.

En Baeza, el 30 de abril de 1715, Diego Briones "*vecino de esta ciudad de Baeza y maestro de escultor en ella*" otorgó una carta de pago ante el escribano Íñigo Messia de la Puerta[26] en la que declara que recibe en nombre del rey y en "*su real nombre de don Diego de Torres y Rincón vecino de la villa de Mestanza como arrendador que es de los bienes y rentas de la encomienda de la Peña de Martos y por mano del licenciado don frey Antonio de Torres y Rincón de la Cruz de Calatrava, prior de la parroquial del señor San Pedro de la villa de la Torredonjimeno como su poderista*" 1.412 reales y 6 maravedíes y medio de vellón.

Era la cuarta y última entrega de los 4.236 reales y 20 maravedíes que se habían mandado pagar con fecha del 3 de marzo del mismo año en Madrid de las rentas y producto de la encomienda de la Peña de Martos de los 11.000 reales en "*que se me remató la obra del retablo en blanco que hice y he puesto en dicha iglesia de Sr. San Pedro de dicha villa de Torredonjimeno*".

Debemos advertir las circunstancias especiales de la villa de Torredonjimeno a la hora de entender ciertos aspectos sobre la administración eclesiástica reflejadas en estas escrituras. Torredonjimeno fue una de las villas que perteneció a la Encomienda de la Peña de Martos (además de Jamilena, Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava) en el llamado *Partido de Andalucía*, un territorio de señorío eclesiástico que dependía para su administración de la Orden Militar de Calatrava. En la Edad Media, las Órdenes Militares tuvieron una jurisdicción importante sobre los territorios que controlaban, sin embargo, en la Edad Moderna los Reyes Católicos dejarían obsoletas estas órdenes militares nombrándose el rey Fernando de Aragón como Gran Maestre de las Órdenes (y con él sus sucesores), perdiendo las Órdenes Militares sus poderes.

---

30 de julio de 1728 ante el escribano de Torredonjimeno Martín Vicente Royo (1726-1728). [AHPJ, Sección Protocolos Notariales Torredonjimeno, legajo 10484].

[26] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, escribano Íñigo Messia de la Puerta, años 1716-1719, sala 3, estante 6, nº 159, fol. 37r-37v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 132

Por este motivo, las poblaciones comenzaron a segregarse jurisdiccionalmente, dejando de pertenecer políticamente a la Encomienda de Martos y pasando a convertirse en villas de realengo (dependientes del rey), pero en el ámbito religioso sí continuaron dependiendo de las Órdenes Religiosas, en este caso a la Orden de Calatrava. Por ello, la Orden seguiría nombrando a los curas de estas villas, razón por la que el prior era denominado como "frey" en lugar de "fray" y el otorgante que pagaba era el arrendador de los bienes y rentas de la Encomienda de Martos en nombre del rey (ILLANA, 2019, pp. 375-406).

Tras esta carta de pago, aparecen nuevos documentos en referencia a este trabajo tosiriano. Ya citamos una curiosa escritura no finalizada con fecha del 6 de junio de 1715 en que pretendía dar poderes a Francisco Laborda, padrastro del aprendiz que acogió Diego Briones en su taller en 1714, el joven Alonso Garzón. Nuevas noticias sobre el pago del retablo las encontramos en el poder otorgado el 3 de septiembre de 1715 ante el mismo escribano. Concedió poderes a D. Luis Pedro Otaño de la Cueva vecino de la villa de Madrid para que en su nombre "*pueda haber, resolver y cobrar judicial o extrajudicialmente de la mesa maestra del Consejo Real de las Órdenes o de quien la intervención hubiere para hacerles pagos de la mesa maestra de la villa de la Torredonjimeno y de las tesorerías de su majestad (Q. Dios. g) dos mil doscientos y cincuenta y seis reales de vellón los mismos que ha dicho otorgante se le están debiendo resto del retablo que hizo para la iglesia de San Pedro de dicha villa de Torredonjimeno*"[27].

En esta ocasión pretendía cobrar 2.256 reales de vellón que aún se le debía. Pero por causas que desconocemos, el 25 de septiembre revocó este poder, cambiando a Luis Pedro de Otaño por el baezano Juan Navarro para que en su nombre cobrase esta nueva cantidad que se le seguía adeudando[28].

Como hemos apuntado, para el 12 de noviembre de 1714 el retablo ya estaba instalado en la tosiriana iglesia de San Pedro según se declara en las escrituras de contratación del dorado del retablo con Luis de la Barrera[29]. El dorador jiennense se obligó aquel día ante el escribano público de Torredonjimeno, D. Juan Francisco de Acuña junto a sus

---

[27] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, escribano Íñigo Messia de la Puerta (1716-1719), sala 3, estante 6, nº 159, fol. 69r-70r.

[28] AHMB, Sección Protocolos Notariales Baeza, escribano Íñigo Messia de la Puerta (1716-1719), sala 3, estante 6, nº 159, fol. 96r-96v.

[29] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Torredonjimeno, Pedro Antonio de Guzmán (1706-1708) que contiene al escribano Juan Francisco de Acuña (1709-1715), legajo 10305, fol. 34r-34v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 133

fiadores, los presbíteros tosirianos D. Francisco de la Cámara Grima, D. Jorge Alfonso Nieto y Calatayud y D. Juan Muñiz de las Parras a dorar el retablo que había tallado Diego Briones.

El licenciado frey Antonio de Torres y Rincón del hábito de Calatrava y prior de dicha parroquia de San Pedro pidió la fianza para emprender los trabajos que se tasaron en 11.000 reales. Los pagos a Luis de la Barrera se harían en tres pagos y plazos iguales de 3.666 reales y 22 maravedíes de vellón, dándosele la primera para dar comienzo del dorado, la segunda mediado el trabajo y la tercera y última cuando ya estuviese concluido y reconocido el trabajo por peritos que nombrase la iglesia.

A su vez se otorgó un poder en la que Luis de la Barrera daba poderes "*al capitán de granaderos D. Luis Pedro Otano de la Cueva vecino de la* [villa] *de Porcuna, y residente en la villa y corte de Madrid*" para que pidiera y cobrase los 11.000 reales que se había tasado la obra de dorado del retablo ante el rey y su Real Consejo de las Órdenes[30].

De esta obra contamos con la descripción de la profesora Ulierte Vázquez en su *Retablo en Jaén*:

> *"Tan sólo he logrado encontrar una antigua fotografía del [retablo] mayor. Se trataba de una estructura piramidal en que cuatro columnas salomónicas, esbeltas, ornadas con acantos, y de orden colosal, dividían el piso, único, en tres calles, ocupadas por nichos planos con esculturas. El de la calle central, más ancha, lo ornaba la erguida figura de San Pedro revestido de pontifical sobre el templete del manifestador que invadía el banco. Un ático de extremada altura con calle única entre columnas salomónicas ocupada por el Crucificado, remataba el retablo uniéndose a los jarrones extremos por medio de cartones muy calados de enrollados cardos. Amplia decoración vegetal en lugares concentrados completaba la obra"* (ULIERTE, 1986, p. 159).

11. SUPERVISIÓN DEL RETABLO MAYOR DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LINAREJOS DE LINARES

La última intervención que se le conoce, cronológicamente hablando, es una mera supervisión del diseño del retablo que se pretendía concebir en 1716 en el santuario de la Virgen de Linarejos, patrona de Linares. En 2019 el historiador Miguel Ruiz Calvente ha publicado un gran trabajo de investigación con cuantiosos descubrimientos sobre la historia de este santuario (RUIZ, 2019) donde se nos da noticias de Diego Briones. En

---

[30] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Torredonjimeno, Pedro Antonio de Guzmán (1706-1708) que contiene al escribano Juan Francisco de Acuña (1709-1715), legajo 10305, fol. 33r-33v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 134

este templo se estaba construyendo para 1710 el camarín de la Virgen donde estuvo trabajando en la decoración de las yeserías un artista vecino de Briones en Baeza del que hablaremos al final, Juan de Arias y Contreras.

En las obras de amueblamiento, para el 9 de mayo de 1716 se concertó el retablo mayor para el presbiterio y un trono[31] [peana] para el camarín con un tallista completamente desconocido en la historiografía del arte jiennense llamado Sebastián García. Un entallador que se cita vecino de Linares del que solo conocemos algo más sobre su trabajo en la talla de los altares colaterales del mismo santuario dedicados a San José y a San Blas (RAMÍREZ, 1999, p. 258) y que se colocaron en 1735, corriendo el dorado a cargo del maestro dorador Manuel Escobar[32].

Es cuanto menos curioso, que en la escritura de obligación se señale la supervisión del diseño y su aprobación del maestro Diego Briones, del que especifican que es de Baeza. Esta declaración nos hace intuir una presunta juventud de Sebastián García en el dominio de su trabajo por lo que tienen que recurrir al gran maestro de la comarca para que revalide el dibujo presentado por García. Aunque los hijos de Briones estaban activos y prestos a emprender sus carreras sin su padre, es curiosa esta apuesta por este retablista tan inédito.

Seguramente el precio que ajusta por todo (retablo, peana e imágenes) en 5.700 reales y las facilidades que da en su contrato nos habla de un joven tallista que pretende abrirse camino en el oficio ante unos maestros, los Briones, que casi doblaban la cuantía monetaria de sus trabajos por encargos similares. Incluso, mientras Sebastián García seguía trabajando para el amueblamiento del santuario, a la vez, los Briones volverán a trabajar para Linares con la ejecución del otro gran retablo de la villa, el que ocuparía el presbiterio de San Francisco, encargándosele a Antonio Briones y Velasco.

El retablo de Sebastián García fue sustituido (y probablemente desechado) en torno a 1910 ante un aparente gran deterioro según se desprende de una serie de misivas entre el hermano mayor de la cofradía, D. Gregorio Cobo y el párroco de San Francisco (demarcación a la que ya pertenecía el santuario) D. Francisco Martínez Baeza con

---

31 El trono fue dorado por el jiennense Luis de la Barrera en 1720 cuando estuvo trabajando en el dorado del retablo mayor de Santa María de la misma ciudad. (RAMÍREZ, 1999, p. 257).

32 Sobre este dorador linarense conocemos también su trabajo en el altar de la Virgen de los Dolores en la iglesia del convento de San Francisco de Linares entre 1733-34 (LENDÍNEZ, 2020, p. 42-44).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 135

el obispado para solicitar licencia para colocar un nuevo retablo[33]. El hermano mayor expone en carta fechada el 13 de abril de 1910 que según los hermanos habían acordado "*la colocación de un retablo, en el altar mayor de la ermita, en sustitución del que hoy existe, por encontrarse este en estado ruinoso*".

El informe del párroco de San Francisco fechado el mismo día expresa que el nuevo retablo sería "*una mejora de gran importancia que embellecerá el expresado santuario y de imprescindible necesidad por encontrarse ruinoso el retablo que se trata de sustituir con uno nuevo. El actual retablo, ya por su malísimo estado, pues de el se han desprendido algunos trozos, ya por ser de estilo barroco, en la peor de sus fases, contrasta lastimosamente con el resto de la iglesia…*".

Como el párroco estaba de acuerdo con todas las reformas que se estaban acometiendo en el santuario, recibió el beneplácito del obispado el 15 de abril para que se ejecutase el nuevo altar. Este nuevo retablo se corresponde con el que de un trazado neoclásico se destruyó en el asalto al santuario en la Guerra Civil Española (1936-1939) y del que se conocen fotografías pocos años después de su estreno (Ruiz, 2019, p. 37).

Hasta aquí hemos desarrollado toda la actividad laboral de Diego Briones en la documentación consultada que hemos encontrado. La siguiente noticia que localizamos del patriarca es en la escritura de dote y capital para el matrimonio de su hijo Juan Briones en 1720 en la que aún consta que él y su esposa están vivos. Las siguientes noticias que hemos hallado sobre los Briones serán de sus hijos, bien en materia personal (arrendamientos, poderes notariales o ventas reales de inmuebles o tierras) o en el contrato y continuación de la labor de talla religiosa para templos y cofradías.

Como vecino que fue en la parroquia de San Pablo hemos hallado en su archivo la partida de defunción del maestro Diego Briones[34]. Tuvo que morir el día 3 de marzo de 1735 en que fue enterrado en la iglesia de su collación con aproximadamente 69 años. Según el testimonio del prior fue enterrado con entierro de la clase "*de en medio*" y declara que no testó por no tener bienes, incluso se le cataloga como "pobre" pero se le cita como "D. Diego Briones", un dato no menos curioso de que acabara

---

[33] Archivo Histórico Diocesano de Jaén, correspondencia Linares, legajo C. O. 73 Linares (1900-1923) - Lopera (1852-1879), parroquia de San Francisco, s/f.

[34] Archivo Parroquial de San Pablo de Baeza, caja San Pablo-defunciones (1710-1753), libros 7 y 8, libro nº 8 (1731-1753), fol. 30r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 136

sus días en ese estado cuando para entonces sus hijos estaban activos en sus carreras profesionales y en el crecimiento social y económico de sus familias. De su esposa no hemos podido hallar su partida de defunción, suponemos que pudo ser enterrada en otra parroquia o que muriese en alguna localidad en la que estuviese acompañando a uno de sus hijos en alguno de sus trabajos.

12. JUAN DE ARIAS Y CONTRERAS, VIDA Y OBRA

Otro artista residente en Baeza en aquella primera mitad del XVIII, del que apenas hemos podido conocer algo sobre su vida, es el maestro escultor (fecundo con la yesería) que hemos citado en los trabajos del camarín de la Virgen de Linarejos, Juan de Arias y Contreras. Un artista que convivió en Baeza con Diego Briones y después lo haría con los hijos y nietos de éste, con quienes llegaría a colaborar. Aunque las referencias que hay sobre él y un hallazgo que hemos encontrado en los protocolos notariales de Baeza nos confirman su residencia en dicha ciudad, no lo hemos encontrado empadronado en ninguno de los padrones que conserva el Archivo Municipal de Baeza.

Sobre su naturaleza o residencia baezana nos habló en su *catálogo de artistas* Rodríguez-Moñino y Cruz Cabrera (1997, p. 147-148). La noticia más extrema que tenemos de su trabajo, es el referido trabajo en Linares emprendido ya en 1710 por el que tenía ajustado cobrar 4.000 ducados por encargo del madrileño D. Simón Pesoa, que residente en Linares fue proveedor general de municiones de guerra y asentista del asiento y reales fábricas de plomo de la villa. Esta noticia se extrae de dos testamentos otorgados por Simón Pesoa en 1710[35] y 1713 en la que declara haber donado una mina de alcoholes y metales a la Virgen de Linarejos para que con sus beneficios se costease la obra del camarín (Ruiz, 2019, pp. 40-41).

Creemos, debido a ciertas similitudes estilísticas con el camarín de Linarejos, que también pudo ser el autor de las yeserías del recientemente restaurado camarín de la Virgen de la Encina en Baños de la Encina.

---

[35] AHPJ, Sección Protocolos Notariales Linares, Eufrasio Diego de Ahumada, legajo 15139, fol. 18r-22v. En realidad, este testamento es un poder para testar su esposa que finalmente otorgó en Madrid en 1713, probablemente la fecha en que muere Pesoa. También dejó mandado donar para el santuario una imagen de San José que tenía en su casa de Madrid en una urna de palo santo con sus vidrieras cristalinas, mandando que se trajera hasta Linares a su costa y se colocase en unos de los altares colaterales del santuario.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 137

Figura 10.–Aspecto actual de la cúpula del Camarín del Santuario de la Virgen de la Encina recién restaurado, probable obra de Juan de Arias.
Fuente. Fundación Caja Rural de Jaén.

En 1720 presentó una petición ante el municipio para quedar libre del repartimiento de contribución de milicias. Lo hará junto al también tallista, Antonio Briones y Velasco, hijo mayor de Diego Briones. Este Juan de Arias, colaboraría años después, en 1736 para reconocer la caja

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 138

del órgano de la catedral de Jaén con alguno de los dos hermanos Briones, no especificando cuál de ellos (JIMÉNEZ, 2011, p. 90-92). El escultor Juan de Arias hizo en 1748 un frontal para el altar portátil del claustro de la Universidad (CRUZ, 1996, p. 22-25).

La última noticia bibliográfica que nos habla de Juan de Arias se trata de un concurso al que concurrió para remodelar el retablo de la capilla del Sagrario de la catedral de Baeza. En febrero de 1748, el cabildo eclesiástico acordó buscar un artista para que examinara el retablo existente y presupuestara la talla que le faltase, su costo y valorase si merecía la pena hacer esta obra o uno nuevo por completo. Tras muchas indecisiones del cabildo se llegan a presentar tres proyectos donde expuso Juan de Arias, Francisco Briones (nieto de Diego Briones) y Juan José de la Barrera. Finalmente, se eligió el proyecto de Barrera que fue quien rebajó más el precio (ULIERTE, 1986, p. 218-219).

13. EL CAMARÍN EN LA COLEGIATA DE LA VIRGEN DEL ALCÁZAR DE BAEZA

Concluimos este trabajo aportando un nuevo hallazgo documental sobre un trabajo de Juan de Arias. En el mismo nos vuelve a mostrar sus dotes con la yesería, cuando en 1729 se le encargó "*la talla en yeso*" del camarín de la patrona de Baeza, la Virgen del Alcázar, para su desaparecida iglesia-colegiata[36].

El día 28 de septiembre de 1729, Arias se personó ante la escribanía baezana de Antonio de Porras y otorgó escritura de obligación para realizar las yeserías del camarín "*que nuevamente ha sido fabricado para Nuestra Señora del Alcázar de esta ciudad en su iglesia colegial*". En el documento destaca que lo haría "*desde la media naranja hasta el codo de relieve entero según y como las reglas de arquitectura lo pidiere y según consta del dibujo de la traza que para dicho fin ha sido hecha ajustándose a el lado diestro de ella el cual ha de dar acabado según dicho dibujo que está en poder de Alonso García*". Este baezano era quien se encargó de gestionar toda la obra del camarín "*mediante las limosnas que para ella han dado y dan los vecinos de esta ciudad y devotos de Nuestra Señora*".

Acordaron que debería terminar su trabajo para el último día del mes de abril de 1730 y que se le debería pagar 3.300 reales. A la firma de la

---

[36] AHMB, Sección Protocolos Notariales de Baeza, sala 3, estante 7, nº 192, Antonio Porras (1729-1730), fol. 378r-379r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 139

escritura se le adelantó 500 reales, para el último día del mes de abril de 1730 se le debía pagar otros 500 reales y los 2.300 reales restantes "*se le han de ir dando por meses según correspondiere a cada uno*". También acordaron que mientras no se consiguiera la cantidad pactada de las limosnas de los fieles, Alonso García no debería pagarle ninguna cantidad y Juan de Arias no tendría que realizar ningún trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 140

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ MORENO, I. (1994): «Aproximación histórica al patrimonio del Santísimo Cristo de la Misericordia de Jódar y de su iglesia a través de los siglos», *Sumuntán*, nº 4, pp. 125-139.

ALCALÁ MORENO, I. (2019): *Historia del Santísimo Cristo de la Misericordia. La devoción al patrono de Jódar a través de los siglos*, Jódar, Ayuntamiento de Jódar.

CRUZ CABRERA, J. P. (1996): «Una familia de escultores baezanos del siglo XVIII, los Briones». *Desde Baeza*, nº 40, pp. 22-25.

CRUZ CABRERA, J. P.; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1997): «Catálogo de artistas de Baeza o foráneos que en la ciudad trabajaron y en ella dejaron parte de sus obras (siglos XV-XIX)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 166, pp. 139-212.

DOMÍNGUEZ CUBERO, J. (2010): «Retablos Mayores en el santuario de la Virgen de la Cabeza». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 202, pp. 255-275.

ESCOLANO GÓMEZ, F. (1942): «La iglesia de San Andrés de Baeza», *Cuadernos de Arte* Vol. 7 al 9 (1942-1944), Universidad de Granada, pp. 12.

GÓMEZ LÓPEZ, L. (2019): «El esplendor artístico del Torredonjimeno del XVIII (el ejemplo del retablista Pedro Cano de la vega)». *Órdago*, nº 16, pp. 4-6.

GUILLÉN GÓMEZ, A. (2009): *La Corte Chica alcaides, gobernadores, señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*, Orce, Ayuntamiento de Orce. pp. 248.

HERRERA GARCÍA, F. J. (2009): «El retablo de estípites a lo largo de la primera mitad del XVIII (V)». En VV. AA: *El retablo sevillano (desde sus orígenes a la actualidad)*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Diputación de Sevilla. Fundación Cajasol.

ILLANA LÓPEZ, F. J. (2019): «La desmembración del territorio de la encomienda calatrava de Martos: jurisdicciones y villazgos en el Partido de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVI». En GARCÍA GUERRA, E., LINARES GONZÁLEZ, H. y PERRUCA GRACIA, M. (eds.): *De la nobleza y la caballería. Privilegio, poder y servicio en la articulación de la sociedad moderna, ss. XVI-XVII*. New Digital Press, Palermo, 2019, pp. 375-406.

JIMÉNEZ CAVALLÉ, P. (2011): *El órgano en la Catedral de Jaén. Organistas y organeros*. Jaén, Fundación Caja Rural de Jaén, pp. 90-92.

LECHUGA SALAZAR, J. A. (2017): *Antiguos oficios en los archivos de Baeza, estudio y estadística (1610-1935)*, Baeza, Instituto de Estudios Giennenses.

LECHUGA SALAZAR, J. A.; GARCÍA MONTORO, F. (2008): *Ornamentación y Heráldica en la Arquitectura de Baeza*, Baeza, Gráficas Chamorro.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 141

LENDÍNEZ PADILLA, J. P. (2017 b): «El santuario de Nuestra Señora de Zocueca: Nuevos datos en torno a su construcción, ornato y retablo mayor (S. XVII-XVIII)», *Locvber v. I*, pp. 49-68.

LENDÍNEZ PADILLA, J. P. (2020): «Los «costaleros» de la Virgen y el dorado de su retablo en 1734», *Nazareno*, nº LIX, Real cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Linares, pp. 42-44.

LENDÍNEZ PADILLA, J. P.; VILLAR LIJARCIO, J. J. (2019): «La ermita de la Soledad: historia del monumento más antiguo de Bailén». *Locvber v. III*, pp. 51-94.

MORENO MARTEL, M. I. (2016): *El Monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Torredonjimeno. Patronazgo y promoción artística*, Jaén, Universidad de Jaén (Facultad de Humanidades), trabajo fin de grado.

MUÑOZ-COBO Y FRESCO, J. (1988): *Baños de la Encina (Un viaje por su historia milenaria)*, Baños de la Encina, Caja Rural de Jaén.

PADILLA CERÓN, A. (2019): *La basílica de Santa María la Mayor de Linares (Apuntes Históricos)*, Linares, Centro de estudios linarenses.

RAMÍREZ GARCÍA DE LOS RÍOS, F. (1999): *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos (recopilación de D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego),* Linares, Diputación Provincial de Jaén.

RUIZ CALVENTE, M. (2013): «Los antiguos retablos de la ermita de la Virgen de Linarejos». *Ecos de Linarejos*, nº 38, pp. 22-25.

RUIZ CALVENTE, M. (2019): «El santuario de la Virgen de Linarejos, en Linares (Jaén): arquitectura y ornato (siglo XVII-XVIII)». *Siete Esquinas*, nº 13), pp. 33-55.

TORRES NAVARRETE, G. (2005): *Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo III* (http://www.vbeda.com/gines/tomo3/c165.pdf [consultado el 15/08/2019] ed.). (A. C. Laguna", Ed.) Úbeda.

ULIERTE VÁZQUEZ, M. L. (1986): *El Retablo en Jaén (1580-1800)*. Jaén, Concejalía de Cultura de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

UREÑA UCEDA, A. (2010): «Torredonjimeno: una visión desde la historia del arte». *Senda de los Huertos*, nº 67-68, Amigos de San Antón (Jaén), pp. 24-51.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 142

CIENCIAS SOCIALES

SÍMBOLOS DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN: ESCUDO, BANDERA Y LEMA

Francisco José Pérez-Schmid Fernández
Cronista Oficial de Navas de Tolosa,
Santa Elena, Aldeaquemada y Montizón

RESUMEN: El presente trabajo explica el proceso de actualización y creación de los nuevos símbolos que el municipio de Montizón ha aprobado recientemente. En concreto está compuesto fundamentalmente por el informe que ha propiciado la oficialidad del escudo, la bandera y su lema.

PALABRAS CLAVE: Heráldica, Vexilología, Montizón, Nuevas Poblaciones, Sierra Morena, sello.

ABSTRACT: This work explains the process of updating and creating the new symbols that the municipality of Montizón has recently approved. Specifically, it is mainly composed of the report that has led to the officiality of the shield, the flag and its motto.

KEY WORDS: Heraldry, Vexillology, Montizón, Nuevas Poblaciones, Sierra Morena, stamp.

La inmersión del municipio de Montizón en la celebración del 250 aniversario de la promulgación del Fuero de las Nuevas Poblaciones y de la creación de su feligresía, ha hecho visible sus símbolos municipales –escudo y bandera– en las diversas celebraciones y actos oficiales que se han realizado. Dicha utilización por parte de su ayuntamiento y de los vecinos de los tres núcleos que forman el municipio: Montizón, Aldeahermosa y Venta de los Santos, dejó entrever por un lado que no estaban adecuados a la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía[1], y por consiguiente que carecían de aprobación oficial y registro como exige nuestra actual normativa. Por otro lado, los símbolos utilizados ofrecían una gran variedad en sus esmaltes, muebles, formas, etc., con el consiguiente problema que ofrecía esta diversidad de modelos para

[1] *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (31/10/2003: 22.730-22.734).

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 145-165 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: diciembre 2019 Aceptación definitiva: enero 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 146

una visión consecuente del municipio y su identificación en diversos contextos a través de sus emblemas. Además, no es menos importante que los símbolos municipales deben representar a todo el municipio, y propiciar una identificación por parte de sus habitantes, por lo cual para nosotros se planteaba el reto de actualizar dichos elementos tomando como base la historia de esta Nueva Población de Sierra Morena y que en él se pudieran identificar fácilmente los vecinos de las localidades que lo conforman.

La culminación del proceso en el año 2019 ha coincidido con la celebración del 40 aniversario de los actuales ayuntamientos democráticos, y qué mejor modo de celebrar esta importante efeméride que con la aprobación de sus nuevos símbolos.

1. PROCESO DE CREACIÓN DE NUEVOS SÍMBOLOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTIZÓN

En el año 2017 el ayuntamiento de Montizón puso en conocimiento de su cronista oficial[2] la necesidad de actualizar sus símbolos municipales, pero al estar inmerso el municipio en los actos conmemorativos de su fundación se tuvo conveniente el posponer dicha actualización a su conclusión, ya que no se consideró oportuno cambiar los símbolos mientras se estaban utilizando en dicho aniversario. Paralelamente empezamos a trabajar en los nuevos emblemas, realizando un informe que presentamos a la corporación municipal presidida por el Sr. D. Valentín Merenciano García con fecha 14 de octubre de 2018.

El Sr. Alcalde-presidente emitió providencia el día 21 de diciembre de ese mismo año para iniciar el procedimiento para la adopción de escudo, bandera y lema del municipio. Con informe de la secretaría de 24 de diciembre, el pleno del ayuntamiento acordó iniciar el procedimiento siguiendo la Ley 6/2003 el día 27, abriendo un periodo de exposición pública y de citación expresa a las asociaciones del municipio[3]. Se publicitó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*[4] y en el *Boletín Oficial*

---

[2] El secretario del municipio, don Benito Garzón, fue quien trasladó la necesidad de adecuar los símbolos al cronista oficial previa exposición al alcalde-presidente Sr. D. Valentín Merenciano García.

[3] Excmo. Ayuntamiento de Montizón. Acta de sesión ordinaria de ayuntamiento pleno. Montizón, 27 de diciembre de 2019. En http://www.montizon.es/portal-de-transparencia/informacion-institucional/organos-gobierno/plenos-anteriores/2018/. Consultada el 23/12/2019.

[4] Aprobación de inicio de expediente para la adopción de escudo, bandera y lema del municipio. En *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* (22/01/2019: 1125).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 147

de la Junta de Andalucía[5]. La Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática respondió favorablemente a la solicitud el día 21 de enero de 2019, indicando que «[…] una vez revisados los símbolos inscritos al día de la fecha, no existe ninguno idéntico o que pueda incidir a error o confusión con los que se pretenden aprobar», si bien indicaban el parecido de la bandera con la inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Locales por el municipio de Sanlúcar la Mayor.

En sesión extraordinaria, el ayuntamiento pleno aprobó por unanimidad los símbolos municipales a fecha 23 de mayo de 2019[6], siendo publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el día 4 de julio de 2019 la Resolución de 17 de junio de 2019[7], de la Dirección General de Administración Local que culminaba el procedimiento.

2. BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN

Durante el pasado año 2017 celebramos una de las efemérides más importantes para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: el 250 aniversario de la promulgación de su Fuero de Población bajo el gobierno del monarca Carlos III. La real cédula se publicó en Madrid el 5 de julio de 1767 y fue el colofón a otras reales cédulas que iniciaron el proyecto colonizador, como la de 2 de abril para aprobar la contrata de 6.000 colonos alemanes y flamencos con el teniente coronel Johann Kaspar von Thürriegel o la real cédula de 5 de julio donde se daban instrucciones a los comisionados de Almagro, Almería, Málaga y Sanlúcar para la recepción de esos colonos. Con la legislación aprobada, Pablo de Olavide y Jáuregui fue nombrado superintendente de las Nuevas Poblaciones, entre otros destacados cargos que le garantizaron la independencia y el poder necesarios para la realización del plan de colonización sin demasiados obstáculos. El superintendente nombró como subdelegado de Sierra Morena a Miguel de Gijón y León; y como subdelegado de Andalucía a Fernando de Quintanilla (PÉREZ 2018b).

---

[5] Anuncio de 30 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Montizón, de acuerdo de inicio de expediente para la adopción de símbolos municipales. En *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (20/03/2019: 124).

[6] Excmo. Ayuntamiento de Montizón. Acta de sesión extraordinaria de ayuntamiento pleno. Montizón, 23 de mayo de 2019. En http://www.montizon.es/portal-de-transparencia/informacion-institucional/organos-gobierno/plenos-anteriores/2019/. Consultada el 23/12/2019.

[7] Resolución de 17 de junio de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo, de la bandera y del lema del municipio de Montizón (Jaén). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (04/07/2019: 110-111).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 148

El 20 de agosto se iniciaban los trabajos en Sierra Morena, en tierras que hasta ese momento formaron parte del reino de Jaén y de la provincia de La Mancha, señalando La Peñuela (posteriormente renombrada como La Carolina), Santa Elena y Guarromán como lo primeros lugares poblar. A principios de septiembre llegaron los primeros colonos, realizándose el primer repartimiento de 50 suertes el 11 de octubre de 1767. Al año siguiente, en 1768, se continuaron las fundaciones en torno al Camino Real con Venta de Linares (Navas de Tolosa), Carboneros o El Rumblar entre otras colonias, y en el camino de Valencia, Arquillos y Venta de los Santos. Aldeaquemada en otro camino de acceso a Andalucía. En 1769 se creó Montizón. Por otro lado, en terrenos que pertenecían a los reinos de Córdoba y Sevilla se establecieron las colonias de Andalucía, con capital en La Carlota; fundándose a partir de 1768 La Luisiana, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros. Dentro de estas colonias se fueron creando multitud de aldeas, como por ejemplo Aldeahermosa (PÉREZ 2018a: 75-76).

Para la constitución de la colonia de Venta de los Santos y Montizón se ocuparon terrenos de las villas de Villamanrique, Chiclana[8], Santisteban del Puerto y del lugar de Castellar de Santisteban[9]. El 12 de mayo de 1768 se iniciaron los trabajos en Venta de los Santos. En una carta que el superintendente Olavide envió a Miguel de Múzquiz la señalaba entre los nuevos puntos de población. En julio de 1768 estaban llegando los primeros colonos a Venta de los Santos bajo su comandante civil Mariano Aranguren, formando una feligresía con cuatro departamentos que, a su vez, se dividían en suertes. La población tomó como base la antigua venta del mismo nombre y la ermita de Nuestra Señora de Nazaret, convirtiéndose la ermita en parroquial de la población bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. El capellán mayor de Sierra Morena Juan Lanes y Duval colocó el sagrario y bendijo su nuevo cementerio a principios de 1768 con la autorización del vicario de Beas. La pila bautismal se colocó en febrero de 1770. También se dotó de una casa para comandante civil, pósitos y hospital, continuando la antigua venta de los Santos como posada de la colonia (PÉREZ 2017: 45-49).

El comandante civil Aranguren fue designado por el superintendente Olavide para fundar la nueva colonia Montizón, que se comenzaría a formar a finales de 1769 tomando como base el tercer y cuarto departamento de Venta de los Santos. Desde sus inicios Montizón se proyectó con

---

[8] Chiclana de Segura.

[9] En la actualidad conocido como Castellar.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 149

una nueva iglesia y casa del comandante civil, seguramente con la idea de constituirse dos feligresías separadas. Pero en junio de 1771 se trasladó la pila bautismal a la iglesia de Montizón, convirtiéndose en parroquial y bendiciendo un nuevo cementerio. La iglesia se dedicó a la Inmaculada Concepción. Poco a poco Montizón fue asumiendo las funciones de capitalidad de las dos feligresías. Alrededor de 1789 se construyó un nuevo pósito con sus dos graneros: labradores y diezmos. Aldeahermosa se estableció en 1775, nombrándose en sus inicios como aldea del Rio, siendo el núcleo que completó la feligresía. En ella se construyó una capilla que se dedicó a San Juan Bautista. La plaza de Carlos III conserva la forma poligonal tan característica del urbanismo de las Nuevas Poblaciones atravesada por la línea maestra de suertes que vertebra a toda la colonia (SÁNCHEZ-BATALLA 2011: 261-265; PÉREZ 2019: 168).

Finalmente, debido a la reducción del número de familias de colonos la feligresía pasó de cuatro departamentos a tres, que coincidían con cada uno de los núcleos: el primer departamento a Venta de los Santos, el Segundo a Montizón y el tercero a Aldeahermosa. Todavía poseemos ejemplos de Patrimonio de época colonial (algunos de ellos muy trasformados): la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, la casa del cura, el Real Pósito de Diezmos y de Labradores, algunas casas de colonos, dehesas, norias, líneas de suertes, eras, pozos, etc. La casa del comandante civil se demolió para construir el actual ayuntamiento, al igual que la iglesia de Venta de los Santos o la capilla de San Juan Bautista, realizando nuevos edificios. También fiestas y tradiciones como el patronazgo de la Inmaculada, el culto al Cristo de la Expiración o a San Juan Bautista, el pinta huevos, o bailes típicos como el bolero de Venta de los Santos o las desaparecidas jotas de Aldeahermosa y Venta de los Santos (PÉREZ 2018b). En las suertes, se situaron las familias de colonos que convirtieron lo que antes eran baldíos en tierras de cultivo. La herencia de estos colonos todavía está muy viva, poseyendo muchos de los descendientes parte de las heredades que fueron cedidas por el rey Carlos III a sus antepasados. Aunque prácticamente desde el inicio encontramos colonos españoles (Momblan, Benegas, Domenech, Bayona, Tendero, etc.), los extranjeros son los más fáciles de identificar debido a sus apellidos: Unguetti de Milán, Signoret de *Vigone* (Turín), Riger de *Steindweiler*, Bullon de Estrasburgo, Wezel de Landau, Bernard de Saboya, etc. (SÁNCHEZ-BATALLA 2011: 266-269; PÉREZ 2018b).

Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía formaron, entre 1767 y 1835, la quinta provincia de Andalucía, junto con los reinos de Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla, hasta el aprobación en 1833

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 150

del actual modelo de ocho provincias. En 1835 se derogó el Fuero de Población, formando las colonias ayuntamiento propio dentro de la actual provincia de Jaén: La Carolina (se le añadió como anejo Navas de Tolosa), Aldeaquemada, Santa Elena, Guarromán (Se le añadió como anejo El Rumblar), Carboneros (se segregó de La Carolina en 1839), Montizón y Arquillos. En Córdoba: La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera; y en Sevilla La Luisiana. La superintendencia de Concepción de Almuradiel, que fue agregada a la Intendencia de Nuevas Poblaciones en 1793, se adscribió a la nueva provincia de Ciudad Real en 1835 (PÉREZ 2018a: 76-77).

Montizón conformó municipio junto con Venta de los Santos y Aldeahermosa hasta que en 1888 desapareció como entidad municipal, pasando los tres núcleos a convertirse en anejos de Castellar de Santisteban. En 1906 se restableció la autonomía de esta nueva población recuperando su independencia municipal que ha continuado hasta la actualidad (PÉREZ 2014: 115-119).

3. NECESIDAD DE SÍMBOLOS DE ENTIDADES LOCALES Y LEGISLACIÓN

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía[10] establece en su exposición de motivos «La necesidad de reafirmar la autonomía de las Entidades Locales y el hecho de que los símbolos de las mismas expresan su identidad y cohesión, validando su documentación oficial […]», esto se traduce en el hecho de que los ayuntamientos, entre otras administraciones públicas, deban tener unos símbolos locales que los representen y los identifiquen. Además, la misma ley establece la creación de un Registro Andaluz de Entidades Locales, donde se realizará la inscripción de los símbolos como garante del uso y protección de dichos emblemas.

4. EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN

El municipio de Montizón está formado por tres núcleos de población: Montizón, cabeza del municipio, y las pedanías de Aldeahermosa y Venta de los Santos. Su historia como una de las colonias que el superintendente Pablo de Olavide estableció en Sierra Morena por mandato

[10] *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (31/10/2003: 22.730-22.734).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 151

del rey Carlos III en 1768 le confiere un carácter de realengo, que le acompaña, como a todas las Nuevas Poblaciones, desde su nacimiento por medio del Fuero de Sierra Morena[11].

Este origen como población de realengo o «real población» ha estado presente desde su fundación en los diversos emblemas que la han representado, tanto en los símbolos utilizados por las Nuevas Poblaciones de manera conjunta como los utilizados en la etapa municipal por Montizón. Un recorrido por la historia de estos emblemas nos contextualizará y nos dará la visión necesaria para una propuesta razona sobre el escudo de nuestro municipio.

4.1. El escudo de las Nuevas Poblaciones: armas reales de Carlos III[12]

Desde su fundación, tanto Pablo de Olavide desde la Superintendencia de Nuevas Poblaciones como los intendentes que le sucedieron fueron muy conscientes de que las colonias eran fundaciones reales, y que por lo tanto los emblemas de la Corona Hispánica debían aparecer en los lugares más destacados. Las Nuevas Poblaciones utilizaban como emblema el escudo del rey como podemos observar coronando el palacio de la Intendencia, en las columnas de la fundación o presidiendo la nave central de la parroquia de la Inmaculada Concepción de La Carolina. En La Carlota adornaba la Fuente del Rey, se puede ver sobre la nave central de su templo parroquial o coronando el palacio de la Subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, hoy ayuntamiento[13]. Entre otros lugares también lo encontrábamos dentro de la primera iglesia de Santa Elena, hoy encastrado en una fachada, en la parroquia de La Luisiana o en la iglesia de Fuente Palmera (HAMER, PÉREZ y QUESADA 2014: 21-24; 2016: 17-21). El Fuero de las Nuevas Poblaciones lo recoge en su portada o el reverso de la medalla conmemorativa de la fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena que acuñó la Real Casa de la Moneda en 1774.

---

[11] (1767): *Real Cedula de su majestad, y señores de su Consejo, que contienen la instrucción y fuero de población, que se debe observa en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos*. Madrid, Antonio Sanz.

[12] Para un mayor conocimiento sobre la heráldica en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía recomendamos al lector la consulta del artículo «Visualizando el poder real. Toponimia y heráldica en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía» (HAMER y PÉREZ 2019).

[13] En este caso el escudo presenta las armas reales de los Austrias Menores (HAMER y PÉREZ 2019: 282-283).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 152

En 1787 se editaron dos tomos del *Atlante Español ó Descripción general Geográfica, Cronológica, e Histórica de España, por Reynos, y Provincias* que estaban escritos por Bernardo Espinalt y García. En dichos tomos, referidos al reino de Jaén y de Córdoba, se incluyen las capitales de partido de las Nuevas Poblaciones, La Carolina y La Carlota, si bien dentro de ellas se refieren a las feligresías que las formaban. Al finalizar el artículo nos indica, como es costumbre en la obra, cuáles eran las armas de cada colonia, incluyendo a las feligresías que formaban parte. Cuando se refiere a La Carolina y Sierra Morena nos dice: «[…] y por armas las reales que son: en escudo cuartelado dos castillos y dos leones contrapuestos.» (ESPINALT 1787b: 96); y en igual tratamiento a La Carlota y las colonias de Andalucía: «[…] las que son realengas, y tienen por escudo de armas las reales» (ESPINALT 1787a: 271).

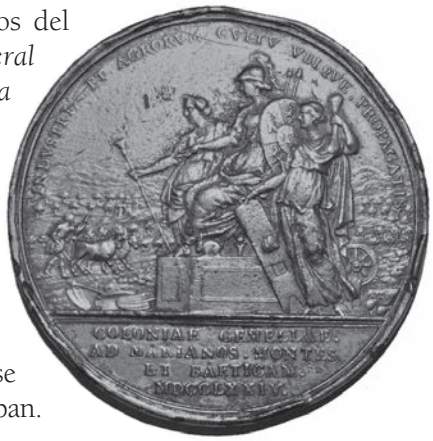

Reverso de la medalla de plata conmemorativa del establecimiento de las colonias de Sierra Morena (1774). Jerónimo Antonio Gil[14]. Colección de Fco José Pérez-Schmid Fernández.

En este sentido, la petición del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina en 1883 al Ministro de Estado para el uso por dicho consistorio de una medalla de plata con el escudo real volvía a poner de relevancia el origen de realengo de las Nuevas Poblaciones y su derecho a utilizar las armas reales: «[…] en que halla su origen esta población, fundada por real cédula del rey Don Carlos tercero, expedida en Madrid con fecha 25 de Junio de 1767, […]» y que fue aprobada por el rey Alfonso XII[15].

---

[14] Una ficha de esta medalla se puede consultar en la web del Museo del Prado: https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/establecimiento-de-las-colonias-de-sierra-morena/4c130b11-1f2e-4836-bd8e-65bf14325926?searchid=6ab18303-f772-c631-473a-fa7a2af1f590. Consultada el 24/12/2019.

[15] Archivo Histórico Municipal de La Carolina [en adelante A.H.M.LC.]. Ayuntamiento Constitucional de La Carolina. Expediente instruido para conseguir de S.M. el rey (Q. D. G.) La gracia del uso de maceros y de una medalla de plata, pendiente de cordón del mismo metal, para usarlo los concejales en los actos y festividades públicos y distintivo de la ciudad de La Carolina. Año 1883 (SÁNCHEZ-BATALLA 2001: 606-609).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 153

4.2. Escudo del sello de la Intendencia de Nuevas Poblaciones[16]

Sello en tinta de la «INTENDENCIA DE NUEVAS POBLACIONES»[18].

Sello en tinta de la «CONTADURÍA DE SIERRA MORENA»[20]

Cuando se realizaban las comunicaciones oficiales de la Intendencia de Nuevas Poblaciones se escribía un membrete «Intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», «Gobierno directivo y privativo de las Nuevas Poblaciones», etc. Fue en 1824 cuando el intendente Pedro Polo de Alcocer mandó realizar un sello para marcar la documentación que emitía. En el sello se vuelven a utilizar las armas reales en versión reducida con el texto «INTENDENCIA DE NUEVAS POBLACIONES», al ser este escudo el propio de estas colonias. Dicho sello en tinta se estuvo utilizando incluso después del periodo foral debido a que fue utilizado para validar un libro de pósito que estuvo en uso hasta 1848[17]. Las letras «Y / P.» son las iniciales del nombre oficial de la intendencia: (Y)ntedencia (P)oblaciones.

4.3. Escudo del sello de la Contaduría de Sierra Morena[19]

Al igual que sucedió con la Intendencia de Nuevas Poblaciones, también se mandó realizar sellos para

---

16 Para un mejor conocimiento sobre este sello recomendamos al lector la consulta del artículo «Proyectar el poder real en una fundación regia. Los sellos en tinta de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía» (PÉREZ y HAMER 2019).

17 A.H.M.LC. *Cuentas del pósito. Libro 3*.

18 Archivo Histórico Municipal de Aldeaquemada [en adelante A.H.M.A.]. *Caja 23*.

19 Para un mejor conocimiento sobre este sello recomendamos al lector la consulta del artículo «Proyectar el poder real en una fundación regia. Los sellos en tinta de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía» (PÉREZ y HAMER 2019).

20 A.H.M.A. *Caja 23*.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 154

las subdelegaciones/contadurías, uno para la Contaduría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en 1825[21], y otro para la subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía en 1827[22]. En ambos casos se vuelve utilizar como propio para las subdelegaciones el escudo real en versión reducida. La feligresía de Montizón, junto con Aldeahermosa y Venta de los Santos, quedaba dentro de la subdelegación/contaduría de Sierra Morena.

4.4. Escudo de los sellos en tinta de alcaldía y del ayuntamiento constitucional de Montizón (1853)

Por Real Decreto de 5 de marzo de 1835, la Intendencia de Nuevas Poblaciones junto con el Fuero de Sierra Morena fueron suprimidas[23]. Montizón, junto con otras colonias, formó ayuntamiento propio dentro de la nueva provincia de Jaén que se estableció tras la reforma provincial de 1833 (PÉREZ 2018a: 75-77). El nuevo ayuntamiento necesitaba unos símbolos que lo identificara, algo que quedó refrendado el 16 de julio de 1840 cuando el Ministerio de la Gobernación dictó una orden para que todos los ayuntamientos tuvieran un escudo propio de armas (DE CADENAS 1994: 93).

El recién constituido ayuntamiento miró a su pasado como Nueva Población de realengo para realizar sus nuevos sellos. Siguiendo la orden ministerial de 30 de agosto de 1876 que pretendía comprobar el cumplimiento de la orden de 1840, el ayuntamiento de Montizón envió la estampa de dos sellos al gobierno (hoy custodiados en el Archivo Histórico Nacional). Un sello era del Ayuntamiento Constitucional y el otro de la Alcaldía Constitucional, ambos según indicaban realizados en 1853[24] y que en 1876 todavía se utilizaban.

La explicación que acompañaba a la estampa del sello del ayuntamiento constitucional de Montizón es la siguiente: «Se conoce este sello desde el año de 1853, único que ha tenido este ayuntamiento y sigue

---

[21] De este sello en tinta de la Contaduría de Sierra Morena hemos constatado su uso entre 1825 y 1834 (PÉREZ y HAMER 2019: 120).

[22] Este sello en tinta de la Subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía se utilizó entre 1827 y 1835 (PÉREZ y HAMER 2019: 120-121).

[23] *Real decreto suprimiendo el fuero de población y sus incidencias, del modo que se expresa. 5 de marzo de 1835*. En *Gaceta de Madrid* (07/05/1835).

[24] El ayuntamiento de Aldeaquemada recibió en abril de 1848 la publicidad del Establecimiento de Grabado de Sellos, situado en la calle Fomento (Madrid) ofreciendo sellos grabados en bronce para evitar fraudes y falsificaciones (SÁNCHEZ-BATALLA 2008:95). Suponemos que Montizón lo recibiría por esta misma época.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 155

usándose. Las iniciales *N. P. D. dicen Nueva población de . El alcalde de Montizón. Laureano Pacheco»[25].

En el caso de la estampa en tinta del sello de alcaldía constitucional de Montizón la explicación que le acompaña es la siguiente: «Se conoce este sello desde el año de mil ochocientos cincuenta y tres, único que ha habido en esta alcaldía y el que se sigue usando. El alcalde de Montizón. Laureano Pacheco»[27].

Sello en tinta del «AYUNTAM[TO] CONSTITUCIONAL DE / MONTIZÓN / N. P. D. SIERRA MORENA» de 1853[26].

Sello en tinta de la «ALCALDÍA CONSTITUCIONAL / MONTIZÓN» de 1853[27].

Si en el sello de la alcaldía constitucional continuaron con las armas de la Corona Hispánica, tal y como se mostraban en el cuño de la Contaduría de Sierra Morena o el de la Intendencia de Nuevas Poblaciones (el uso del escudo real fue muy utilizado por multitud de municipios en España), para el escudo del ayuntamiento utilizaron una corona real cerrada, rematando el lema «N. P. D. Sierra Morena», en clara alusión al origen del municipio. De todas las colonias que formaron ayuntamiento Montizón fue la única que recalcó su origen colonial de una forma explícita en su sello oficial.

---

[25] Archivo Histórico Nacional [en adelante A.H.N.], SIGIL-TINTA, JAÉN, 8, nº 61. Sello con escudo de ayuntamiento constitucional de Montizón, 1876.

[26] Archivo Histórico Municipal de Montizón [en adelante A.H.M.M.], *Actas pleno 1835-1861*. Libro de actas capitulares de 1853.

[27] A.H.N., SIGIL-TINTA, JAÉN, 8, nº 61. Sello con escudo de alcaldía constitucional de Montizón, 1876.

[28] A.H.M.M., *Actas pleno 1835-1861*. Libro de actas capitulares de 1853.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 156

4.5. Sellos en tinta de Montizón durante la II República Española

Con la proclamación de la II República española (1831) se sustituyeron los sellos en tinta que se habían utilizado desde 1853, y que habían seguido en uso después de la restauración del municipio de Montizón en 1906. Se continuaron utilizando dos, alcaldía y ayuntamiento constitucional, pero ya con el escudo de la II República.

Sello en tinta de la «ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE / MONTIZÓN» durante la II República[29].

Sello en tinta del «AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL / MONTIZÓN» durante la II República[30].

4.6. Escudo del municipio de Montizón (1941/1951)

Con el fin de la Guerra Civil Española (1939) se instauró la dictadura de Francisco Franco, lo que conllevará la realización de nuevos sellos en tinta para el ayuntamiento de Montizón, pero esta vez con las armas del nuevo régimen.

El reglamento de 11 de mayo de 1952 especificaba que cada ayuntamiento debía poseer armas propias, promoviendo la diferenciación entre los municipios. Un año antes, parece ser que desde el Ayuntamiento de Montizón se solicitó a don Casiano Roa Ramiro el diseño de un escudo que representara al municipio[31]. Este escudo es el que se ha utilizado

---

29 A.H.M.M., *Actas pleno*. Libro de actas de 1932.

30 A.H.M.M., *Actas pleno*. Libro de actas de 1932.

31 Fuente: http://www.amcastellar.org/adc/cumple_Montizon.htm#inicio. Consultado el 25/12/2019.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 157

Sello en tinta del «AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL / MONTIZÓN» durante el Régimen Franquista[32].

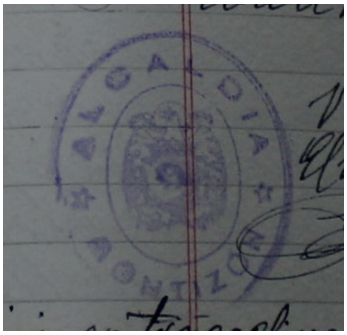

Sello en tinta «ALCALDÍA / MONTIZÓN» durante el Régimen Franquista[33].

hasta la fecha en el municipio como propio, si bien no es oficial al no estar aprobado en sesión plenaria[34]. Curiosamente dicho escudo ya se reflejó en el cuadro a color realizado por el dibujante don Juan de Dios López Jiménez en el año 1941, en el que plasmó escudos de los municipios –algunos eran nuevos diseños– de la provincia de Jaén y que regaló a la Diputación Provincial, siendo adoptados por varios de los consistorios de la provincia (NICÁS 2011: 43-44). El hecho de que el nuevo diseño ya se dibujara en 1941 nos lleva a plantear la hipótesis de que el escudo fuera realizado por Casiano Roa durante las actividades culturales que realizó en Montizón entre 1939 y 1941[35], aunque esta hipótesis deberá ser validada.

La explicación del escudo según lo escrito por Roa Ramiro[36] es la siguiente: La cruz de Carlos III (se puede ver en la ermita del Santo Cristo de la Expiración, en Venta de los Santos) en recuerdo del monarca que

---

32 A.H.M.M., *Actas pleno*. Libro actas pleno 19-7-1950 al 13-07-1953.

33 A.H.M.M., *Actas pleno*. Libro actas pleno 19-7-1950 al 13-07-1953.

34 Hemos revisado las sesiones plenarias realizadas por el pleno del ayuntamiento de Montizón durante el año 1951, no encontrando ninguna mención a este escudo ni a su aprobación oficial. A.H.M.M., *Actas pleno*. *Actas de pleno 1944-1958*. Libro actas pleno 19-7-1950 al 13-07-1953.

35 En la web de la Asociación de Amigos de los Museos de Castellar el propio Roa Ramiro escribe: «En el mundo de la cultura son conocidas sus colaboraciones, entre 1941 y 1943, con don Juan de Dios González Carral, historiador de Castellar y las actividades culturales desarrolladas en Montizón entre 1939 y 1941. Recientemente ha recibido el reconocimiento público, por parte del Ayuntamiento de Montizón, al cumplirse en el 2001 los 50 años del escudo que diseñó para las aldeas.». Fuente: http://www.amcastellar.org/adc/cumple_90.htm#inicio. Consultado el 25/12/2019.

36 El Excmo. Ayuntamiento de Montizón agradeció en pleno a don Casiano Roa el diseño de este escudo. Fuente: http://www.amcastellar.org/adc/cumple_Montizon.htm#inicio. Consultado el 25/12/2019.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 158

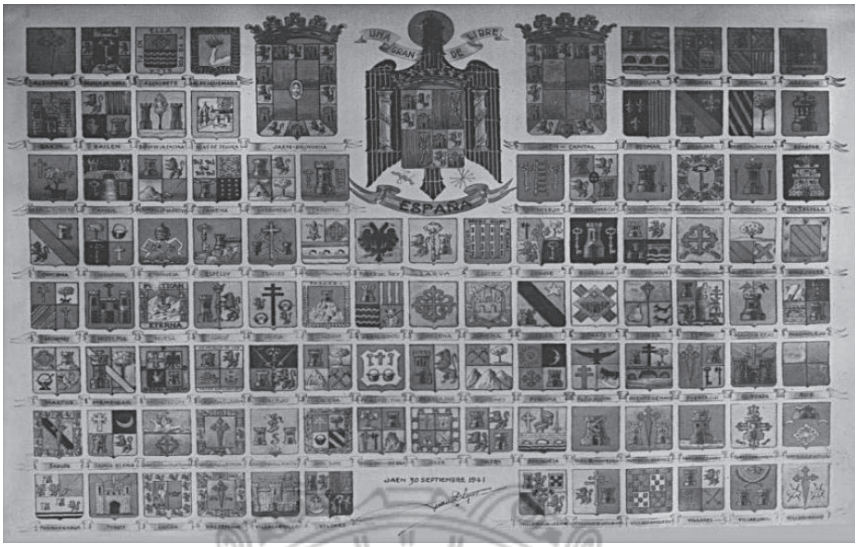

Cuadro de escudos de la provincia de Jaén y sus municipios donde se incluye dicho blasón. Autor: Juan de Dios López Jiménez, 1941[37].

Escudo de Montizón según Casiano Roa (1951)[39].

impulsó las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tres de las cuales son las aldeas que se reúnen en el municipio de Montizón: Aldeahermosa, Ventas de los Santos y Montizón. El águila, símbolo de defensa. El grifo, figura de ataque. Castillo, expresión de refugio y acogida a los viajeros que se atrevían a pasar la Sierra. Alrededor las iniciales correspondientes a: Nuevas, Poblaciones y De, y el topónimo Sierra Morena[38].

Este escudo incrementó su uso con la Constitución de 1978, siendo utilizado por el ayuntamiento durante nuestro actual régimen democrático hasta la actualidad aunque como hemos indicado no estaba aprobado de manera oficial.

---

37 Fuente: http://villademarmolejo.es/informacion-2/el-pueblo-de-marmolejo/heraldica/. Consultado el 25/12/2019.

38 Dicha explicación es recogida por NICÁS (2011: 220-222); SÁNCHEZ (2013: 64) y SOLA-ISIDRO (2015: 93-95; 2018: 1306-1307), aludiendo tanto el primero como el tercero a la necesidad de una reforma en dicho emblema.

39 Fuente: http://www.amcastellar.org/adc/cumple_Montizon.htm#inicio. Consultado el 25/12/2019.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 159

Sello en tinta «EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (Jaén) / ALCALDÍA». Sello utilizado por el actual ayuntamiento democrático.

Como podemos observar, al no estar reglamentado de forma oficial se han realizado numerosas versiones de este escudo que complican su identificación como símbolo del municipio, cambiando colores, muebles, la corona, formas, etc.

De manera similar a este escudo de Montizón, que mantuvo el cuartelado y las armas de Castilla, los escudos que se realizaron durante la segunda mitad del siglo XX en algunos municipios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena son herederos del escudo real simplificado de Carlos III, y por consiguiente de las armas de la Intendencia de Nuevas Poblaciones, al optar por cuartelados donde se incluyen los emblemas de Castilla y León, tal y como sucede con Santa Elena, Carboneros o Guarromán.

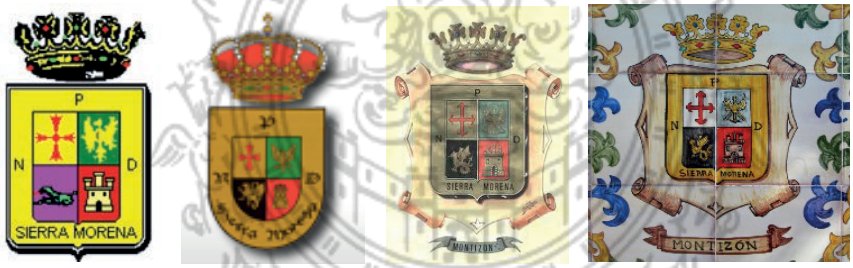

Variedad de diseños que podemos encontrar del escudo de Montizón al realizar una consulta de imágenes en cualquier buscador de internet.

4.7. Actualización y propuesta del escudo de Montizón

La Ley actual 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía especifica que: "[…] parte también de la más moderna concepción de que el valor de los distintos símbolos como representativos de las agrupaciones o colectividades […]". Es decir, que los símbolos deben de ser representativos de los vecinos y vecinas del municipio[40]. Esta será una de las premisas que primaremos

[40] Además de su exposición pública en el tablón municipal y su publicitación en los boletines provincial y autonómico se citó expresamente a las asociaciones del municipio: AMPA «Nueva Frontera» de Aldeahermosa, AMPA «El Cristo» de Venta de los Santos, Asociación de Mujeres «Sierra Morena»

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 160

a la hora de reformar el escudo de Montizón para que, de esta manera, cumpla dos objetivos: estar normalizado conforme a las normas actuales de heráldica y la de actualizar algunos de los muebles y colores para que pueda representar mucho mejor al municipio y a las tres localidades que lo componen: Montizón, Venta de los Santos y Aldeahermosa.

El escudo se dividirá en tres partes según su significado, el primer y segundo cuartel estará dedicado a sus pueblos y a su riqueza fundamental, el olivar, este último mueble heráldico ya aparece junto con el trigo y las armas reales en el sello de la subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía de 1827[41]. El tercer y cuarto estará formado por las armas del rey fundador, Carlos III; y la bordadura mostrando su origen como colonia de Sierra Morena que pertenencia a la Intendencia de Nuevas Poblaciones.

4.7.1. Descripción del escudo

Escudo cuartelado. En el primer cuartel, de gules, una cruz plena de plata cargada con una cruz de Santiago de gules o rojo. En el segundo, de plata, un olivo de tres pies de sinople o verde. En el tercero, de plata, un león rampante, de púrpura, linguado, uñado, armado de gules y coronado de oro. En el cuarto cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul y mazonado de sable o negro. Bordadura de oro con letras de sable «N» en el flanco diestro, «P», en jefe y «D» en el flanco siniestro, y «SIERRA MORENA» en punta. Al timbre, corona real cerrada.

4.7.2. Significado del escudo

Contorno español-francés, y corona real cerrada por ser una colonia fundada por Carlos III de España. En el primer cuartel, de fondo, la cruz de San Juan Bautista, a quien está dedicada la capilla, posterior iglesia, de Aldeahermosa y una cruz de Santiago, en alusión a la Orden de Santiago que poseía la jurisdicción de la Vicaría de Beas a la que pertenecía la ermita de Nuestra Señora de Nazaret, que convertida en iglesia de la colonia de Venta de los Santos bajo la advocación de la Purísima en 1768, a partir de 1771 con la fundación de la nueva iglesia parroquial de Montizón se abandonó, reconstruyéndose posteriormente por sus colonos y dedicán-

---

de Aldeahermosa, Asociación de Mujeres «Andrea Briz» de Venta de los Santos, Asociación Juvenil de Aldeahermosa y Comunidades de Regantes. Excmo. Ayuntamiento de Montizón. Acta de sesión ordinaria de ayuntamiento pleno. Montizón, 27 de diciembre de 2019. Fuente: http://www.montizon.es/portal-de-transparencia/informacion-institucional/organos-gobierno/plenos-anteriores/2018/. Consultada el 23/12/2019.

[41] Una imagen de este sello en tinta la podemos consultar en PÉREZ y HAMER (2019: 120).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 161

dose al Santísimo Cristo de la Expiración. En el segundo cuartel un olivo de tres pies, representado a la roturación y puesta en cultivo de nuevas tierras que impulso el proyecto colonizador de Sierra Morena; y a los planes de plantíos que promovió el superintendente Pablo de Olavide junto con los posteriores intendentes de Nuevas Poblaciones siendo el olivar uno de los cultivos más importantes de las colonias de Sierra Morena y Andalucía, y en la actualidad una de las fuentes principales de riqueza del municipio. Cada pie del olivo simboliza a uno de los núcleos que forman el municipio: Montizón, Venta de los Santos y Aldeahermosa. En el tercer y cuarto cuartel, las armas reales de Carlos III, heredados del escudo de la Intendencia de Nuevas Poblaciones y representando su fundación y nacimiento como población de realengo por medio del Fuero de Población de 1767. En la bordadura el lema «Nueva Población de Sierra Morena» en alusión a su pertenencia a la Intendencia de Nuevas Poblaciones y, en concreto, al partido de las colonias de Sierra Morena heredado del sello del municipio de 1853.

Autor de la imagen: Julio Garrido Pérez, Cronista Oficial de Santa Elena.

5. LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN

El municipio de Montizón nunca ha dispuesto de una bandera para su uso oficial. Bajo esta premisa existe la necesidad de crear este símbolo para el municipio, pues ha utilizado en los actos relacionados con el 250 aniversario de las Nuevas Poblaciones la bandera de los congresos de Nuevas Poblaciones, un símbolo no oficial. Además, siguiendo el apartado 4 del artículo 4 de La Ley actual 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía se establece que: «4. Se prohíben cualesquiera símbolos que sean idénticos o induzcan a error o confusión con otros válidamente inscritos», por este motivo no se puede oficializar la dicha bandera por estar aprobada como bandera por el municipio de Guarromán en fechas recientes[42].

La bandera de Montizón deberá identificar al municipio, y por consiguiente a las tres localidades que lo forman: Montizón, Aldeahermosa y

[42] Pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán, 3 de noviembre de 2017.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 162

Venta de los Santos, teniendo muy en cuenta los orígenes de la feligresía como fundación real por el rey Carlos III a partir de 1768 dentro de las Nuevas poblaciones. Por esto, creemos conveniente basarnos en la cinta utilizada por la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, que fue establecida por dicho monarca mediante real cédula de 19 de septiembre de 1771[43], para diseñar la bandera del municipio de Montizón. En la cinta confluyen dos colores, por un lado el azul, color atribuido tradicionalmente a la Inmaculada Concepción, compatrona de los Reinos de España desde 1761, patrona de las Nuevas Poblaciones y de la feligresía Montizón, además de ser la advocación de su iglesia parroquial. Y de otro, el blanco, color que representa a la casa dinástica de los Borbones, a la que pertenecía Carlos III de España, rey fundador de Venta de los Santos, Montizón y Aldeahermosa bajo la superintendencia de Pablo de Olavide.

5.1. Descripción de la bandera

Formada por tres franjas horizontales, azul celeste, blanco y azul celeste, siendo la blanca de doble anchura que cada una de las azules. El escudo tendrá una altura de dos quintos de la anchura de la bandera y figurará en el centro de la franja blanca. El eje del escudo se colocará a una distancia de la vaina de media anchura de la bandera.

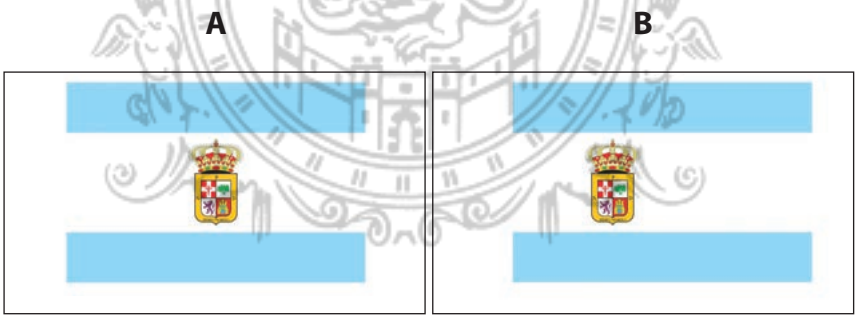

Autor de la imagen: Julio Garrido Pérez, Cronista Oficial de Santa Elena.

[43] La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue establecida por el rey de España Carlos III, mediante real cédula de 19 de septiembre de 1771 con el lema latino «Virtuti et merito», con la finalidad de condecorar a aquellas personas que se hubiesen destacado especialmente por sus buenas acciones en beneficio de España y la Corona. Desde su creación, es la más distinguida condecoración civil que puede ser otorgada en España. Aunque se encuentra dentro de la categoría de las Órdenes Militares desde su creación, formalmente se convirtió en orden civil en 1847. En la actualidad se regula por el Real Decreto 1051/2002, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Fuente: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/27709. Consultada el 25/12/2019.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 163

Colores oficiales			
Denominación		Azul celeste	Blanco
web	RGB (dec.)	117-170-219	255-255-255
	RGB (hex.)	75AADB	FFFFFF
Pantone	Textil	16-4132TC	
	Gráfico	284C ó 284U	
	Plástico	Q30041	

6. EL LEMA DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN.

En 1853, con la realización de sus primeros sellos municipales Montizón tuvo muy presente recalcar su origen como colonia de Sierra Morena creada bajo el Fuero de Población de 1767. Por ese motivo, el sello del ayuntamiento constitucional plasmó el título «N. P. D. Sierra Morena» timbrado con la corona real; lema que se recuperó en el escudo que se realizó para el municipio de Montizón en 1941.

Por este motivo, proponemos el lema «Nueva Población de Sierra Morena», que irá acompañado del nombre oficial del municipio: «Montizón».

Lema: «Montizón. Nueva Población de Sierra Morena».

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 164

BIBLIOGRAFÍA

DE CADENAS Y VINCENT, V. (1994): *Fundamentos de la heráldica (Ciencia del Blasón)*. Madrid, Instituto Salazar y Castro.

ESPINALT Y GARCÍA, B. (1787a): *Atlante español, o descripción general de todo el reyno de España. Descripción del reyno de Córdoba*. Tomo XI, Madrid, Imprenta de González, 1787.

ESPINALT Y GARCÍA, B. (1787b): *Atlante español, o descripción general de todo el reyno de España. Tercera parte, en que se concluye el reyno de Jaén.* Tomo XIII, Madrid, Imprenta de González.

HAMER FLORES, A. y PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. (2019): «Visualizando el poder real. Toponimia y heráldica en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 39, pp. 257-292.

HAMER FLORES, A., PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F. J. y QUESADA QUESADA, J. J. (2014): «Un escudo para las Nuevas Poblaciones diseñado por Pablo de Olavide», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 3, pp. 21-24.

HAMER FLORES, A., PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F. J. y QUESADA QUESADA, J. J. (2016): «El escudo de la Intendencia de Nuevas Poblaciones», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 9 y 10; pp. 17-21.

NICÁS MORENO, A. (2011): *Heráldica municipal de la provincia de Jaén*. Jaén, Fundación Caja Rural de Jaén.

PARDO DE GUEVARA, E. (2000): *Manual de heráldica española*. Madrid, Edimat libros, S. A.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. (2014): «Montizón: Colonia, Municipio, Anejo y Municipio», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 3, pp. 110-122.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. (2017): «La iglesia de Venta de los Santos: de la Virgen de Nazaret al Cristo de la Expiración», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 11, pp. 45-54.

PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F. J. (2018a): «La Intendencia de Nuevas Poblaciones: creación, desarrollo y tránsito de unas colonias al régimen general del Estado». En PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F. J. y RODRIGO SANJUÁN, P.: *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población*. Torredonjimeno, Fundación Caja Rural de Jaén, pp. 75-77.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. (2018b): «250 años de la fundación de la feligresía de Montizón. 1768-2018». En *250 Aniversario de las Nuevas Poblaciones.* Ayuntamiento de Montizón.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 165

PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F. J. (2019): «Montizón». En FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A.: *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un sueño ilustrado en la España de Carlos III*. Sevilla, Fundación de Municipios Pablo de Olavide, pp. 166-175.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. J. y HAMER FLORES, A. (2019): «Proyectar el poder real en una fundación regia. Los sellos en tinta de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Documenta & Instrumenta - Documenta et Instrumenta*, 170, pp. 113-125.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, F. (2013): «Ad Duo Solaria». Valencia, Pasión por los libros.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. (2001): *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835.* Vol. III, Andújar, *Caja* Rural de Jaén.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. (2008): «Aldeaquemada: toponimia y medios de comunicación a lo largo del tiempo. Caminería, correos, teléfono y telégrafo». En GÓMEZ MARTÍNEZ, E. (coord.): *Actas del VIII congreso de cronistas de la provincia de Jaén*. Jaén, Diputación de Jaén, pp. 77-105.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. (2011): «Montizón y sus aldeas durante la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1835)». En SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. y ZAMORA MORENO, C.: *Historia de Montizón. Aldeahermosa, Montizón y Venta de los Santos*. Barcelona, Ayuntamiento de Montizón, pp. 209-495.

SOLA-ISIDRO OLMO, F. L. (2015): «Heráldica de las Nuevas Poblaciones de Carlos III en la provincia de Jaén», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 5, pp. 86-101.

SOLA-ISIDRO OLMO, F. L. (2018): «Heráldica de las Nuevas Poblaciones de Carlos III». En TARIFA FERNÁNDEZ, A., FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A. y RUIZ OLIVARES, A.: *Congreso Internacional "Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración"*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, pp. 1301-1317.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 166

EL SANTISTEBEÑO DON MENDO DE CONTRERAS Y BENAVIDES, EJEMPLO DEL PATRICIADO URBANO EN EL SIGLO XVII

Antonio Casado Tendero

RESUMEN: En el presente estudio pretendemos acercarnos a un personaje poco conocido, pero muy interesante, en el Jaén del siglo XVII. El capitán don Mendo de Contreras y Benavides, nacido en Santisteban del Puerto, llegó a convertirse en uno de los caballeros veinticuatros de la ciudad de Jaén más notables de su tiempo. Miembro de la nobleza media, que no disponía de título nobiliario, emparentó con una rama menor del poderoso Linaje de los Fernández de Córdoba, obteniendo el corregimiento de cuatro ciudades. Como reconocimiento a sus servicios a la corona se le concedería el, ilustre y deseado, hábito de caballero de la orden de Santiago.

En las Cortes de 1638, a las que asistió como procurador por el cabildo gienennse, obtendría varias mercedes, entre las que destacan el título de Alcaide de los castillos de Cambil y Alhabar, que lo reafirmarían como el prototipo de servidor real de las clases medias urbanas.

PALABRAS CLAVE: caballero veinticuatro, servidor real, Contreras.

ABSTRACT: In this study we intend to approach a not very well-known, but really interesting character in Jaén in the 17th century. Captain Don Mendo de Contreras and Benavides, who was born in Santisteban del Puerto, became one of the most notable twenty-four gentlemen in the city of Jaén of his time. He was a member of the middle nobility who had no noble title but he married into a minor branch of the powerful Lineage of Fernández de Córdoba, obtaining the jurisdiction of four cities. In recognition of his services to the crown he would be granted the illustrious and desired habit of knight in the Order of Santiago.

In the Cortes of 1638, which he attended as an attorney for the Gienense council, he would obtain several grants, among which we find the title of Governor of the castles of Cambil and Alhabar, which would reaffirm him as the prototype of the royal servant of the middle urban classes.

KEY WORDS: Knight 24, royal servant, Contreras.

Don Mendo de Contreras y Benavides puede ser un ejemplo representativo de un grupo aristocrático que el profesor Soria Mesa[1] denominó como élites urbanas, nobleza media que controlaba las instituciones locales de

[1] SORIA MESA, 2007, pp. 43-44.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 167-199 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: noviembre 2019 Aceptación definitiva: diciembre 2019

Instituto de Estudios Gienennses. Boletín del Instituto de Estudios Gienennses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 168

las grandes ciudades, principalmente las que tenían el privilegio de voto en cortes. A este patriciado urbano también pertenecerían los señores de vasallos que no poseían título nobiliario y, por tanto, no formaban parte de la alta nobleza o nobleza titulada. Este heterogéneo grupo de familias tiende a homogeneizarse y a ennoblecerse, ya que un buen número de sus miembros obtendrán el ansiado hábito de la orden militar, entre otros méritos, por los servicios prestados a la corona en oficios tales como los corregimientos. De esto, nuestro personaje es una muestra palmaria.

Al no formar parte de la alta nobleza, a cuya pertenencia aspiraba la mayoría de los hidalgos, carecemos de obras biográficas y estudios concretos del personaje, tanto contemporáneos como actuales ya que solían realizarse sobre la nobleza titulada, cuyo poder económico, pero sobre todo político, superaba en mucho al del hidalgo santistebeño. De los grandes tratadistas genealógicos de finales del siglo XIX y principios del XX, solo Fernández de Bethencourt, en su monumental obra *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*[2] (al tratar la Casa de Priego y Cabra, propia de una rama de los Fernández de Córdoba) se refiere de modo somero a don Mendo de Contreras y Benavides que se emparentaría como rama "ilegítima" de tan distinguida familia granadina.

También el profesor Soria Mesa en su libro, ya clásico, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad,* hace mención a nuestro personaje cuando explica cómo la abuela de su esposa, doña Francisca Fernández de Córdoba Zapata, legitimará a sus dos nietos, nacidos de una relación extraconyugal de su hijo. A su nieto Luis le conseguirá un casamiento prominente con la hija de un poderoso regidor granadino, don Mateo de Lisón y Viedma; mientras que a su otra nieta, Francisca, la casaría con "nuestro" don Mendo de Contreras.

El mismo Soria Mesa cita a nuestro personaje en un trabajo sobre el señorío de Algarinejo[3], más tarde marquesado, que terminaría por recaer sobre el sobrino de su mujer, Juan Fernández de Córdoba y Lisón; redundando en la maniobra efectuada para legitimar la bastardía de esta rama familiar.

Galiano Puy[4], en su trabajo sobre las *Hidalguías de Cambil en el siglo XVII*, hace una somera referencia genealógica tanto de don Mendo como de su hijo don Luis Tomás, que heredaría, de su padre, la alcaidía de Cambil y Alhabar.

---

[2] FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, 1905, pp. 165-168.

[3] SORIA MESA, 1992, pp. 321-323.

[4] GALIANO PUY, 2002, pp. 239-242.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 169

Delgado Barrado y López Arandia[5] también hacen mención a nuestro protagonista, dentro de su trabajo sobre los caballeros de Santiago de la ciudad de Jaén. Sobre todo, se centran en el expediente para la obtención de dicho hábito, plasmando lo complejo y prolijo de un proceso cuyas averiguaciones se dilataron en el tiempo de modo inusual.

Ante la inexistencia de trabajos o estudios más profundos sobre nuestro personaje hemos tenido que, como si de un puzle se tratara, ir recabando informaciones y referencias, principalmente de archivo, para ir completando y dando forma a su biografía; o al menos aproximarnos lo más posible a ella. De este modo, podemos y debemos hablar de dispersión documental, ya que la información que se mostrará en este trabajo se ha obtenido gracias a distintos tipos de documentos radicados en diferentes archivos. De sus primeros años en la ciudad de Jaén, como caballero veinticuatro, hay numerosas referencias en las actas del Cabildo Municipal de Jaén, custodiadas en el Archivo Histórico Municipal, a las que aludiremos más adelante. Como no puede ser de otro modo, el gran vivero de información, no tanto de él mismo, sino de su entorno familiar, lo encontramos en los protocolos notariales de la ciudad que se guardan en el Archivo Histórico Provincial.

De igual modo, documentos tan importantes como su aceptación como familiar de la Santa Inquisición de Córdoba, o sus servicios prestados a la corona hasta 1639, o el testamento de su hija Felipa de Contreras, y algunos más, de no menos trascendencia, los hemos obtenido del "fondo Salazar y Castro" que posee la Real Academia de la Historia. En el archivo de los Condes de Bornos, depositado en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo, hemos encontrado, igualmente, varios legajos referidos a los Contreras de Jaén, y también alguna referencia a nuestro personaje y su descendencia. Ello se debe a que don Pedro José de Rojas Contreras y su hermano Bernardo, I y II marqués de Villanueva de Duero, solicitaron, en el primer tercio del siglo XVIII, información de sus antepasados maternos de Jaén, concretamente los Contreras de Arellano, tanto para probar la hidalguía de estos como para poder beneficiarse de los mayorazgos que detentó su abuela, María Ventura Contreras de Ramírez Arellano.

De la misma manera, en el archivo de los Condes de Luque, custodiado también en el citado archivo toledano, encontramos una gran cantidad de documentos más cercanos a don Mendo y a su descendencia; algunos de vital importancia como sus dos testamentos, redactados en

---

[5] DELGADO BARRADO y LÓPEZ ARANDIA, 2009.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 170

1644 y 1647, o sus capitulaciones matrimoniales de 1617. Ello se debe, como antes comentamos, a que el Marquesado de Algarinejo recayese en un sobrino de su mujer, y que una de las nietas de don Mendo, Teresa de Quiroga y Contreras, contrajese matrimonio con don José Domingo de Prado y Lisón, nieto del importante regidor granadino, antes mencionado, don Mateo de Lisón y Viedma, II Señor de Algarinejo. Pero la razón por la que todos estos documentos forman parte del archivo de los Condes de Luque, estriba en que don Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas de Córdoba unió en su persona, a mediados del siglo XVIII, el Marquesado de Algarinejo y el de Cardeñosa, con el Condado de Luque.

También se han consultado algunos expedientes en el archivo de la Chancillería de Granada, como la recepción como hidalgo, por el cabildo de la villa de Mengíbar de don Mendo Luis de Contreras, nieto de nuestro personaje, quien mantuvo un largo pleito, conservado en el Archivo Histórico Nacional, con su tía, doña María Felipa de Contreras, por los mayorazgos de la familia.

No menos importante es la documentación consultada relativa a los expedientes, y expedientillos, de caballero del hábito de Santiago del propio don Mendo y de su hijo don Luis Tomás. Esta es una información significativa para conocer, además de interesantes datos genealógicos, pormenores tan relevantes como las mercedes concedidas por el monarca Felipe IV a don Mendo y a sus descendientes.

LOS CONTRERAS DE JAÉN

No es nuestra intención hacer un estudio de la dinastía Contreras en la ciudad de Jaén, pues ni es el objeto del presente trabajo, ni tampoco disponemos del espacio y del tiempo que ello requeriría; la intención es la de mostrar, sucintamente, la importancia de dicho linaje en nuestra ciudad durante los dos primeros siglos modernos.

Sabemos, gracias a Salazar y Castro, que en Jaén hubo un regidor llamado Juan de Contreras que recibió por merced del rey Enrique II, por cédula real de 28 de mayo de 1377, tierras, molinos y otras propiedades que habían pertenecido a Alonso Ruiz de Villalpando por *"haber sido sentenciado en perdimiento de ellos…"* [6]; de igual modo, especifica que *"murió sin dejar sucesión"* [7].

---

[6] Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, 9/264, fol. 214 v.

[7] Ibídem.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 171

Otro Juan de Contreras, en este caso, Juan de Contreras Hidalgo[8], vecino de Úbeda, casó con doña Isabel Méndez Salido de la Cueva teniendo a Fernando de Contreras Méndez. De este Fernando de Contreras unido en matrimonio a María de Torres Navarro, del linaje de los Condes de Villardompardo, conocemos que *"le hay la sucesión en la ciudad de Jaén"* [9]. Por lo que podríamos afirmar que los nobiliarios linajes de los Contreras de Úbeda y Jaén descendieran de un mismo tronco.

Tenemos referencias de diferentes miembros de la familia Contreras que solicitaron, ante la Chancillería de Granada, ser reconocidos como hijosdalgo por la ciudad de Jaén. Dicha petición, fechada en 1551[10], derivaría en un largo pleito con el cabildo municipal giennense que se negaba a reconocerlos como tal. Sea como fuere, en un padrón de caballeros hijosdalgo de la ciudad de 1556[11] se mencionan hasta cuatro miembros de la citada familia en las parroquias de Santa María, San Andrés y Santa Cruz. Además, en otro padrón de 1557, se tiene constancia que don Pedro de Contreras y su mujer, doña Inés de Escobar y Molina, abuelos paternos de don Mendo de Contreras y Benavides, estarían residiendo en la parroquia de Santa Cruz con la consideración de caballeros hijosdalgo. Dicho litigio terminaría cuando en 1558, finalmente, les sería concedida la ejecutoria de hidalguía que el 12 de octubre de 1558 era presentada ante el concejo municipal[12].

La familia Contreras fue asentándose en el cabildo municipal en el último tercio del siglo XVI, para pasar a ser uno de los linajes de mayor importancia en la siguiente centuria. Como ejemplos más cercanos a nuestro personaje podemos destacar cómo su padre, don Diego de Contreras Molina, el 27 de febrero de 1597[13], presentaba, ante el cabildo de la ciudad, la Real Provisión por la que accedía a la veinticuatría que había sido de don Pedro de Pareja Molina. El propio don Mendo accedería

---

8 En 1446 aparece en el padrón de los hidalgos de la ciudad de Jaén, según Argote de Molina en su obra *Nobleza Andaluza*.

9 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, 9/264, fol. 214 v.

10 ARChG. Caja 125, pieza 11.

11 AHN. Sección Nobleza, Bornos, Caja 803, Documento 38, fol. 2 r-v. Dichos padrones fueron solicitados en 1724 por don Pedro de Rojas y Contreras, futuro Marqués de Villanueva de Duero, para atestiguar la hidalguía de sus ascendientes Contreras de la ciudad de Jaén.

12 AHN. Sección Nobleza. Bornos, Caja 733, Documento 3. En la portada de dicha ejecutoria de hidalguía aparece lo siguiente: *"Ejecutoria a pedimento de Hernando de Contreras y Pedro de Contreras, veinticuatros, y Jorge de Contreras y Diego de Contreras, y Melchor de Contreras, hermanos y vecinos en Jaén"*.

13 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 27 de febrero de 1597. La Real Provisión fue ratificada el 13 de febrero del mismo mes.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 172

al citado oficio de caballero veinticuatro en febrero de 1598[14], cuando su padre, representado por su hijo don Pedro de Contreras Vera –hermano menor de don Mendo–, presentaba su renuncia en el primero. El citado don Pedro de Contreras Vera será nombrado, el 2 de julio de 1601[15], Alguacil Mayor de la ciudad de Jaén por el nuevo Alcalde Mayor, don Juan de Villafranca Ortiz, ante la ausencia del titular. El 21 de diciembre de ese mismo año, el padre, don Diego, en quien había renunciado don Alonso Palomino de Quesada, presentaba ante el cabildo la Carta Real de oficio de caballero veinticuatro[16]. Sólo uno par de meses más tarde, el 24 de febrero de 1602, conocía la corporación la Real Carta de título de caballero veinticuatro que presentaba don Pedro de Contreras Vera[17], oficio que lo había poseído por merced real, su familiar, don Luis de Escobar; y que no pudo disfrutar hasta alcanzar la edad de veinticinco años.

Además de lo reseñado, Aponte Marín[18] afirma que entre los años 1621 y 1635, los Contreras siempre estuvieron representados con más de diez miembros en el cabildo municipal giennense. Siendo numerosos los deudos de la familia que obtuvieron una familiatura de la Santa Inquisición o vistieron el hábito de una de las órdenes militares, convirtiéndose esto en una "obligación" para los linajes que ostentaban el poder municipal. El disfrute del hábito de una orden militar reforzaba la preeminencia familiar en una época donde las banderías locales cobraban vigorosa fuerza.

López Arandia[19] abunda en estas luchas locales entre los Contreras y los Viedmas, que eran las familias que solicitaban con mayor asiduidad la merced, que significaba la concesión de un hábito de una orden de caballería. Mientras los primeros apoyaron de modo evidente las políticas del Conde-Duque de Olivares, los segundos se opusieron a las pretensiones del poderoso valido de Felipe IV en amparo a los privilegios de la ciudad.

---

14 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 16 de febrero de 1598. Dicha renuncia fue otorgada por escritura el 17 de diciembre anterior ante Miguel de Quesada y Fe de Vida del dicho don Diego ante el mismo escribano el 8 de enero del corriente año.

15 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 26 de junio y 2 de julio de 1601.

16 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 21 de diciembre de 1601. Dicha renuncia se acordó por escritura ante Bartolomé Díaz de Viedma de 6 de noviembre, y fe de vida fechada el citado 21 de diciembre, ante Antonio Talavera Sotomayor.

17 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 24 de febrero de 1602. En 10 de junio del año de 1594, Luis de Escobar lo renunció en su sobrino Pedro de Contreras, hijo de don Diego de Contreras, por escritura ante Gonzalo de Herrera. En el año 1594 don Pedro solo contaba con 21 años, edad insuficiente para poder detentar oficios de regidurías.

18 APONTE MARÍN, 1998, p. 89.

19 LÓPEZ ARANDIA, 2009, pp. 175-178. Vid. CORONAS TEJADA, 1980, p. 27.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 173

Dichas disputas cristalizarían en un sonado duelo a espada, entre don Diego de Contreras del Salto y don Alonso de Viedma, que acabó con la muerte de este último y la huida del primero y su alistamiento en los ejércitos reales que combatían en Europa. Este don Diego de Contreras del Salto era sobrino de don Mendo de Contreras y Benavides.

La importancia de la familia Contreras en la ciudad de Jaén es más que obvia si observamos el número de sus miembros que solicitan y alcanzan la merced de un hábito de una orden de caballería; en este caso solo de las órdenes de Calatrava y Santiago, que eran, sin duda, las de mayor prestigio en el seiscientos. Cinco obtendrían el hábito de Calatrava y hasta diez el de Santiago.

Otro indicador de la relevancia del linaje Contreras en Jaén es la presencia continuada, de muchos de ellos, como procuradores en Cortes. Sabemos que fueron procuradores el padre de don Mendo, don Diego de Contreras Molina en 1602, el propio don Mendo en 1638-1643, don Fernando Contreras de la Cueva, en 1646-1647, don Fernando de Contreras y Soria Vera, en 1655-1658 y don Rodrigo de Contreras Mesía en 1660-1664[20].

Esta aristocrática familia detentó el patronato de la capilla mayor del convento de la Santísima Trinidad que, desde el siglo XV, venía siendo el panteón de enterramiento de sus deudos. En 1578 se llegaría a un acuerdo entre el convento y la familia, representada por don Jorge de Contreras, caballero veinticuatro de la ciudad, para concertar el modo en que se debían enterrar en ella, acordándose después el sufragio para la construcción de una nueva capilla mayor por dicho linaje[21].

DON DIEGO DE CONTRERAS MOLINA Y DOÑA MARÍA DE VERA Y BUIZA, PADRES DE DON MENDO DE CONTRERAS Y BENAVIDES

Don Diego de Contreras Molina, hijo de don Pedro de Contreras Quesada y de doña Inés de Escobar y Molina, fue bautizado el 4 de agosto de 1549 en la parroquia de la Santa Cruz de Jaén[22]; y con 20 años, el 11 de julio de 1569, contrajo matrimonio en la villa de Santisteban del Puerto con doña María de Vera y Buiza, natural y vecina de ella. Residiendo en

---

20 DANVILA Y COLLADO, 1888, pp. 366-374.

21 CASADO TENDERO, 2017, pp. 142-153. Vid. AHPJ. Leg. 569, fol. 179 y ss.

22 AHDJ. Libro de Bautismos de la parroquia de la Santa Cruz.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 174

dicha villa sabemos que mantuvo, con motivo de su recibimiento como hijosdalgo, un pleito con su cabildo que abarcó de 1581 a 1583[23].

Según los libros parroquiales de la iglesia de San Esteban[24] del citado pueblo, se tiene constancia de que el matrimonio alumbró cuatro hijos; aunque existe cierta controversia. El primogénito fue nuestro personaje, don Mendo de Contreras y Benavides, que recibiría las aguas bautismales el 11 de noviembre de 1572; y once meses más tarde, el 9 de octubre de 1573, lo hacía el antes referido, don Pedro de Contreras Vera. Tuvieron otro hijo varón más, de nombre Miguel, nacido en 1579, pero tuvo que morir a corta edad, puesto que no existe rastro documental.

La duda nos la suscita doña Isabel de Contreras Vera que, según los mencionados libros parroquiales, fue bautizada el 28 de abril de 1578. Pero su hijo, don Mendo de Contreras Torres, habido de su segundo matrimonio con don Gonzalo de Contreras Torres, afirmaría en la genealogía que presentó para la obtención del hábito de Santiago en 1647, desdiciéndose, que ella había nacido no en Santisteban del Puerto sino en Jaén[25].

Don Diego hizo testamento el 16 de diciembre de 1625[26], ante el escribano Diego Blanca de la Cueva, y falleció a los pocos meses, en 1626. Del mismo pueden extraerse datos genealógicos y afectivos, pero, sobre todo, económicos. Se evidenciaba la importancia social y política

---

23 ARChG. Caja 4692, Documento 54.

24 Archivo parroquial de la iglesia de San Esteban de Santisteban del Puerto, Libro de Bautismos, fol. 15 v, 21 v, 63 r, y 76 v. Datos obtenidos gracias a la generosidad de don Francisco Armijo, presidente del Ateneo de Ilugo.

25 Doña Isabel de Contreras Vera contrajo matrimonio en primeras nupcias con don Rodrigo de Contreras Narváez el 12 de julio de 1604; tras el fallecimiento de éste, lo hizo en segundas nupcias con don Gonzalo de Contreras Torres, primo de su padre, en la parroquia de Santa Cruz en 1608. De esta unión nació entre otros, don Mendo de Contreras Torres, que debió llevar dicho nombre en honor a su tío, que llegó a ser capitán de la flota de Nueva España y caballero del hábito de Santiago el 25 de octubre de 1647. En la genealogía que presenta para la obtención de dicho hábito dice lo siguiente: *"Don Mendo de Contreras Torres a quien su Majestad a hecho merced del hábito de Santiago dice que ha presentado su genealogía y con ella puso a su madre natural de Santisteban del Puerto, siéndolo de la ciudad de Jaén; y porque hubo hierro en esto presenta otra genealogía y suplica a vuestra Majestad mande se admita y que al tenor de ella se hagan las pruebas, quitando la que estaba dada"*. (AHN. OO. MM. Expedientillo de don Mendo de Contreras Torres). Es decir, que parece ser que su madre, hermana de nuestro personaje, no debió nacer en Santisteban del Puerto sino en Jaén, aunque los archivos parroquiales dicen lo contrario. La controversia puede explicarse porque en el testamento de don Mendo se especifica que en la capilla mayor de la citada iglesia *"está enterrado el cuerpo del señor Men Rodríguez de Benavides, mi tío, y el cuerpo de mi madre, María de Buiza y Vera, y dos cuerpos de dos hermanos menores de edad…"*; (AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2-3, fol. 4 r.) pudiendo uno de ellos ser el de la referida doña Isabel, que tras nacer en 1578 moriría párvula, y el otro de su hermano Miguel fallecido en similares circunstancias. Por lo que doña Isabel, hija de don Diego, hermana de don Mendo y madre de don Mendo de Contreras Torres debió nacer en Jaén, en alguna de las estancias de su padre en la capital. Aunque ello está aún por confirmar.

26 AHPJ. Leg. 1323, fol. 37-48.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 175

que detentaba esta rama de los Contreras de la ciudad de Jaén. En el momento de su realización estaba casado, en segundas nupcias, con doña María Carrasco y Alfaro, vecina de Roda, con quien se había unido en 1606[27], cuando contaba con 57 años, de cuya unión no dejó descendencia. Le sobrevivieron dos hijos, don Mendo y doña Isabel Ana, pues don Pedro habría fallecido entre julio de 1602 y los primeros días de enero de 1604[28]. Por la salvación del alma de su hijo don Pedro, su padre había mandado, en su testamento, decir 40 misas.

Don Diego consiguió crear tres vínculos-mayorazgos para cada uno de sus tres hijos, dejando con ello entrever una situación económica bastante solvente. Incluso llega a afirmar que su capital, sin contar con lo que le había tocado de la herencia de sus padres, había aumentado tras la muerte de su mujer en más de 15.000 ducados[29]. Don Pedro contrajo matrimonio con doña Isabel del Salto el 30 de abril de 1597 en la iglesia de la Santa Cruz de Jaén,[30] recibiendo, por su mayorazgo, 4.000 ducados, más otros 2.000 en bienes libres. A su nieto don Diego, primogénito del finado don Pedro, igualmente le proveyó con un mayorazgo de 4.000 ducados, así como con un oficio de veinticuatro, significando que "*ha estado sirviendo a su majestad en el reino de Nápoles y de presente está en el ducado de Milán, en el ejército que el Rey Nuestro Señor tiene a la orden del duque de Feria*"[31] [32]. La historia de este don Diego[33] es fascinante pues tras

---

[27] Ibídem. Fol. 46 v. Don Diego afirma que no le deja nada en usufructo pues ella no lo necesita al disponer de una importante hacienda, de más de 50000 ducados; por ello, deciden no juntar sus herencias y capitales.

[28] Ello lo sabemos gracias a la escritura de partición de herencia de doña Juana de Hervás y Ortega, hermana de María de Vera y Buiza, y, por lo tanto, tía de don Pedro. El 3 de julio de 1602 hacía testamento, nombrando por albaceas a sus sobrinos don Mendo y don Pedro; AHPJ. Leg. 589, fol. 432. En cambio, cuando se hace la partición de herencia el 12 de enero de 1604, nombra por herederos universales a sus sobrinos don Mendo y doña Isabel, no apareciendo don Pedro.

[29] AHPJ. Leg. 1323, fol. 42 v.

[30] AHDJ. Libros de Matrimoniales de la parroquia de la Santa Cruz, Libro 1, fol. 39 v. Conocemos gracias a una escritura entre doña Francisca del Salto, de 1607, ante Rodrigo de Baeza, sobre unas deudas de trigo con Diego Sarmiento de Mendoza, arcediano de Úbeda, que en 1606 estaba viuda de don Pedro de Contreras Vera y que sus hijos eran Diego Antonio de Contreras, Luis de Contreras Escabias y Mendo de Contreras. AHDJ. Leg. 460, fol. 821 y ss.

[31] AHPJ. Leg. 1323, fol. 44 v.

[32] APONTE MARÍN, 1998, p. 154. En 1623 Diego de Contreras y otros miembros de la familia entregaron un poder a Juan de Soria Vera, procurador en Cortes, para que intercediese por ellos ante el rey, por estar acusados de la muerte de don Alonso de Viedma.

[33] También conocemos gracias al testamento de don Diego de Contreras que su mujer tenía una hermana religiosa, Isabel de Soto, vecina de la villa de Hellín, que creó un mayorazgo que llegó a compartir el citado don Diego de Contreras con Juan de Valcárcel, pero que, por falta de sucesión de éste, pasó a su nieto don Diego de Contreras del Salto, hijo primogénito del fallecido don Pedro de Contreras Vera.

AHPJ. Leg. 1323, fol. 40 r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 176

huir de la ciudad, acusado de la antedicha muerte de Alonso de Viedma, llegaría a ser Teniente de Maestre de Campo en Europa y Gobernador de las Collaguas en Perú[34]; y un hijo suyo, Fernando Contreras del Salto, a detentar el hábito de caballero de Santiago en 1647[35].

A su otro nieto, hijo menor de don Pedro, Fray Luis le dio 300 ducados, más otros 300 del doctor Tomás de Vera, para componer su legítima, cuando profesó como religioso en el convento de la Santísima Trinidad[36]. También se refleja el compromiso que contrajo con el mismo nieto de darle 12 ducados por año, y que debían descontársele de su legítima[37]. Cuando don Pedro falleció le entregó al convento de la Santísima Trinidad de Jaén 10.000 maravedíes para el enterramiento, como obligación si quería que su hijo fuese sepultado en la capilla mayor del citado monasterio, donde el linaje Contreras, desde finales del siglo XV, tenía su panteón familiar[38].

El padre de nuestro personaje, de don Diego, también dotó ampliamente a su hija Isabel Ana cuando se casó con su primer marido, don Rodrigo de Contreras Narváez[39], primo de su padre. Afirma que le mandó 8.000 ducados, 4.000 de su mayorazgo[40], hecho a su favor en 1594 en

---

[34] Este don Diego se había casado con doña María de Mendoza y Molina, en la parroquia de la Santa Cruz de Jaén, el 4 de julio de 1617, teniendo varios hijos, aunque sólo hay noticias de dos de ellos, Fernando y Pedro. (EISMAN LASAGA, 1999, p. 22-23). El primero, Fernando de Contreras del Salto, que llegó a ser caballero de Santiago en 1647, salió de Jaén a los estados de Milán en busca de su padre, que había huido y renunciado al cargo de veinticuatro.

[35] Fernando de Contreras del Salto nació en Jaén y falleció en Lima, se casó con María Bernarda Sandoval y Rojas con la que tuvo dos hijos, Diego y Cristóbal. El primogénito, Diego de Contreras Sandoval y Rojas nació en la capital peruana, pero se trasladó a Jaén donde se casó el 8 de septiembre de 1688, en la parroquia de Santiago, con doña Juana Melchora de Contreras Talavera, hija de Pedro de Contreras Arellano, caballero de Santiago. Su hermano menor, Pedro, cuando creyó que podía valerse marchó de Jaén en busca de su padre y su hermano para intentar paliar la delicada situación que atravesaba su madre. Después de un devenir azaroso entre Europa y las Indias se afincó definitivamente en Jaén, en 1670, llegando a amasar una gran fortuna proveniente de las américas y convirtiéndose en el gran benefactor del convento de las descalzas de la ciudad. (EISMAN LASAGA, 1999).

[36] AHPJ. Leg. 1323, fol. 44 r.

[37] Pone textualmente: "*…12 ducados al año y hasta hoy le he pagado 1320 reales…*"; por ello suponemos que lleva diez años pagando esos 12 ducados a su nieto Fray Luis de Contreras. Por lo tanto, tuvo que profesar como religioso trinitario en 1615.

[38] Vid. (CASADO TENDERO, 2017).

[39] Dicho enlace tuvo lugar el 12 de julio de 1604, del que no hubo descendencia. Su segundo matrimonio fue en 1608 con Gonzalo de Contreras Torres alumbrando entre otros a don Mendo, don Melchor de Contreras Torres y doña María de Contreras Torres que casó con don Melchor de Soria Vera, veinticuatro de Jaén y caballero de Santiago.

[40] Dicho vínculo-mayorazgo fue otorgado a su favor por sus padres, ante el escribano de la villa de Santisteban del Puerto, don Juan de Orozco, el 9 de octubre de 1594; según reza en su testamento rubricado el 7 de septiembre de 1664. AHPJ. Leg. 1480, fol. 1044 v. Ante Salvador de Medina.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 177

Santisteban del Puerto, más otros 4.000 en otros bienes –como las casas principales en la colación de Santa Cruz o un juro sobre las alcabalas de 700.000 maravedís–. Además, le mandó el oficio de veinticuatro *"que tengo en mi cabeza"*[41] en 4.000 ducados que posteriormente perpetuó por juro de heredad. De ello se colige que, tras la pronta muerte de su yerno y primo, recuperaría el oficio de veinticuatro que en el momento de testar seguía ejerciendo el propio don Diego. Para más adelante afirmar que se lo mandaba nuevamente a su hija, para que lo ejerciera su segundo marido, don Gonzalo de Contreras Torres, también primo de su padre.

Como antes se comentó, además de caballero veinticuatro, también fue procurador en las Cortes de Valladolid de 1602[42], algo que era deseado por la mayoría de los caballeros veinticuatros puesto que su asistencia podría reportarle algún favor de su Majestad. Los procuradores en Cortes obtenían las famosas "mercedes", privilegios a los que habría sido más difícil acceder desde sus lugares de origen o residencia; prebendas como la concesión de un hábito de una orden militar o concesiones y perpetuaciones de oficios y títulos nobiliarios se conseguían en las Cortes. Como afirma Aponte Marín[43], para un caballero giennense la posibilidad de asistir a las Cortes era única, no solo una fuente de ventajas económicas sino también una experiencia inigualable. Suponía una importante responsabilidad y un alto honor, al estar cerca del monarca más poderoso de la tierra y entrar en relación con las más altas magistraturas del gobierno de España.

Acompañado por otro caballero veinticuatro de la ciudad, don Martín de Cerón de Benavides, acudió a las citadas Cortes donde solicitó el oficio de Alguacil mayor de la ciudad de Jaén. La Junta le propuso por merced 400 ducados de juro y la concesión sobre su persona para algún corregimiento. El Rey dijo: *"Dénsele 400 ducados de por vida y propóngale la Cámara para corregimiento"*[44]. En 1607 sabemos que disfrutaba de dicha merced como corregidor de la localidad albaceteña de Alcaraz, ya que el 13 de julio de dicho año presentaba una Real Provisión ante el cabildo municipal, por la que se mandaba "…*se le respetasen sus salarios de Veinticuatro de este Concejo y todo lo demás anexo a él como tal Veinticuatro, como si se hallara presente en todos los Cabildos por estar el real servicio de S.M.*"[45].

---

41 AHPJ. Leg. 1323, fol. 45 r.

42 DANVILA Y COLLADO, 1830-1906, pp. 166-222.

43 APONTE MARÍN, 1998, p. 154.

44 DANVILA Y COLLADO, 1830-1906.

45 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 13 de julio de 1607.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 178

La mujer del citado don Diego, y madre de "nuestro" don Mendo, fue doña María de Vera y Buiza, natural de la villa, y familia –por una rama ilegítima-de los Condes de Santisteban. Hija de Pedro de Vera y Soto, natural en Hellín, y doña Catalina de Ortega, nacida en la villa santistebeña[46]. Era sobrina del clérigo don Men Rodríguez de Benavides –realmente era hija de primos hermanos–, prior de las dos parroquias de la localidad, que acabaría declarándola su heredera universal, tras la muerte de su media hermana Isabel de Benavides.

Don Lorenzo de Benavides era hijo natural de don Díaz de Benavides, Conde de Santisteban y de Juana de Mesa; mujer soltera que servía a la hermana del Conde, doña Aldonza de Benavides[47]. El mencionado don Lorenzo casó en dos ocasiones, una con doña Catalina de Calvente, madre de don Men Rodríguez de Benavides, y otra con doña Juana de Moya, madre de doña Isabel y doña María de Benavides-medio hermanas del clérigo–. Doña Catalina tenía una hermana, ambas hijas del alcaide del castillo, Juan de Calvente, que respondía al nombre de doña María y que, en unión de don Jorge de Molina, alumbraron a doña Catalina de Ortega y Molina[48], madre de la citada doña María de Vera y Buiza y, por lo tanto, abuela de "nuestro" don Mendo.

Aquí encontramos la razón por la que doña María de Vera y Buiza decidiese poner a su hijo primogénito el mismo nombre que el de su tío y benefactor, el prior de las parroquias de la villa, don Men Rodríguez de Benavides. Así el nombre de Mendo entraría en la familia de los Contreras de Jaén, siendo varios los que en dicha familia lo llevaron. Destacaba principalmente nuestro protagonista y su sobrino don Mendo de Contreras Torres, antes citado, que llegó a ser capitán de la flota de Nueva España y caballero del hábito de Santiago.

Que nuestro personaje optase por utilizar como segundo apellido el de Benavides, en vez del de Vera, que le hubiera correspondido por ser el

---

[46] En cambio, en la genealogía que don Mendo de Contreras y Benavides presenta para la obtención de la familiatura del Santo Oficio de Jaén, su abuela, Catalina de Ortega, aparece como natural de Cehejín.

[47] DELGADO BARRADO, J. M. y LÓPEZ ARANDIA, 2009, pp. 284-285. Ello lo sabemos gracias al proceso para la obtención del hábito de Santiago de don Juan Cerón, nieto de Mariana de Contreras, hija de Isabel de Benavides y de Fernando de Contreras. En él se informa que Lorenzo de Benavides, tatarabuelo del pretendiente, era hijo natural de don Díaz de Benavides, Conde de Santisteban y de Juana de Mesa.

[48] Estos datos se obtienen del mencionado testamento de don Mendo de Contreras Benavides. En dicha relación se especifica que don Jorge de Molina, abuelo de María de Vera y Buiza, era hijo de don Pedro de Molina que fue del hábito de Santiago.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 179

primer apellido materno, tiene que ver con el intento de ensalzamiento propio al llevar el distinguido y aristocrático apellido de la Casa de los Condes de Santisteban.

Volviendo al testamento de don Diego, esposo de doña María de Vera y Buiza, hemos de destacar que se puntualiza que cuando se casaron, el tío de su mujer, el citado Men, le mandó por dote 2.700 ducados, y tras el enlace *"dineros, una esclava y en ajuar 500 ducados…"*[49]; así como el cortijo del Robledo para pagar lo que por la citada dote le debía. Consultado el testamento de Men Rodríguez de Benavides, firmado ante Tomás de Perea en 1571, comprobamos como es cierta la dote que especifica del siguiente tenor: "*…y para en parte de pago estos dichos dos mil setecientos ducados le di luego en cosas de seda y ajuar… y para que sea acabado de pagar quisieren los dichos don Diego de Contreras y doña María de Buiza tomar el cortijo que yo tengo en el Robledo con la casa y todo lo que allí tengo, así sacado o por sacar ...*"[50].

Continuando con este testamento observamos que el clérigo santistebeño vuelve a gratificar a su sobrina, en este caso con las casas donde él moraba; refiriéndose del siguiente modo: "*… mando a mi sobrina María de Buiza, hija de mi prima Catalina de Ortega estas casas donde de presente vivo…*"[51]. Junto a estas también le "manda" otras casas "*…las que compré de Miguel de Padilla y que alindan con estas donde vivo…*"[52] con el encargo de que le dijese una misa cada mes, a los doce apóstoles, para siempre jamás, el primer viernes de cada mes. Puntualiza que dichas casas las tengan por vía de patronato "*el hijo mayor que tuviere y si muriese sin hijos los haya con la misma carga doña Catalina de Ortega*[53]*, su hermana, en su hijo mayor o hija y así sucediere de mayor a menor*"[54].

No acaban ahí los bienes que le lega don Men a su sobrina, doña María de Vera Buiza, sino que también lo hace con "*el colmenar alto de las vueltas y el sitio de Colmenas que se dice de Martín Cobo*"[55]. Con esta

---

[49] AHPJ. Leg. 1323. Fol. 40 r.

[50] El testamento es un traslado sacado en 1756, hallado en los libros de capellanías de Santisteban del Puerto. AHDJ. Libros de Capellanías de Santisteban del Puerto. Capellanías de don Men Rodríguez de Benavides.

[51] Ibídem.

[52] Ibídem.

[53] Era hermana de María de Vera y Buiza; en algunas ocasiones aparece como Catalina de Soto.

[54] AHDJ. Libros de Capellanías de Santisteban del Puerto. Capellanías de don Men Rodríguez de Benavides.

[55] Ibídem.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 180

cesión pretende que se proporcione la cera necesaria para las misas que se digan por su alma en las dos capellanías que funda por este mismo testamento[56].

En este mismo sentido aparece una frase que denota el cariño del testador hacia su sobrina al instar a sus albaceas, (el Conde de Santisteban, don Francisco de Benavides, y su mujer, doña Isabel de la Cuerda; la propia sobrina, doña María de Vera; el prior que fuere de la iglesia de San Esteban y el guardián que fuere del convento de San Francisco) a que "*... y miren y favorezcan a Diego de Contreras y a mi sobrina doña María de Buiza*"[57], para continuar señalando como herederas universales "*…para que hereden y tengan todos los otros mis bienes por partes iguales…*"[58] a su hermana doña Isabel de Benavides, mujer de don Fernando de Contreras, caballero veinticuatro de la ciudad de Jaén[59], y a su sobrina, la ya referida doña María de Vera y Buiza. En el testamento de don Diego de Contreras, antes aludido, se menciona como única heredera del clérigo a su esposa, doña María de Vera y Buiza que habría fallecido en 1600. Ello se debe a que la hermana de Men Rodríguez de Benavides, doña Isabel de Benavides[60], había fallecido solo cinco años después de él, en 1576.

---

[56] Instituyó dos capellanías, en la iglesia de San Esteban de la villa de Santisteban del Puerto. Los capellanes estaban obligados a estar en la iglesia, en la misa, y en vísperas de los domingos y fiestas de guardar, y pascuas, con sus sobrepellices; así como cuidar en el coro, y estar en el altar diácono y subdiácono, cuando fuere necesario; también en la Semana Santa y en procesiones, bajo pena de un real.

Señaló tres patrones para estas capellanías. En primer lugar, al Iltre. Señor don Francisco de Benavides de la Cueva, Conde de Santisteban, y después, del final de sus días, a su hijo mayor don Diego de Benavides; y de ahí en adelante al hijo o hija mayor que tuvieren en la casa condal.

Por segundo patrón nombró a su hermana Isabel de Benavides, mujer de Fernando de Contreras; y como tercer patrón lo hizo sobre su sobrina doña María de Vera y Buiza.

Puntualiza que cuando falleciesen los citados patrones les sucedan sus hijos mayores, y el que no tuviere hijos que sea sucedido por el que cada uno decidiese.

Nombró por capellán de la segunda capellanía al bachiller, Juan Pérez de Moya, hijo de Pedro de Moya y Luisa Pérez. Para la elección de capellanes insta a los patronos a elegir siempre a personas que sean doctos y hábiles suficientes y de buena vida, méritos y conciencia. Continúa puntualizando que si se eligiesen deudos suyos que sean personas de tales calidades; siendo su voluntad que sean preferidos sus deudos a los otros que no lo fuesen. También instituyó una obra pía para casar una doncella de su linaje y si no la hubiere, otra doncella pobre; la que considerasen sus patronos, para que se hiciese el día de Nra. Señora de la Concepción.

[57] AHDJ. Libros de Capellanías de Santisteban del Puerto. Capellanías de don Men Rodríguez de Benavides.

[58] Ibídem.

[59] Falleció en 1570 cuando se encontraba representando a la ciudad de Jaén en las cortes celebradas en Madrid. Seis años más tarde, en 1576, moriría su mujer Isabel de Benavides.

[60] Isabel de Benavides era hermana, solo de padre, de Men Rodríguez de Benavides. Ambos eran hijos de Lorenzo de Benavides, hijo del Conde don Día de Benavides. Isabel era hija de Lorenzo de Benavides y de Juana de Moya y, en cambio, don Men lo era de Catalina González Calvente.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 181

Don Mendo de Contreras Benavides, como primogénito, recibió un vínculo-mayorazgo más acrecentado que el de sus hermanos; y ello gracias también al trato preferente que el tío de su madre había mostrado hacia ella. Sus progenitores le proporcionaron un crecido mayorazgo compuesto por el cortijo del Robledo con la posesión de la dehesa y 500 ovejas, valorado en 9.000 ducados; la casa y cantería de Santisteban, que puntualiza que son las que mandó el tío de su mujer por su testamento, con un valor estimado de 1.000 ducados, más una cantidad de tierras adquiridas en los términos de Mengíbar y Cazalilla; concretamente 482 fanegas de tierra de la campiña y 570 olivas. A todo ello había que sumarle las casas principales "*que están por acabar*"[61], y las accesorias, la estancia de la dehesa de la Atalaya y una huerta, comprada a Juan Albañil.

Respecto al cortijo del Robledo, legado por el testamento de don Men Rodríguez de Benavides, antes mencionado, don Diego aclara que en el momento de crear el mayorazgo de don Mendo, su hijo primogénito, "*… el vínculo que hicimos de las tierras del Robledo fue con reserva de poderlas vender como se las vendí al señor don Álvaro de Benavides en 7.000 ducados…*"[62]. De todo ello se deduce que las tierras del cortijo del Robledo no pasaron al mayorazgo de don Mendo, pues su padre las vendió antes de 1625, año de realización del testamento, y en su lugar agregó las mencionadas tierras en Mengíbar y Cazalilla, adquiridas con el beneficio de dicha venta.

Además, el testador, don Diego, quiere que, por vía de mejora y sin que entre en la partición reciba "*cinco pares de bueyes que de presente tengo en mi labor*"[63]; además explicita que si, en el tiempo que Dios le diere de vida, comprase algunos bienes raíces en las villas de Mengíbar o Cazalilla sean incorporados al mayorazgo de su hijo primogénito. A todo esto hay que sumar "*los 7.000 ducados en el oficio de veinticuatro, más otros 3.000 ducados que en otras cosas le he dado*"[64], importes que recibió don Mendo cuando contrajo matrimonio con doña María Chacón de Valencia, el 20 de junio de 1595[65].

---

61 AHPJ. Leg. 1323. Fol. 41 v.

62 Ibídem.

63 Ibídem. Fol. 43 r.

64 AHPJ. Leg. 1323. Fol. 42 v. Suponemos que se refiere al oficio de caballero veinticuatro al que accede don Mendo por renuncia de su padre en 1598; que lo había adquirido de don Pedro de Pareja Molina en 1597. Por lo que don Diego no podría hacerle entrega del dicho oficio en el momento de la boda de su hijo, 1595, ya que hasta dos años más tarde no lo poseería.

65 AHDJ. Libros de Matrimoniales de la parroquia de San Andrés. Doña María de Chacón de Valencia era hija de don Gonzalo Chacón y de doña Inés de Narváez Contreras; por lo que sus

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 182

A esto hay que añadir algunos ingresos más por ventas de casas en Castellar y por cosechas de trigo en Mengíbar. Si sumamos el montante global de lo recibido por don Mendo, principalmente por su mayorazgo, comprobamos que superaría los 20.000 ducados; de esta importante herencia podemos inferir que nuestro personaje disfrutaría de una acomodada posición económica que le permitiría centrarse en la regiduría de la ciudad, primero como caballero veinticuatro, y después, en el servicio a la corona en distintos corregimientos. Por lo que podemos afirmar que sus padres, don Diego de Contreras y doña María de Vera y Buiza, proporcionaron un considerable patrimonio a sus tres hijos en forma de tres vínculos-mayorazgos, lo que denotaba una situación económica bastante desahogada, cuanto no floreciente.

El padre, don Diego, como todos sus ascendientes mandó por su testamento ser enterrado *"…en la capilla mayor de la Santísima Trinidad, donde están enterrados mis padres y abuelos, y cuyo entierro es con el hábito de dicho convento…"*[66]; hecho que tuvo lugar, como antes comentamos, en 1626. Como previamente se indicó, su esposa doña María de Vera y Buiza, finada en 1600, fue sepultada en la capilla mayor de la iglesia de San Esteban de Santisteban del Puerto. Esto lo conocemos gracias al testamento de su hijo don Mendo, donde especifica que *"… en la dicha capilla mayor de la iglesia de San Esteban está enterrado el cuerpo del dicho Señor Men Rodríguez de Benavides, mi tío, y el cuerpo de mi madre, María de Buiza y Vera…"*[67]. Más adelante precisa que *"… cuya capilla es mía"*[68].

DON MENDO DE CONTRERAS Y BENAVIDES, UN ACERCAMIENTO A SU BIOGRAFÍA

Como comentamos al inicio de este trabajo, nada se ha escrito de modo concreto sobre la vida de nuestro personaje, solo pequeñas referencias relativas a los oficios que desempeñó y sobre las mercedes que adquirió. Poco más. Por ello, la empresa no es baladí; pretenderemos, por tanto, acercarnos lo más posible a su vida, realizando un recorrido cronológico para detenernos en los momentos más relevantes de su existencia e intuir aquellos de los que no tenemos demasiada información o, por

---

bisabuelos maternos fueron don Pedro de Contreras Cerón y doña Isabel de Narváez Mesía, ascendientes de su marido.

66 AHPJ. Leg. 1323. Fol. 38 r.

67 AHN. Sección Nobleza, Luque, Caja 676, Documento 2-3, fol. 4 r.

68 Ibídem. Fol. 5 v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 183

el contrario, se encuentra excesivamente fragmentada y es insuficiente. De este modo, advirtiendo que no será una tarea fácil por la comentada dispersión documental, nos dispondremos a ello basándonos, principalmente, aunque no de modo exclusivo, en las actas de Cabildo Municipal, en su testamento y en su hoja de servicios, o "cursus honorum", presentada ante la Junta de Cortes en 1639.

De su infancia lo desconocemos todo, ya que no aparecen referencias de esa etapa en los documentos consultados, y tampoco en su testamento. Por ello, si dividiésemos su vida en etapas, podríamos hablar de un primer momento o etapa giennense en la que tiene una activa presencia en la vida de la ciudad como caballero veinticuatro.

Aunque nacido en estas tierras del Condado en 1572, como se indicó, siguiendo a su padre, caballero veinticuatro de la ciudad de Jaén, pronto llegará a la capital para residir en las dependencias familiares situadas en la parroquia de la Santa Cruz. Así entró en 1598 como regidor en el cabildo municipal de la ciudad en el mismo oficio que detentaba su progenitor. Por su desempeño recibía la cantidad de 3.000 maravedís; al igual que el resto de caballeros, siempre y cuando estos asistiesen, al menos, a 40 sesiones[69]. En el momento de su boda con doña María Chacón de Valencia, celebrada en la parroquia de San Andrés, en junio de 1595, ya debía de vivir en la ciudad de Jaén.

En 1603 don Mendo será nombrado capitán de milicias[70], en el lugar de Día Sánchez de Quesada Palomino que acababa de fallecer. En ese momento había dos compañías de infantería establecidas, en la ciudad, por Real Orden; mandadas por don Antonio de Leiva y, a partir de este momento, por nuestro personaje.

En 1610, cuando contaba con 38 años de edad, se inicia el proceso de expulsión de los moriscos de la ciudad de Jaén, con la publicación del bando por parte del corregidor en los primeros días del mes de enero. Al mes siguiente sería designado, junto a don Juan Palomino Hurtado de Mendoza, comisario juez para la cría de caballos. En aquel momento don Mendo figuraba como capitán que debía armar con mosquetes y arcabuces a la milicia, y más tarde propondría al cabildo municipal que los bienes raíces confiscados a los moriscos, se destinasen a sufragar los gastos de la construcción del templo mayor de la ciudad para así cumplir

---

69 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 28 de junio de 1610.

70 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 4 de agosto de 1603.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 184

con el bando que disponía que dicho caudal fuese destinado a obras religiosas[71] .

En el mismo año, 1610, el cabildo giennense se enfrentó al nuevo corregidor, que lo había sido de Cuenca, Alonso de Pareja, a resultas de la resistencia a la aprobación de nuevas cargas impositivas como era el servicio de los 17 millones y medio[72]. El día 20 de septiembre, ante la negativa del cabildo a nombrar personas que recaudasen el "servicio", el corregidor mandó apresar a los veinticuatros y jurados en las salas del cabildo bajo la vigilancia de los alguaciles. Solo dos capitulares, don Mendo de Contreras y Benavides y don Diego de Moya, quedaron libres; probablemente por plegarse a las imposiciones del corregidor, que representaba los intereses monetarios de la corona en las ciudades.

Don Mendo, a finales de 1615, perpetuaría por juro de heredad, el oficio de caballero veinticuatro mediante una Real Cédula expedida en Burgos, por una cuantía de 178.500 maravedís[73]; algo más de 490 ducados.

No sabemos cuándo enviudaría, pero su unión en segundas nupcias con doña Francisca Fernández de Córdoba Bustamante, el 16 de agosto de 1617, le supondría el acicate que le promocionaría, como servidor de la corona, fuera de la ciudad de sus deudos. Aunque nunca dejaría de detentar el oficio de caballero veinticuatro de la ciudad de Jaén.

Estos Fernández de Córdoba procedían del tronco de la gran Casa de Cabra, a través de don Pedro Fernández de Córdoba, quinto hijo del III Conde de Cabra, señor de Albendín y presidente del Consejo de Órdenes. Tuvo por hijo a don Luis Fernández de Córdoba, comendador de Villanueva de la Fuente de la orden de Santiago, que casó con su prima hermana, doña Francisca de Córdoba Zapata de Mendoza, señora de las Guájaras. Tuvieron por hijo a don Juan Fernández de Córdoba, Alférez Mayor de Granada desde 1593, que casado con doña Esperanza de los Cobos y Luna, hija de los Marqueses de Camarasa, no obtuvo descendencia. En cambio, sí la tuvo por la relación que fomentó con doña Francisca Espinosa Navarrete, alumbrando dos hijos: doña Francisca, segunda mujer de don Mendo, y don Luis, progenitor de la casa de Algarinejo[74].

---

71 CORONAS TEJADA, 1994, pp. 177-178. Vid. GALIANO PUY, 2012, pp. 74 y 75.

72 CORONAS TEJADA, 1994, pp. 465-466.

73 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 13 de diciembre de 1615.

74 SORIA MESA, 1992.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 185

En opinión de Soria Mesa, la mencionada doña Francisca de Córdoba Zapata y Mendoza, llevada no solo por el cariño hacia sus nietos, sino por el deseo de que su Casa perdurase, puesto que sus vínculos y señoríos habrían de pasar a otra rama colateral, no solo los cuidó sino que les proporcionó aventajados casamientos. Por ello, a pesar del ilegítimo origen de su nieto, le propició el hábito de Santiago, una veinticuatría en la ciudad de Granada, la familiatura del Santo Oficio, y un crecido mayorazgo. Que aumentaría, de manera más que considerable, al unirlo con doña Mariana de Lisón y Contreras, hija del II señor de Algarinejo, caballero veinticuatro de Granada, y su procurador en cortes en 1621, don Mateo de Lisón y Viedma, como antes se ha reseñado.

El profesor Soria Mesa[75] afirma que, con su nieta homónima, nacida en 1598, actuó de igual modo al casarla con nuestro personaje, don Mendo de Contreras y Benavides, que llegaría a tener muchos cargos y honores, entre ellos, el hábito de caballero de Santiago, alcaide de las fortalezas de Cambil y Alhabar y quien, con el tiempo, llegaría a ser corregidor de Ronda y Marbella, Écija, Cáceres, Ávila y Badajoz. Pero considero necesario precisar que en el momento del casamiento, en 1617, don Mendo no había salido de la ciudad y su único oficio era el de caballero veinticuatro. Además, su padre no había muerto todavía por lo que el crecido mayorazgo que hemos visto con anterioridad, aún no podría disfrutarlo en su totalidad. Por ello pensamos que el casamiento entre ambos legitimó a doña Francisca, pero determinó el ascenso en la carrera de don Mendo como servidor de la corona. Es decir, una unión que favoreció a ambos, pero con la que se benefició, de manera evidente, don Mendo.

En las capitulaciones matrimoniales se observa cómo doña Francisca está presente en las mismas, en representación de su nieta homónima, y cómo dota dicho matrimonio con unos considerables ingresos. Concretamente, con un juro de 100.000 maravedís sobre la renta de la seda de la ciudad y el reino de Granada[76]. Un juro que fue recuperado por doña Francisca, puesto que, tanto este como el mayorazgo que formó don Pedro Fernández de Córdoba, lo disfrutaba don Egás de Córdoba y que por petición de ella a su Majestad consiguió que recayera en su nieta.

---

75 SORIA MESA, 2007.

76 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 320, Documento 49. Dicho juro estaba *"en cabeza del señor don Pedro de Córdoba, su suegro, y bisabuelo de la dicha señora doña Francisca, presidente que fue del Consejo de Órdenes que hoy lo posé el señor don Egás de Córdoba con los demás bienes del mayorazgo que instituyó el dicho señor don Pedro, y por transacción y concierto hecho con la señora doña Francisca ha aprobado por su Majestad lo ha de haber la dicha señora doña Francisca".*

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 186

Además de lo anterior, doña Francisca da como dote a don Mendo 2.000 ducados *"en dineros de contado"*[77]; la mitad para el día de la Pascua de Navidad, y el resto para el día de Nuestra Señora de Agosto del año venidero. Más otros 2.000 ducados, en contado, cuando ella falleciese, de los bienes y hacienda que dejase. Más otros 400, cuando ya se hubiesen casado, para aderezos de su casa.

Pero por encima de todo, lo que consideramos fundamental, en dichas capitulaciones, es la referencia que doña Francisca hace sobre una posible merced de un hábito de orden militar que tiene suplicada a su Majestad, en la persona de don Mendo, como favor por los servicios prestados a la corona, tanto por su marido como por su hijo[78]. Puntualiza que, si dicha concesión se produjese, se valoraría en 6.000 ducados que su nieta llevaría como aumento de dote. Entendemos que la merced del monarca concediéndole el hábito de Santiago en 1629, aunque este no se hizo efectivo hasta mucho después, tendría su origen en la mencionada petición que hiciese la abuela de su mujer. Algo que abordaremos más adelante.

Por parte de don Mendo estuvo presente su tío don Fernando de Contreras, alcaide de la Alhambra y caballero del hábito de Santiago, que entregó 2.000 ducados al matrimonio. Al final de las capitulaciones, y en otra letra, aparece la ratificación de que todo lo estipulado estaba cobrado, recibiendo los últimos 2.000 ducados Diego de Lara, criado de don Mendo, en su nombre[79].

De este matrimonio nacieron cuatro hijos y dos hijas. Doña María Felipa de Contreras Córdoba, la mayor de sus hermanos, nació en Ronda[80] en 1619, coincidiendo con la estancia de su padre como corregidor en ella. Doña Francisca que, con siete años de edad, entró en el convento de Santa María de los Ángeles de la ciudad de Jaén. Don Diego su hijo varón primogénito que, al igual que sus hermanos don Juan y don Pedro, tuvo un pronto y desgraciado final no alcanzando la mayoría de

---

77 Ibídem. Fol. 4 v.

78 Ibídem. Fol. 5 v.

79 Ibídem. Fol. 11 v. Dicho comentario es del siguiente tenor: *"Todo está pagado al dicho señor don Mendo y las últimas pagas las hizo el señor don Luis Fernández de Córdoba a Diego de Lara, criado del dicho señor don Mendo, con poder suyo, y fueron dos mil ducados los que pagó"*.

80 El dato lo obtenemos del documento de concesión del hábito de la orden de Calatrava a su hijo don Juan de Zuazo Francisco de Quiroga y Contreras, cuando en la genealogía se hace referencia a su madre del siguiente tenor: *"… y de doña María Felipa de Contreras y Córdoba, natural de Ronda por haber nacido de paso en ella siendo corregidor don Mendo de Contreras Benavides, su padre…"*. Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Certificación de la genealogía de Juan de Zuazo Quiroga y Contreras, natural de Madrid, presentada para su ingreso en la Orden de Calatrava en 1676. [9/327, fol. 168 y 169].

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 187

edad. El varón más joven y que logró sobrevivir a su padre fue don Luis Tomás de Contreras Córdoba que nació en Cáceres[81] durante su corregimiento. Posteriormente, sería heredero de los juros y mayorazgos de su padre, y caballero de la orden de Santiago en 1652.

El segundo periodo o etapa en la vida de nuestro personaje se podría titular como la del Servicio a su Majestad. Una etapa en la que don Mendo saldría de la ciudad de Jaén para residir en las localidades en las que fue designado corregidor.

Siguiendo la certificación de los servicios prestados por don Mendo sabemos que en marzo de 1619 fue designado corregidor y capitán de guerra de las ciudades de Ronda y Marbella. Donde dice que "*… sirvió a gran satisfacción en particular en la fortificación de ellas y reedificación de los muros que estaban caídos, y en Marbella levantó la Torre de la Puerta de la Mar y un reducto, compró arcabuces, mosquetes, pólvora y demás necesario para su defensa*"[82]. Además de redimir algunos censos y deudas que pesaban sobre la ciudad, relata que acudió en defensa de ella, con dos compañías de 400 infantes, ante el asedio de 56 navíos turcos. Como algo excepcional cuenta que, en julio de 1621, sirviendo una comisión especial del Consejo de Guerra, pasó a Gibraltar para averiguar sobre los excesos que las galeras de España habían producido en el muelle, dando lugar a numerosas quejas[83]. En julio de 1622 estaba haciéndosele el juicio de residencia, y, según el texto, como la ciudad de Ronda estaba tan agradecida, en septiembre, decidió defenderle a costa de ella por su buen proceder. Opinión que también compartiría el Consejo pues fue declarado recto y buen juez.

En su testamento, y con claro tono adulatorio, hace mención a ese periodo del siguiente tenor: "*Sus majestades me hicieron merced de los corregimientos de Ronda y de la de Marbella habiendo servido en él los cinco años que por la bondad de Dios hice tales obras en mi gobierno que hoy viven en los corazones de sus vecinos y moradores*"[84].

El 6 de mayo de 1625 el Tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba le concedía a don Mendo la familiatura[85] del Santo Oficio de la ciudad de Jaén. Ello lo conocemos por la petición que hizo su primo, don Rodrigo

---

81 PARES. AHN. OO.MM. Caballeros de Santiago, exp. 2051.

82 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, M-69, fol. 84 r.

83 DE CÁRDENAS PIERA, 2005. AHM. Depósito Histórico del Ejército, volumen 23. Registro de oficios, partes y órdenes en general. Años 1615-1621. Fol. 228 v-229 r.

84 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 6 r.

85 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, 29169. Signatura: 9/323, fol. 70 a 71 v. Certificación de la genealogía y extracto de pruebas, acreditando que Mendo de Contreras y Benavides obtuvo la familiatura del Santo Oficio en 1625. El propio don

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 188

de Contreras y Soria Vera, al Santo Tribunal cordobés, de dicho nombramiento para esgrimirlo como hecho positivo en los trámites para la obtención del hábito de Santiago.

En octubre de 1625 fue promovido como corregidor a la ciudad de sevillana de Écija; un mes más tarde se recibía en el cabildo de la ciudad de Jaén una misiva informando de tal evento y de la imposibilidad de ponerse al frente de la milicia[86]. Así como, del permiso real para ser sustituido por su alférez, don Pedro Cobo de la Cueva, por el tiempo que estuviese al frente de dicho corregimiento.

Según la certificación de los servicios prestados que estamos comentando *"… sirvió con tanta rectitud y satisfacción que en la residencia que se tomó fue absuelto y dado por libre de cinco cargos que se le hicieron y declarado por bueno y limpio juez sin que tuviese condenación"*[87]. A parte de ello, se resalta como un logro importante la administración de las alcabalas de la ciudad a satisfacción del Consejo de Hacienda; pero, sobre todo, la ayuda que le ofreció a don Alonso de Cabrera, del Consejo de Castilla, en la recaudación del "donativo" que el rey Felipe IV solicitó en 1629, ante un periodo económico negativo y la inminente guerra en Italia contra Francia. Deja claro que fue *"…parte para que la ciudad sirviese con 80.000 ducados pagados en seis años, y de este oficio dio buena residencia que se vio en el consejo consulto con su Majestad"*[88].

Tras realizársele el juicio de residencia en la ciudad astigitana, con resultado positivo para su gestión, fue proveído para el corregimiento de la ciudad extremeña de Cáceres. En esta ocasión no se especifica el año en el que comenzó su servicio; pero, gracias a un pleito con un vecino de dicha ciudad por las décimas de unos herbajes, sabemos que estaba ejerciendo el cargo en 1636[89]. Si en el encabezamiento de la certificación de sus servicios, realizada en 1638, puntualiza que *"últimamente"* ha sido corregidor de Cáceres, y se solía estar cinco años al frente de dicho cargo, suponemos que hubo de ser nombrado entre 1632 y 1633.

En ese mismo año, concretamente los días 20 y 24 de enero, y 1 de febrero, ante el escribano de la villa de Mengíbar Diego de Santiago[90],

---

Mendo presentó esta certificación en 1633 como un mérito más que agregar en el proceso de obtención de su hábito de caballero de Santiago.

86 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 27 de noviembre de 1625.

87 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, M-69, fol. 84 v.

88 Ídem. Al respecto del donativo de 1629 ver (LANZA GARCÍA, 2010, pp. 179-227).

89 ARChG. Caja 2442, Documento, Pieza 2.

90 AHPJ. Escribano de Mengíbar Diego de Santiago. 1632.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 189

concierta escritura de arrendamiento de algunas de sus tierras con naturales del lugar. En concreto cinco hazas y siete olivares. Ello demuestra que sus posesiones en dicha villa eran numerosas, y se habían incrementado respecto a las heredadas de su padre.

Sobre su servicio al frente del corregimiento cacereño, siguiendo la referida certificación, conocemos que también administró sus alcabalas que llevaban catorce años sin estarlo. Igualmente, en este caso, el juicio de residencia fue positivo para su prestigio e intereses. Se reseña, de modo especial, la comisión que le fue encomendada para *"ir a la villa y convento de Alcántara a recorrer y juntar ciertos papeles de mucha importancia a favor del patrimonio real y muy del servicio de su Majestad, así los que se hallasen en el archivo, como por fin y muerte del obispo de Coria, don Juan Roco Campofrío*"[91].

En su testamento menciona que en dicho corregimiento fue honrado y aplaudido, y que después se le concedió la merced del de Ávila. Pero que, habiéndolo jurado, no llegó a tomar posesión pues se le hizo merced mayor con la concesión del oficio de corregidor de Badajoz[92], por el presidente del Consejo de Castilla, y Arzobispo de Granada, don Fernando Queipo de Valdés.

El 14 de junio de 1638 se recibe en el cabildo giennense una carta de don Mendo informando que le ha sido concedida la merced del corregimiento de Ávila por su Majestad. Como dato curioso explica que reside en Madrid y, sobre todo, que pertenece al Cuarto de su Majestad. Ello puede deberse a que, tras finalizar su oficio de corregidor de Cáceres, se instalaría en Madrid con sus hijos varones que, como veremos a continuación, entrarían al servicio de la corona. El 4 de febrero de 1639 informaba, nuevamente, al cabildo que desistía de ejercer como capitán de las milicias por hallarse en otros servicios de su Majestad; concretamente, estaba en Madrid como procurador en las cortes que se habían abierto el 23 de junio del año anterior.

Ceballos-Escalera y Gila[93], en su obra sobre los corregidores abulenses, coloca a don Mendo dentro de los que no aceptaron la vara; símbolo del poder local. Afirmando que en dicho oficio cesó por haber sido nombrado procurador a cortes. Es decir, que fue nombrado corregidor de Ávila en 1638 antes de que se convocaran las cortes; y por asistir

---

91 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, M-69, fol. 84 v.

92 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 6 r.

93 (CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, p. 114).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 190

a ellas no llegó nunca a tomar posesión de dicha merced, pues durante la celebración de las mismas fue promocionado al corregimiento de Badajoz, como antes se ha comentado.

En abril de 1639 sabemos que, aprovechando que estaba en Madrid, presentó ante su Audiencia Arzobispal, una petición para defender los derechos de su hijo don Pedro, de 14 años de edad, como capellán de la primera capellanía que fundó el tío de su madre, don Men Rodríguez de Benavides. En dicha petición se presenta como *"... veinticuatro perpetuo de la ciudad de Jaén y su procurador en Cortes, Caballerizo del Rey Nuestro Señor y su corregidor en la villa de Badajoz y juez administrador de sus puertos secos y aduanas y patrón que es de las capellanías y obras pías…"*[94]. De todo ello colegimos que desde 1638 residiría en Madrid y que, en las mercedes concedidas a los procuradores en cortes concedidas en febrero de 1639, que luego veremos, se le hizo merced de asiento de Caballerizo del Rey y del corregimiento de Badajoz.

De este oficio de corregidor en la ciudad pacense se tienen algunos datos más, pues coincidió con la sublevación portuguesa que llevaría, años más tarde, a la definitiva separación entre los dos países. En el testamento de don Mendo se refiere a ello de un modo muy particular y, obviamente, ensalza su actuación al ser el primero en dar aviso a la Corte de dicha insurrección y en defender la plaza. La referencia es del siguiente tenor: *"… y estando sirviendo este oficio los sediciosos traidores portugueses se levantaron por venganza con el reino de Portugal, de esta alteración fue mi aviso, el primero que tuvo su majestad y tan en tiempo que pudo tener más remedio que en el presente goberné y defendí aquella ciudad y sus lugares de este levantamiento de los locos y furiosos portugueses, cumpliendo con mi obligación en el servicio de mi Rey y Sr. natural, hasta la ida del Sr. Conde de Monterrey por general de las armas"*[95].

En la obra clásica de Valladares de Sotomayor de 1787[96], donde se comentan todos los avisos que llegan a la corte desde 1639, aparece una clara referencia a lo reseñado en el testamento. Reseña que el primer rumor sobre el levantamiento de Portugal, a favor de don Juan de Braganza, fue despachado por don Mendo de Contreras, corregidor de Badajoz. Que había mandado seis hombres a la feria de Extremoz para confirmar lo que se murmuraba y que éstos confirmaron el mal presagio.

---

94 AHDJ. Libros de Capellanías de Santisteban del Puerto. Capellanías de don Men Rodríguez de Benavides.

95 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 6 r.

96 VALLADARES DE SOTOMAYOR, 1787, p. 248.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 191

También encontramos referencias al episodio del levantamiento portugués en la obra de Caro del Corral[97]; donde relata las desavenencias entre don Mendo, y el cabildo de la ciudad, con don Íñigo Manrique de Lara, Conde de Frigiliana, al que le correspondía la alta responsabilidad de sentar las bases para la futura organización defensiva de toda la raya extremeña, y en especial la correspondiente a tierras pacenses, aunque bajo el mando supremo del Conde de Monterrey. Las continuas intromisiones de Frigiliana en cuestiones civiles, propias de los regidores, hizo que el 5 de febrero don Mendo escribiese al Consejo de Guerra quejándose de aquél, por extralimitarse en sus funciones.

Otro autor que se refiere a don Mendo, como corregidor de Badajoz, es Ruth Mackay[98]. En este caso, de modo peyorativo, nos presenta a un don Mendo autoritario y poco hábil que, cumpliendo la orden de una leva real, en marzo de 1640, se enfrenta al gobernador de Burguillos, del señorío del Duque de Béjar. Finalmente, el Duque, que lo había apoyado en el contencioso en un principio, acabaría por no respaldarlo; y este reclutamiento de soldados, encargado a los corregidores, escaparía de su control. Dicho acontecimiento pone de relieve la maraña de impedimentos jurisdiccionales que imperaba en Castilla a mediados del seiscientos.

Don Mendo, en su testamento, manifiesta lo costoso que le supuso, para su hacienda, el desempeño del corregimiento de la ciudad pacense; al verse alcanzado por una cuantiosa suma de dinero. La referencia es la que sigue: *"y que, asistiendo en el corregimiento de Badajoz, gobernando la tierra y armas, de cuyo gobierno vine empeñado en más de 5000 ducados, que he pagado y estoy debiendo"*[99].

Este corregimiento debió tocar a su fin sobre 1644, tras los cinco años que solía durar dicho oficio. Para esa fecha don Mendo, de 72 años de edad, debía estar achacoso pues en diciembre haría testamento en Mengíbar. En el mismo, manifiesta que su Majestad lo mandó ocupar mayores puestos o corregimientos, pero que *"temiendo mis años y tantos cuidados como de presente cargan en esta ocupación"*[100], decidió retirarse a su casa; con la merced de la futura encomienda de Aguilarejo, de la orden de Santiago, y después de él, para su hijo don Luis Tomás, así como el hábito de dicha orden.

---

97 CARO DEL CORRAL, pp. 249 y 253.

98 RUTH MACKAY, 2007, pp. 142-147.

99 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 13 v.

100 Ibídem. Fol. 6 v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 192

Aunque deja claro el daño que el paso del tiempo ha hecho sobre su salud, a su vuelta de tierras pacenses reaparece en el cabildo giennense como un caballero veinticuatro al que por su experiencia se le encargan algunos asuntos de importancia. En abril de 1645[101] el cabildo municipal le encomienda que marche a Santisteban del Puerto donde la compañía que se armó en Jaén[102], destinada a servir en Molina de Aragón, está presa por el gobernador de la villa ya que algunos miembros de ella habían dado muerte a dos vecinos de la misma. Ante la negativa del resto de los regidores a asumir dicho encargo se acuerda que don Mendo, junto con el sargento mayor, intente solucionar el entuerto y poner en marcha la compañía.

En el mes de marzo, del mismo año, pedía que solo se dejasen abiertas las puertas de la ciudad necesarias para el comercio, pues la quiebra de la hacienda de la ciudad, por la imposibilidad de satisfacer los impuestos de millones y alcabalas, según nuestro personaje, se debía a que la ciudad estaba abierta por muchas partes a vecinos y forasteros[103]. Con 75 años, en mayo de 1647, sólo seis meses antes de su muerte, seguía apareciendo como uno de los regidores que asistían a las reuniones del cabildo municipal.

Aunque lo hemos mencionado anteriormente, la presencia de don Mendo como procurador, por la ciudad de Jaén, en las cortes celebradas entre 1638 y 1643, fue de vital importancia en la consecución de mercedes antes referidas, tanto para él como para sus descendientes.

En una consulta de la Junta de Cortes de 22 de febrero de 1639[104] se concedieron determinadas mercedes a los procuradores, en base a lo que ellos habían suplicado a su Majestad y a los servicios que habían prestado. Sabemos que don Mendo pretendió la sucesión del corregimiento de Granada, con plaza jurada de la Contaduría mayor de cuentas. Sin embargo, la Junta le concedió la merced de un hábito para quien casase con su hija y de asiento de Caballerizo de su Majestad, para él, o para su hijo o yerno; así como del corregimiento de Badajoz y de la Alcaidía de Cambil, cuando vacase ya que la detentaba un tío suyo.

---

101 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 19 de abril de 1645.

102 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de 3 de junio de 1644. Las citadas compañías que se levantan en Jaén, una por la ciudad y otras por sus villas, responden a la carta de la reina instando a don Gerónimo de Pueyo y Araciel, antiguo corregidor de Jaén, corregidor de Córdoba, del Consejo de su Majestad, y alcalde de Casa su Corte, y superintendente de las milicias del reino, a armar dos compañías de 100 hombres cada una.

103 AHMJ. Actas del Cabildo Municipal de10 de marzo de 1645.

104 DANVILA Y COLLADO, 1890.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 193

Sabemos que el 12 de noviembre de 1639[105] se le hizo merced del hábito de Santiago a su hijo don Juan, que también sería Caballerizo de su Majestad, en lugar del que se concedería a la persona que casara con su hija, doña María Felipa.

El 6 de agosto de 1643 se le hacía merced a don Mendo de la futura sucesión de la encomienda de Aguilarejo[106], de la orden de Santiago, solicitada previamente; suplicando a su Majestad que tomase en consideración sus servicios y, sobre todo, la muerte de dos de sus hijos *"a arcabuzazos en la campaña pasada"*[107]. Se le dio merced a su hijo don Luis Tomás de la sucesión de la citada encomienda y del hábito de Santiago que le fue concedido a su hermano, don Juan, y del que no pudo disponer.

Don Mendo en su testamento se refiere al fallecimiento de sus hijos, explicitando como fue la muerte de cada uno de ellos; siendo más concreto y veraz, menos novelesco, que en las súplicas para la concesión de mercedes ante la Junta de Cortes. Por que si bien, ambos murieron en muy corto espacio de tiempo, y en el contexto de la Guerra de Cataluña, solo uno lo hizo en el campo de batalla.

Sobre su hijo don Juan, nacido en 1624, caballerizo del Rey y caballero del hábito de Santiago, relata que por mandato de su Majestad fue a su servicio en la primera jornada de Zaragoza, y que, tras un año en dicha ciudad, al regresar a la corte, murió en 11 días. Respecto a don Pedro[108], nacido en 1625 –aquel que pretendió la primera capellanía de don Men Rodríguez de Benavides– cuenta que murió peleando en Lérida; y que su hermano mayor pretendió cambiarle la plaza en la compañía de corazas de Duque de Veragua[109], que iba al frente de los ejércitos reales, bajo el mando del Marqués de Leganés, Virrey de Cataluña.

---

105 Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, M-69, fol. 83 r-83 v. Por el traslado solicitado por su hermano don Luis Tomás en 1652, con objetivo de solicitar el hábito de Santiago.

106 DANVILA Y COLLADO, 1886, p. 392.

107 DANVILA Y COLLADO, 1890.

108 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 7 v. Cuando habla de su hijo dice que fue al servicio de su Majestad, donde encontró la muerte, con la merced del hábito de Calatrava; aunque igual que su hermano, don Juan, tampoco pudo disfrutarlo.

109 Ídem. Dicha batalla, denominada de las Orcas de Lérida, tuvo lugar en 7 de octubre de 1642 y enfrentó a las tropas francesas del Marqués de la Mothe y a las que formaba el batallón de órdenes al frente de cual estaba el Marqués de Leganés. Ello lo sabemos por el traslado, que solicitó don Luis Tomás, de los servicios prestados por sus hermanos fallecidos a la corona. Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, M-69, fol. 82 r.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 194

Conocemos que encontró la muerte en la batalla de las Horcas de Lérida, que tuvo lugar el 7 de octubre de 1642, donde las tropas de su Majestad fueron derrotadas por el ejército combinado, "franco-catalán", del Marqués de la Mothe. La citada compañía estaba compuesta por el batallón de órdenes a la que don Mendo se refiere como *"compañía de caballeros"*. Felipe IV y su valido, el Conde Duque, habían visto la necesidad de recuperar el espíritu originario de las órdenes militares, en este caso no para luchar contra infieles, sino frente los distintos territorios que comenzaban a sublevarse contra la corona. Se pretendió que los caballeros de hábito cumpliesen un servicio militar, en un momento en el que la mayoría buscaba cualquier medio para no acudir a los servicios de armas. A finales de 1639 se estableció la Junta de Caballería[110], al objeto de formar batallones de caballos corazas con los miembros de las órdenes, que defendieran las fronteras españolas, aunque finalmente el estallido de la revuelta en Cataluña alteró la orientación de su destino. En ese contexto se enmarca el fallecimiento de don Pedro.

Su hijo primogénito don Diego fue también el primero en encontrar la muerte, en esta ocasión, por un desafortunado accidente. Según relata don Mendo en su testamento, se encontraba en Madrid *"en mis pretensiones"* y luchando con un paje suyo, de más edad, cuando cayó de espaldas y de un golpe en el cerebro a los pocos días falleció. Se supone que don Diego estaría residiendo en Madrid, desde inicios de los años treinta, buscándose un hueco en la corte, mientras su padre ocupaba los distintos corregimientos antes aludidos.

Por ello, sus dos hijos fallecidos en Madrid, don Diego y don Juan, hallaron sepultura en la capilla Mayor, del colegio de los Agustinos de la villa y corte[111], donde la señora doña María de Córdoba y Aragón, de la casa familiar de los Córdoba, había erigido su panteón.

De este modo, cuando don Mendo realiza su primer testamento, en diciembre de 1644, solo seguían con vida su hija mayor, doña María Felipa, su hija pequeña, doña Francisca, y su único hijo varón, el pequeño don Luis Tomás, de 9 ó 10 años de edad, la única esperanza de perpetuar su apellido.

---

110 FERNÁNDEZ IZQUIERDO, 2004, pp. 39-45. Ver JIMÉNEZ MORENO, 2013.

111 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 2, fol. 7 v. Don Mendo se refiere a ello del siguiente tenor: *"fue depositado su cuerpo en el dicho colegio de los Córdobas, que cayó junto a la caja de su hermano don Diego, que escribiendo estos renglones son con muchas lágrimas"*.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 195

Hemos considerado tratar aparte, el largo y tortuoso proceso que se siguió desde la concesión de la merced del hábito de la orden de Santiago, a don Mendo de Contreras y Benavides, hasta que se hizo efectiva, con el despachó del título. Nada más y nada menos que once años y cuatro meses; algo absolutamente inusual.

Sabemos gracias a los expedientillos que a don Mendo le fue concedida la merced del hábito de Santiago el 12 de febrero de 1629[112], pero no se le despachó la misma hasta el 21 de julio de 1640. Cuando contaba con 59 años de edad, en 1631, comenzaron las pruebas que debían determinar si presentaba o no las calidades necesarias para ello. Desconocemos el por qué de ese enorme retraso en el tiempo, ya que en los documentos consultados nada se dice al respecto.

Sí hemos podido conocer, por el citado expedientillo, que al despacharse el hábito se hacía la siguiente observación: *"Despachose este hábito, inserta la dispensación de su Santidad, por falta de nobleza del abuelo materno…"*[113]. Es decir, que para la obtención definitiva del hábito se tuvo que solicitar una dispensa al Papa Urbano VII, porque sobre su abuelo materno, Pedro de Vera y Soto, no se pudo demostrar la condición de hidalgo. Ello pudo dilatar la fase de interrogatorios, pero muchos caballeros obtuvieron dispensas, por casos parecidos, y ello no conllevó una dilación tan exagerada de esta fase del proceso; ya que, en muchos casos, estas diligencias se convertían en meros trámites.

Este largo y enrevesado proceso ha sido estudiado por Delgado Barrado y López Arandia,[114] pero basándose, únicamente, en los interrogatorios llevados a cabo en las diferentes localidades de sus ascendientes, y que aparecen en su expediente[115]. En dicho estudio se destaca la aparición de diversas contradicciones en las declaraciones de los testigos –quizá con la intención de perjudicar al pretendiente– prolongándose de este modo los interrogatorios. La cifra de testigos interpelados alcanzó un total de 229, llevándose a cabo en las ciudades de Baeza, Jaén, Alcalá la Real, Córdoba y Hellín[116].

Creemos que la concesión final del hábito de Santiago para don Mendo debe estar relacionada, así como otras muchas gracias y mercedes,

---

112 AHN. OO. MM. Santiago. Expedientillo de don Mendo de Contreras y Benavides. Exp. 1450.

113 Ídem.

114 DELGADO BARRADO y LÓPEZ ARANDIA, 2010.

115 AHN. OO. MM. Santiago. Expediente de don Mendo de Contreras y Benavides. Exp. 2066.

116 Ibídem, p. 145.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 196

primero, por su unión matrimonial con la importante familia de los Fernández de Córdoba y por sus numerosos servicios a la corona; pero, sobre todo, por su presencia como procurador en las cortes, antes tratadas, que tuvieron inicio el 23 de junio de 1638 y su fin el 1 de julio de 1643. Durante las mismas, y entre los servicios requeridos por el monarca y las mercedes solicitadas por los procuradores, aunque esta de forma no escrita, debemos situar la resolución definitiva de un interminable proceso.

EPÍLOGO

Las expectativas de don Mendo en la perpetuación de su estirpe comienzan a desvanecerse con la muerte sucesiva de sus primeros tres hijos varones. Por ello, todos sus anhelos se centrarán en su hijo menor, don Luis Tomás, nacido en la ciudad de Cáceres, probablemente en 1635, durante el corregimiento de su padre.

El segundo testamento de don Mendo, ejecutado en Jaén el 11 de septiembre de 1647, se realizaría con nuestro personaje postrado y gravemente enfermo, hasta el punto de no poder firmar, teniendo que hacerlo, en su nombre, su sobrino don Rodrigo de Contreras Mesía[117]. Tal sería su enfermedad que, al día siguiente, el 12 de septiembre entregaría su alma al Señor.

En este segundo testamento, nuestro personaje, agregaba una casa en Jaén al mayorazgo de su Padre, y fundaba otro para su hijo don Luis Tomás. En este nuevo mayorazgo se explicitaba que, todos los oficios que poseía por título de su Majestad, los debía heredar su único hijo varón[118]. Para el resto de sus bienes libres instituía, como herederos universales, al mencionado hijo y a su hija doña María Felipa, a la que había dotado con 10.000 ducados[119] cuando contrajo matrimonio con don Alonso de Quiroga Zuazo y Guzmán.

---

117 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 3, fol. 21 r-v.

118 Ibídem. Fol. 11 v-12 r. El mayorazgo estaría compuesto por: *"La dicha alcaidía de los castillos y fortalezas de las villas de Cambil y Alhabar a ella el oficio de escribano público y del cabildo de las dichas villas que por merced de su Majestad tengo su nombramiento en la firma de su Real título contenido por juro de heredad y lo dejo anejo y vinculado, con los llamamientos de la dicha alcaidía, así mismo el oficio de "24" de Jaén, perpetuado por juro de heredad, para siempre, el oficio de alguacil mayor de Mengíbar y los más oficios contenientes con voz y voto en su cabildo, como los tengo por títulos de su Majestad, y su perpetuidad los haya y lleve vinculados para el dicho mi hijo Luis Tomás y para sus hijos y sucesores…"*.

119 Ibídem. Fol. 12 r-v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 197

Desafortunadamente para don Mendo, su hijo no consiguió perpetuar su Casa, pues no llegó a contraer matrimonio legítimo; pero, sí un hijo natural con doña Beatriz Montoya[120] que, al enviudar en 1666,[121] ingresó como religiosa del convento de la Concepción de Jaén. Le pusieron por nombre don Mendo Luis de Contreras y Benavides, en un intento de que los méritos de su abuelo lo legitimaran, llegando a ser caballero veinticuatro de la ciudad de Jaén y alguacil mayor de la villa de Mengíbar.

De este modo, su única descendencia legítima serían sus tres nietos, hijos de doña Felipa; don Juan Francisco, doña Teresa y doña Melchora de Quiroga y Contreras. Una descendencia que con el paso de las generaciones perdería, indefectiblemente el apellido Contreras para siempre.

Terminamos este estudio con una incógnita curiosa. Don Mendo, en su último testamento, añade una información antes desconocida. Afirma que estaba casado, en terceras nupcias, con doña Melchora de Hermosilla y Vilches.[122] Por lo que dicho matrimonio hubo de celebrarse entre inicios de 1645 y septiembre de 1647, cuando contaba entre 73 y 75 años de edad. El enlace tuvo lugar en Cambil, en donde él era alcaide de su fortaleza, y, según Galiano Puy[123], no consiguió descendencia.

Pues bien, en el segundo testamento, nuestro prolífico personaje, afirmaba lo siguiente respecto de su último enlace: *"…Mi tercera y legítima mujer ha sido dicha mía, en mi edad, hallar tanta santa y calificada señora doña Melchora de Hermosilla y Vilches, no ha sido hasta hoy Dios servido se haya hecho preñada para gloria y honra suya y mayor sucesión de mi casa"*[124]. De tan postrera unión no hubo descendencia, pero sea como fuere el hecho de buscar la sucesión de su estirpe y de su Casa, con 75 años de edad, es algo realmente de admirar.

La historia de sus descendientes, bastante prolija también, también debería ser objeto de estudio.

---

120 AHN. Consejos. Leg. 29809. Fol. 13 r-13 v. Ello lo conocemos, gracias a un pleito, entre doña Felipa y su sobrino, don Mendo Luis, por los mayorazgos de sus abuelos. Pleito ganado por la tía ante la bastardía del hijo de su hermano.

121 AHDJ. Libros de defunciones de la Parroquia de San Andrés. 8 de octubre de 1666.

122 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 3, fol. 20 v.

123 GALIANO PUY, R: "Hidalguías y genealogías de Cambil en el siglo XVII, Boletín del IEG. Núm. 180, 2002, pp. 239-241.

124 AHN. Sección Nobleza. Luque, Caja 676, Documento 3, fol. 10 v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 198

BIBLIOGRAFÍA

APONTE MARÍN, A. (1998): *Reforma decadencia y absolutismo. Jaén a inicios del reinado de Felipe IV*. Jaén, Ayuntamiento de Jaén.

CASADO TENDERO, A. (2017): "La hidalga familia Contreras y el convento de la Santísima Trinidad, a finales del siglo XVI". Jaén, *Pasión y Gloria*, nº 35.

CARO DEL CORRAL, J. A. (2014): "La Baja Extremadura durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)". Badajoz, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXX, núm. I.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A.: "Notas para el estudio de las relaciones de la Corona con la ciudad de Ávila: una prosopografía de los corregidores (1385-1835)", en *Cuadernos de Ayala*.

CORONAS TEJADA, L. (1980): "Estudio social de los familiares del Santo Oficio de Jaén en el siglo XVII". Madrid, en *La Inquisición Española*.

CORONAS TEJADA, L. (1994): *Jaén siglo XVII*. Jaén, IEG.

DANVILA Y COLLADO, M. (1830-1906): *Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III* [II], edición digital a partir del Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 8. Consultado en la página http://www.cervantesvirtual.com.

DANVILA Y COLLADO, M. (1886): *El poder civil en España*. Tomo VI. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.

DANVILA Y COLLADO, M. (1888): *El poder civil en España*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

DANVILA Y COLLADO, M. (1890): *Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV, Cortes de Madrid de 1632 a 1636 y de 1638 a 1643*. Madrid, Tomo 16. Consultado en la página http://www.cervantesvirtual.com.

DE CÁRDENAS PIERA, E. (2005): Índice onomástico de la colección de libros del Registro del Archivo General Militar de Madrid. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

DELAGADO BARRADO, J. M. y LÓPEZ ARANDIA, M.ª A. (2009): *Poderosos y privilegiados. Los Caballeros de Santiago de Jaén (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, CSIC.

DELGADO BARRADO, J. M., y LÓPEZ ARANDIA, Mª. A. (2010): "Ciudad y Privilegio. Los caballeros de Santiago de Jaén en la Edad Moderna". Jaén, en *Boletín del IEG*, nº 201.

EISMAN LASAGA, C. (1999): "Don Pedro de Contreras del Salto, un personaje singular en el Jaén del siglo XVII". Jaén, en *Boletín del IEG*, nº 173.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 199

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (1905): *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Tomo VII, Madrid.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. (2004): "Los caballeros cruzados en el ejército de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII: ¿anhelo o realidad?". Alicante, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 22.

GALIANO PUY, R. (2002): "Las hidalguías de Cambil en el siglo XVII". Jaén, en *Boletín del IEG*, nº 180.

GALIANO PUY, R. (2012): "La expulsión de los moriscos de la ciudad de Jaén". Jaén, en *Boletín del IEG*., nº 206.

JIMÉNEZ MORENO, A. (2013): *Las órdenes militares y el Conde Duque de Olivares. La convocatoria de los caballeros de hábito (1631-1641)*. Madrid, OMM Editorial.

LANZA GARCÍA, R. (2010): "El donativo de 1629 en la Andalucía bética". *Studia historica. Historia moderna*, núm. 32. Ediciones Universidad de Salamanca.

LÓPEZ ARANDIA, M.ª A. (2009): "Al servicio de Dios y de Rey. Élites giennenses en la orden de Santiago (1621-1665)". En SORIA MESA. *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Vol. 3 (Economía y poder). Córdoba.

RUTH MACKAY (2007): *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*. Valladolid, *Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León*.

SORIA MESA, E. (1992): "El señorío de Algarinejo (siglos XVI-XVIII)". Granada, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, núm. 16.

SORIA MESA, E. (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons.

VALLADARES DE SOTOMAYOR, A. (1787): *Semanario Erudito, de nuestros mejores autores antiguos y modernos*. Tomo 31, Madrid.

ARCHIVOS

AHMJ: Archivo Histórico Municipal de Jaén.

AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jaén.

AHDJ: Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

AHM: Archivo Histórico Militar.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

ARChG: Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 200

EL DR. ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ, NATURAL DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN), CIENTÍFICO DESTACADO DEL SIGLO XIX*

José del Moral de la Vega
Ingeniero agrícola y Dr. en Ciencias. Jefe emérito del Dpto. de Fitopatología en el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)

Jerónimo del Moral Martínez
Dr. en Ciencias. Investigador colaborador en el área de Fisiología Vegetal del Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias. Universidad de Extremadura

RESUMEN: Este trabajo recoge y analiza la vida y obras del Dr. Antonio Blanco Fernández, un científico del siglo XIX nacido en Segura de la Sierra (Jaén). Director de jardines botánicos y Catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, Valencia, Madrid y La Habana, su actividad académica se orientó a conseguir aplicaciones de la ciencia, en general, y de la botánica, en particular, bien para resolver problemas de enfermedades de los vegetales, bien para incrementar las producciones agrícolas o para crear nuevas actividades en el mundo rural, propuestas que están contenidas en numerosas publicaciones con una extensión de más de 6.000 páginas. Sus aportaciones son de gran valor y entre ellas destacan las realizadas respecto a la patología de los vegetales, pudiendo considerarlo el fundador de la misma como disciplina científica, conocimientos que completó con programas terapéuticos que fueron propugnados por la FAO más de cien años después.

PALABRAS CLAVE: Biografía, Ciencia, Botánica, Patología Vegetal, Agronomía.

ABSTRACT: This work collects and analyses the life and works of Dr Antonio Blanco Fernández, a 19th century scientist born in Segura de la Sierra (Jaén). Director of botanical gardens and Professor at the University of Santiago de Compostela, Valencia, Madrid and La Habana, his academic activity was aimed at achieving applications of science in general and botany in particular, either to solve problems of plant diseases, or to increase agricultural production or to create new activities in the rural world, proposals that are contained in numerous publications with an extension of more than 6,000 pages. His contributions are of great value and among them stand out those made with respect to the pathology of plants, being able to consider him the founder of it as a scientific discipline, knowledge that he completed with therapeutic programs that were advocated by FAO more than one hundred years later.

KEY WORDS: Biography, Science, Botany, Plant Pathology, Agronomy.

(*) Los grabados que aparecen en este artículo fueron fotografiados de los que figuran en las obras del Dr. Blanco Fernández que se conservan en el Instituto de Estudios Giennenses, tarea que fue realizada en la sede de dicho Instituto y para la cual se contó con la autorización de su gerente don Salvador Contreras.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 201-240 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: septiembre 2020 Aceptación definitiva: octubre 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 202

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XIX en España se podría calificar como ruinoso. La Guerra de la Independencia (1808-14), con sus muertes, robos, destrucción y venganzas detuvo el progreso que se había iniciado en el siglo anterior. Cuando se consiguió arrojar a los franceses comenzó el reinado de un monarca que se dedicó a eliminar cualquier persona o propuesta regeneradora, y para aumentar la desgracia se independizaron los territorios más grandes de ultramar, con lo cual la Hacienda pública quedó arruinada. En unos cuantos años, España pasó de ser un Imperio de más de 20 millones de km^2, a un país de segunda fila en el panorama internacional (PAN MONTOJO, 2019).

La ciencia no estuvo exenta de esa situación, y el análisis de su valor entre historiadores apologistas y antiapologistas dio origen a una discusión conocida como "polémica de la ciencia española" que se extendió hasta la segunda mitad del siglo XX[1-2].

Esas características generales sobre la ciencia en España en el siglo XIX se pueden aplicar, en particular, a la agronomía y patología de los vegetales, ámbitos del interés de este trabajo, pero, cuando finalizaba el siglo, el país había superado el estado ruinoso que presentaban dichos campos al comienzo del mismo, mostrando un aspecto similar al de los países más desarrollados de Europa, un tránsito que fue producto del trabajo esforzado de muchos científicos españoles, tal y como recoge la historiografía de ese periodo, aunque entre ellos no aparece con la categoría que debiera el Dr. Antonio Blanco Fernández, uno de los promotores de la patología de los vegetales y de la agronomía en España (Fig. 1).

Aunque parezca increíble, la biografía de este personaje reflejada en las obras sobre historia de la ciencia en España, de agronomía o patología vegetal está reducida a unos pocos párrafos llenos de generalidades o,

---

[1] *"Ambas posturas –apologistas y antiapologistas– compartieron asimismo una concepción que identificaba la «ciencia» con las obras de las «grandes figuras». Este desenfoque radical, que mantuvieron, entre otros muchos autores, Echegaray y Menéndez Pelayo, Rey Pastor, Marañón y Ortega, Américo Castro y Sánchez Albornoz, impidió interesarse por la actividad científica como un aspecto integrante de nuestra historia social, económica, política y cultural. Por fortuna, los residuos de esta polémica perviven únicamente en la actualidad gracias a periodistas poco rigurosos, a ensayistas irresponsables y a científicos desorientados"* (LÓPEZ PIÑERO, 1992, pp. 11 y 12).

[2] *"A pesar de no haber aportaciones originales –salvo casos aislados, como los de Colmeiro, Graells, Rubio y Galí o Ibáñez de Ibero–, la ciencia española se pone al día importando novedades… Sobre todo, el trabajo de acumulación científica realizado por estos hombres abnegados crea las condiciones que harán posible el importante renacimiento que tendrá lugar durante la Restauración…"* (ABELLÁN,1992, pg. 604)

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 203

Fig. 1.–Grabado del edificio donde se creó, en 1855, la Escuela Central de Agricultura en la finca "La Flamenca" (Aranjuez), de la cual fue profesor y decano el Dr. Antonio Blanco Fernández (De un dibujo al natural de Francisco Jareño y Alarcón).

sencillamente, no figura. La historia de la patología vegetal en España está por escribir, y en la historia de la patología vegetal universal, que sí está escrita, ni se le menciona (AINSWORTH, 1981; WHETZEL, 1918).

Recopilar y analizar la vida y obras del Dr. Blanco Fernández ha sido el objetivo de este estudio a fin de conocer su valor en la ciencia del siglo XIX.

Para presentar los resultados obtenidos con el estudio realizado, este trabajo se estructura, además de en esta Introducción, en tres secciones más. En la sección 2 se hace una descripción de su vida, exposición que se divide en cinco apartados; la sección 3 consta también de cinco apartados que recogen las propuestas científicas y tecnológicas del Dr. Blanco, y la 4 contiene las conclusiones obtenidas con el trabajo realizado respecto al valor de la obra y la figura de este personaje.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 204

2. VIDA DEL DR. ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ

La vida de este científico transcurre entre un pueblecito de Jaén, en donde nace –Segura de la Sierra (Jaén)–, y La Habana, ciudad en la que muere, vida que se desarrolla en un tiempo que comenzó con la Guerra de la Independencia y concluyó con la Guerra de los Diez Años en Cuba. Entre esas catástrofes, el Dr. Blanco Fernández realizó sus estudios, viajó por Europa donde conoció a algunos de los mejores científicos de aquel tiempo e hizo importantes aportaciones a la ciencia para ser aplicadas tecnológicamente a la agricultura, propuestas que dio a conocer en numerosas publicaciones que, afortunadamente, se han conservado, pero cuyo análisis estaba por realizar.

2.1. Comienzo y final de su vida

En el Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino (CABALLERO, 1979) existe un registro de Antonio Blanco Fernández en el cual se afirma que nació en Segura de la Sierra a comienzos del siglo XIX, pero en el archivo de bautismos de la Iglesia parroquial de Segura de la Sierra (Jaén) –Santa María del Collado–, se encuentran dos registros correspondientes a dos hijos de la misma familia con el nombre de Antonio. Al primero de los bautizados, que nació el 5 de septiembre de 1806, se le puso de nombre Eugenio, Antonio y Ramón, y al segundo, que nació el 23 de noviembre de 1809, lo bautizaron con los nombres de Clemente, Antonio y José. Según MERCK (1982), el personaje objeto de nuestro estudio fue el segundo de los hermanos. En los registros aparecen anotados que los padres eran Francisco Blanco, de la villa de Yuste, y Silvestra Fernández; sus abuelos paternos eran José Alonso y Rosa González, ambos vecinos de Yuste, y los maternos eran José Fernández, natural de Segura de la Sierra e Isabel Millán, de Siles.

Que el Dr. Antonio Blanco Fernández era de Segura de la Sierra (Jaén) lo afirma él mismo con evidente orgullo en varios de sus escritos. En el volumen II de la Botánica se lee:«*Esta especie* –Clematis vitalva– *crece en los setos de nuestras posesiones en varios puntos de nuestra Península, y sobre todo en la ribera del rio llamado Trújala, en Segura de la Sierra, mi caro país*» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845b, p. 200), al igual que hace con respecto a la abundancia de Humulus lupulus: «*Esta planta es muy comun en varios puntos de nuestra Península, donde se comen sus tallos tiernos, ó cocidos y aderezados, ó fritos y en tortilla. En las huertas de Segura de la Sierra abunda mucho tan útil planta conocida alli con el nombre de bidarras*» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1843b, p. 222). Y en el volumen III de su Botánica, escribe:

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 205

«*La* Teucrium scordium *la he visto muy abundante alrededor de Segura de la Sierra, mi país. Florece por julio*» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1846, p. 144).

Realizó sus estudios en la Universidad de Valencia, donde se doctoró en Medicina, doctorándose en Cirugía en la de Madrid, y aunque no conocemos cuándo concluyeron esos estudios, sí sabemos que con 26 años ganó por oposición la Cátedra de Agricultura de Santiago de Compostela, en cuya ciudad, además, fue director del Jardín Botánico (MERCK, 1982).

Su muerte la recogía la prensa de manera escueta: «*D. Antonio Blanco Fernández, decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias en la Universidad de la Habana. Muerto en dicha población, a principios de Abril*» (ANÓNIMO, 1873, p. 125).

Algunos años más tarde, la prensa daba noticias sobre el derecho de su viuda a una pensión del Monte Pío de Ultramar: «*Doña Dionisia Villegas y Crooke, viuda de D. Antonio Blanco Fernández, Decano que fue de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana. Se le declara con derecho a la pensión de 1.500 pesetas anuales*» (ANÓNIMO, 1878, p. 823).

2.2. Contexto en el que se desarrolla su vida

La vida del Dr. Blanco (1809-1873) se desarrolla en un ambiente que puede calificarse como dramático.

El siglo XIX comenzó con la invasión de los franceses y la consiguiente Guerra de la Independencia (1808-1814). Sus efectos destructores sobre la ciencia en España están unánimemente recogidos en la Historia. Los esfuerzos que se habían realizado en el siglo XVIII para construir centros científicos y de formación que impulsaran el desarrollo fueron destruidos o seriamente dañados[3], y según escribe ABELLÁN (1992, p. 587) en una de sus obras "*Jardines botánicos, observatorios, gabinetes de física y química y centros de enseñanza permanecen en el ostracismo o, simplemente, desaparecen*".

A esos desastres se unió la desatención de la agricultura, lo que produjo una exaltación de los fenómenos parasitarios, hambre y, sobre

[3] *"Se utilizó como cuartel y caballerizas de las tropas napoleónicas en Madrid el edificio de Villanueva destinado a Academia de Ciencias con los consiguientes desperfectos, se destruyeron las colecciones conservadas en el Real Gabinete de Maquinas, se deterioró el valioso telescopio Herschel del Observatorio Astronómico de Madrid, se cerró el Real Seminario de Nobles, se evitó "in extremis" la destrucción del Jardín Botánico que los franceses querían utilizar como fortificaciones…"* (GARCÍA CAMARERO, 2012, pgs 47 y 48).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 206

todo, una gran cantidad de muertes. Numerosos científicos murieron durante la guerra y, concluida esta, comenzó el reinado de Fernando VII (1814-1833), caracterizado por venganzas y exilios (MORENO,1999). La mayoría de los supervivientes pasaron a convertirse en elementos indeseables, unos por afrancesados y otros por liberales, lo que provocó una permanente interrupción o destrucción de los estudios que se estaban realizando. "*La actividad científica española sufrió un colapso durante los años 1808-1833, que constituyeron un «período de catástrofe» que acabó con lo conseguido durante la Ilustración y frustró las posibilidades que ésta había abierto… Casi todas las instituciones científicas desaparecieron o vegetaron de modo lamentable*." (LÓPEZ PIÑERO, 1992, p. 14).

Aunque no lo podemos asegurar, es muy probable que la infancia y adolescencia de Antonio Blanco transcurrieran en Segura de la Sierra, lugar donde nació y de donde era su madre, y al que él se refiere con cariño en varias de sus obras, pueblo que sufrió de manera especial la Guerra de la Independencia, tal y como relatan las crónicas sobre las terribles penalidades que soportaron los habitantes de esta villa:

> "La guerra supuso la paralización de la actividad forestal lo que, unido a la crisis económica del país y al colapso producido, provocó la ruina a numerosas familias vinculadas al carreteo de madera o a la navegación fluvial. … La situación de la Sierra de Segura llega a su punto más crítico durante los ataques franceses de 1810-1811…fue pasto de las llamas el 17 de octubre de 1810…hubo personas asesinadas y los saqueos estuvieron a la orden del día … Al hilo de esto habría que señalar las muertes por inanición debido a la falta de alimentos, las posibles epidemias y los problemas de convivencia entre los vecinos…" (RODRÍGUEZ TAUSTE, 2006, pp. 4, 6 y 7).

Para completar la catástrofe producida en la Península, entre 1810 y 1825 se produjeron sublevaciones en los territorios más grandes de ultramar –México, Perú, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile– que demandaron extraordinarios recursos, y cuyas sucesivas independencias interrumpieron los flujos que procedentes de allí habían llegado anteriormente a la metrópoli, con lo cual la Hacienda pública española quedó arruinada.

Las actas de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, del curso de 1836, contienen un párrafo en el que se describe el estado calamitoso de las ciencias al finalizar el reinado de Fernando VII:

> "…No ha llegado todavía el tiempo en que pueda aspirar a merecer laureles científicos recogidos en fuerza de adelantos hechos en las ciencias; porque hallándose estas atrasadas, y desprovistas, sobre todo, de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 207

> carácter peculiar, independiente del de otras naciones, propio del suelo en que se cultivan, no puede una sociedad presentarlas robustecidas y aumentadas con las fuerzas propias, sino deslucidas y endebles en algunas imitaciones que son pálido reflejo de los conocimientos de otras partes: y convencida de esta verdad, por más doloroso que sea anunciarlo, no puede menos de fijar la atención de los sabios en tan triste situación, considerándole como la mayor causa que impide presentar grandes descubrimientos, nuevas teorías, pensamientos, en fin originales, nacidos entre nosotros, alimentados en nuestro clima, y marcados con el sello indeleble de este país, como lo están con el suyo propio los de las naciones que han sabido conservar la originalidad de su carácter…" (LORENTE, 1838, p. 1).

Debería parecer lógico que tal sucesión de desastres –Guerra de la Independencia, reinado de Fernando VII y la pérdida del Imperio– serían razones suficientes para arruinar definitivamente el país, pero, inexplicablemente, en medio de esa catástrofe apareció un fenómeno de marcada significación antropológica y, en lugar de hundirse, lo que se produjo fue una explosión de entusiasmo y creatividad por parte de la clase política e intelectual más avanzada. El Estado comenzó a funcionar en clave constitucional, el territorio se dividió en provincias con la finalidad de mejorar la eficacia de la administración, y los señoríos, mayorazgos y vínculos se abolieron con el objetivo de fortalecer al Gobierno frente a poderes caciquiles (TUÑÓN DE LARA, 1977).

Los cambios producidos desde el comienzo del reinado de Isabel II fueron significativos, tales como grandes infraestructuras o sus reformas, la mejora y extensión de la enseñanza, así como medidas de expansión económica y culturales: creación de una red de ferrocarriles –su construcción, que se había iniciado en Cuba, en 1837, tenía ya más de 5.000 km de red en 1866–; mejora de la red de carreteras y puertos (Barcelona, Málaga, San Sebastián y Alicante); construcción de 10.000 km de red telegráfica eléctrica (1852) y del cable telegráfico submarino entre Baleares y Canarias con la Península en 1860 y 1883, respectivamente; fundación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (1845), de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1847), de la Escuela de Ingenieros de Montes (1848), de Ingenieros Industriales (1850) y de Ingenieros y Peritos agrónomos (1855); impulso de la educación regulando la enseñanza primaria y secundaria con la Ley Moyano (1857); creación del Banco de España (1856) y reforma de la Hacienda; triangulación geodésica de España mediante un procedimiento original que fue adoptado por otros países europeos como Francia y Suiza (1853); apertura del teatro de la Ópera (1850); expedición al Pacífico (1862);

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 208

consolidación del museo del Prado (1865); fundación de la Biblioteca Nacional (1866), etc. (ANES, 2004).

Entre 1800 y 1830 nació una generación de hombres de ciencia que con su trabajo y tesón consiguieron acercar el nivel de ella al de los países más desarrollados de su entorno, aunque sus logros no llegaron, no se transfirieron, al resto de la sociedad (ABELLÁN, 1992). Esa inexistencia o escasa transferencia de conocimientos desde los hombres de ciencia a la sociedad es un hecho muy significativo que preocupó al Dr. Blanco Fernández y que más adelante consideraremos.

2.3. Visita a diversos centros científicos europeos

Al contemplar la vida de Antonio Blanco Fernández se comprueba que hay dos hechos posiblemente muy influyentes: el ambiente trágico en el que vivió hasta alcanzar la edad adulta y un viaje que hizo por diversos países de Europa (BLANCO FERNÁNDEZ, 1836-38).

Por Real Orden de Isabel II de 19 de marzo de 1836, Blanco Fernández fue pensionado 2 años (1836-37) a 12.000 reales anuales para estudiar Economía rural[4] en diversos países de Europa, viaje en el cual visitó los centros de investigación de diversas ciudades[5] y cuya actividad describió pormenorizadamente en unas memorias.

En París se encontró con Adolfo Bronquiar, Audouin, Mirbel, Moll, Sonillet, todos científicos relevantes. En su jardín botánico constató la división entre botánica y agricultura y admiró su biblioteca, compuesta por cerca de diez mil volúmenes sobre dichos temas; pero lo que más celebra Blanco Fernández es haber conocido en Ginebra al botánico Augusto Pyramo de Candolle, tal y como reflejan sus memorias:

> «Todo, todo, estuvo a mi disposición durante mi permanencia en sitio tan ameno para mí, y al lado de este genio inmortal tan amable, cuyas virtudes y ciencia le hacen acreedor al renombre de Divino. El carácter sencillo y franco, tan propio de los de su país es de lo más encantador. La hospitalidad es otra de las prendas que adornan al ilustre suizo, pues que en su casa hallé la de mi padre, y en su amable familia y apreciables amigos que en ella se reunían, encontré otros tantos que me dispensaron miles de atenciones» (MERCK, 1982, p. 566)

En un caserío de Suiza, cerca de Chene, visitó una escuela rural para introducir a los niños expósitos en la parte práctica de la agricultura,

---

[4] Así se denominaba entonces a la Agronomía y sus aplicaciones.

[5] Las ciudades visitadas por Blanco fueron: Montpellier, Avignon, Lyon, París, Dijon, Ginebra, Nancy, Roville, Metz, Namur, Lieja, Lovaina, Amberes, Brujas, París, Lyon y Marsella (MERCK, 1982).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 209

quienes daban prueba de lo satisfechos que estaban al ejercer la primera y más noble ocupación del hombre.

En Lieja visitó al director del Jardín Botánico, Morren, y cuenta:

> «Me dio opúsculos duplicados para la Sociedad Económica de esta corte…honrándome además con varios pies de vainilla, de que he podido introducir uno en buen estado, y una colección de semillas de su apreciable jardín, entre la que se encuentra la col de Bruselas, vegetal que ofrece la particularidad de producir a lo largo de su tallo un sinnúmero de cogollitos tiernos y compactos, que es lo que se usa en economía doméstica; lo restante de la planta lo utilizan para el ganado, aunque la gente de pocas conveniencias lo suele comer» (MERCK, 1982, p. 571)

El interés de Blanco en su viaje abarcó cualquier campo de la agricultura; así, en Choisy-le-Roy (Francia) quedó asombrado al visitar una fábrica de remolacha para la obtención de azúcar. En Bruselas admiró "una máquina de vapor" para elevar el agua, y en esa ciudad conoció a tres insignes botánicos: Quetelet, Dumortier y Meisser. Estos le entregaron muchos pequeños trabajos de actualidad ya publicados. Dumortier le dio diez ejemplares de algunos para distribuir a varias corporaciones científicas de España y a diversos comprofesores. Allí, la Academia de Ciencias Médicas y Naturales lo honró con el diploma de miembro. Sobre lo vivido en Bélgica escribió:

> «Todos estos rasgos de benevolencia y liberalidad han estampado en mi corazón el sello de la más profunda gratitud, debida de justicia a unos sabios tan dignos acreedores a todas consideraciones» (MERCK, 1982, p. 573).

Aquellos científicos y sus instalaciones impresionaron a Antonio Blanco, pero ello no le hizo perder el patriotismo que aparece a lo largo de su vida, y a pesar de aceptar la inferioridad de España en conocimientos e infraestructuras en aquellos momentos, ello lo atribuye a la excepcional situación que se vive en España, y puntualiza en sus escritos: «*Porque sus Gobiernos, en circunstancias mucho menos críticas que las que el nuestro se halla, pueden destinar a ello sumas de consideración*» (MERCK, 1982, p. 558).

Al leer las obras de Blanco Fernández se comprueba la gran influencia que este viaje tuvo en su vida, no solo como científico, sino en su sensibilidad social, característica que aparece en toda su obra.

A comienzos de 1838 regresó a España cargado de conocimientos que él decidió aplicarlos a la agricultura.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 210

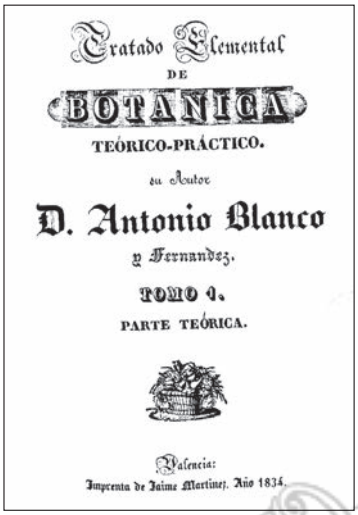
Tratado Elemental
DE
BOTANICA
TEÓRICO-PRÁCTICO.
su Autor
D. Antonio Blanco
y Fernandez.
TOMO 1.
PARTE TEÓRICA.
Valencia:
Imprenta de Jaime Martinez. Año 1834.

Fig. 2.–Portada del primer libro que publicó el Dr. Blanco Fernández en Valencia, en 1834.

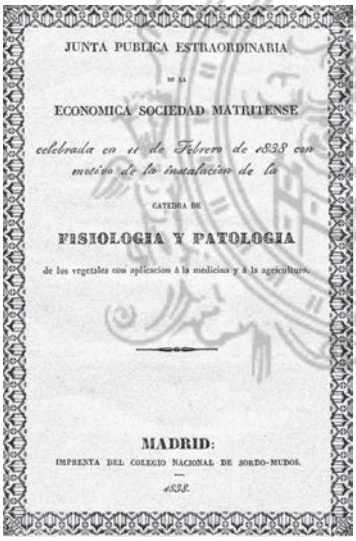
JUNTA PUBLICA ESTRAORDINARIA
DE LA
ECONOMICA SOCIEDAD MATRITENSE
celebrada en 11 de Febrero de 1838 con motivo de la instalacion de la
CATEDRA DE
FISIOLOGIA Y PATOLOGIA
de los vegetales con aplicacion á la medicina y á la agricultura.
MADRID:
IMPRENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS.
1838.

Fig. 3.–Publicación de la Sociedad Económica Matritense que recoge la creación, en 1838, de la "Cátedra de Fisiología y Patología de los Vegetales con Aplicación a la Agricultura y a la Medicina", primera cátedra creada en el mundo a tal fin (MERCK, 1982), de la cual Antonio Blanco Fernández fue su titular.

2.4. Itinerario de su vida profesional

La primera noticia que aparece sobre el inicio de su actividad intelectual es la publicación en Valencia, en 1834 y 1835, del "Tratado Elemental de Botánica Teórico-Práctico" (Fig. 2).

En 1835, Antonio Blanco consiguió por oposición la Cátedra de Agricultura de Santiago de Compostela, trabajo académico que llevaba aparejada la dirección del Jardín Botánico de dicha ciudad (MERCK, 1982; CARTAÑÁ, 2005).

Recién llegado de su viaje por diversos centros científicos de Europa, el 11 de febrero de 1838 pasó a desempeñar una cátedra –"Fisiología y Patología de los vegetales con aplicación a la medicina y a la agricultura"– creada por la Real Sociedad Económica Matritense (RSEM, 1838) (Fig. 3); pero a los pocos meses, el 8 de mayo de 1838, la reina gobernadora lo nombró catedrático de Física Vegetal de la Universidad de Valencia, así como director del Jardín Botánico de la misma ciudad (MONTAGUT CONTRERAS, 2001 y 2013), razón por la cual Blanco Fernández abandonó la cátedra recién creada en Madrid, y esa institución desapareció.

De la actividad del Dr. Blanco en la Universidad de Valencia no se tienen noticias más que las correspondientes a tres obras compuestas y editadas en aquella ciudad en 1843 y 1844. Desgraciadamente, en 1844 fue despo-

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 211

seído de su puesto y desterrado a la ciudad de Cáceres por motivos políticos, tal y como veremos más adelante, fenómeno frecuente sufrido por los intelectuales españoles en aquel tiempo de tanta convulsión política.

Blanco Fernández estaba considerado como destacado naturalista en los círculos intelectuales y de la Administración, tal y como queda de manifiesto en las investigaciones realizadas por MERCK (1982, p. 553):

> "En 1852 se crearon comisiones de ingenieros para la cartografía forestal de España y Blanco Fernández fue convocado a ellas como naturalista destacado junto a prestigiosos científicos, tales como Gómez Ortega, Asso, Cavanilles, Boutelou, Simón de Rojas, Clemente y Rubio, Lagasca, Avellar Brotero, Graells, Demetrio Rodríguez, Cutanda o Colmeiro, entre otros muchos, y en la memoria que se elabora sobre una extraordinaria Exposición de Agricultura, que el Gobierno realizó en Madrid en 1857, Blanco Fernández está reconocido como un botánico distinguido".

Desde que el Dr. Blanco es desterrado de Valencia y hasta 1859, no se conoce que ejerciera ningún puesto en la Universidad u otros centros científicos, aunque no por ello se detuvo su actividad editora –en ese periodo publicó seis volúmenes sobre botánica y agricultura– ni interrumpió tampoco su actividad profesoral, como se comprueba por noticias publicadas en la prensa sobre sus clases en el Ateneo Científico de Madrid[6]. A partir de ese año de 1859, aparecen en la prensa numerosas noticias sobre empleos y publicaciones suyas[7].

En 1860, la Guía de Forasteros de Madrid presentaba las asignaturas de la Escuela Central de Agricultura y los nombres de los profesores (tabla 1), entre los que aparece Blanco Fernández como profesor de Fitotecnia (ANÓNIMO, 1860). Años después, en noticias sobre la publicación del libro "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos", se califica a su autor como Profesor de Cultivos de la Escuela Central de Ingenieros Agrónomos (ANÓNIMO, 1863).

Seis años más tarde, en 1866, se producía una reorganización en la Escuela Central de Agricultura, de la cual se hizo cargo la Dirección

---

[6] El 11 de noviembre de 1858 la prensa daba noticia del comienzo de lecciones en el Ateneo Científico de Madrid, a las siete de la noche, «*Sobre el estado de la agricultura española*» (ANÓNIMO, 1858)–

[7] El 8 de diciembre de 1859, en la revista "El Mundo pintoresco" se lee: «*Con el mayor gusto hemos leído la obra que el eminente naturalista botánico don Antonio Blanco Fernández, catedrático de la Escuela Central de Agricultura, acaba de publicar con el humilde título de Ensayo de Zoología, agrícola y forestal*» (ANÓNIMO, 1859a). La revista "La América" recogía la noticia de que el catedrático de Fitotecnia en la Escuela Central de Agricultura, D. Antonio Blanco Fernández, había escrito una interesante obra con el título de "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal"» (ANÓNIMO, 1859b).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 212

Tabla nº 1.

Asignaturas y profesores de la Escuela de Ingenieros Agrónomos en 1860

ESCUELA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS	
Director	D. Pascual Asensio.
Agronomía	D. Pascual Asensio.
Fitotecnia	D. Antonio Blanco y Fernández.
Industria rural	D. Genaro Morquecho y Palma
Fisiografía	D. Lucas Tornos, en comisión.
Economía rural	D. Eustaquio Toledano, en comisión

General de Agricultura, estableciéndose dos secciones, la de Ingenieros Agrónomos, en Madrid, y la de Peritos Agrícolas, en Aranjuez. Entre el personal de la sección de ingenieros figura D. Antonio Blanco Fernández como Profesor de Fitotecnia e interino de Agronomía, con el carácter de decano, y sueldo de profesor numerario, al que se añadía una gratificación de 500 ducados (ANÓNIMO, 1866).

Pero, aunque Blanco Fernández es decano de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, su actividad profesoral no se reducía exclusivamente a ella. En una serie de noticias aparecidas el 17 de enero de 1868 se hacía pública la lista de asignaturas que se impartirían ese año en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, anunciándose que a las ocho, D. Antonio Blanco Fernández explicaría "Botánica aplicada" (ANÓNIMO, 1868).

Por razones que no hemos sido capaces de averiguar, siendo decano de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, decidió trasladarse a Cuba con la misma actividad profesoral, justo el año que comenzó la conocida como "Guerra de los Diez Años" –desde 1868 hasta 1878–, de lo que se pueden deducir las extraordinarias dificultades que tendría para el desempeño de su actividad.

El 1 de octubre de 1868, Blanco Fernández aparece en diversas publicaciones como director de las Escuelas Profesionales y Preparatoria para Carreras Superiores en La Habana (BLANCO FERNÁNDEZ, 1868a), y en la inauguración de los años académicos de 1869 a 1870 y de 1870 a 1871 figura como director del Instituto de La Habana "en comisión" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1869, 1870).

Mediante un decreto de 1872, el Jardín Botánico de La Habana se incorporó a su Universidad, siendo su director Blanco Fernández, que era profesor de Botánica y decano de la Facultad de Ciencias (GONZÁLEZ DE LA PEÑA et al., 2012).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 213

Además de sus cargos oficiales, Antonio Blanco Fernández estuvo muy comprometido con la sociedad científica a lo largo de su vida: miembro de la Academia de Ciencias Naturales, de la Real Sociedad Económica Matritense, del Ateneo Científico y Literario de Madrid, de la Sociedad de Amigos del País de Valencia, de la de Ciencias Naturales y Bellas Letras de Barcelona, de la Academia de Ciencias Naturales y Médicas de Bruselas, de la Academia de Horticultura de Lieja, de la Sociedad de Medicina del primer distrito de París y, como reconocimiento a sus méritos, fue condecorado como Caballero de la Orden Nacional Americana de Isabel la Católica (MERCK, 1982).

2.5. Carácter e ideología del Dr. Antonio Blanco

Las "Introducciones" a los libros que Blanco Fernández compuso, así como sus discursos, están llenos de citas cultas y énfasis sobre el valor de la ciencia, la educación, el esfuerzo, etc., opiniones que nos aproximan a los valores que él debía estimar más importantes, así como a los defectos que aborrecía.

La ciencia era para él la palanca que movía el progreso de la Humanidad, llegando a considerarla casi como una deidad:

> "Inclinemos, pues, nuestras cabezas, doblemos nuestras rodillas ante el sacrosanto y venerando nombre de la ciencia, puesto que ella por sí sola es de un gran valor y la enseñanza constituye imperecedera gloria…Preciso es de todo punto oponer, con energía y tesón bastantes, á los lamentables resultados de la ignorancia, el bello y sublime espectáculo que ofrece en todas partes el hombre de ciencia, elevado a la más alta esfera, conquistando desde allí la verdad, la justicia y la dicha, revindicando el resplandeciente sol de la inteligencia y de la vida" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1868a , pp. 7 y 15).

Pero la filosofía no era menos importante, y en uno de sus discursos se puede leer:

> "¡O divina filosofía, verdadero guía en el sendero de la vida: Dios te bendiga, ¡puesto que investigas la verdad y destierras los vicios! ¿Qué sería de nosotros, sin ti y también de la humanidad entera? Tú fuiste, la inventora de las leyes; tú la maestra de las costumbres y de la enseñanza; a ti, pues, acudimos; a ti nos refugiamos, como el más seguro puerto; a ti te pedimos auxilio, como la más poderosa deidad del mundo." (BLANCO FERNÁNDEZ, 1870, p. 9).

Otra constante en los escritos de Blanco Fernández es la consideración que para él tiene el cumplimiento del deber dirigido a la instrucción

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 214

> "El cumplimiento de los deberes del hombre es su más estrecha religión. La vida sin deberes es una vida triste, pesada, insufrible, inerte, estéril por completo" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1870, p. 3).

Entre los valores que aparecen continuamente exaltados en los escritos del Dr. Blanco están la razón y el sentido de la utilidad de la ciencia, por lo cual fustiga aquello que para él puede distraer o apartarse de las mismas, como sería la Mitología:

> "¿Y cómo no han de experimentar los niños tan lamentables extravíos, si se les aplasta el buen sentido en su germen? ¿Que ha de suceder, si en una edad en que hay avidez de ideas, los llevamos en vez de a un mundo real y efectivo, a otro fantástico, en donde se agitan en forma de mezcla inconexa los dioses y héroes del paganismo, interpolados con hadas, sílfides y trasgos? ¿Cómo podrá resistir un cerebro de cinco á seis años el trastorno que necesariamente deben producirle las estériles ficciones mitológicas? …Remedio seguro para evitar el embrutecimiento del alma, empapada tan temprano en tan extrañas ideas, es a no dudarlo, poner en manos de la infancia libros adecuados a fortalecer y consolidar la razón; libros que despertando sentimientos elevados, a la par que utilísimos, puedan guiar por el difícil y espinoso sendero de la vida; libros que les formen el juicio sobre la verdad desnuda y la razón sobre la lógica infalible de los hechos" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1868a, p. 11).

Y al valor que da Blanco Fernández al conocimiento y su transferencia mediante la instrucción, contrapone su extraordinaria condena a la holgazanería:

> "No olvidéis que aparte de que Dios condena la pereza, tiempo de verdadera pérdida en la creación, os pedirá estrecha cuenta un día, del buen o mal uso que hubiereis hecho de esa misma actividad con que os ennobleció. Los que hayan llenado de una manera satisfactoria este deber indeclinable oirán lo siguiente: "Tú has cumplido mis designios, pues que, ocupando provechosamente el tiempo, has hecho progresar la humanidad, de modo que tu paso, o permanencia en la tierra no ha sido estéril. Ven, pues, a mi lado, porque supiste elevarte en la escala de los seres." (BLANCO FERNÁNDEZ, 1869, p. 7).

Todos los valores exaltados por Blanco Fernández demuestran su patriotismo y una ideología liberal orientada al progreso de España, características que se ponen de manifiesto en numerosos párrafos de sus publicaciones y que extiende a Cuba, al explicar su viaje a la isla para hacerse cargo de diversas instituciones académicas, cuando por su edad –59 años– estaba al final de su vida profesional y dicho viaje podía suponer un riesgo importante –en Cuba se había iniciado la Guerra de los Diez Años–:

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 215

> "…nuestro Gobierno, vigía constante de la causa del pueblo, constante defensor de la honra y de los derechos de la noble y generosa, pero altiva nación española, da inequívocas muestras del grandísimo interés que se toma por todos los habitantes de estas lejanas tierras… prometiendo hacer oportunamente extensivas a esta Provincia las ventajas de unas instituciones eminentemente liberales (y con ello se dice que son justas, equitativas y benéficas), encaminadas a satisfacer las legítimas aspiraciones del país, consolidando al propio tiempo, y de una manera definitiva y estable, los más estrictos principios de moralidad y de justicia…También quiero recomendaros la nueva asignatura establecida, la de Agricultura, ciencia y arte que, como verdadera y primaria fuente de riqueza pública, es preciso difundir en esta Isla, y que de seguro producirá inmensas ventajas, si consigo, cual espero, darle el impulso, forma y extensión que requiere" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1869, p. 13).

Políticamente, Blanco Fernández manifiesta admiración por Voltaire, como se comprueba en una de sus publicaciones: "*Al visitar la morada de Voltaire en Ferney (Suiza) por e1 año 1837, me refirió un venerable anciano, como dicho sabio plantó y cuidó por sí mismo a espaldas del edificio los hermosos y corpulentos Plátanos de Indias y demás árboles que hoy día adornan aquel pintoresco y delicioso parque, de cuyo recinto salieron las más apreciables producciones de tan sublime genio*" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1844, p. 32). Afirmación de la que se podría colegir su adscripción al liberalismo.

Hay indicios de que ese espíritu le llevó a tomar partido, como se puede deducir de la noticia que en 1841 publicó la prensa de Valencia sobre un acto político al que asistió Blanco Fernández y en donde su brindis es una loa a la "libertad": «*Por la independencia nacional y felicidad de esta nación magnánima, a que tan poderosamente contribuyen los escritores libres amantes del pueblo*» (ANÓNIMO, 1841a).

Es muy probable que en dicha ideología y actividad política esté la razón de que en 1845 fuese cesado como catedrático y desterrado de Valencia, hecho que recogía la prensa el 13 de noviembre de 1845, calificándolo como sujeto desafecto al actual orden de cosas, y basando su condena en que se tenía "alguna sospecha":

> «Anteayer se expidieron por la capitanía general varios pasaportes a algunos sujetos conocidos por desafectos al actual orden de cosas, y de quienes sin duda se tiene alguna sospecha. Cuéntanse entre ellos el ex-diputado á Cortes Calvet (D. Manuel) que va á Burgos, el sastre Rafat, que va a Toledo; el médico Blanco, que creo va a Cáceres; don José Félix Mongo, y un sobrino suyo, que van á Galicia; un arquitecto llamado don Bernabé Goitre; el abogado don Fernando Hervás; el im-

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 216

> presor Gimeno y algunos otros cuyos nombres no recuerdo, como tampoco los puntos a que van destinados. Es regular que hayan ya salido de esta, porque se les prefijó para ello el término de veinte y cuatro horas» (ANÓNIMO, 1845a).

Esa noticia fue confirmada al día siguiente por el mismo periódico, en la cual se aseguraba que D. Antonio Blanco, doctor en medicina y "ex-catedrático" de la Universidad de Valencia, había sido deportado a Cáceres. (ANÓNIMO, 1845b).

Si de toda la producción bibliográfica del Dr. Antonio Blanco Fernández tuvieran que extraerse unos párrafos que pudieran servir para definir al personaje, yo elegiría uno que aparece muchas veces: "*No nos cansaremos de repetir: Que el entendimiento humano no sobresale tanto en la razón que forma como en lo que reconoce*" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1864, p. 6). Y este otro con el que concluye uno de sus discursos: "*…no por ello dejéis de cultivar las dos azucenas del cielo que florecen sobre la tierra: la de la ciencia, escritura positiva é infalible y la azucena de la virtud, cuyos suaves y delicados perfumes son el aliento mismo de Dios*" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1869, p. 7).

3. APORTACIONES DEL DR. BLANCO FERNÁNDEZ A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

3.1. Publicaciones

La actividad científica del Dr. Blanco Fernández queda recogida en su producción bibliográfica. Por sus publicaciones conservadas en diversas instituciones sabemos que en sus 38 años de vida profesional compuso 11 libros y tradujo otros 3, además de numerosas memorias, artículos y discursos. Los temas de sus obras fueron sobre agricultura, botánica, sanidad vegetal, enología e higiene, publicaciones que contienen más de 6.000 páginas (tabla nº 2), y hay referencias de alguna otra actualmente ilocalizable. –Según propia declaración de Blanco Fernández, él hizo una traducción del famoso libro del Dr. Bassi sobre la "Muscardina del gusano de seda" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1843b, p. 244), traducción que fue editada por la Real Sociedad Económica Matritense, si bien dicha publicación no existe actualmente en dicha institución–.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 217

TABLA Nº 2

Elaboración propia de las principales publicaciones de Blanco Fernández conservadas en distintas bibliotecas

Título	Ciudad	Año
Tratado Elemental de Botánica Teórico-Práctico (Tomos I y II) Fue libro de texto en la Facultad de Medicina de Valencia	Valencia	1834-1835
Traducción del "Curso de Ciencias Físicas para el uso de los alumnos de Filosofía" (A. Bouchardat) Aprobado oficialmente para la enseñanza	Valencia	1843
Traducción del libro "Nuevos elementos de historia natural, Botánica" (Antoine Paulin Germain Salacroux)	Valencia	1843
Discurso sobre las utilidades principales de la botánica	Valencia	1844
Botánica. (Tomos I, II y III) (1)	Madrid	1845-1846
Curso completo de botánica (Tomos I y II) (1)	Barcelona	1850
De las alteraciones de las gramíneas y medios para preservarlos de la caries, carbón y cornezuelo (1)	Madrid	1856
Elementos de Agricultura teórico-práctica (1) Aprobado por el gobierno como texto para la asignatura de Fitotecnia en la Escuela Central de Agricultura	Madrid	1857
Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal. Tratado de los animales útiles y perjudiciales a la agricultura, a los montes y al arbolado (1). Fue publicado bajo la protección del Gobierno	Madrid	1859
Del Oidio tukeri y del Azufrado de las Vides (1)	Madrid	1862
Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos (Tomos I y II) (1) (Se hicieron 2 ediciones)	Madrid	1863
Higiene, Medicina Popular (Se hicieron 2 ediciones) (Primer libro empleado para impartir la asignatura de Higiene en la Segunda Enseñanza en el plan de 1868)	Madrid	1863
Traducción del libro "Higiene y fisiologia del matrimonio, o sea historia natural y medica del hombre y de la mujer casados" (A. Debay) (Se hicieron 4 ediciones)	Madrid	1863
Arboricultura, o sea, cultivo de árboles y arbustos (Tomo I y II) (1) (Se hicieron 2 ediciones)	Madrid	1864
Manual de Agricultura (1)	La Habana	1868
(1) La obra o una parte importante está dedicada a las enfermedades de las plantas.		

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 218

La Academia de Ciencias Naturales de Madrid, de la cual era miembro, publicó sus actividades en el curso 1841-1842, entre las cuales se cita la edición de seis memorias sobre la "Nutrición de las plantas vasculares", y otra sobre "Las hibridaciones vegetales o fecundaciones cruzadas", en las cuales se precisa que su autor era el académico corresponsal Dr. D. Antonio Blanco y Fernández (ANÓNIMO, 1841b).

Además de las publicaciones citadas anteriormente existen referencias de numerosos discursos pronunciados, algunos de los cuales hemos podido localizar (BLANCO FERNÁNDEZ, 1868a, 1869 y 1870). En 1847 editó la revista "Semanario agrícola", una publicación de ocho páginas que aparecía cada jueves y que abordaba temas de agricultura y ganadería, aunque en julio del mismo año la revista fue adquirida por Augusto de Burgos y editada con el título "Revista Mensual de Agricultura" (MERCK, 1982).

Algunas de las obras del Dr. Blanco fueron calificadas por un autor español como copias de otras publicaciones realizadas por autores extranjeros. Ciertamente, una de estas obras publicada por Blanco en 1845 –Botánica–, acusada de ser un plagio de otra elaborada por De Candolle, está basada principalmente en dicho autor, pero cuando se lee la supuesta obra copiada se comprueba que todo el texto está lleno de referencias no solo a De Candolle, sino a muchos más autores, referencias que se analizan y contrastan entre sí, y cuyas autorías se particularizan, reseñas que llegan a ser exhaustivas, tal y como reflejan estos párrafos de la referida publicación:

> «Asi es que nos hemos servido de los materiales tan abundantes cuanto exactos de los luminosos escritos del inmortal LINNEO; de los consignados en las apreciabilísimas obras de los señores De-Candolle, padre é hijo; de los de nuestros sabios compatriotas Cavanilles, Rojas Clemente, y esclarecido La-Gasca; de los de Brongniar (Adolfo), Morren, Richard, Senebier, Raspaill, Dumortier, Meisner, Martius, Lindley, Kock, Labat, Jussieu, Mirbel, Duhamel, Seringe, Kieser y Treviranus. Debemos sin embargo advertir que las obras de los ilustres botánicos de Ginebra son las que se hallan por lo general más en armonía con la faz actual de la ciencia, y en quienes hallamos mayor copia de datos, experimentos y teorías de sumo interés. En muchos puntos de la ciencia hemos seguido la huella del distinguido naturalista (A. Pyr. De Candolle), cuya pérdida llorará eternamente la ciencia de las plantas… (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845a, p. VII).
>
> Con respecto al hierro es de notar como De Candolle en su fisiolog. veg., t. 3, p. 1336, dice no daña á las plantas; pero Dawi, en su química agrícola, traducción francesa, t, 1, p. 245, atribuye al sulfato de hierro la esterilidad…» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845b, p. 91).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 219

> …Bajo varios aspectos influye el suelo sobre las plantas –De Candolle, Fisiología vegetal, 3º, pág 1244– (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845b, p. 88).

En otra de sus obras, Blanco se apoya en numerosas publicaciones que ha considerado valiosas, tales como Simón de Rojas Clemente, Herrera, Lagasca, Audouin, Dunal, Du Breuil, de Guyot, Ladrey, Maumené, Lenoir, Masson-Four, Bertini y otros más, obras y autores que son continuamente citados a lo largo del texto:

> "Como en España carecemos de datos sobre este y otros importantes puntos del cultivo, es preciso tomarlos de la obra del Sr. Audouin, quien en la página 121 dice se valuaron las pérdidas experimentadas por los daños de la piral en solo el territorio de veintitrés jurisdicciones municipales, y durante diez años, en la enorme suma de 136.320.000 de reales". (BLANCO FERNÁNDEZ, 1863, p. 299).

Pero las citas que Blanco Fernández hace de los distintos autores él las modifica y enriquece con observaciones propias:

> "…cuando la piral no invade una comarca en número considerable, suele preferir los viñedos más estimados. En ningunas localidades se ceba más bien en la variedad llamada garnacha y también en la de Mataró".

En otras ocasiones, sus experiencias le sirven para corregir a los autores citados:

> "El empleo de ácido sulfuroso, que aconseja el Sr. Perrier, propietario cultivador no creemos tenga cuenta para destruir la piral en los viñedos de España; por eso no le damos a conocer…".
>
> "El anillo aglutinante ensayado por Audouin, no ha producido los resultados satisfactorios que su autor creyó. Un efecto mucho más seguro se conseguirá, rodeando la parte inferior de los sarmientos sobre que se estableció la poda, con un anillo de crin, pero procurando tenga algunas puntas hacia afuera, para que al ir a franquear la oruga esta barrera la hieran las cerdillas y vuelva atrás" (BLANCO, 1863, pp. 300, 323).

Blanco Fernández realiza una valiosa tarea al seleccionar las obras más valiosas del tema de su interés; de ellas, a su vez, extrae las partes que considera más adecuadas y las enriquece matizándolas o rebatiéndolas con otras derivadas de su experiencia o de sus cálculos, un procedimiento que actualmente se conoce como Revisión crítica bibliográfica, modo de actuar que encontramos numerosas veces en sus publicaciones: «*El enten-*

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 220

dimiento humano no sobresale tanto en la razón que forma como en lo que reconoce». Idea que parece copiada de la afirmación que hizo Newton sobre su obra: «*Me senté en hombros de gigantes*».

3.2. Botánica y Agronomía

La formación en ciencias naturales que tenía Blanco Fernández procedía de sus estudios de medicina, siendo la botánica la disciplina científica en la que él principalmente se apoyó, tal y como se comprueba en la Introducción de su Botánica:

> «La Historia natural es sin disputa una de las ciencias más dignas de fijar la consideración del hombre, ya por lo ameno de su estudio, ya por las inmensas utilidades que le reporta. Pero de los ramos en que se divide, ninguno es tan interesante como la BOTÁNICA, ciencia la más fecunda en felices resultados, la más susceptible de aplicaciones apreciabilísimas, y en una palabra, la más grandiosa de cuantas se conocen y cultivan hasta el día» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845a, p. V).

Al principio de su actividad el Dr. Blanco realizó trabajos de botánica taxonómica, tal y como recoge en sus escritos el científico inglés Willkomm, en los cuales destaca las especies recolectadas por Antonio Blanco entre 1841 y 1849, entre ellas algunas nuevas que fueron determinadas *y* publicadas por Webb *y* Heldreich (DEVESA Y VIERA, 2001).

Pero para Blanco Fernández, el interés principal de la botánica es su "utilidad", y para justificar ello publica una obrita en Valencia, en 1844, –Discurso sobre las utilidades principales de la Botánica– en la cual, al principio de la misma, incluye el criterio de Simón de Rojas Clemente[8], con el que se identifica:

> "Mientras la historia natural de los vegetales no sea mas que una lista metódica de sus caracteres, acompañada tal vez de algunas citas que a nada suelen conducir; del nombre o nombres que les dan algunos, y de una indicación de los sitios en que se les ha visto, del tiempo en que florecen y fructifican: nadie podrá vindicarla completamente de la futilidad, aridez, y monotonía, que o retraen de su estudio a muchos buenos talentos, o les obligan a mirarla con desdén. Ya es tiempo de que aspiremos a engrandecerla y hacerla respetar, extendiendo nuestras indagaciones a las latitudes, alturas, exposiciones, temperamentos, terreno

[8] Simón de Rojas Clemente fue discípulo de Cavanilles y condiscípulo de La Gasca y por sus publicaciones sobre vid fue considerado la máxima autoridad europea de su tiempo en Ampelografía –su publicación "Variedades de la vid común que vegetan en Andalucía (1807)" fue traducida al francés y al alemán–.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 221

> y atmosfera en que vive cada planta, a su organización, propiedades y usos; y en suma a cuantas relaciones pueda tener con los demás seres y fenómenos del universo. Entonces sí que nos conducirá la botánica a grandes e importantes resultados, y deberá esperarse llegue a ser muy pronto tan exacta como las matemáticas, tan sublime y profunda como la astronomía, tan útil como la agricultura, y tan encantadora como la misma naturaleza." (BLANCO FERNÁNDEZ, 1844, pp. 7-8).

Otra característica que se ha conferido a Blanco ha sido su interés en divulgar el poder medicinal de las plantas (FOLCH, 1972), aunque la principal utilidad que él ve a la botánica es el aprovechamiento de sus conocimientos para aplicarlos a la agricultura, de tal manera que la fitotecnia es la orientación principal de su producción bibliográfica. Su obra "Elementos de Agricultura Teórico-Práctica" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1857), fue aprobado por el Gobierno como texto para la asignatura de Fitotecnia en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. En esta obra exalta la importancia de las alternativas para la mejora del suelo, así como el cultivo de las pratenses, su forma de implantarlas y los procedimientos para aprovecharlas, algo novedoso en aquel tiempo en España.

La destrucción de grandes superficies de bosques como consecuencia de las sucesivas desamortizaciones, áreas que fueron transformadas en tierras para el cultivo de herbáceos o para pastizales, tuvo consecuencias ambientales negativas a las que Blanco Fernández no fue indiferente. La regeneración de esos bosques con especies y técnicas adecuadas fue el tema de su obra "Arboricultura" publicada en 1864. En ella no solo aconsejó especies para plantar montes, sino también las que tienen interés frutal, entre las cuales además de las especies más frecuente en España, tales como peral, manzano, naranjo…, incluyó otras que podrían tener una gran utilidad: aguacate, chirimoyo, guayaba, guayacana, frambueso y grosellero (BLANCO FERNÁNDEZ, 1864). Para el cultivo de estas

Fig. 4.–Modelo de injerto de aproximación. Grabado del libro "Arboricultura" (Blanco Fernández, 1864), p. 184.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 222

especies no solo describió técnicas para el injertado (fig. 4) la multiplicación y el cuidado de los árboles, sino sistemas de formación plana, como las denominadas espalderas (fig. 5) estructuras que como sustitutivas de las plantaciones desarrolladas a "todo viento", se generalizaron en España un siglo después.

Fig. 5.–Diseño de una formación en espaldera para el cultivo de frutales. Grabado del libro "Arboricultura" (Blanco Fernández, 1864), p. 303.

3.3. Patología Vegetal y Terapéutica

Las epifitias que a final del siglo XVIII, como consecuencia de la transformación de la agricultura, aparecieron en Europa, condujeron a su estudio científico, lo que provocó que se consiguieran una serie de valiosos descubrimientos sobre las causas que las inducían (TILLET, 1755; TESSIER,1783; RE, 1807 y 1817; PRÉVOST, 1807; BOITARD, 1828; DE CANDOLLE,1832; PHILIPPAR, 1837).

Hasta que DE CANDOLLE (1832) publicó su obra "Physiologie végétale, exposition des forces et des fonctions vitales des végétaux", las alteraciones que aparecían en los vegetales se clasificaban por los síntomas que estos presentaban –criterio semiológico–. Sobre esto, BLANCO (1845) discutió en su "Botánica" los criterios de algunos de los botánicos más prestigiosos hasta entonces –Desvaux, De Candolle, Felipe Ré, el barón Sylvestre y von Plenk–, coincidiendo con De Candolle en que el estudio de las enfermedades de las plantas se debería referir, antes que a los síntomas, a sus causas –carácter etiológico–. A este cuerpo de conocimientos, Blanco lo llamó Patología Vegetal y lo definió como la ciencia que trata de las alteraciones en el tejido vegetal, o sus productos, producidas por causas inherentes al germen de las plantas –hereditarias– o por causas extrañas –agentes atmosféricos, minerales y estructura del suelo, de otras plantas, de animales y el hombre[9] (BLANCO FERNÁNDEZ, 1845b). La utilidad

[9] Esa concepción de Blanco respecto a integrar todos los factores que alteran la salud de las plantas en una única ciencia –Patología Vegetal–, se perdió con la segregación de esta en tres disciplinas distintas, la Fitopatología (enfermedades) –provocadas por microorganismos patógenos y factores abióticos–, Entomología (plagas) –parasitismo provocado por animales– y Malherbología (malas

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 223

que Blanco vio en el estudio de la patología vegetal fue tal, que propuso a la Real Sociedad Económica Matritense crear una cátedra para su estudio exclusivo (NEGRÍN, 1984), cátedra que, con el beneplácito del Gobierno se inauguró el 11 de febrero de 1838 (ANÓNIMO (1838a y 1838b)[10].

Como afirman ROBERTS y BOOTHROYD (1972, p. 20): "*el pensamiento científico exige que las leyes o principios de un determinado conocimiento estén incorporados en un sistema lógico*", y cuando esos conocimientos sistematizados se estudian o investigan específicamente en una universidad centro o escuela superior adquieren la categoría de disciplina científica. Eso fue, justo, lo que consiguió Blanco Fernández con la sistematización de las enfermedades de las plantas y la creación de una cátedra específica para su estudio: la Patología Vegetal empezó a tener la consideración de "disciplina científica".

Resulta inexplicable que estos hechos, con tanta significación, no los recojan ni WHETZEL (1918) ni AISWORTH (1981)[11] en sus publicaciones sobre Historia de la Patología Vegetal, ni aparezcan tampoco en capítulos sobre este tema en textos generales de esta materia (STALKMAN y STEESE,1957; GOIDANICHE, 1959; AGRIOS, 1998), publicaciones que consideran a Kühn el padre de la Patología vegetal, un científico alemán que en 1858 –mucho después que Blanco Fernández–, sacó a la luz su publicación "Die Krankheiten der Kulturgewächse, ihre Ursachen und ihre Verhütung" –Las enfermedades de las plantas cultivadas, sus causas y su prevención– una obra bastante posterior a las que Blanco publicó sobre este tema.

Todas las publicaciones de Blanco evidencian su entusiasmo por la ciencia, pero no por interés de pura erudición, sino por su utilidad para mejorar la agricultura, para lo cual construyó una terapéutica basada en publicaciones de los autores más adelantados de su tiempo, recomendaciones que él matiza, corrige y complementa con observaciones propias

---

hierbas) –parasitismo o competencia de especies arvenses–. Es probable que lo que se pretendió con aquella segregación fue obtener mejores resultados para el mantenimiento de la salud de los vegetales; pero dicha separación abortó la creación de una "Medicina de los Vegetales" con similares criterios a los empleados en la Medicina humana y Veterinaria. Realmente, esa concepción, sin el carácter de científica, ya aparece en Alonso de Herrera, que en su "Agricultura General", publicada en 1513, utiliza el término "Medicina" para referirse a las enfermedades de los vegetales (DEL MORAL MARTÍNEZ, 2015).

[10] Esta cátedra de Patología de los Vegetales es la primera de la que se tenga referencia en el mundo (MERCK, 1982).

[11] Las publicaciones de estos autores son consideradas las obras canónicas de la Historia Universal de la Patología Vegetal.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 224

que va publicando a lo largo de su vida. En la terapéutica que aparece en sus publicaciones se integran el empleo de parasitoides, trampas biológicas, productos de naturaleza química, procedimientos físicos, consideración de los factores ambientales en el desarrollo de la enfermedad y aparatos y costos de aplicación.

Entre los medios más útiles que nuestro personaje recomienda contra las plagas de insectos figuran los parasitoides (fig. 6). En el libro "Elementos de Agricultura"[12], publicado en 1857, se lee:

> «Tenga presente el agricultor los daños que le causan los insectos. Y sepa cómo entre ellos los hay que le proporcionan utilidades de entidad, no solo por sus productos apreciables, sino por su modo particular de vida, como que en vez de alimentarse de plantas, devoran otros insectos nocivos a las mismas…» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1857, p. 16).

Pero ese procedimiento de control biológico no lo deja en una recomendación meramente teórica, sino que, en su obra "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos", y para combatir la piral, uno de los insectos más peligrosos del cultivo, Blanco describe las características morfológicas de las especies de insectos parasitoides correspondientes a cuatro órdenes de insectos (Coleóptera, Neuróptera, Díptera y Dermáptera), incluyendo también a ácaros y moluscos, descripciones que facilitan su identificación completa con 35 dibujos de las especies citadas.

Fig. 6.–Grabado de adulto del parasitoide *Icneumon melanogonus* comparado con otro de su tamaño real "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos" (Blanco Fernández, 1863), p. 305.

En la publicación "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal", Blanco describe numerosos procedimientos de control biológico de insectos formadores de plagas (fig. 7). Respecto a los pulgones y a las hormigas BLANCO FERNÁNDEZ, (1859, pp. 443 y 452) escribe:

"Depositan los huevecitos en las ramas de los árboles, donde permanecen todo el invierno… produciendo al propio tiempo una exudación como viscosa y de un olor característico, que atrae las hormigas, quienes contribuyen por su

[12] Este fue el primer texto oficial de la asignatura de Fitotecnia que estudiaron en Aranjuez los jóvenes aspirantes al título de Ingeniero Agrónomo (CARRILLO DE ALBORNOZ, 2011).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 225

parte á aumentar el mal… Si se cuelga de la rama de un árbol una botella que contenga un poco de agua dulcificada con miel o azúcar; las hormigas acuden en gran número y se ahogan".

Para combatir las plagas de barrenillo, Blanco describe en su libro el método que Ratzeburg publicó entre 1837 y 1844, consistente en utilizar ramas de árboles como cebos para atraer a las hembras del insecto con objeto de que estas realicen en ellos las puestas y posteriormente puedan ser destruidas por el fuego. Contra los insectos adultos recomienda lo siguiente:

> "Se pueden evitar cogiendo los insectos en su último estado, con una especie de tela dispuesta como un paraguas abierto, que se sostiene con la mano izquierda; se sacude con la derecha, y caen los insectos en la sombrilla; se les reúne, y queman en seguida. Esta operación, bastante sencilla, permite á un trabajador recorrer en un dia fanega y media de terreno plantado" (BLANCO FERNÁNDEZ, 1859, p. 419).

Ese procedimiento del paraguas no podría ser utilizado en grandes plantaciones, pero como método de captura de insectos para estudios de su evolución ha sido integrado entre las técnicas rutinarias que los entomólogos utilizan desde entonces para el seguimiento de poblaciones.

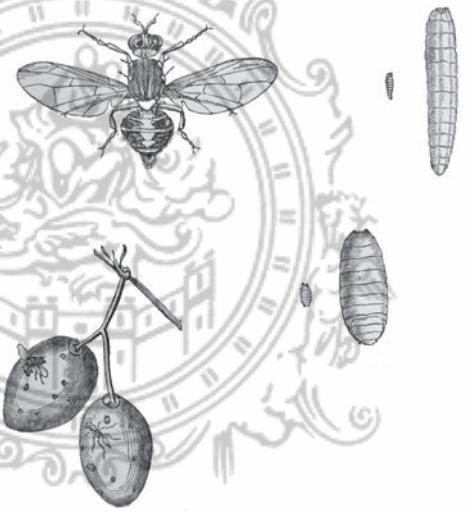

Fig. 7.–Grabado de los distintos estados de desarrollo de *Bactrocera oleae* "mosca del olivo" en el cual, además de la mosca, está representada una hormiga, considerada parasitoide de la mosca. Grabado del libro "Arboricultura" (Blanco Fernández, 1864), p. 382.

El empleo de fitosanitarios contra insectos formadores de plagas también aparece en las obras de Blanco. En su publicación –"Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal" (1859)– se describen una gran cantidad de productos eficaces contra plagas: taninos, tomillo, espliego, resina de pino, de abeto, fumigaciones de azufre, cocimiento de hojas de tabaco, de nogal, de sauco, receta de Verardi (aceite de colza, sulfato de cobre, alumbre, sal amoniaco), ácido sulfuroso, sulfhídrico, pez (destilado de resinas), cocimiento de *Datura stramonium, etc.* Esa obra, según MERCK (1982), se

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 226

puede considerar la primera obra de entomología agrícola escrita, calificando a su autor como el primer especialista en fitofarmacia de España.

Entre las enfermedades que más perjuicios producían a los agricultores estaban las ocasionadas a los cereales (fig. 8), algunas de las cuales son trasmitidas por semillas procedentes de campos enfermos y utilizadas para la siembra de cultivos posteriores. Buen conocedor de estas epidemiologías, BLANCO (1856, p. 235) recomienda procedimientos físicos: *«Quitar espigas atacadas, cribar y frotar semillas con tierra bastante fina, lavar con agua clara y con arena, sal marina o álcali, lavar con agua caliente (62 ºC) durante horas»*.

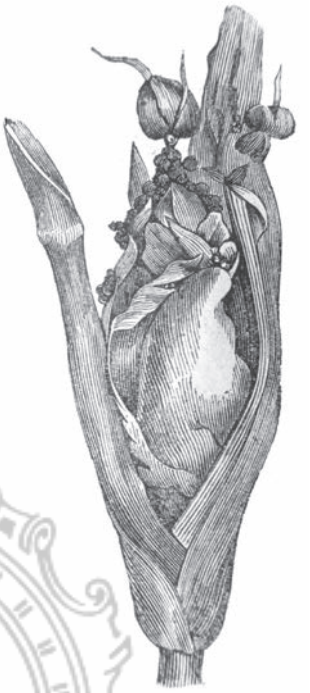

Fig. 8. –Mazorca de maíz afectada de *Ustilago maydis*. Grabado del libro "Elementos de agricultura" (Blanco Fernández, 1863), p. 238.

Entre las nuevas aportaciones que Blanco hace a la etiología de las enfermedades de los vegetales aparecen, con una extraordinaria significación, la implicación de los factores ambientales y el hombre. Él opina que en la aparición y desarrollo de una enfermedad interviene, además del incitante, el ambiente y el estado receptivo del hospedante. En la terapéutica que BLANCO (1862) propone contra el oídio de la vid en su obra "Del Oidio tukeri y del Azufrado de las Vides", no solo considera la patogenicidad del hongo, sino la receptividad del hospedante –fitotecnia que la favorece– y el ambiente que la propicia –la humedad y no la lluvia–, consideraciones importantísimas para el diseño de la terapéutica contra la enfermedad, tal y como se lee en la misma:

> «Ya indicamos en el Semanario de agricultura, ocupándonos de la utilidad de la poda modificada por el Doctor Guyot, cómo los racimos de la rama fructífera estaban mucho menos expuestos á los ataques del oídium…De aquí resulta que el agua de lluvia es contraria al oidium, obrando mecánicamente y produciendo un notable descenso de temperatura. Pero, si el agua cae con suavidad y queda sobre las hojas y vástagos de la vid y penetra poco á poco en las capas del terreno, entonces tienen lugar fenómenos distintos… El agua que cae en forma de rocío favorece tambien la multiplicacion pronto por la parte del Este y del Sudeste» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1862, pp. 20 y 32).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 227

Sus aportaciones a la implicación de los factores ambientales y receptividad del hospedador en la aparición y desarrollo de las enfermedades, así como la participación del hombre en las mismas, podrían ser consideradas el embrión de los estudios que posteriormente realizaron WARD (1901), VANDERPLANK (1963) y ZADOKS y SCHEIN (1980), sin que en sus publicaciones aparezca la más mínima mención a Blanco.

La terapéutica completa que Blanco propone contra al oídio de la vid (fig. 9) en la obra "Del Oidio tukeri y del Azufrado de las Vides" es la siguiente:

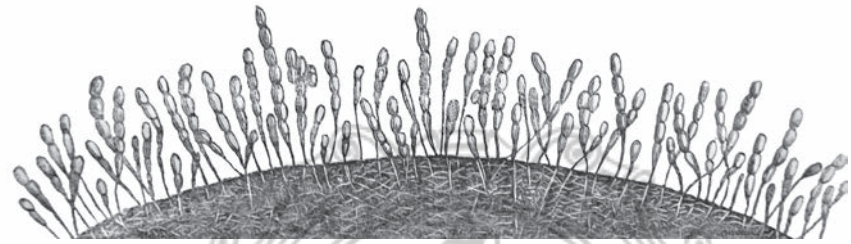

Fig. 9.–Dibujo de una preparación de conidias de *Oidium tuckeri* vistas a través del microscopio. Grabado del libro "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos" (Blanco Fernández, 1863), p. 221.

- Señala la fitotecnia y la meteorología que favorecen el desarrollo del oídio.
- Determina el específico a emplear.
- Aconseja un aparato de aplicación (fig. 10).
- Establece el número recomendable de tratamientos.
- Determina los momentos fenológicos de intervención para que los tratamientos sean eficaces.
- Describe un procedimiento práctico de localización de los espolvoreos para su fácil identificación y valoración.
- Da una serie de normas a los operarios para evitar accidentes y aumentar la eficacia de los tratamientos.

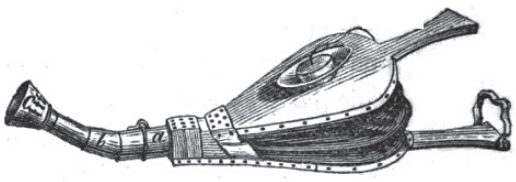

Fig. 10.–Espolvoreador de azufre utilizado contra el oído de la vid. Grabado del libro "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos" (Blanco Fernández, 1863), p. 232.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 228

- Recomienda unas normas para preservar la calidad del vino obtenido de uvas azufradas.

Esa publicación, basada en principios biológicos –ciencia–, está dirigida a su aplicación práctica a fin de obtener unos resultados óptimos –tecnología–, pero además se evidencia en ella un interés económico. Blanco sabe que para el control de la enfermedad son fundamentales los aparatos de aplicación, y en su obra son descritos los modelos que hay en el mercado -incluso el precio- da unas recomendaciones para el aplicador, recomienda una cantidad idónea de azufre que, por cierto, es contraria a la recomendada por otros autores y, finalmente, valora el coste de la aplicación.

Si por las propuestas que Blanco hizo sobre la patología de los vegetales puede ser considerado el fundador de la misma con el carácter de disciplina científica, respeto a la terapéutica recomendable contra las enfermedades también fue un innovador, cuyas recomendaciones se siguen aplicando en la actualidad. En su obra "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos", contra plagas de insectos BLANCO (1863) recomienda una combinación de los medios químicos, físicos y biológicos conocidos entonces: preparaciones químicas, descortezado de las cepas, colocación de trampas alrededor del tronco, escaldado para destruir las puestas, utilización de trampas luminosas para la captura de adultos, así como el respeto de los parasitoides y depredadores de los fitoparásitos. Esa terapéutica –Combinación de técnicas culturales y elementos físicos, químicos y biológicos para evitar o eliminar las plagas de los vegetales– es la misma que, muchos años después, en 1966, propugnó la FAO como la más adecuada para combatir las plagas de vegetales con el nombre de "Control Integrado de Plagas" (BENASSY, 1977). Por su difusión, los doctores Perry Adkisson y Ray F. Smith recibieron en 1997 el premio World Food Prize (ANÓNIMO, 1997).

Hay suficientes pruebas documentales para considerar al agrónomo andalusí Ibn al-'Awwām (s. XII-XIII d.d.C.), *Kitāb al-Filāha,* el primer fitomédico de la Historia (DEL MORAL MARTÍNEZ, 2015), aunque sus conocimientos no pueden ser considerados científicos, consideración que sí se aprecia en Blanco. Este propuso que todas las enfermedades de las plantas, cualquiera que fuera la naturaleza de su etiología, fuera objeto de un solo cuerpo de conocimientos –Patología de los Vegetales–, para cuya solución recomienda una terapéutica constituida por procedimientos de naturaleza física, química y biológica, conocimientos que deberían impartirse en una cátedra específica que tendrían como utilidad resolver

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 229

los problemas de salud de las plantas. –Este planteamiento científico y tecnológico referido a procurar la salud de los vegetales es el que utiliza la medicina y veterinaria respecto a la salud de los humanos y animales–

Por diversas razones, los planteamientos que Blanco propuso e inició no tuvieron continuidad, lo que ha provocado una disminución de su eficacia, con repercusiones negativas en la agricultura, fenómeno que ha sido denunciado por científicos dedicados a estas tareas en numerosos países (WEINHOLD, 1996; SEQUEIRA, 2000; KŮDELA, 2002), entre los cuales se encuentra España (JIMÉNEZ DÍAZ, 2008; ALBAJES, 2012; RECASENS, 2012 y RECASENS et al., 2019).

Para resolver dicho problema, a finales del siglo XX numerosas universidades e instituciones científicas de América y Europa (BACHI, 1986) empezaron a asumir los criterios que a mediados del siglo XIX Blanco había formulado para el estudio y control de las enfermedades de las plantas, pero planteando que dichos estudios académicos se deberían impartir mediante un título de postgrado que debería llamarse Medicina de los Vegetales.

A partir de 1999, esos estudios de postgrado se empezaron a dar en universidades de Florida y Nebraska como doctorado, y en numerosas universidades de Europa como máster (TJAMOS, 2012), aunque esos títulos de postgrado no parece que hayan colmado las propuestas de los profesores dedicados a estos conocimientos, cuyo objetivo actual es crear un grado universitario de Medicina de los Vegetales (TJAMOS, 2018), cuyos beneficios serían extraordinarios para contribuir a una agricultura sostenible capaz de asegurar la alimentación de la Humanidad (DEL MORAL DE LA VEGA y JIMÉNEZ DÍAZ, 2019; JIMÉNEZ DÍAZ y LÓPEZ GONZÁLEZ, 2019), una demanda que, en lo fundamental, coincide con las propuestas que Blanco Fernández planteó hace casi doscientos años.

3.4. Piscicultura

En la Historia de la Piscicultura en España se atribuye a De la Paz Graells la primera publicación sobre este tema –"Manual práctico de piscicultura" (1864)– (VELA Y OJEDA, 2007), pero aun estando de acuerdo con la excelencia de esta publicación y el reconocimiento científico de su autor, ello no puede quitar a Blanco Fernández el mérito de haber sido el primero en desvelar el interés de esta actividad en España, tal y como se aprecia en su obra "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal", publicada cinco años antes que la editada por Graells.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 230

Convencido de que la piscicultura podía ser sumamente útil para la mejora del mundo rural y combatir el hambre, Blanco hizo una recopilación bibliográfica de autores extranjeros, los seleccionó y estudió, y con ellos redactó, en 1859, una sección –Piscicultura– dentro de su obra "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal". Una publicación en la cual se describen pormenorizadamente las técnicas para producir anguilas, barbos, breca, carpa, gobio, lamprea, perca, tenca, sargo, sollo, trucha, salmón y crustáceos. Y para facilitar su comprensión, el texto está enriquecido con numerosos grabados de especies y utensilios propios de esta actividad (fig. 11). En la introducción de este trabajo se lee:

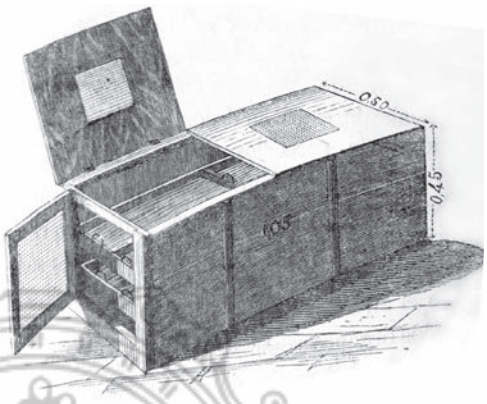

Fig. 11.–Caja utilizada para la cría de peces. Grabado del libro "Ensayo de Zoología Agrícola y forestal" (Blanco Fernández, 1856), p. 134.

> «Entre los conocimientos de este género que deben difundirse en España, se hallan los relativos a la piscicultura; nueva industria enteramente desconocida dentro de la Península, y que sin pretensiones de originalidad se examina con detención en este libro, reuniendo cuanto se halla disperso en las varias memorias y opúsculos publicados de algún tiempo a esta parte en el extranjero. Este es un servicio que las personas competentes no podrán menos de apreciar en todo su valor» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1859, p. VII).

3.5. Transferencia del conocimiento

El Dr. Blanco Fernández confiaba extraordinariamente en la utilidad de la Ciencia, y para ello los conocimientos debían ser transferidos, deseo que vemos expresado en varias de sus obras. En su libro "Elementos de Agricultura teórico-prácticos" se lee:

> «Difúndanse más y más los conocimientos agrarios; adquiéranles todos los dedicados a las diferentes carreras, principalmente los eclesiásticos, por cuyos conductos respetables se esparcirán luego tan luminosas ideas, y tendremos mucho adelantado» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1857, p. 10), propuesta que vuelve a aparecer en otra de sus publicaciones: «Respecto de los señores curas párrocos, que cual sabemos,

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 231

> tienen a su cargo difundir las verdades evangélicas y predicar la paz, caridad y mansedumbre, creemos que son los llamados en primer término a propagar los conocimientos y prácticas al arbolado; no solo porque las condiciones de agricultura son las más análogas al carácter sacerdotal, sino también porque recibiendo los labradores tan útiles máximas por tan respetables conductos, seguirán aquellos las pautas dadas, aunque no más fuese por obediencia, hasta tanto que palpasen una y otra vez los resultados de tan útiles preceptos…¿Y en qué otra cosa de más provecho podrían emplear las horas libres los señores eclesiásticos…?» (BLANCO FERNÁNDEZ, 1864, p. 17).

Para facilitar la comprensión de los conocimientos transferidos, los últimos libros publicados por Blanco aparecen con un extraordinario número de ilustraciones; así, el libro "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal", publicado en 1859, tiene 568 páginas y 205 figuras; el "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos", que apareció en 1863, tiene 616 páginas y 238 figuras, y la "Arboricultura", publicado en 1864 –del cual se hicieron dos ediciones– tiene 600 páginas y 404 grabados (figs. 12 y 13).

Fig. 12.–Oruga de *Dendrolimus pini*. Grabado del libro "Ensayo de Zoología Agrícola y forestal" (Blanco Fernández, 1856), p. 495.

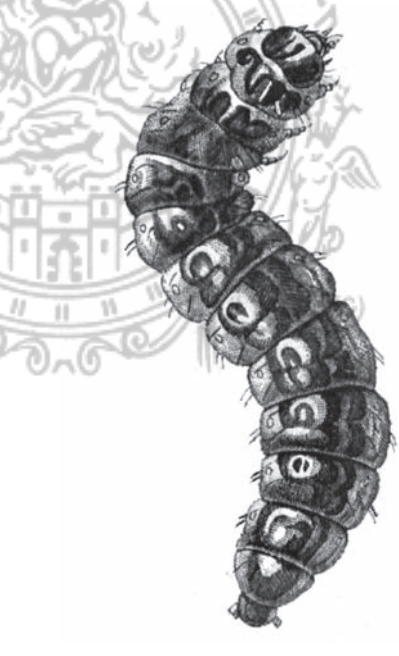

Fig. 13.–Oruga de *Cossus cossus,* parásito de frutales. Grabado del libro "Ensayo de Zoología Agrícola y forestal" (Blanco Fernández, 1856), p. 489.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 232

Pero esas recomendaciones para transferir conocimientos no quedaron solo en el discurso. Hay numerosas noticias de las clases que impartió el Dr. Blanco en el Ateneo Científico y Literario de Madrid y en la Real Sociedad Económica Matritense, incluso cuando ya era profesor titular de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, como se comprueba en este anuncio de la prensa dando noticia de dichas lecciones públicas:

> «He aquí la lista de las asignaturas que se explicarán este año en el Ateneo: Lunes –Sr. D. José Román Leal; a las ocho, filosofía del derecho, Sr. D. Felipe Salvador y Aznar; a las ocho, contabilidad en general. Sr. D. José Fernández Jiménez: a las nueve, arte hispano-mahometano. Martes.Sr. D. Antonio Blanco Fernández; a las ocho, botánica aplicada» (ANÓNIMO, 1868)

4. SIGNIFICACIÓN DEL DR. BLANCO FERNÁNDEZ EN LA CIENCIA DEL SIGLO XIX

La síntesis curricular de Antonio Blanco Fernández es lo suficientemente valiosa como para considerarlo un científico importante del siglo XIX: director de jardines botánicos y catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, Valencia, Madrid y La Habana; académico de la correspondiente de Ciencias Naturales y de otras de Ciencias y Médicas de España, Bruselas, Lieja y París; miembro y profesor del Ateneo Científico y Literario de Madrid y de la Real Sociedad Económica Matritense; se relacionó con los científicos más prestigiosos en botánica, entomología y fisiología vegetal de Bélgica, Francia y Suiza; editó 14 libros (20 volúmenes), y el Gobierno reconoció sus méritos condecorándolo como Caballero de la Orden Nacional Americana de Isabel la Católica; pero el análisis de su obra supera sobradamente el valor que muestra dicha síntesis, permitiéndonos comprobar que entre sus aportaciones hay algunas que, siendo realizadas a mediados del siglo XIX, son admitidas en la actualidad como verdades científicas o como propuestas tecnológicas recomendables.

La enumeración de las actividades e hitos conseguidos por Blanco Fernández, ordenada por su importancia, podría ser esta:

- La historiografía sobre patología vegetal califica al alemán Kühn como padre de dicha disciplina por su publicación sobre enfermedades de las plantas en 1858, pero Blanco Fernández sistematizó dichos conocimientos de una manera más completa que Kühn, además de propugnar y ser titular de la primera Cátedra de Patología de los Vegetales que hay registrada en el mundo. Ambas actividades, atestiguadas documentalmente, fueron realizadas

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 233

bastantes años antes que las del alemán, concretamente en 1838 y 1845, sin que la historiografía referida a esa disciplina dé noticias de la prelación de Blanco.

- Blanco Fernández considera agentes causantes de enfermedades de las plantas a cualquier causa biótica o abiótica capaz de alterar su normal morfología o fisiología. Él propugnaba que el estudio de esas enfermedades debería realizarse en instituciones académicas específicas, debiendo ser considerado por ello el primero que propone a la Patología de los Vegetales como disciplina científica. Esas propuestas son coincidentes, casi doscientos años después, con las demandas que actualmente realizan numerosas instituciones de América y España con el interés de crear un grado universitario de Medicina de los Vegetales.
- Por la obra "Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal", en la cual se hace un estudio sistemático de la entomología agrícola, ha sido considerado (MERKX, 1982) el primer autor de esta materia en España.
- La atención y extensión que Blanco dedica en sus obras a los fitosanitarios contra enfermedades de vegetales le hacen acreedor a ser calificado como el primer especialista en fitofarmacia que aparece en nuestro país (MERKX, 1982).
- Las propuestas de Blanco respecto al estudio de las enfermedades de las plantas las complementó con terapéuticas concretas, procedimientos que propugnó la FAO en 1966 –más de cien años después– con el nombre de "Control Integrado de Plagas", sin que este autor figure en las referencias de las innumerables publicaciones que sobre ese tema aparecen en los fondos bibliográficos consultados.
- Como profesor de Fitotecnia en la recién creada Escuela de Ingenieros Agrónomos fue promotor de técnicas de una gran novedad en aquellos años, como la formación en espaldera de los frutales o el cultivo de las pratenses.
- Blanco Fernández es autor de una de las primeras publicaciones sobre piscicultura que se produjeron en España.
- Por su interés en la utilidad que deben tener los descubrimientos de la ciencia, la orientación de sus trabajos y las demandas públicas que hace para que la tecnología llegue a los agricultores, debe ser

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 234

considerado uno de los pioneros de la transferencia para la formación de los agricultores.

- El número y extensión de las publicaciones realizadas por Blanco Fernández le acreditan como uno de los mayores publicistas sobre materias agronómicas en la España del siglo XIX.

La historiografía sobre la ciencia del siglo XIX en España recoge el extraordinario esfuerzo realizado por algunos científicos para sacarla de la situación en que se encontraba al principio del siglo y acercarla al nivel que tenía en los países más desarrollados de Europa, pero entre los personajes protagonistas de esa acción, inexplicablemente, no figura con la importancia que se merece el Dr. Antonio Blanco Fernández, un personaje cuyas aportaciones contribuyeron significativamente al progreso de la ciencia, tal y como evidencia el análisis de sus obras.

AGRADECIMIENTOS

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a don Sergio Rodríguez Tauste por proporcionarnos las referencias del registro bautismal de Antonio Blanco Fernández, así como al personal encargado del archivo del Instituto de Estudios Giennenses por facilitarnos la reprografía de diversas publicaciones para la elaboración de este trabajo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 235

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, J.L. (1992). *Liberalismo y Romanticismo (1808-1874). Historia Crítica del Pensamiento Español*. Barcelona. Ed. Círculo de Lectores.

AGRIOS, G.N. (1998). *Fitopatología.* México. Ed. Limusa.

AINSWORTH, G.C. (1981). *Introduction to the History of Plant Pathology*. Cambridge University Press.

ALBAJES, R. (2012). La experiencia en el Máster Interuniversitario en Protección Integrada de Cultivos. *PhytomaEspaña* nº 237: 84-85.

ANES Y ALVAREZ DE CASTRILLÓN, G. (2004). *Economía, Sociedad, Política y Cultura en la España de Isabel II.* Madrid. Real Academia de la Historia.

ANÓNIMO (1838a) Publicación de la creación de una cátedra de Fisiología y Patología de los vegetales. *Gaceta de Madrid.* 9 de febrero, p. 3.

ANÓNIMO. (1838b). Junta Pública Extraordinaria de la Económica Sociedad Matritense celebrada en 11 de febrero de 1838 con motivo de la instalación de la cátedra de Fisiología y Patología de los vegetales con aplicación a la medicina y a la agricultura. Madrid.

ANÓNIMO. (1841a). Brindis del Dr. Antonio Blanco en un "Convite dado en celebridad de la victoria obtenida por el partido democrático". (13 de diciembre de 1841) Noticia de prensa de *El Católico*. Madrid, p. 591

ANÓNIMO. (1841b). Informe de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid sobre sus actividades en el curso 1841-1842. (22 de noviembre de 1841) Noticia de prensa de *El Correo nacional*. Madrid, p. 3.

ANÓNIMO. (1845a). Deportación de algunos sujetos conocidos por desafectos al actual orden de cosas, y de quienes sin duda se tiene alguna sospecha. (13 de noviembre de 1845) Noticia de prensa de *La Esperanza*. Madrid, p. 3.

ANÓNIMO. (1845b). Lista de los sujetos desterrados en 6 de noviembre (14 de noviembre de 1845) Noticia de prensa de *La Esperanza*. Madrid, p. 3.

ANÓNIMO. (1858). Anuncio de clases sobre "El estado de la agricultura española". (11 de noviembre de 1858) Noticia de prensa de *La Discusión*. Madrid, p. 2.

ANÓNIMO. (1859a). Anuncio de la presentación del libro "Ensayo de zoología agrícola y forestal". (4 de diciembre de 1859) Noticia de prensa de *El Mundo pintoresco*. Madrid, p. 390.

ANÓNIMO. (1859b). Anuncio de la presentación del libro "Ensayo de zoología agrícola y forestal". (8 de diciembre de 1859) Noticia de prensa de *La América*. Madrid, p. 4.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 236

ANÓNIMO. (1860). Profesores de la Escuela Central de Agricultura. *Guia de forasteros en Madrid, para el año de 1860*. Imprenta Nacional, Madrid, p. 553.

ANÓNIMO. (1863). Anuncio de la presentación del libro "Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos". (1 de octubre de 1863) Noticia de prensa de *El Clamor público*. Madrid, p. 3.

ANÓNIMO. (1866). Anuncio del nombramiento de D. Antonio Blanco Fernández como Decano de la sección de Ingenieros Agrónomos de la Escuela Central de Agricultura. (16 de enero de 1866) Noticia de prensa de *La Época*, Madrid, p. 4.

ANÓNIMO. (1868). Anuncio de clases en el Ateneo sobre "Botánica aplicada". (17 de enero de 1868) Noticia de prensa de *El Imparcial*. Madrid, pp. 267.

ANÓNIMO. (1873). Necrología del mes de abril. *El Cascabel*. 4ª Entrega del año. Madrid, p. 125.

ANÓNIMO. (1878). Anuncio del Monte Pío de Ultramar reconociendo a la vida del Dr. Blanco Fernández una pensión. (27 de junio de 1878) *Gaceta de Madrid*. Num. 178. Madrid, p. 823.

ANONIMO (1997). Concesión en 1997 del premio World Food Prize a los doctores Perry Adkisson y Ray F. Smith.

https://www.worldfoodprize.org/en/laureates/19871999_laureates/1997_smith_and_adkisson/

BACHI, P.R. 1986. The Doctor of Plant Health Degree. *The Plant Diagnostician´s Quarterly*, Vol VII, nº 1: 1-9.

BENASSY, C. (1977). Lucha biológica e integrada en la protección de plantas. *Boletín del Servicio de defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica*, (3), 75-86. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1834-1835). *Tratado Elemental de Botánica Teórico-Práctico*. Valencia.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1836-38). Memorias del viaje de estudios al extranjero. Expediente personal de Antonio Blanco Fernández. Signatura. Legajo 6. Carpeta 1. *Archivo General del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*. Madrid.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1843a). *Traducción del "Curso de Ciencias Físicas para el uso de los alumnos de Filosofía"* (A. Bouchardat). Valencia.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1843b). *Traducción del libro "Nuevos elementos de historia natural, Botánica" (Antoine Paulin Germain Salacroux)*. Valencia.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1844). *Discurso sobre las utilidades de la Botánica*. Valencia.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1845a). *Botánica I*. Madrid: Imprenta y Librería de Boix

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 237

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1845b). *Botánica II.* Madrid: Imprenta y Librería de Boix.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1846). *Botánica III.* Madrid: Imprenta de D. Ignacio Boix.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1850). *Curso completo de botánica (I y II)*. Barcelona: D. Juan Oliveres, impresor de S.M

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1856). De las alteraciones de las gramíneas y medios para preservarlos de la caries, carbón y cornezuelo. Madrid: *Boletín del Ministerio de Fomento* T-XIX, p. 231.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1857). *Elementos de Agricultura teórico-prácticos.* Madrid: Imprenta de El Consultor de Ayuntamientos.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1859). *Ensayo de Zoología Agrícola y Forestal.* Madrid: Imprenta Nacional.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1862). *Del Oidio tukeri y del Azufrado de las Vides.* Madrid: Imprenta de Manuel Galiano.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1863). *Tratado sobre el cultivo de la vid y elaboración de vinos. Lecciones dadas en el Ateneo de esta Corte en los años académicos de 1860 en 1861 y de 1861 en 1862.* Madrid: Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1863). Higiene, Medicina Popular. Madrid. Imprenta de Manuel Conesa.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1863a). *Traducción del libro "Higiene y fisiología del matrimonio, o sea historia natural y médica del hombre y de la mujer casados"* (A. Debay). Madrid. J. López

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1864). *Arboricultura, o sea, cultivo de árboles y arbustos. Lecciones dadas en el Ateneo Científico y Literario de esta Corte*. Madrid. Imprenta de D. L. Palacios.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1868). Manual de Agricultura. La Habana. Imprenta La Intrépida.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1868a). *Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1868 a 1869 en las Escuelas Profesionales y Preparatoria para Carreras Superiores.* Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1869). *Discurso que en la solemne apertura del año académico de 1869 a 1870 pronunció en el Instituto de esta ciudad su director en comisión, D. Antonio Blanco Fernández.* La Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General.

BLANCO FERNÁNDEZ, A. (1870). *Discurso que en la solemne apertura del año académico de 1870 a 1871 Pronunció el día 1, ° de Octubre, en el Instituto de Segunda Enseñanza, su d i r e c t o r en comisión, D. Antonio Blanco Fernández.* La Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 238

BOITARD, CH. (1828) Manuel complete de Botanique. París. Roret. Libraire.

CABALLERO VENZALÁ, M. (1979). *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino.* Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Excma. Diputación Provincial.

CARRILLO DE ALBORNOZ FÁBREGAS, J. (2011). *Los ingenieros agrónomos. Una aproximación, desde dentro, a 25 siglos de Historia.* Madrid: Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos. Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

CARTAÑÁ PINÈN, J. (2005). *Agronomía e Ingenieros Agrónomos en la España del siglo XIX.* Barcelona: Ediciones del Serbal. Colección "La estrella polar".

DE CANDOLLE, A. (1832) *Physiologie végétale, exposition des forces et des fonctions vitales des végétaux*. París. Béchet Jeune, Libraire de la Faculté de Médecine.

DEL MORAL MARTÍNEZ, J. (2015). *La Sanidad Vegetal en España y el papel de la Fisiología en su planteamiento futuro*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias. Universidad de Extremadura.

DEL MORAL, J., JIMÉNEZ DÍAZ, R.M. (2019). «La Medicina de los Vegetales como ciencia y profesión». En: JIMÉNEZ DÍAZ, R. M. y LÓPEZ GONZÁLEZ, M.M. *Libro Blanco de la Sanidad Vegetal en España*. Córdoba. UCO Press. Editorial Universidad de Córdoba, pp. 661-670.

DEVESA, J. A., & VIERA, C. (2001). *Viajes de un botánico sajón por la Península Ibérica. Heinrich Moritz Willkomm (1821-1895)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

FOLCH JOU, G. (1972). *Historia de la Farmacia,* 3ª edición. Madrid.

GARCÍA CAMARERO, E. (2012). *La Ciencia española entre la polémica y el exilio.* Madrid.

GOIDANICHE, G. (1959-68). *Manuales di Patologia Vegetale.* Tomo I, II y III. Bologna. Edizioni Agricole.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA PUERTA, J.M., RAMOS CARRILLO, A., MORENO TORAL, E. (2012). El jardín botánico y la botánica farmacéutica en la Habana del siglo XIX. *Ars Pharmaceutica,* 53 (3), 34-39.

KÜHN, J.G. (1858) *Die Krankheiten der Kulturgewächse, ihre Ursachen und ihre Verhütung*. Berlín. Guftav Bojjelmann.

JIMÉNEZ DÍAZ, R.M. (2008) Investigación y docencia de la fitopatología en las enseñanzas agronómicas: una reflexión crítica. *PhytomaEspaña*, Nº 196: 2-4.

JIMÉNEZ DÍAZ, R.M. y LÓPEZ GONZÁLEZ, M.M. (2019). «Conclusiones generales y propuestas de acción». En: JIMÉNEZ DÍAZ, R.M. y LÓPEZ GONZÁLEZ, M.M. *Libro Blanco de la Sanidad Vegetal en España.* Córdoba. UCO Press. Editorial Universidad de Córdoba, p. 691.

KŮDELA, V. (2002) Plant Pathology in the Czech Republic. *Plant Protect. Sci.,* 38 (Special Issue 1): 1-8.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 239

LÓPEZ PIÑERO, J.Mª. (1992). La Ciencia en la España del siglo XIX. *Ayer. Revista de la Asociación de Historia Contemporánea*, 3, pp. 11-18.

LORENTE, M. (1838). *Resumen de las Memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid, correspondientes al curso académico anterior: Leído en la sesión pública del día 2 de Octubre de 1837 por su secretario perpetuo D. Mariano Lorente*. Madrid, Imprenta de sordo-mudos.

MERCK, J.G. (1982). *Aportaciones a la Historia de la Sanidad Vegetal en España. Una epifitia y un fitomédico del s.XIX: El oidio y Antonio Blanco Fernández*. Tesis doctoral. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Madrid.

MONTAGUT CONTRERAS, E. (2001). La Cátedra de Fisiología y Patología Vegetal de la Sociedad Económica Matritense. *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* (43), 255-262

MONTAGUT CONTRERAS, E. (2013). *El botánico y agrónomo Antonio Blanco y Fernández*. Madrid: Reeditor S.L. Red de publicación y opinión profesional. Historia. https://www.reeditor.com/columna/7920/16/historia/el/botanico/agronomo/antonio/blanco/fernandez

MORENO, M. (1999). La España de Fernando VII. *Cuadernos Historia 16*, 290, pp. 1-31.

NEGRÍN FAJARDO, O. (1984). Preocupación científica de la Sociedad Económica Matritense en el siglo XIX. En Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias. *La ciencia y la técnica en España entre 1850 y 1936*. Vol. 2: 263-278.

PAN MONTOJO, J. (2019) De los aficionados a los «profesionales» de la agricultura: España, 1793-1940. *Revista Encuentros Latinoamericanos, segunda época*. Vol. III, Nº 1, enero/junio: 171-193.

PHILIPPAR, F. (1837) *Traite organographique et physiologico-agricole sur la carie, le charbon, l'ergot, la rouille et autres maladies*. Versalles. Marlin, Imprimeur de la Société.

PRÉVOST, I.B. (1807). *Mémoire sur la cause immédiate de la carie ou charbon des blés, et de plusieurs autres maladies des plantes, et sur les préservatifs de la carie*. París. Bernard.

RE, F. (1807) *Saggio di Nosologia Vegetabile*. Florencia. Presso Giuseppe Tofanì e Comp.

RE, F. (1817) *Saggio teorico pratico sulle malattie delle piante* (2ª edición), Milán. Per Giovanni Silvestri.

RECASENS, J. (2012) La docencia en Sanidad Vegetal en los nuevos grados universitarios en España. *PhytomaEspaña,* nº 237: 78-83.

RECASENS, J.; ALBAJES, R; JIMÉNEZ DÍAZ, R. (2019). «Mejoras en la formación universitaria en Sanidad vegetal». En: JIMÉNEZ DÍAZ, R. M. y LÓPEZ GONZÁLEZ, M.M. *Libro Blanco de la Sanidad Vegetal en España.* Córdoba. UCO Press. Editorial Universidad de Córdoba, pp. 575-603.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 240

ROBERTS, D.A.; BOOTHROYD, C.W. (1972). *Fundamentos de Patología Vegetal*. Zaragoza. Editorial Acribia.

RODRÍGUEZ TAUSTE, S. (2006). La Sierra de Segura en el contexto de la Guerra de la Independencia. *Alonso Cano. Revista Andaluza De Arte,* nº 11 / 3º Trimestre, pp. 3-7.

RSEM. (1838). *Junta Pública Extraordinaria de la Sociedad Económica Matritense celebrada el 11 de febrero de 1838 con motivo de la instalación de la catedra de Fisiologia y Patologia de los vegetales con aplicación á la medicina y á la agricultura.* Madrid: Imprenta del colegio nacional de sordo-mudos.

SEQUEIRA L. (2000): Legacy for millennium: a century of progress in plant pathology. *Annu. Rev. Phytopathol.,* 38: 1-17.

STALKMAN, L.J.; STEESE HARRAR, G. (1957). *Principles of Plant Pathology.* New York. The Ronald Press Company.

TESSIER, H-A. (1783) *Traité des maladies des grains,* París. La Veuve Herissant.

TILLET, M. (1755) *Dissertation sur la cause qui corrompt et noircit les grains de blé dans les épis ; et sur les moyens de prévenir ces accidents*. Burdeos. Chez la Veuve de Pierre Brun.

TJAMOS, E.C. (2012). Medicina vegetal (Fitiatría): una ciencia universitaria enfocada a los desafíos profesionales y educativos de la actual agricultura mundial. *PhytomaEspaña.* Nº 237: 86-89.

TJAMOS, E.C. (2018) Introduction of Phytiatry (Plant medicine) in Universities as a distinct science, is a primary necessity for food security and modernization of global agriculture. *Horticulture International Journal.* Volume 2 Issue 3: 1-13.

TUÑÓN DE LARA, M. (1977). *De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo*. Madrid. Ed. Cuadernos para el Diálogo.

VANDERPLANK. J. E. (1963). *Plant diseases: Epidemics and control.* New York. Acad. Press.

VELA WALLEJO, S. & OJEDA GONZÁLEZ-POSADA, J. (2007). *Acuicultura: La revolucion azul*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid (España).

WARD, H. M. (1901) *Disease in Plants.* London. Macmillan & Co.

WEINHOLD, A. R. (1996) PLANT PATHOLOGY: A Discipline at a Crossroads. *Annu. Rev. Phytopathol.* 34:1-11.

WHETZEL, H.H. (1918). *An Outline of the History of Phytopathology*. New York: Cornell University, Ithaca.

ZADOKS, J.C. AND SCHEIN, R. D. (1980) «Epidemiology and plant-disease management, the known and the needed». En J. PALTI & J. KRANZ: *Comparative epidemiology. A tool for better disease management*. 3rd International Congress of Plant Pathology. Ed. Centre for Agricultural Publishing and Documentation. Wageningen: 1-17.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 241

HISTORIA DEL DESAPARECIDO CONVENTO DE MONJAS FRANCISCAS DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (SIGLOS XVI-XIX)

Francisco Jesús Martínez Asensio

RESUMEN: Con este trabajo daremos a conocer una información detallada de este convento que fue fundado entre 1574-1584 sobre el solar y tierras de lo que en otro tiempo fuera la ermita de san Sebastián, la cual estuvo habitada, desde el primer tercio del siglo XVI, por las beatas que se titulaban de la orden de san Francisco. Se hablará de algunos incidentes protagonizados por villanovenses y que tuvieron como escenario este convento, de algunas de las imágenes que se veneraron en su interior y, por último, de la desaparición definitiva del monasterio tras la segunda exclaustración llevada a cabo por el gobierno de la nación a partir de 1820 como consecuencia de la desamortización.

PALABRAS CLAVE: Franciscanas, orígenes, Villanueva del Arzobispo, conflictos, desamortización.

ABSTRACT: In this paper we will present a detailed account of this convent was founded in 1574-1584 on the site and lands of what had once been the chapel of St. Sebastián, which was inhabited from the first third of the sixteenth century by the pious women were entitled to the order of St. Francis. We will talk about some incidents involving villanovenses and had as scenario this convent, some of the images that are worshiped inside and finally, the ultimate demise of the monastery after the second secularization conducted by the government of the nation from 1820 as a result of confiscation.

KEY WORDS: Franciscans, origins, Villanueva del Arzobispo, conflicts, confiscation.

1. DE LOS ORÍGENES Y PRIMEROS TIEMPOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El dato más antiguo publicado hasta la fecha presente en que se menciona la existencia de este convento proviene de Bernardo Espinalt y García[1]. Aseguraba este autor del siglo XVIII que en Villanueva del Arzobispo hubo un convento de monjas franciscas fundado en 1503 por una tal Teresa

[1] ESPINALT Y GARCÍA, B (1787). *Atlante español o descripción general de todo el Reino de España.* Tomo XII: Reino de Jaén. Edición facsímil: Instituto de Estudios Giennenses. 1980.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 241-285 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2020 Aceptación definitiva: abril 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 242

Sánchez. Esta información, con ser en todo punto inexacta, no por ello encierra una verdad a medias. En realidad, lo que existió con anterioridad a la fundación del convento, que se llevó a cabo a partir del año de 1574, fue un beaterio dirigido por esta mujer. El profesor José Sánchez Herrero, al hablarnos del papel que desempeñaron las beatas en los finales del siglo XV y gran parte de la siguiente centuria, nos dice al respecto: "Estas comunidades de mujeres, recogidas para hacer vida santa, siguiendo la regla de alguna orden masculina o femenina, y dirigidas por la más anciana, a quien las demás prestaban obediencia y llamaban madre, se extendieron por toda Andalucía. En Baeza había entre mil y dos mil cuando se entabló el proceso contra los alumbrados de 1574-1593. En muchas ocasiones estas beatas se convirtieron en conventos de una orden determinada".[2]

Al igual que en Baeza se dio a lo largo del siglo XVI un número considerable de beaterios, Villanueva contó con uno dirigido por esta mujer, que en un primer momento fue establecido en su propia vivienda, una casa que lindaba con la llamada ermita de San Sebastián. Años más tarde, cuando el número de beatas aumentó, abandonaron la vivienda de Teresa Sánchez, cediéndoles el Concejo de la villa la ermita de San Sebastián. La fecha exacta de cesión la desconocemos, pero en cambio sabemos que las beatas, cuando se instalaron en la ermita, construyeron a sus expensas una capilla-iglesia con la ayuda económica que recibieron por parte de muchos de los vecinos de la villa.

Tiempo después, en 1563, las beatas, que se reconocían como religiosas de la orden de San Francisco, dándole a su vivienda el título de convento, solicitaron del obispado la ayuda necesaria para poder reedificar la ermita de san Sebastián por encontrarse arruinada y apunto de caerse. Las gestiones se llevaron a cabo ante el alcalde ordinario de la villa Francisco López Sevillano. Las beatas, entre tanto, fueron representadas por Antonio de Molina, persona encargada de formalizar la petición en la escribanía de Juan de Céspedes. Cinco fueron las preguntas generales que se expusieron en la tramitación, y que contaron con la ayuda de cinco testigos para las probanzas. Entre estos últimos declaró el confesor de las religiosas Alonso Beltrán, y también el albañil Francisco Galán, quien expuso el estado ruinoso en que se encontraba el edificio.[3]

---

[2] SÁNCHEZ HERRERO J. *Monjes y frailes, religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media*, p. 413. En Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Grupos no privilegiados. Diputación de Jaén.

[3] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1256.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 243

La primera pregunta hacía referencia al número de beatas que residían en ese momento en la ermita de san Sebastián. La respuesta invariable de los cinco testigos señalaba que *ay ventidos beatas, muchas de ellas a muchos años enfermas, de tal manera que no sirven a la casa ni pueden trabajar y que ademas de esto saven los testigos que ay una moza de servicio o dos, y un mozo que les trae leña y sirve la casa.*

En la segunda pregunta se les pedía a los testigos que manifestasen si conocieron la casa de Teresa Sánchez y del traslado que posteriormente se hizo de las beatas a la ermita de san Sebastián. Los testigos manifestaron que *la dicha casa tuvo principio de la dicha Teresa Sanchez, aunque los testigos no la conocieron, mas sí de averlo oydo decir, e que conocieron la casa de la dicha mujer e vieron a muchas mujeres recogidas y después como se fue ampliando la dicha orden de religiosas. Y el Concejo de la villa les dio la hermita de san Sebastián que alli estaba donde se hizo una capilla que agora tienen, que se hizo con las limosnas que daban los vecinos de esta villa. Y que la dicha casa en este tiempo no saben estos testigos que haya sido dotada por principes ni prelados.*

Por la tercera pregunta se les pedía a los testigos que manifestasen el estado en que actualmente se encontraba el edificio. Las respuestas señalaban *que se a de caer, y es muy necesario que se repare e se reedifique desde los cimientos porque de otra manera se espera caher toda e aora está apuntalada con vigas. Y se necesitará mucho dinero y si no se dan limosnas no se podrá remediar que se venga abajo.*

La cuarta pregunta se refería a los medios económicos con que contaban las beatas. Los testigos señalaron *que las dichas beatas son muy pobres y que casi se sustentan con sus trabajos, y que no le a dado renta ningún principe ni prelado y la renta que tienen es poca, tanto que con ella no se pueden sustentar si no fuese por que las susodichas cosen, texen e hilan e por las limosnas que los vecinos de la villa les hacen.*

En la última pregunta se les pedía a los testigos que dijesen si sabían si las beatas pagaban diezmos o no. La respuesta de los cinco testigos fue negativa.

Las propuestas llevadas a cabo por las beatas para reedificar la ermita debieron de caer en saco roto, pues no será hasta el año de 1574, once años después de la solicitud dirigida al obispado, cuando se tome la decisión de derruir definitivamente la ermita e iniciar las obras para la construcción de parte de la iglesia del nuevo convento, lugar que ocupó con anterioridad la vieja ermita. Esta información la hemos obtenido gracias al pleito que interpuso el maestro Pedro de Torres, prior de la iglesia

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 244

de san Andrés, contra las beatas del convento de San Francisco. Corría el año de 1584, y el motivo de la queja se debía a que las tales vendían sepulturas en el interior de su recinto, con el consiguiente perjuicio que esto acarreaba para la iglesia parroquial. En aquel año en el pueblo vivían unos 3.500 habitantes[4], era muy pobre y además contaba con un monasterio de monjes carmelitas y otro de monjas dominicas. Para más dificultad, la iglesia disponía de siete beneficios, lo que hacía muy difícil que se mantuviera sin las aportaciones que los vecinos realizaban y que consistían básicamente en pagar las sepulturas en la Capilla Mayor y demás zonas que para tal fin tenía habilitada la iglesia de san Andrés. En aquel año la iglesia parroquial tenía para vender más de 200 sepulturas en diferentes partes de su reciento.

En este pleito se trataba de demostrar que el convento de san Francisco, junto con todas sus imágenes, perteneció y estuvo sujeto, desde su creación, al obispado de Jaén. Y por él sabemos que la ermita de san Sebastián desapareció diez años antes de esta fecha de 1584, siendo reabsorbida por la iglesia nueva que se construyó. Antonio Fernández Valiente, como testigo presentado por el maestro Pedro de Torres, manifestó *que el sitio do las dichas beatas tienen agora su templo edificado que dicen ser agora su iglesia de san Francisco, adonde dicen que quieren vender las sepulturas, lo que agora es coro era hace diez años la ermita de san Sebastián. Y lo ques iglesia y capilla es parte del corral que tenia la dicha ermita, de manera que toda la iglesia que ay agora se llama de san Francisco, y solia ser antes la ermita de san Sebastián y egido y corral della. Y este testigo vido a los clerigos de la dicha iglesia hacer los oficios divinos e ir a confesar a las dichas beatas que salian de la dicha ermita de san Sebastián donde estaban recogidas y venian a oyr misa a la iglesia mayor de santo Andres.*

El presbítero Pedro de Tribaldos manifestó también *que al tiempo que la dicha capilla se comenzó a edificar era en tiempo que este testigo era mayordomo y administrava los sacramentos a las dichas beatas, y dio traza como la iglesia se edificase y se abrieron los cimientos en su tiempo y se sacó del suelo el dicho edificio, y sabe que nunca se dio cuenta al prelado dello ni se hizo otra recompensacion alguna a la dicha iglesia de santo Andrés, y este testigo les a oydo decir al frayle y monjas que no eranles (dar) licencia para edificar porque de ser la dicha capilla en el sitio de la ermita vieja…*

Las beatas de Villanueva dependían de los frailes franciscanos de Beas, y vivieron en la ermita de san Sebastián probablemente desde el

[4] En el pleito que se llevó acabo ante el obispado de Jaén, uno de los testigos, Jerónimo Bueno, manifestaba que el pueblo, en esa fecha de 1584, contaba con mil vecinos.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 245

Resto de muro del convento.

primer tercio del siglo XVI hasta el año de 1574 en que se tomó la decisión de derruirla.[5]

En el año de 1591 en el convento había 42 religiosas.[6] Número éste muy superior si lo comparamos con el de aquellas beatas que se titulaban franciscas cuando habitaron en la ermita de san Sebastián en el año de 1563. Gracias a la creación del nuevo convento, cuyas obras finalizaron aproximadamente en el año 1584, se pudo aumentar el número de religiosas, al ser aquel edificio recién construido de dimensiones mayores que la ermita. Aunque este número no se mantendría invariable a lo largo de los siglos. Por ejemplo, en el año de 1620, como veremos más adelante, el número de religiosas que habitaban en el monasterio era sensiblemente superior al del año de 1591. Había 52 monjas, incluyendo a las de velo y novicias. En cambio en el año de 1764 se había reducido su número casi a la mitad. Contaba con una abadesa llamada sor Teresa de san Bernardo, 25 monjas de velo y 3 hermanas novicias. Disponía asimismo de los servicios de un vicario, fray Antonio Romero de Mora, un mayordomo, Juan Escobar, un sacristán llamado Juan Martínez Feo que hacía las veces

---

[5] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas,* pp. 83. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Diputación de Jaén.

[6] Ibídem. SÁNCHEZ HERRERO, J, pp. 426.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 246

de mandadero, tres muleros y un casero de una heredad de la que eran propietarias las monjas.[7]

Pero aquel convento puesto en pie a partir del último cuarto del siglo XVI volvería a presentar muy pronto problemas de habitabilidad. Corría el año de 1624 cuando la abadesa doña Juana de Patiño enviaba al obispado una petición de limosna para reparar el edificio que amenazaba con venirse abajo. En el año de 1594, el licenciado Pedro García de Tribaldos, en su testamento, había dejado fundada una Obra Pía que tenía por finalidad entregar todos los años, en los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo, cierta cantidad de pan a todos los pobres de la villa. Para tal fin dejó entregadas unas tierras cuyo fruto sería invertido para la elaboración de este artículo de primera necesidad. El valor total al que ascendían las tierras de Tribaldos sumaba la cantidad de un cuento y 650.000 maravedíes.[8]

La abadesa, en su escrito, suplicaba al obispado que los gastos de reedificación del convento corriesen por cuenta de la memoria de Tribaldos, pues en el año presente no había en la villa necesidad alguna de entregar el pan a los más necesitados, por haber sido los anteriores y el actual de muy buenas cosechas. El escrito de la religiosa, que transcribimos a continuación, decía así:

> "Doña Juana de Patiño, abadesa del convento y monxas de san Francisco de la villa de Villanueva del Arzobispo desta diócesis, digo que la yglesia del dicho convento y gran parte del sea venido a arruynar y asolar de tal forma que a cesado el poder decir misa y celebrar el culto divino en la dicha yglesia, y lo demas va amenazando ruyna, e por la estrema necesidad e pobreza de dicho convento, está imposibilitado de poder reparar la dicha casa y reedificar la dicha yglesia sino es con limosnas. Y la parte mas cómoda que ay en la dicha villa de presente es que el bachiller Pedro García de Tribaldos, presbitero, vecino que fue de la dicha villa, por su testamento de que murió, de sus bienes fundó cierta obra pia en que ordenó que de los frutos e rentas de los dichos sus bienes, en cada uno año se comprase al tiempo de la cosecha todo el trigo que alcanzase la dicha renta e luego en los meses de invierno y necesidad se diese en pan amasado a los pobres de la dicha villa, y como es notorio que estos años no ay necesidad precisa de dicho pan,

---

[7] Archivo Histórico-Diocesano de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n. Ofrecemos en imagen la relación de monjas y personal subalterno perteneciente al convento en el año de 1763.

[8] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Pedro García de Tribaldos,* pp. 34-35. Revista La Moraleja, nº 63. Villanueva del Arzobispo. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Año 2010.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 247

> y con los frutos de la dicha hacienda se podía acudir por limosna para la fábrica y obra del dicho convento".[9]

El obispado, a través de los administradores de la memoria de Tribaldos, admitió la petición presentada por la abadesa; ponía no obstante como condición que sólo se aplicaría este beneficio por una vez solamente.

De la pobreza de este centro religioso nos llegan noticias a través del pleito entablado en 1620 con el obispado; el cabildo de la catedral había procedido, desde el año de 1617, al embargo de los diezmos de las cosechas que provenían de los bienes del convento. Este embargo había provocado una merma considerable en las condiciones de vida de las monjas, pues según manifestaba la abadesa por escrito, su caudal ascendía a menos de 500 ducados de renta anual, insuficiente para alimentar a 48 monjas profesas más 3 novicias. A esto había que sumar los más de 150 ducados anuales que pagaban al vicario que las confesaba, al mayordomo por administrarles sus cuentas, al mandadero que les hacía los recados, al boticario por los gastos de medicinas, al médico por sus visitas y curas y al barbero. Se sumaban como gastos también algunos censos que tenía contra sí el convento.

Se nombró como juez de este pleito al presbítero de Iznatoraf Francisco Ruiz de Montoro, y como escribano a Francisco Romero. El interrogatorio se realizó el 31 de agosto de 1620. Los testigos que presentaron las religiosas fueron el alcalde de Villanueva del Arzobispo don Sebastián Manjón Enríquez, el actual mayordomo del convento Diego Merino, el anterior mayordomo que había sido Juan Cameros y uno de los arrendadores de las religiosas llamado Francisco Donoso Campiña.[10] Tomaremos como referencia la declaración del testigo Juan Cameros, quien ante el juez de Iznatoraf manifestó:

> "Que este testigo sabe que la abadesa es María de San Gabriel, y que hay cuarenta y ocho monjas profesas con las donadas y novicias que son dos o tres, y el dicho convento no tiene con que sustentarlas. Que no tiene más de 500 ducados de renta y es tanta la pobreza que tiene que las monjas de noche a las cenas no tienen refectorio ni se lo puede dar el dicho convento si no que se sustentan de lo que sus padres y deudos les envían. Y tienen de ración solamente cuatro onzas de carne y una libra de pan y no cenan de los alimentos de dicho convento por estar tan pobres y

---

[9] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 131-C.

[10] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 131-C. Villanueva del Arzobispo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 248

no alcanzarles la renta para ello. Que este convento ha estado desde que se puede acordar en posesión pacífica de no pagar diezmos ni primicias de todo género de frutos que provienen y cogen de las tierras y campos y heredades del dicho convento. Porque las dichas monjas han cobrado los dichos diezmos y lo sabe este testigo por haber sido mayordomo de ellas, y antes lo fue Antonio de Molina, y así ha pasado con los anteriores mayordomos que lo fueron Andrés Martínez y Alonso de Linares".

Los conflictos entre el obispado y el convento por la posesión de los diezmos se sucedieron a lo largo del siglo XVII en más de una ocasión. En el año de 1655, por ejemplo, el cabildo de la catedral les pedía de nuevo a las monjas que les entregasen los diezmos correspondientes al año anterior[11]. Las religiosas recurrieron una vez más la solicitud presentando un breve concedido por el papado. Era en ese año abadesa del convento sor Jerónima de Vandelvira, muy probablemente una de las descendientes de Andrés de Vandelvira. Téngase en cuenta que en la zona de las villas hubo, en siglos pasados, varias ramas de Vandelvira que entroncaban directamente con este arquitecto.

En el año de 1663 el cabildo catedralicio les volvía a exigir a las monjas la entrega de los diezmos pertenecientes al año anterior. Estas peticiones iban acompañadas, en ocasiones, con la amenaza de la excomunión. Las religiosas recurrían entonces, para evitar estas entregas, a los privilegios que los Papas les habían otorgado en tiempos pasados. Alegaban, por ejemplo, el breve que su santidad Gregorio XIII les había concedido de no pagar los diezmos de sus heredades cuando la renta de cada monja no alcanzase los 25 escudos de oro de cámara por cada año. Este privilegio fue ampliado posteriormente por el papa Urbano VIII, quien había otorgado el alcance hasta los 50 escudos de oro para todos los conventos de religiosas de la orden de san Francisco.[12]

De la pobreza por la que atravesó el convento en determinados momentos de su pasada historia nos da prueba la Cédula Real emitida por Felipe IV en el año de 1629 a favor de estas religiosas franciscas. Mediante esta disposición se les pedía a las villas de Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf a que diesen 300 fanegas de trigo de las 1300 que el rey había recibido por la percepción de los diezmos de ambas villas.[13]

---

[11] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 131-C.

[12] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 131-C. Villanueva del Arzobispo.

[13] RIVAS SORIA, P. J. *La religiosidad de Villanueva del Arzobispo en el reinado de Felipe IV: Cofradías y conventos,* pp. 93-107. En IV Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. Iznatoraf. 1990.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 249

Durante algunas décadas del siglo XVII la iglesia del convento de san Francisco serviría como escenario de las festividades que cada año se realizaban en el día del Corpus[14]. Esta fiesta religiosa se había trasladado al convento debido a que en esas décadas, mediados de los cuarenta hasta finales de los noventa, la iglesia parroquial de san Andrés estuvo en construcción. Esta iglesia fue derruida completamente en la década de los cuarenta/cincuenta del siglo XVII, levantándose otra nueva junto a la antigua, que quedaría como cementerio del nuevo templo parroquial.[15]

ALGUNAS HISTORIAS CONFLICTIVAS QUE TUVIERON COMO MARCO EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y DE OTRAS ANÉCDOTAS RELACIONADAS CON EL MISMO

Asalto al convento de san Francisco[16]

En el verano de 1620, doña Ana Tello Manjón, vecina y natural de Villacarrillo e hija del capitán Francisco Martínez Manjón, junto con su criada mulata Catalina de Almansa, solicitaron asilo en el convento de san Francisco. Ama y criada se habían fugado de madrugada de la casa del capitán con la ayuda de don Alonso de Rivera, quien pretendía desposarse con la joven hija del capitán. Desde hacía unos seis meses la pareja se comunicaba a través de la criada, a quien entregaban notas y cartas de amor de manera clandestina; a la joven Ana Tello su padre ya le había buscado un acaudalado pretendiente forastero para casarla, pero ella a quien amaba verdaderamente era a don Alonso, a quien conocía desde la niñez. Forzar aquella situación ante la autoridad paterna era reconocer públicamente que ambos no estaban dispuestos a renunciar a sus pretensiones. Se recluiría provisionalmente en el convento, doña Ana, hasta tanto se solventase esta delicada situación. Pero la historia se complicó de tal modo que el tema amoroso quedó relegado a un segundo plano, y otros inesperados incidentes tomaron la iniciativa en esta historia un tanto rocambolesca.

El doctor Pedro López Palomeque, juez y vicario eclesiástico de Villanueva, envió al obispado el siguiente escrito:

---

[14] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1111.

[15] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo*, 331-383. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 2012. Diputación de Jaén. Año 2015.

[16] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Criminal. Villacarrillo. Caja 398.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 250

> Que en el interior del convento de san Francisco está doña Ana Tello Manjón, hija del capitán Francisco Martínez Manjón; y también Catalina de Almansa, su criada, vecinos de Villacarrillo. El miércoles ocho de septiembre, el alcalde mayor del Adelantamiento de Cazorla don Fernando Muñoz y Córdoba, acompañado de alguaciles y otras muchas gentes, con gran alboroto y escándalo, cercó y puso guardas alrededor del monasterio, y sacó de dentro con fuerza y rompimiento de puertas a la dicha Catalina de Almansa y la remitió presa a la cárcel de Villacarrillo, donde la tiene sin haber cometido delito alguno. Las monjas, atemorizadas y temiendo que aquellas gentes quebrantasen la clausura del monasterio, sacaron a la dicha Catalina de Almansa a un aposento del donado Estaban López de dicho monasterio, a una habitación que se encuentra dentro de los límites sagrados de él; y la sacaron a la dicha Catalina de Almansa de un rapto que dicen ha cometido de dicha doña Ana Tello Manjón don Alonso de Rivera, y dicen haberla sacado de las casas de sus padres.

A esta información preliminar se unió la de varios testigos que presenciaron los acontecimientos. La abadesa del convento, doña María de san Gabriel, había declarado que, a la hora de la misa mayor, entraron en la iglesia del convento las dos mujeres y le pidieron a esta testigo como abadesa que las tuviera recogidas dos días entre las dos puertas reglares hasta que les tomara declaración el vicario. Y ella, por hacer buena obra, las recibió entre las dos referidas puertas. El miércoles a la mañana, entre las siete y las ocho, vinieron al convento la madre y el padre de doña Ana con otra mucha gente y el licenciado Hermosilla, abogado de Baeza, y persuadieron a la joven con halagos a que se fuera con ellos, como en efecto hizo; y luego volvieron por Catalina de Almansa para sacarla por la fuerza del convento. Y la testigo, temiendo alguna violencia, la sacó de entre las dos puertas reglares y la puso en el aposento y celda del donado Esteban López, que está dentro de sagrado. Y el alcalde mayor rompió a coces, pues así lo vio esta testigo y la comunidad del monasterio, una puerta de la portería y derribaron el postigo de ella. Y también querían romper la puerta de la celda del vicario, quien se la abrió por evitar males mayores. Y no hallándose en ella la referida Catalina, oyó decir esta testigo que luego acudieron a la puerta de la secreta y la descerrajaron, y de allí acudieron a la puerta y celda del donado, y tirándola abajo extrajeron a Catalina de Almansa. Un poco antes de que la sacasen acudió el vicario y juez eclesiástico de la parroquia doctor Palomeque con otros muchos clérigos, quienes disuadieron al alcalde para que depusiera su actitud. Y por no haberlo cumplido, el vicario doctor Palomeque, los excomulgó. Y

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 251

a la testigo le dijeron que la sacaron por la puerta que el convento tiene para el servicio de entrada y salida de las cabalgaduras.

La monja María de santa Ana declaró que la celda del donado está dentro de los límites sagrados del monasterio, cerca del cementerio del convento, donde hay una puerta que sale a la calle y que se utiliza para el servicio del referido convento y para que puedan entrar y salir las bestias que por la parte del convento no pueden salir; y no por esto la celda y aposento del donado deja de ser lugar sagrado, pues está arrimada junto a la celda del vicario, donde se han recogido muchos delincuentes y retraídos a quienes les ha valido de inmunidad, por estar más cerca de la iglesia y capilla mayor del monasterio.

El donado Esteban López, de la Orden Tercera de san Francisco, manifestó que rompieron la puerta que está junto al recibimiento del torno, y la rompió el alcalde mayor, y queriéndola cerrar y habiéndola cerrado este testigo, la derribaron y dieron un golpe con ella a este testigo. Y también quisieron romper la puerta de la celda del Padre vicario, y éste, por que no la rompieran, se la abrió. Y visto que no estaba allí Catalina de Almansa, el alcalde mayor y otros alguaciles y demás gente, pasaron adelante y descerrajaron la puerta de la secreta, y visto que no estaba allí, se salieron y acudieron al aposento y celda de este testigo, donde estaba Catalina de Almansa.

Al escribano de Villanueva Juan de Trillo Molina también se le tomó declaración por haber presenciado igualmente los hechos: "Que el alcalde hizo abrir una puerta de una letrina levantando los clavos de una cerraja de la dicha puerta y se miró y no hallándola en ella a Catalina de Almansa se volvió a clavar la cerraja con los clavos. Y estando poniendo el postrero clavo, el donado pasó medio corriendo el callejón adelante que tiene el convento, hacia la puerta que está antes del torno y junto a la celda de dicho vicario, donde se entra a negociar al dicho torno, y se entró dentro. Y Pedro Tello Manjón, cuñado de dicho capitán Francisco Martínez Manjón, empezó a dar voces diciendo al alcalde que fuese deprisa al portal donde está el torno porque el fraile tenía a la dicha Catalina en su celda y la querían volver las monjas a entrar dentro a las puertas reglares donde la habían tenido. Y el dicho alcalde, con muy grande prisa acudió a la parte donde decía, y mucha gente tras él. Y llegaron al callejón que está a la entrada del torno y la halló cerrada y dijo a muchas voces que abrieran aquella puerta, y no la quería abrir, y se daba mucho ruido; y visto que no abrían, el dicho alcalde derribó con dos coces que dio un postiguillo pequeño de la puerta grande y entró dentro al portal del torno y celda del vicario que está allí

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 252

justo. Y a esto las monjas habían abierto la puerta reglar y estaban a la parte de dentro hasta diez o doce monjas, y decían que era mucho atrevimiento y desvergüenza hacer aquello. Y la abadesa decía: *No hace falta más que entre acá*. Y el dicho alcalde mayor respondió: *Eso no ay, que no puedo yo entrar.* Y se salió de allí y vino a la puerta del aposento del donado, que está cerca de la puerta que sale a los olmos que dicen es sagrado y está amojonado (cementerio); y estando junto a la dicha puerta del donado volvió a requerir al dicho vicario y al donado que le abriese la puerta, una y muchas veces. Y estando en este debate acudió el señor juez y vicario doctor Palomeque y le hizo requerimientos y excomuniones. Y viendo que no le allanaba la puerta, la hizo descerrajar y entraron dentro Luis Gallego, Juan Amador y otros criados y alguaciles del señor alcalde mayor, y buscaron en la casa y aposento del donado y se subió a una cámara y de entre unas esteras sacaron a la dicha Catalina de Almansa que allí estaba escondida. Y se abrió la aldaba de dicha casa del donado que sale a la calle principal que dicen de san Francisco y se la llevaron a Villacarrillo. Y este testigo sabe que, al callejón del convento, hará quince años, se le abrió una puerta por no rodear a venir los donados al convento por de fuera".

Otro de los testigos, Luis Gallego Almazán, indicó que las monjas habían abierto una puerta que salía al callejón del convento y que está dentro de la primera puerta por donde se entra a la iglesia; y el donado tiene otra puerta dentro del convento que da a su casa y otra exterior que da a la calle de san Francisco.

Cuando se le tomó declaración en la cárcel de Villacarrillo a Catalina de Almansa, la joven, de 28 años de edad, respondió ante el notario a todas las preguntas que le fueron formuladas y que en definitiva iban encaminadas a desentrañar todos los pormenores de aquella fuga. En la declaración manifestó que llevaba sirviendo en casa del capitán quince años. Y que hacía unos seis meses que don Alonso de Rivera le había dicho a la testigo que le dijese a su ama doña Ana Tello Manjón *que la quería mucho y que quería que fuese su devota.* Y cuando le dio recado su ama le respondió *que por devoto también lo quería a él.* A partir de entonces entregó muchos recados a uno y otra; y en una ocasión le dijo don Alonso que persuadiera a su ama para que abandonase su casa y se fuese con él, porque esto lo hacían muy frecuentemente otros amantes. Y el día cinco *próximo pasado* fue cuando, la declarante, a las dos de la madrugada, se llegó con un candil al dormitorio de doña Ana, quien la esperaba despierta con un atillo de ropa, abandonando la casa por una puerta trasera que es donde se guarda la leña, y que sólo se cierra por dentro con una tranca. Y en la calle los esperaban don Alonso de Rivera y Francisco Montesinos Maravilla, quienes

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 253

las condujeron esa noche a casa de la madre de don Alonso. Allí pasaron la noche; y en la madrugada siguiente, que serían las doce y media de la noche, vinieron don Pedro Ruiz de Valdivia y el licenciado Pedro de Arraño y las condujeron hasta Villanueva del Arzobispo, a la casa de don Pedro. A la mañana siguiente doña Catalina, mujer de don Pedro Ruiz de Valdivia, y una criada suya las llevaron al convento de san Francisco.

Esta vendría a ser, en síntesis, la historia ocurrida en el convento. Añadiré alguna información suplementaria que dieron otros testigos; el convento, durante los días en que estuvo tomado, fue rodeado por alguaciles y otras personas de Villacarrillo, que ejercieron la función de vigilancia durante el día y por la noche; los vigilantes tomaron posiciones en lugares estratégicos, como en los tejados de las casas colindantes con el convento. Como algunos de estos vigilantes eran de Villanueva, más tarde, cuando se abrió el proceso criminal, se les pidió explicaciones a los regidores de Villanueva. Les tomaron declaraciones a los dos alcaldes ordinarios que eran, en aquel año de 1620, don Sebastián Manjón Enríquez y don Juan Velázquez Tello.

En aquellos tiempos las jurisdicciones que entendían de estos casos eran mixtas, creando en muchas ocasiones no pocas desavenencias entre el poder civil y el eclesiástico. Como señala Domínguez Ortiz[17], un obispo o un abad podía condenar a uno de sus súbditos a penas de cárcel, azotes o galeras; y sólo para la pena capital debía el reo ser *relajado* o entregado a la justicia secular.

Estos graves incidentes ocurridos en Villanueva crearon dos juicios paralelos; por una parte, el alcalde mayor del Adelantamiento don Fernando Muñoz de Córdoba, recurrió este caso a la Real Chancillería de Granada, amparándose en que se había cometido un rapto en la persona de Ana Tello Manjón por parte de Alonso de Rivera. A su vez se seguía otra causa en que se le condenaba a él y a otras personas, como al capitán Francisco Martínez Manjón, de haber profanado un lugar sagrado, en este caso un convento, sacando del mismo a una persona que gozaba de inmunidad eclesiástica. En este sentido, un escrito enviado desde Villanueva del Arzobispo y firmado por su vicario, no dejaba dudas en cuanto a las competencias que tenían asumidas las diócesis provinciales a este respeto:

> En esta Villanueva del Arzobispo conviene probar y averiguar como de diez, veinte, cuarenta, cincuenta y más años a esta parte, y de tanto tiempo que no hay memoria de hombres en contrario, los Se-

[17] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias,* p. 222. Historia de España Alfaguara III. Editorial, S. A. 1974.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 254

> ñores Obispos de Jaén, que están a doce leguas de esta villa, han tenido en ella a vicarios y jueces eclesiásticos con entera y plenaria jurisdicción para conocer de cualquier causa civil y criminal perteneciente a dicha jurisdicción, teniendo cárcel pública y fiscal; y han despachado censuras…

Para darle mayor validez a este escrito, se señalaron algunos casos concretos en que la jurisdicción eclesiástica de Villanueva había intervenido a favor de los asilados:

> Y en esta villa es cosa publica y notoria que Alonso Beltrán, vicario, tenía jurisdicción para sentenciar todas las causas civiles y criminales que en esta villa se ofrecían; y asimismo, Sebastián de Baeza, notario apostólico que fue de esta villa; y el licenciado García de Casarrubias tuvo la misma jurisdicción y sentenció las causas que se le ofrecieron[18].

De este caso judicial solamente podemos añadir que en julio de 1621 aún seguía abierto por el obispado.

El caso de Juan Galdón

En el año de 1646 a Juan Galdón Espinosa se le detuvo por haber cometido adulterio e incesto con su prima tercera María de Espinosa, mujer de Juan Ferrer. También se le culpaba de haber abandonado a su familia. La pareja, que pretendía dirigirse a la ciudad de Úbeda, fue sorprendida a la salida de la calle Nogueruela. El joven, que logró darse a la fuga, tras amenazar a sus perseguidores con un arma de fuego, sería apresado unos meses después en el pueblo, cuando regresó con la intención de llevarse a un hijo menor que vivía en compañía de su mujer Magdalena Ferrer. En la noche del 30 de noviembre de 1646, Juan Galdón fue sorprendido en la plaza del hospital de la Concepción por Juan y Tomás Ferrer, quienes le dispararon con dos arcabuces sin lograr herirlo. El joven consiguió zafarse y buscó refugio en el hospital, donde poco tiempo después se le tomaría declaración por parte del alcalde don Diego Ponce de León. Asistido por un notario, Juan manifestó ser natural de Villanueva, de edad de veinticuatro años, casado con Magdalena Ferrer y de profesión oficial cardador. Aseguraba también que había vivido con anterioridad con su mujer en una casa de la calle Puerta Mina y que aquella noche había intentado llevarse a su hijo pero que sus suegros se lo habían impedido.

---

[18] La cárcel eclesiástica de Villanueva del Arzobispo estaba situada dentro de la iglesia parroquial, en un lugar que era conocido como la Camarilla, y que se encontraba en un piso situado encima de la vieja sacristía; sacristía que fue derruida para hacer otra nueva en los años 60 del siglo XX.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 255

Después de tomada la declaración, se le recluyó en la cárcel pública de la villa. En primera sentencia se le condenó a ser pasado a cuchillo por mano del agraviado Juan Ferrer o, en caso de rehusar este último el cumplimiento de la venganza, a la pena de horca. El detenido recurrió la sentencia ante la Real Chancillería de Granada. Dos años después recibía en la cárcel una sentencia definitiva que le conmutaba la pena de muerte por la de diez años de galeras y la aplicación de otras penas corporales. Corría el día 3 de mayo de 1648. Siete días después de la notificación de la Chancillería, lograba fugarse de la cárcel refugiándose en el convento de san Francisco.

Indicar que la información que daremos a continuación y que proviene de los testigos que presenciaron los hechos acaecidos el día 10 de mayo de 1648, nos resultará de gran utilidad para conocer algunos detalles del interior del convento de san Francisco. El alboroto que ocasionó la fuga arrastró consigo a numerosas personas hasta las puertas mismas del convento, quienes pudieron presenciar los acontecimientos. El huido, que logró traspasar las puertas del monasterio, se refugió en el locutorio de las monjas, donde fue alcanzado por sus perseguidores. Inmediatamente fue devuelto a la cárcel pública. Al día siguiente Juan Galdón solicitaba, a través del procurador de la villa Diego Ruiz de Espinosa, su excarcelación y puesta en libertad, alegando que la autoridad local había actuado indebidamente, pues fue sacado de la iglesia del convento cuando en su interior gozaba ya de la debida inmunidad eclesiástica. La causa fue puesta a su vez en conocimiento del procurador de Jaén Juan Delgado de Martos. Gracias a este incidente conocemos con detalle estos sucesos y la penosa historia del joven reo Juan Galdón. Uno de los testigos, Juan Donoso, declaró lo siguiente:

> "Que el convento de san Francisco es un lugar sagrado por estar unido a la iglesia del mismo monasterio, donde está, en la capilla mayor de su iglesia, el Santísimo Sacramento, y donde todos los días se ofrecen oficios divinos y se dicen misas. Y tiene asimismo pila de agua bendita, torre, campana y púlpito donde se predica la ley evangélica. Y tiene coro y locutorio alto y bajo. Que sabe que a Juan Galdón lo sacaron del locutorio del convento don Pedro de Talavera, alcalde de la villa, y sus ministros. Que lo sacaron con algunos malos tratamientos y lo llevaron por la portería que está conjunta a la capilla mayor, con gran alboroto y escándalo y contra su voluntad. Que este testigo sabe que el locutorio alto del convento de donde lo sacaron está arrimado a la capilla mayor de la iglesia, donde está el Santísimo Sacramento, sin que lo divida otro cuerpo de casa ni tierra alguna".

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 256

El capitán Lorenzo Astero de Zambrana declaró que cuando Galdón se fugó de la cárcel, el testigo se encontraba en la plaza pública de la villa con el alcalde don Pedro de Talavera. Que al oír un gran alboroto el testigo siguió y acompañó al alcalde hasta el convento. Y el alcalde, sus ministros y otras muchas personas presentes entraron en la iglesia del convento, por la puerta menor, a buscar a Juan Galdón, donde fue hallado en el locutorio alto de la iglesia, que está unido con la misma pared del coro alto de la iglesia. Y don Pedro de Talavera le dijo a Juan López, alcalde de la hermandad, que lo cogiera. Y el dicho Juan López lo asió de los *cabeçones* y descendió con él arrastrándolo por la escalera del locutorio. Y así lo sacaron por la puerta del servicio del convento que está arrimada y conjunta con la capilla mayor.[19]

El auto sacramental y don Rodrigo Vélez

En el mes de diciembre de 1738 se celebró, en la iglesia del convento, un auto sacramental con la finalidad de obtener dinero y con el importe recaudado invertirlo en reparar la ermita de la Vera Cruz que al parecer amenazaba ruina.[20]

Habían organizado aquel auto sacramental los hermanos de la cofradía de la Veracruz. El encargo de recoger la limosna recayó en el joven don Rodrigo Vélez y Obregón, hijo de una de las familias hidalgas más importantes que por entonces residían en Villanueva. Eran las dos de la tarde, momento en que iba a comenzar el acto, cuando, en el interior de la iglesia, se produjo un gran alboroto. Don Rodrigo había desenvainado el espadín, lo mantenía en alto y amenazaba con descargarlo sobre la cabeza de Baltasar de Armijo, quien se hallaba en ese momento sentado, junto con otros amigos, en uno de los escaños de la iglesia. La pronta intervención de algunos de los presentes evitó males mayores. El auto sacramental, a pesar del altercado ocurrido en una iglesia repleta de personas, se realizó sin mayor contratiempo. Más tarde, por las declaraciones que emitieron diferentes testigos, se supo del origen del conflicto. El propio afectado, Baltasar de Armijo, en su declaración había manifestado:

> "Que este declarante, habiendo entrado en la iglesia del convento de monjas franciscas de esta villa la tarde del día veintiséis de diciembre, lo hizo por la puerta principal de dicha iglesia, dando la correspondiente limosna para ver representar una loa y auto sacramental por parte de los

[19] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 131-B.

[20] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. (2012: 77-104): *Op. cit*, p. 32.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 257

> cofrades de la Santa Veracruz. Que por el postigo que sale al paso interior del torno de dichas monjas entraban algunas personas sin dar limosna, y don Rodrigo Vélez vino después al escaño donde este testigo estaba sentado con otras personas, y dirigiéndose a este testigo le pidió le entregase la limosna. Y este declarante le respondió: "Ya he dado la limosna, señor don Rodrigo, pero si usted gusta, aquí tengo dos de plata", cuyas palabras dijo este testigo riéndose, por ser amigo de dicho don Rodrigo, quien le volvió a instar a que diese la limosna. Y este declarante le respondió: "No me coloree usted señor, mire como nos mira toda la gente y harán juicio que me he entrado sin dar la limosna". Cuyas palabras, mal oídas o mal entendidas por el dicho don Rodrigo, le hicieron desenvainar su espadín, alzándolo con la intención de golpear a este testigo. Y el testigo al instante se retiró hacia atrás y mucha gente se vino al don Rodrigo, sujetándole y embarazándole, no habiendo el testigo recibido golpe, herida ni injuria grave. Y al otro día este testigo y don Rodrigo se hicieron amigos y estuvieron conversando juntos hasta de presente".[21]

Más tarde se supo, por las declaraciones que dieron algunos testigos, que ambas familias, los Armijo y los Vélez, estaban unidas por lazos de parentesco. En cualquier caso, Baltasar de Armijo perdonaba a Rodrigo Vélez cualquier tipo de agravio que hubiese recibido por parte de su viejo amigo.

La procesión de la discordia

Corría el día 15 de junio de 1724, festividad del Corpus Christi. Todos los años, por estas fechas, se celebraba la procesión del Santísimo Sacramento, que partía de la parroquia y recorría las principales calles de la localidad. Instituida desde la fundación de la villa en el año de 1396, el recorrido que hacía la procesión había sufrido algunos cambios en su itinerario, debido fundamentalmente al mal estado en que se encontraban algunas de sus calles. Ya en 1609 se suprimió parte del trayecto que hacía la procesión al pasar por el barrio viejo del Poyo Llano, de difícil acceso, por ser sus calles demasiado estrechas y no encontrarse excesivamente bien cuidadas. A partir de los comienzos del siglo XVII se optó por dirigir la procesión hacia la zona más nueva y amplia de la villa. Desde la parroquia, donde partía la procesión, se seguía a continuación por la actual calle de Santa Ana, llamada entonces de doctor Perete, calle del Rey, calle de San Basilio, plaza del convento de san Francisco, Puerta del Campo

[21] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 131-B.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 258

que daba acceso a la Plaza Mayor, calle Puerta Mina y de nuevo a la iglesia parroquial.[22]

El recorrido había suprimido en 1724 la calle de san Basilio. El cuerpo de la procesión había sufrido igualmente algunas alteraciones, incorporándose a ella manifestaciones religiosas que en otro tiempo posiblemente no existieron. Desde hacía algunos años, el gobierno de la procesión, por ejemplo, recaía en seis comisarios que eran los encargados de dirigir y organizar aquel acto solemne, repartiéndose por tramos el gobierno de la misma. Acompañaba a la comitiva un grupo de actores danzantes que realizaban diferentes mudanzas al son de la música. Aunque la villa contaba con sus propios músicos de chirimías, solía a veces ocurrir, cuando la celebración adquiría una cierta relevancia, que se contratasen orquestas procedentes de las ciudades de Úbeda, Baeza o Jaén. Este gasto adicional corría a cargo de las arcas municipales, que eran las encargadas de pagar a los músicos. En el vecino pueblo de Villacarrillo, en 1613, el concejo municipal le pagó 300 reales a Bastián de Castro, maestro de capilla del Hospital de Santiago de la ciudad de Úbeda, por la asistencia del referido maestro y de todos sus músicos *a la misa y visperas de una fiesta que sea de hacer en la iglesia mayor della donde an de hacer los saraos y demas cosas de fiesta que suelen hacer en fiestas semejantes y con los instrumentos de chirimía, los quales trescientos reales sean de pagar acabada la dicha fiesta. Y ademas se obligan, los alcaldes, regidor y jurado, a darle posada y de comer a ellos y a las cabalgaduras que truxeren, pagado todo en esta villa y a nuestra costa.*[23]

Aquel día 15 de junio de 1724, la solemne comitiva había llegado a las puertas del convento de San Francisco, donde se aglomeraba una gran cantidad de personas. Había la costumbre, desde hacía algunos años, de que esta procesión hiciese un alto frente al monasterio. Al son de la música, los danzantes realizaban sus mudanzas en la actual plaza de san Francisco. Seguidamente entraban en el interior del convento y volvían a repetir la representación, para regocijo de las religiosas, que presenciaban la comedia desde el coro alto de la iglesia. Aquel año había sido elegido como vicario de la iglesia de San Andrés don Francisco Rubio de Salas, quien ya había tenido, antes del comienzo de la procesión, en la sacristía de la parroquia, algunas palabras destempladas con el principal comisario, don Francisco Juan Vélez y Moya. Los comisarios habían determinado que el gobierno de

---

[22] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX,* pp. 23-67. Revista Trastámara nº 7. Jamilena 2011.

[23] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Genealogía Vandelvira y Régil y otros asuntos relacionados con las capillas de la iglesia parroquial de la Asunción de Villacarrillo,* pp. 23-41. Revista Trastámara, nº 6. Jamilena. 2010.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 259

la procesión recayera sobre ellos, debiendo los clérigos figurar al final de la comitiva. El vicario, por el contrario, alegaba que el gobierno le correspondía a él y que la actuación de los comisarios, de llevarse a cabo, resultaría reprobable y contraria a derecho. Los comisarios hicieron caso omiso a las amenazas del vicario y la celebración se desarrolló de acuerdo con sus intereses. Pero la paciencia hubo un momento en que se le terminó al sacerdote cuando la comitiva alcanzó la plaza de san Francisco; era tanta la aglomeración de gente que se daba cita en aquel lugar, que el cura sospechó que allí se podrían producir *roces indeseables*. Exigió, a grandes voces, que la marcha de la procesión no se detuviese y que continuara su camino de vuelta a la parroquial. Con aquella orden tajante dada por el vicario se pretendía suprimir la representación de los actores, tanto en la plaza de san Francisco como en el interior de la iglesia del convento. Advirtió de que, en caso de no obedecerse sus órdenes, haría traer a un notario para que diese fe de todo este cúmulo de *despropósitos*. El hidalgo don Francisco Juan Vélez, ante la amenaza pública lanzada por el vicario, respondió fuera de sí *que qué notario ni qué cuernos.* Aseguró además que le quebraría la cabeza al notario y a cuantos viniesen en su auxilio. Los clérigos que acompañaban al Santísimo Sacramento tomaron la determinación de retirarse, llevándose consigo al vicario.

Días después don Francisco Juan Vélez y Moya, de veinte años de edad, hijo de don Tomás Vélez y Obregón, era requerido en la capital del Santo Reino por un tribunal eclesiástico que le juzgaría por sus actos. Desconocemos la sentencia que recayó sobre el hidalgo, pero durante su estancia en Jaén permaneció recluido en la cárcel eclesiástica de aquella ciudad. La vista de esta causa se fechó para el día 20 de julio de 1724, ante el licenciado Pedro José Menchirón.[24]

La monja enamorada

En el año de 1691, un tal Alonso Pérez de Alarcón, hijo de Bartolomé Pérez de Alarcón y de Inés Manjón, casó en el pueblo con María Guerrero. Había sido la joven María monja novicia en el convento de san Francisco durante todo un año, tras el cual huyó del interior de aquellos muros con la pretensión de casarse con Alonso. Ya siendo monja, ambos jóvenes se comunicaban por señas, ella desde una ventana del interior del convento y él desde el Calvario, que por entonces estaba situado por encima de la Cruz Dorada, más arriba de la carretera nacional que actualmente atra-

[24] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Criminal. Villanueva del Arzobispo. Causa abierta contra Francisco Juan Vélez y Moya.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 260

viesa el pueblo, a la altura de las antiguas eras que hasta hace unos años había al comienzo del camino de la Fuensanta.

Aquella atrevida decisión de colgar los hábitos no sentó nada bien a la futura suegra de la novia, quien puso a su alcance todas las triquiñuelas habidas y por haber para impedir que se consumara el matrimonio. Esta decisión tan maternalmente intransigente hizo mella en el hijo. La joven, despechada y herida en su honestidad, puso entonces una denuncia ante la autoridad eclesiástica. Para poner en marcha este tipo tan peculiar de proceso se requería la presencia de testigos que justificasen si se había producido o no el compromiso matrimonial entre los jóvenes. El número de testigos que deponían en estos procesos solía estar comprendido entre los cinco y los diez individuos. Catalina Ruiz, una de las testigos, manifestó lo siguiente:

> Que habrá tiempo de dos meses poco más o menos, estando la testigo con María de Tíscar una noche en la pila de la balsa de esta villa, en la plaza pública junto a la fuente principal de ella lavando unos trapos, vieron que estaban hablando un hombre y una mujer debajo de la ventana de la casa del maestro Pedro Thomás Rubio, presbítero, que están inmediatas a la dicha pila. Y atendiendo con curiosidad la testigo y María de Tíscar, oyeron que la mujer le decía al hombre: "Señor Alonso, yo no quiero que osté me engañe". Y el hombre le respondió: "Yo no te engaño y me tengo que casar contigo. Y si no fuera por mi madre ahora me casaba, pero en muriendo mi madre me habré de casar contigo". Y el hombre se fue y conoció la testigo muy bien, sin ninguna duda, que era Alonso Pérez de Alarcón y ella María de Guerrero.[25]

De los datos que nos aporta este proceso matrimonial podemos extraer una información curiosísima: La existencia de este lavadero público situado en el Paseo ya en el siglo XVII. Los lavaderos públicos, centros en otro tiempo de exclusivo dominio femenino, solían estar situados en aquellos lugares, una fuente o un arroyo, donde la abundancia de agua podía crear estos remansos. Hasta hace escasamente unos años en este lugar hubo una fuente que manaba agua y que era conocida como de la Mina. Muy cerca pasaba, en siglos pasados, el arroyo que bajaba de la Fuenclara y que seguía su curso a lo largo de la calle de san Basilio, en otro tiempo llamada calle de la Santa Cruz por existir un convento de monjes dominicos puesto en pie por fray Domingo de Baltanás Vico. Este convento, establecido en los años cuarenta del siglo XVI, sería suprimido poco tiempo después por su fundador. En 1618 los

---

[25] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Matrimonial ordinario. Caja 995-C. Villanueva del Arzobispo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 261

basilios que habitaban en la Fuensanta se trasladarían a este convento, que curiosamente siguió llamándose de la Santa Cruz.[26]

La señora estanquera

En el año de 1771 doña Josefa Marín, mujer de don Pedro Carreño, administrador del tabaco de Villanueva del Arzobispo, buscó protección y asilo en el convento de san Francisco de la villa. Desde luego razones no le faltaban a la mujer para buscar amparo y refugio en el recinto sagrado. Su esposo hacía ya tres meses que había partido de Villanueva con dirección a Caravaca. *Debido a un accidente grave y prolixo*, nos dice el notario que instruye la denuncia, *don Pedro Carreño pasó para su curación a las villas de Cehejín y Caravaca.* Durante este tiempo la venta de tabaco de Villanueva había pasado a desempeñarla, provisionalmente, doña Josefa Marín y un hijo del matrimonio, junto con don Cristóbal Muñoz, que era asimismo el administrador de las rentas de tabaco de Cazorla y Villacarrillo respectivamente. En el mes de febrero, don Fernando Ugarte y Barrientos, como recaudador general de la renta de tabaco de la ciudad de Jaén y de su reino, denunció que la mesada de tabaco perteneciente a Villanueva no se le había entregado, y que la casa-estanco donde se servía este producto estaba vacía. Madre e hijo habían consumido todos los bienes en beneficio propio. Si la madre se recluyó en el convento de san Francisco, el hijo se dio a la fuga. Más tarde se averiguó que don Pedro Carreño llevaba ya fallecido en Caravaca algo más de un mes, ocultando doña Josefa esta información, con la intención de continuar al frente del negocio durante todo el tiempo que le fuera posible. Como había fundadas sospechas para pensar que parte de los beneficios que había producido el tabaco podían estar ocultos en alguno de los domicilios villanovenses, el obispado autorizó la colocación de carteles en las iglesias, ermitas y conventos invitando a los vecinos a que informasen en el supuesto de que alguno de ellos tuviese conocimiento del paradero del dinero. La cantidad sustraída ascendía a diez mil reales.[27]

Problemas relacionados con este asunto del tabaco, del cual se solían obtener sustanciosos beneficios, se dieron también en la villa en los comienzos del siglo XVIII. El día 14 de septiembre de 1716, el obispo de Jaén don Rodrigo Marín y Rubio, recibió notificación por escrito a través del prior de Villanueva don Juan Rascón de Ortega sobre unos

---

[26] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás Vico: Genealogía, memorias y fundaciones,* pp. 55-75. Revista Códice nº 25. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.

[27] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1339.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 262

hechos que habían ocurrido en la Fuensanta. Al parecer, el ermitaño del Santuario, Francisco García, había ocultado tabaco de contrabando, en diferentes ocasiones, en el Camarín de la virgen. El testigo Felipe de Santiago Montoro, como hortelano de una huerta que había junto al Santuario, declaró *que el ermitaño Francisco García solía acoger, en el recinto sagrado, en numerosas ocasiones, a cuadrillas de contrabandistas que introducían los tabacos metiéndolos en el Camarín y bajo la ropa que viste la imagen de la Fuensanta.* Se le acusaba también de cometer robos de ganados y de mantener relaciones ilícitas en el Santuario con algunas mujeres.[28]

OTROS DATOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON EL CONVENTO

En realidad, de la historia de este convento, no había apenas nada publicado hasta la fecha presente. Por no saberse, no se sabía siquiera qué tipo de imágenes escultóricas pudo contener en su momento este centro religioso, ni cuántas fueron las capillas que pudo albergar en su interior la iglesia. En este sentido hemos de manifestar que la investigación no nos ha ayudado a hacer grandes descubrimientos al respecto. Hemos descubierto, al menos, la existencia de tres esculturas que se veneraron en el interior de aquel monasterio. Una, la de un San Antonio Abad, ubicada en una capilla con el mismo nombre. El 17 de junio de 1766 se llegó a un acuerdo mediante el cual las monjas de san Francisco, para evitar pleitos que les resultarían sumamente costosos, otorgaron la propiedad de la capilla de San Antonio Abad a don Rodrigo Javier Vélez y Medina, quien la había reclamado como de su propiedad. Don Rodrigo, a cambio, se comprometía a entregar al monasterio, a través de una memoria, dos libras de cera labrada todos los años.[29] Esta carta de obligación nos lleva pensar que tal vez la construcción de esta capilla pudo deberse, en sus orígenes, a algún miembro de esta vieja familia de hidalgos villanovenses. Esta memoria de cera se estuvo pagando prácticamente hasta la desaparición del convento. En los primeros años del siglo XIX aún seguía pagándose.[30]

De la segunda escultura tenemos noticias gracias al testamento que una villanovense otorgó en los mediados años cuarenta del siglo XVIII. El día 9 de agosto de 1747 Francisca Martínez Sotes fundaba en el pueblo dos capellanías de sangre, una en la iglesia de san Andrés y otra en la iglesia

---

[28] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos Caja 131-B. Villanueva del Arzobispo.

[29] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folios 392-392 v.

[30] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23169, folio 30.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 263

del convento de san Francisco. En una de las cláusulas pedía ser enterrada en esta última iglesia, en una sepultura de su propiedad, obligando a los capellanes a que dijeran *anualmente quince misas, siete de ellas en el* ***altar del señor san Antonio de Padua*** *que se venera en el convento de monjas del señor san Francisco de esta villa, y las demás donde lo decidan sus capellanes.*[31]

El día 28 de junio de 1757, Juan Crisóstomo de Medina y Luna[32], comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, juez subdelegado de la Santa Cruzada y beneficiado propio de la iglesia de san Andrés, hacía testamento y pedía ser sepultado **en la capilla de San Diego** del convento de san Francisco de Villanueva del Arzobispo, donde *están enterrados mis padres Julián Matías Herreros de Luna y María Gutiérrez de Mora*. Mandaba que se entregase al altar del señor San Diego *cinco cuadros grandes de distintas pinturas, que son la Asunción, san Basilio, san Antonio, san Pedro de Alcántara y santa Rosalía.* Pedía que a su muerte se rezasen seis misas en dicho altar. Juan Crisóstomo fundaba también una capellanía en la iglesia parroquial de san Andrés, y nombraba como patronos al prior de la parroquia, al abad del convento de san Basilio y al vicario del convento de mojas de san Francisco. Su primer capellán sería su sobrino Francisco Bueno Polo, al que le entregaba *dos láminas que tengo, una con la efigie de un Ecce Homo y otra del Rostro Divino, guarnecidas con perlas falsas.* Se firmó este testamento en la escribanía de Francisco Javier Sánchez de Armijo.

En 1606, Antonio de Úbeda Armijo, al hacer testamento, pedía que del censo que disponía de 50 ducados de principal, los réditos se pagasen al convento de san Francisco. Y de la capellanía que fundaba en la iglesia de san Andrés, obligaba a sus administradores que de sus bienes se diesen a Melegrara Cea, su sobrina, una vez hubiese entrado de monja en el convento de san Francisco, una décima parte de los mismos.[33]

De este convento, nos señala Alcalá Sánchez, solamente se conserva un escudo situado actualmente sobre la pared de medianería entre el lugar donde estuvo instalado y uno de los edificios contiguos.[34]

¿Pero en qué lugar se situaba exactamente el convento? La compra de algunos solares y casas por particulares a lo largo de los siglos pasados

---

[31] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Capellanías. Caja 924. Villanueva del Arzobispo.

[32] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Capellanías. Cajas 875 y 877.

[33] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Capellanías. Caja 924.

[34] ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, p. 78. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 264

Bóveda de medio cañón que perteneció al convento.

nos servirá para delimitar, de una manera bastante precisa, el perímetro que alcanzó este convento. Veamos algunos casos.

En el año de 1853 don Ildefonso Manjón compró, en subasta pública, dos eras reunidas en la llamada placeta de san Francisco, inmediatas a la iglesia y exconvento de san Francisco y que procedían del caudal de las monjas. Estas eras habían pasado a dominio del Estado tras la desamortización. El valor del terreno alcanzó la suma de 200 reales. Esta propiedad se la cedió posteriormente don Ildefonso a don Miguel Bueno Crespo, vecino de Villanueva, el día 16 de enero de 1854.[35]

En el año de 1696 Pedro Muñoz Tercero compró una casa en la calle Palma, que lindaba con casa de Francisco Velasco y con el convento de san Francisco. Esta vivienda se escrituró en la escribanía de Andrés de Vargas.[36]

En el año de 1758, el convento le vendió al boticario don Andrés Olivares una casa en la calle Carrera con entrada a la Plaza Mayor, quedándose reservado para las monjas un pedazo de corral de dicha casa para **el ensanche de la Sacristía** del referido convento. La casa fue

[35] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23228, folio 294.

[36] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folio 373v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 265

vendida en 504 ducados. Se celebró este contrato en la escribanía de Francisco Sánchez de Armijo.[37]

En el año de 1818, y ante el escribano Fernando Antonio de Vera, Francisco de Mora dio en arriendo, como apoderado de don José Marín, un solar de un viejo Molino Harinero llamado de la Torre en el río Guadalquivir. Lo recibió en arriendo Francisco José de Uceda, quien para el seguro tuvo que hipotecar una casa de su propiedad en la calle san Francisco, que lindaba por todos sus costados con el convento de religiosas.[38] La calle de san Francisco no debe de confundirse con la placeta del mismo nombre. Calle y plaza quedaban unidas, como lo están al día de hoy, por uno de sus extremos.

Será en el año de 1838 cuando don Manuel González Bravo, vecino de Madrid, compre a la Nación un Molino Aceitero, con todos sus utensilios, contiguo al convento de monjas de san Francisco a quien pertenecía, en precio de 14.009 reales.[39] Este molino, que estuvo situado también en esta pequeña plaza, se mantuvo funcionando hasta los años setenta del siglo XX, habiendo pasado a lo largo de su historia por diferentes propietarios.

La extensión superficial del convento alcanzaba por tanto lo que actualmente se conoce como plaza del mercado, lindando por una parte con el inicio de la calle san Francisco y por la otra con la calle Palma. El actual Mercado de Abastos[40] quedaría incluido dentro de los dominios del antiguo monasterio, al igual que el antiguo edificio de la Cruz Roja, sede en otro tiempo del primer cuartel de la Guardia Civil establecido en Villanueva. En el año de 1926 el periódico El Pueblo Católico recogía la siguiente noticia: *El 12 de abril se ha celebrado en el pueblo una asamblea de la Cruz Roja. En aquel acto se ha tomado la decisión de celebrar, por primera vez, la llamada Fiesta de la Banderita. Otra de las aspiraciones que abriga la institución de la Cruz Roja es la de construir un nuevo edificio social en el que pudieran instalarse los servicios de esta institución. Para tal fin ya se han iniciado los primeros trabajos de demolición de parte del edificio que con anterioridad perteneció al exconvento de monjas franciscas. Este solar, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento, está ubicado en la actual plaza de san Francisco.*[41]

---

37 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folio 88v.

38 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23168, folio 187.

39 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23169, folio 160v.

40 Tras la desamortización, el convento quedó convertido en Escuela Pública de niñas. Posteriormente, sobre estas escuelas, se construiría el actual Mercado de Abastos.

41 Archivo-hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. Prensa. El Pueblo Católico. Año 1926. Escribe esta crónica Eduardo Valladares Rodríguez, quien firmaba sus artículos bajo el acrónimo de EVAR.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 266

Hemos de señalar que los corrales del convento, donde probablemente las monjas tuvieron en otro tiempo su huerto, llegaron a lindar también con la calle Carrera y entrada a la plaza Mayor.

A este convento se accedía por la placeta de san Francisco, hoy plaza del mercado. En el año de 1889, tras la muerte de don Miguel Bueno Crespo, se hizo partición de sus bienes. En una de las cláusulas del testamento dejaba a sus herederos *una casa en la calle Carrera, con inclusión de un Molino Aceitero, que lindaba con casa de Adriano Marín y con solar del exconvento de san Francisco. Lindando la dicha casa por sus espaldas con la placeta que sirve de entrada al referido exconvento, donde hoy existen las casas de las escuelas públicas y el cuartel de la Guardia Civil.*[42]

Para entrar al monasterio era necesario que la aspirante a novicia dispusiese de una dote mínima que era entregada, una vez era admitida, al mayordomo o administrador de las monjas. Esta dote no siempre fue fija, existiendo grandes diferencias entre unos periodos históricos y otros. En los mediados años cincuenta del siglo XVIII, por ejemplo, la dote que se exigía para profesar como religiosa en este convento estaba establecida en los 100 ducados. En el año de 1775, el sochantre Alfonso de Medina Martínez pagó 100 ducados por el ingreso de su hija sor Rosa de Medina como religiosa cantora del dicho convento.[43] Y en el año 1742 sería doña Josefa de san Francisco la que ingresaría por *su gran habilidad para la música*, entregando como dote la cantidad de 100 ducados.[44] En cambio, en el siglo XVII, la dote exigida para acceder al convento ascendía a la cantidad de 700. En el año de 1695 doña Inés de San Diego entregaba esta cantidad que aportaba su hermano don Diego Manrique de Lara. Al seguro esta familia tuvo que hipotecar una casa de su propiedad que estaba situada en la llamada Puerta de la Fuente, frente al molino de aceite propiedad del referido convento.[45] En los finales del siglo XVI el capitán Sebastián Manjón Tello pagó al convento como dote la cantidad de 400 ducados por el ingreso de su hija Catalina Manjón Tello. Se los pagaría al mayordomo de las monjas en una paga única fijada para el día de Santa María de septiembre del año de 1590.[46]

No hemos querido pasar por alto una información que, aunque está referida al convento de santa Isabel de los Ángeles de la cercana villa de

---

42 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23088, folio 245.

43 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folios 241v-242.

44 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folio 69v.

45 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folio 107v.

46 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14302, folios 610-612.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 267

Villacarrillo, nos parece no obstante sumamente curiosa. El documento, fechado en el año de 1608, hace referencia a la admisión como novicia de una joven de Villacarrillo. Dos eran las condiciones que por regla general imponía el convento para la admisión de nuevas religiosas. Una de las exigencias se refería a la dote que la novicia debía entregar para su ingreso; la segunda condición consistía en someter a votación secreta la aceptación o no de la nueva novicia por parte de la comunidad de religiosas. El 16 de octubre de 1608, el convento de santa Isabel de los Ángeles, a través de su vicario Juan Fernández, que se hallaba en ese momento en el locutorio de la Capilla Mayor del monasterio, hizo tocar *la campana que ay para juntarse la abadesa y monxas profesas conventuales, y todas salieron a la dicha grada, a las quales el vicario les propuso que una hija de Juan Martínez Gordo quería entrar en el convento, y las monjas tienen que dar su voto de aprobación secretamente, dando el sí con un haba por señal, y lo contrario con un garbanzo. Y en medio de la reja que está en la Capilla se puso una jarra blanca, y fueron viniendo a la dicha reja la abadesa y monxas, cada una de por sí y fueron dando dentro de la jarra lo que les pareció. Y acabado se miró lo que dentro había y se hallaron quince habas y no otro garbanzo alguno. Y así lo declararon el vicario, doña Mencía de la Encarnación, abadesa, y el notario.*[47]

La doncella Leonor Bueso, hija de Juan Martínez Gordo, entregaba como dote un cahíz de trigo en grano y doce ducados en dinero. Y cuando la novicia profesase como religiosa entregaría, en la Pascua del año de 1608, la cantidad de 600 ducados como dote conveniente.

La dote era condición indispensable para profesar como religiosa en un convento. Si la aspirante no disponía de la cantidad mínima exigida para su ingreso, lo más probable era que no se la admitiese. El 18 de noviembre de 1590, Luisa de Cambil, hija de Antonio de Cambil, intentó profesar como monja en el convento de santa Isabel de Villacarrillo. Fue desestimado su ingreso por sólo disponer de un capital de 70 ducados. El beneficiado Juan Simón Merino, en cuya casa había estado acogida como huérfana Luisa de Cambil, aportó de su peculio la cantidad de 360 ducados, dinero que restaba para completar la dote de la joven aspirante.[48]

La última palabra a la hora de admitir o no a una nueva novicia la tenían siempre las religiosas. En el año de 1907, en el convento de santa

---

[47] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14307. Libro sin paginación. Esta información se encuentra en mitad del libro aproximadamente.

[48] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14302, folios 51-52v.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 268

Ana de Villanueva del Arzobispo, la abadesa María Teresa de Jesús Peña Fernández, envió al obispo de Jaén la siguiente carta: *Que se ha presentado en este convento una joven con verdaderos deseos de ser religiosa, y no siendo gravosa a la comunidad y previo examen riguroso que se le hizo a la aspirante por parte de las reverendas madres del Consejo, y después a todas las restantes religiosas, y pasado el tiempo que marcan nuestras reglas y constituciones, reunidas todas las religiosas en la Sala Capitular de este convento, se procedió a la votación secreta, y todos los votos salieron a favor de la referida joven.*[49]

DESAPARICIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El cierre definitivo de este convento se producirá a partir de la llamada segunda exclaustración, que comprende los años que van de 1820 a 1823. Con el pronunciamiento de Rafael de Riego el día uno de enero de 1820 en la localidad sevillana de Las Cabezas de san Juan, comienza en España lo que se conocerá como el Trienio Liberal, que dará paso, a través de las Cortes, a una serie de reformas que afectarán muy directamente a la iglesia española.

Las órdenes religiosas serán reformadas profundamente mediante un decreto articulado en treinta normas y que será emitido en 1820. Con este decreto el gobierno daba un serio varapalo a los regulares, pues no sólo provocaba una disminución considerable en cuanto al número de religiosos, sino también en cuanto al de conventos.

Entre las reformas que se llevaron a cabo en este sentido y que afectaron a determinadas órdenes regulares, cabe destacar las siguientes:[50]

– En el aspecto jurídico todos los conventos pasarán a depender del ordinario del lugar, es decir, de los obispos.

– Reducción del número de religiosos en cada convento, prohibiendo fundar nuevos y abriéndose las puertas a la secularización, ofreciéndoles incentivos a quienes lo soliciten.

– En los pueblos sólo podrá haber un convento de la misma orden, y la comunidad que no cuente con 24 religiosos ordenados *in sacris*, se unirá a la del convento más inmediato. Aunque en los pueblos en que no haya más de un convento podrá mantenerse si reúne 12 religiosos ordenados *in sacris*.

---

[49] Archivo Histórico-Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 450.

[50] BARRIO GONZALO, M. *Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen,* pp. 89-118. Investigaciones históricas: Edad Moderna y contemporánea, 20. Valladolid. Año 2000.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 269

– Los bienes de todos los conventos suprimidos se aplicarán al crédito público.

– Los conventos suprimidos pueden ser destinados por el gobierno para establecimientos de utilidad pública.

Unos años después de emitido este decreto, la iglesia optó por aplicar nuevas reformas en algunos de los conventos de aquellos pueblos que tenían problemas para poder sobrevivir. En el año de 1851 el Nuncio Apostólico de Madrid enviaba al obispo de Jaén una circular en la que le pedía que a las religiosas de una misma comunidad que se encontrasen en edificios separados dentro de un mismo pueblo, se las reuniese en un solo local. Se las invitaba, especialmente a las religiosas de vida contemplativa, a que realizasen tareas de enseñanza en el interior de sus conventos, en habitaciones especialmente dedicadas para esta función. Y si se daba el caso de que algunas de estas comunidades estaban integradas por religiosas demasiado ancianas o imposibilitadas para desempeñar esta labor, se buscase la forma de contratar a jóvenes dispuestas para realizar las tareas educativas. Con esta medida, de llevarse a cabo, se matarían dos pájaros de un tiro: Por una parte se haría una gran labor para con los habitantes del pueblo, especialmente para con las capas más humildes de la sociedad, y, por otra, como señalaba el Nuncio en su comunicado, *se buscaría la estabilidad y prosperidad de las propias religiosas.*[51]

La primera noticia que conocemos relativa a la supresión del convento de san Francisco de Villanueva del Arzobispo viene dada por orden de las Cortes con fecha 22 de mayo de 1822. Esta orden la firma el diputado-secretario don José Melchor Prat:

> Excmo. Señor: En vista de la duda consultada por el R. Obispo de Jaén sobre si a tres religiosas que únicamente han quedado en el convento de Franciscas de Villanueva del Arzobispo, y que se dispone se trasladen a otro, habrá de contribuírseles con 200 ducados a cada una, capitalizándolos sobre los bienes del mismo monasterio que han de pasar al Crédito Público. Y proponemos que la resolución en este particular sirva de regla para otras. Se han servido las Cortes resolver que el Gobierno señale a estas religiosas el situado que se dé a las religiosas que se reúnan a otros conventos por haberse suprimido los de que formaban parte. A las monjas que se reúnan a otros conventos por haberse suprimido los suyos se les señalará igual pensión que a los religiosos

[51] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 751.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 270

en semejante caso. Y lo comunicamos a V. E. de orden de las Cortes. Madrid 22 de mayo de 1822.[52]

Pero esta orden emitida por las Cortes quedaría en suspenso en lo que se refiere a la supresión de este convento villanovense, pues catorce años después, en 1836, aún seguían habitándolo dos religiosas. Con el cumplimiento del Real Decreto de 8 de marzo de 1836, la Junta Diocesana acordaba definitivamente el desalojo y supresión del convento de san Francisco. La diligencia practicada la realizaron el alcalde del municipio don Francisco Marín y Sierra, el procurador del común don Cristóbal Romero Medina y el párroco de san Andrés don Manuel de la Parra:

> Que con asistencia de mí, el infrascrito notario, se personaron en el locutorio del convento de san Francisco, y haciendo comparecer en él a las religiosas que contiene, con el objeto de cumplimentar y darles a entender la superior disposición que la Junta Diocesana de Regulares de esta Provincia ha tenido a bien acordar, relativa a la supresión de este convento, incorporando sus religiosas a la de la misma orden de Úbeda, las que habiéndolas leído con el relato individual de sus circunstancias, en su vista dijeron: La abadesa sor María de la Fuensanta Uceda que resolvía reunirse en el convento de Santa Clara de Úbeda, lo que verificaría con la brevedad posible. Y sor Joaquina de san Juan López manifestó que, no verificándose reunión en el convento de Villacarrillo donde estaba bien practicarlo, solicita la exclaustración. En vista de los cual y de hallarse exclaustradas las demás que componen la comunidad, dichos Señores mandaron poner la presente diligencia que firmaron conmigo.
>
> Bernardino López.[53]

Por estas mismas fechas, el día 14 de mayo de 1836, una de las recién exclaustradas monjas del convento, sor María de san Basilio, de noventa años de edad, enviaba a la Junta Diocesana un suplicatorio pidiendo la paga consignada *por la Reyna Nuestra Señora, por no disponer de ningún medio para poder subsistir.* Se le contesta desde Jaén que en la sesión celebrada el día 25 de mayo del corriente se han practicado ya todas las gestiones necesarias para el pago a todas las religiosas exclaustradas del convento de san Francisco de Villanueva del Arzobispo.[54]

En lo que respecta al convento de santa Ana de monjas dominicas fundado en Villanueva por Domingo de Baltanás Vico en el año de

---

[52] VV. AA "Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes", pp. 168-169. Volumen 9. En Internet.

[53] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 959.

[54] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 450.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 271

Actual mercado de abastos, donde se ubicó parte del convento.

1540, la Junta Diocesana de Regulares de Jaén tomó el acuerdo provisional de no suprimirlo; no obstante, la Junta pedía, tanto al gobierno del Ayuntamiento como al párroco de la iglesia de san Andrés, que elaborasen un informe *manifestando con toda claridad y fundamento las razones de verdadero interés y conveniencia para que pueda continuar en funcionamiento ese monasterio o bien si se aconseja su disolución. Jaén 6 de mayo de 1836.*

Dos días después se remitía informe a la Junta Diocesana:

> El Ayuntamiento de esta villa en unión con el caballero Párroco de la misma, evacuando el Informe que se interesa en el Oficio que motiva estas actuaciones, debe manifestar que sería conveniente la conservación del convento de Santa Ana por el mucho interés y respeto con que le mira este vecindario por la conducta ejemplar que observan las religiosas de que se componen; tanto por esta razón cuanto por el culto que en él se tributa y al que asiste el público con conocida veneración. Villanueva del Arzobispo a 8 de mayo de 1836.[55]

Por el Real Decreto de 26 de julio de 1842, la Junta Superior de Bienes Nacionales acuerda conceder gratuitamente al Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo el antiguo edificio que fue en otro tiempo convento de monjas franciscas con la finalidad de establecer en él las

[55] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 959.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 272

Escuelas de Primera Educación. El 30 de mayo de 1843 se envía a la Diputación de Jaén, desde el ayuntamiento villanovense, un escrito mediante el cual se pide ayuda económica para poder realizar las reformas que precisa el edificio: "Que como quiera que al solicitar así por la Corporación, se propusiese aprovechar los materiales que ofreciera la parte ruinosa de dicho edificio, y su valor aplicarlo en mejorar lo restante de él. Resulta que efectuado ya el derribo e invertidos los productos en la forma indicada, aún no se alcanza importe suficiente para llevar a cabo la mejora proyectada. En este estado acude a usted la municipalidad, consultándole si podrá proceder a la enajenación por venta real o a censo de varios corrales pertenecientes a este edificio, en atención a que lejos de ser útiles al establecimiento, lo son en extremo perjudiciales, ya que han de hacerse obras precisas de reponer y mantener las tapias de ellos, no habiendo fondos de donde sacar dinero.

Firman este escrito Alfonso Bueno, Juan Romero, Miguel Mota, Francisco Grueso, Bartolomé Alaminos y Pedro López.[56]

Entre los años que van de 1853 a 1856 España padeció una oleada muy virulenta de cólera morbo. Jaén y su provincia serían atacadas especialmente por esta epidemia en agosto de 1854. El Gobernador Civil de la provincia acordó suprimir la feria que debía comenzar el 15 de agosto.[57] En Villanueva, ante el temor de un posible contagio, muchos de sus habitantes optaron por retirarse a cortijos y casas de campo. El 18 de mayo de 1855, don Manuel de la Parra, prior de la iglesia de san Andrés, manifestaba al obispo *que por acuerdo del Ayuntamiento, con motivo de hallarse este pueblo amenazado del cólera morbo, se me dice que en su nombre ruegue a V. S. para que permita traer a Nuestra Señora, con el título de Fuensanta, que se venera en su Santuario extramuros de esta población, para que colocada en la iglesia parroquial y oyendo nuestras súplicas, nos libre por su mediación de este castigo de la divina providencia. Por el mismo Ayuntamiento y Junta de Sanidad se ha dispuesto, conociendo la poca capacidad del cementerio, y que se encuentra dentro de la población, en la parte más prominente de ella, que en el caso de producirse una multitud de enterramientos de cadáveres, se haga el cementerio en otro sitio que no sea perjudicial para la salud, y que dicho Ayuntamiento ya tiene marcado.*[58]

---

[56] Archivo Provincial Diputación de Jaén. A.P.D.J. Signatura 2324/79.

[57] B.O.P.J. Extraordinario. 17 de febrero y 10 de agosto de 1854.

[58] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112. Villanueva del Arzobispo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 273

En 1856 el gobierno de la Nación hacía transferir a Villanueva la cantidad de 6.000 reales para socorrer a las personas más pobres y afectadas por la enfermedad, debiendo utilizarse dicho dinero en proporcionarles trabajo. La Corporación local tomó el acuerdo de, con ese dinero, reparar el edificio del antiguo convento y convertirlo definitivamente en escuela pública. Había sido nombrado como encargado de los *Beneficios de Sanidad* para paliar los estragos del cólera morbo a don José Moreno Sellés, comerciante y natural de Bailén. El 9 de febrero de 1859, el ayuntamiento villanovense, en escrito dirigido a la Diputación de Jaén, solicitaba se justificase, por parte del encargado de dichos *Beneficios*, la inversión realizada en el viejo edificio ahora ya convertido en escuela. En carta dirigida desde Bailén, don José Moreno respondía a la Diputación en estos términos: *Que en 1856 presenté al Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, como depositario de propios de aquella villa, las cuentas relativas a la inversión de 6.000 reales que el gobierno de S. M. concedió para atender a las desgracias del cólera. Dichas cuentas están aprobadas, como podrá enterarse usted, por el adjunto oficio. Mas ahora se me invita, por orden del señor alcalde de Villanueva del Arzobispo, con fecha 17 de enero de 1859, para que me presente a contestar a varios particulares sobre escombros enajenados del exconvento de san Francisco. Hallándose el exponente en esta capital, y creyendo que en el gobierno de la provincia deben de obrar antecedentes para que se me pregunte cuanto sea. Suplico a V. E. de evitarme los viajes y costas consiguientes, faltando a mi establecimiento, que es la única base de sustento de mi dilatada familia. Pido que se me tome declaración ante el alcalde de Bailén donde resido.*[59]

Bartolomé Uceda, como secretario del ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, certificaría más tarde las cuentas relativas a las obras que se llevaron a cabo en el viejo convento de san Francisco. En la memoria emitida se hacía constar que a Pedro de la Piedra, como maestro de obras, se le abonó la cantidad de 711 reales por su trabajo y por los materiales nuevos aportados para la construcción. En jornales para pagar a los pobres se pagaron 3.670 reales. A José Marco, herrero, se le entregó 420 reales por 68 goznes para las ventanas y puertas de los locales habilitados para la Escuela de Instrucción Primaria. En esta cantidad se incluía también la realización de nuevas ventanas y balcones. A Francisco y Ramón Jorquera, hermanos carpinteros, se les pagó por su trabajo 1.182 reales.

A continuación ofrecemos una relación detallada de aquellos trabajadores que pusieron en pie la nueva escuela pública:

---

[59] Archivo Provincial Diputación de Jaén. Signatura 2981/47.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 274

Juan Cano Díaz
Fernando Triguero
Francisco Molero
Pedro Romero Fernández
Juan Andrés Robles
Juan Sánchez García
Cristóbal Fernández
Juan J. García de la Piedra
Juan A. García
Miguel Fernández
Gaspar Cano
Justo Moya
Francisco Angullo
Joaquín Rodríguez
Aparicio López
Juan J. Moreno
Alfonso Fernández
Carlos Molero
Juan Medina López
Bartolomé Berbel Martínez
José Alarcón Martínez
Juan A. Muñoz
Julián Rodríguez
Francisco Figueroa
José Fernández Mora
José Molero
Antonio Ruiz Parra
Pedro Juan del Sol
José Cerdán
Sebastián Pozo
Miguel Manjón
Juan Collado
José Juárez
Pedro Juan Martínez
José Vico
Manuel Gallego
Diego Cano
Tomás Mora

Las tierras que le fueron expropiadas al convento tras la desamortización fueron las siguientes:[60]

– Un huerto de media fanega de tierra en la Cañada del Asperón.
– Un huerto de una fanega de tierra en el Arroyo.
– Un huerto de una fanega de tierra en el término de Beas de Segura.
– Un pedazo de tierra con algunas olivas en el Barranquillo.
– Un olivar en Manoterías, con 7 cuerdas, 4 de olivas y 3 de tierra calma.
– Dos olivares en Cerro de Santiago.
– Dos eras reunidas en una que forman la placeta inmediata a la iglesia del convento de san Francisco.
– Una viña de 734 vides en la Pinilla.
– Un quiñón de una fanega de tierra en la Carrascosa.
– Un haza de tres fanegas en la Peña del Castellar.
– Un haza de dieciocho fanegas en Juan Blanquilla.
– Un haza de veinticuatro fanegas en Cerro Almazán.

[60] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 959.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 275

– Un haza de cinco fanegas en Cerro Bautista.

– Un haza de seis fanegas en el Recuento.

– Un haza de ocho fanegas en el Reventón.

– Un haza de cuatro fanegas en Cerro Santiago.

– Un haza de cuatro fanegas en la Cañada de la Fuensanta.

– Un haza de siete fanegas en Santiago.

En el periodo comprendido dentro de la segunda exclaustración, que sería la que afectó directamente al convento de san Francisco, las monjas vendieron un haza de ocho cuerdas en el sito de las Quebradas en 2.400 reales libres de toda carga. Esta tierra la compró Domingo de Fuentes, teniente de Infantería de Irlanda y oficial segundo de la contaduría del Crédito Público de la provincia de Jaén. Las monjas vendieron esa tierra para hacer frente a la deuda que tenían contraída con don Antonio Uceda, presbítero y administrador-mayordomo del convento. Esta venta se llevó a cabo el 26 de marzo de 1814.[61] A parte de estas tierras, las religiosas contaron también, como ya hemos señalado anteriormente, con un molino aceitero que estuvo situado junto al convento. Y en el año de 1711 fueron también propietarias de un *horno de pan cocer* que estuvo instalado en la calle Roma la Chica.[62] Y también eran propietarias, por estas mismas fechas de los inicios del siglo XVIII, año de 1713, de una casa en la calle Parras. Se la vendieron a Marcos Luis Feo e Isabel Cazorla Carrascosa, su mujer, en precio de 135 ducados. Era la abadesa del convento en ese año sor Catalina de la Trinidad, y su vicaria sor Andrea de santa Rosa.[63]

Pascual Madoz[64] nos indica en su *Diccionario* de 1850 que en Villanueva del Arzobispo existen dos escuelas de niños y una de niñas. A la escuela de niños acuden 410 alumnos, cuyos maestros perciben una retribución estipulada con los padres de los niños, ***teniendo uno de los maestros casa gratis en el edificio del suprimido convento de religiosas franciscas,*** cedido por el gobierno al ayuntamiento. A la escuela de niñas, llamada la miga, asisten unas 47 alumnas. Algún autor local confunde estas escuelas, incluida la de la miga, con el edificio del exconvento. En realidad, el edificio religioso comenzó a funcionar como escuela de niños bastantes años después, a partir de 1857 ó 1858. Manuel López,

---

61 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23168, folio 134.

62 Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166, folio 28.

63 Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 3-B.

64 MADOZ, P. (1850: 209).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 276

refiriéndose al convento de san Francisco, asegura *que largo fue el periodo de abandono que sufrió el ya ruinoso convento. En principio fue alquilado por habitaciones a las gentes humildes de la localidad. Se produjo el expolio de retablos, puertas, ventanas, hasta que, por los años 1840, se instalaron en el lugar las escasas escuelas de la localidad.*[65] No podemos dar por válida esta información.

El edificio del exconvento, como hemos señalado anteriormente, fue cedido al ayuntamiento villanovense por la Junta Superior de Bienes Nacionales mediante Real Decreto de 26 de julio de 1842. Y no será hasta el año de 1856 cuando comiencen las obras para habilitarlo como centro de enseñanza. En cuanto al expolio al que se refiere Manuel López indicar que tanto las viejas puertas como las ventanas del edificio fueron vendidas en subasta pública por el mismo tiempo en que se comenzó con la demolición del viejo edificio. De entre la larga lista de compradores señalaremos sólo a unos cuantos, por no convertir este trabajo en excesivamente prolijo: Antonio Sánchez adquirió varias ventanas en precio cada una de 8 reales. Juan de la Torre se hizo de una puerta grande por 45 reales y de cuatro rejillas en precio de 96 reales, etcétera.[66] En cuanto a las imágenes religiosas que existieron en el convento, pensamos, como argumento más lógico, que pasarían a formar parte de otros monasterios, tal vez de la misma orden a la que pertenecieron las religiosas villanovenses. En cualquier caso, la última palabra en este sentido la tuvo el obispado de Jaén.

Entre las personas distinguidas que fueron enterradas dentro de los muros de aquel convento cabe destacar al cantero Juan Bautista Casella. El 12 de diciembre de 1657, el abad de la Fuensanta, canónigo de la catedral y arcipreste de Iznatoraf Domingo Passano, hijo de Juan Bautista Casella y de Jerónima Passano, redactaba uno de sus testamentos en la ciudad de Jaén. Pedía que al morir su cuerpo lo sepultasen en el altar mayor y coro de la catedral de Jaén. Entregaba al Santuario de la Fuensanta diferentes objetos, como una casulla, un roquete, un cáliz, un misal y una bolsa con sus corporales. A la virgen de la Fuensanta mandó dar 1.000 reales. En una de las cláusulas testamentarias indicaba: *Y por quanto tengo noticia de la pobreza del convento de monxas franciscas de Villanueva del Arzobispo, en cuya iglesia están sepultados los señores mis padres, mando por una vez se le den a dicho convento cien ducados. Y mando*

---

[65] LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. *Historia de la vida escolar en Villanueva del Arzobispo (I)*, p. 144. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Villanueva del Arzobispo. Año 2006.

[66] Archivo Diputación Provincial de Jaén. Signatura 2981/47.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 277

a mi sobrino don Andrés Pasano, secretario del señor cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, doscientos ducados"[67]

La actual plaza y también calle de san Francisco, donde estuvo situado el viejo convento, se hallaron en otro tiempo acompañadas por una larga y florida alameda. A esta calle se la llamó, en siglos pasados, calle de los Álamos de san Francisco. Estos álamos o paseo llegaban hasta la llamada Cruz Dorada, la cual se encuentra al día de hoy al pie de la antigua carretera nacional. De aquí partía, en subida prolongada, un camino que daba acceso al antiguo Calvario, situado entonces frente al actual barrio Imperial. El Calvario, con sus tres cruces, recibía anualmente, por la época de la Pascua, todas las procesiones que se celebraban en el pueblo. Los diferentes pasos procesionales, con sus santos y cofradías, que se dirigían hasta el Calvario, convertían al convento de san Francisco en un balcón privilegiado para sus moradoras; durante algunos siglos pudieron contemplar, desde el interior de aquellos muros y desde el otro lado de sus ventanas, el espectáculo que el pueblo de Villanueva le tributó durante siglos al Calvario.[68]

Conocemos la existencia de estos álamos gracias al pleito matrimonial que entabló María de Liñán contra Francisco Beltrán Figueroa. En el año de 1639, esta mujer, natural de Torres de Albanchez y vecina de Villanueva desde hacía siete años, nombró al procurador Cristóbal Ramos de Ulloa para que la representara en la causa que se acaba de abrir contra Francisco Beltrán Figueroa. En el momento de la denuncia María vivía en la calle Álamos de san Francisco con su madre María de Bayo y su padrastro Alonso Rodríguez. Su padre, ya fallecido, había sido en otro tiempo alcalde por el Estado Noble en la villa de Torres de Albanchez. De carácter firme y decidido, la joven respondía con la negativa a las propuestas que le hacía Beltrán de mantener relaciones sexuales sin compromiso alguno. Vencido por la obstinación de la joven, Beltrán recurrió entonces al engaño, manifestándole que se casaría con ella. Para no dejarse engañar, pues dudas no le faltaban para sospechar del pretendiente, María de Liñán encontró un recurso para atraparlo, en complicidad con su madre y su padrastro. En la noche del 25 de junio de 1639 Francisco Beltrán Figueroa quedaba atrapado dentro de la casa de la joven, sin posibilidad de poder escapar. Daba en esos momentos el reloj de la villa la hora de las doce en punto de la noche. Veinte minutos

---

[67] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 510.

[68] Real Chancillería de Granada. Caja 1971. Pieza 4. Construcción de un nuevo Calvario. Año 1801. Pleito de Juan Carrasco Fernández. Villanueva del Arzobispo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 278

antes María le había abierto la puerta y le había hecho pasar al interior de la casa. Una vez dentro, los padres de María salían de la vivienda, echaban la llave por fuera y se iban en busca de Alonso Donoso, juez y vicario eclesiástico de la villa, con la pretensión de que les acompañase y viese con sus propios ojos las intenciones que abrigaba Francisco Beltrán.

Entre los testigos que posteriormente declararon en esta causa se encontraba don Juan de Moya y Robles, el cual declaró lo siguiente:

> Que sabe que Francisco Beltrán Figueroa a solicitado muchos días a la dicha María de Liñán y lo sabe como alguacil mayor, que yendo rondando la villa con sus alguaciles ordinarios y otras veces a solas, le vido estar rondándole la puerta y casa de su habitación a la dicha María de Liñán; y este testigo quando le veía rondar sus casas la susodicha María de Liñán era doncella y estaba en casa de sus padres. Y sabe este testigo que Francisco Beltrán para más obligarla al trato carnal a oido decir que le dio palabra de casamiento.

Don Pedro de Baltanás, como testigo, manifestó:

> Que habrá tiempo de dos meses poco más o menos, tratando amistad con Francisco Beltrán Figueroa, le comunicó a este testigo como solicitaba una mujer de buena gracia y qualidad y que se le había resistido, diciendo que si no se casaba en con ella o le debía palabra no habría de condescender a lo que le pedía, y que por ser la susodicha de tan buenas partes, no renunciaría de darle la palabra de casamiento por gozarla. Pero Francisco Beltrán no le declaró a este testigo quien era la mujer, pero este testigo infiere que era la dicha María de Liñán, porque estando en el dicho tiempo en los álamos de la calle y convento de san Francisco de esta villa, paseando este testigo con otros amigos, pasó un hombre corriendo a llamar a gente a que acudieran a remediar una pendencia. Y este testigo y los demás caballeros fueron a casa de María de Liñán, y hallaron a la puerta a un hombre con una espada en la mano, y entró este testigo y los demás camaradas a un aposento de la casa donde estaba la dicha María de Liñán, la qual le tenía asido de su ropa al dicho Francisco Beltrán, y el susodicho haciendo fuerza se desasió de la susodicha y se fue de la dicha casa.[69]

Más tarde se supo que el hombre de la espada era un compinche de Beltrán. Al oír gritos dentro de la casa, uno de los caballeros que acompañaba a don Pedro de Baltanás se hizo de unas tenazas de la carpintería de Alfonso Vázquez, con la que lograron romper el cerrojo y abrir la puerta. Francisco Beltrán Figueroa era hijo del regidor perpetuo Francisco

---

[69] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección matrimonial. Caja 995. Villanueva del Arzobispo.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 279

Martínez Aguilar. También se supo, cuando la causa procesal ya estaba en marcha, que el joven le tenía dada palabra de matrimonio a doña Andrea Velázquez, hija del que en otro tiempo había sido alcalde de Villanueva del Arzobispo, don Francisco Velázquez Tello.

De existir al día de hoy el convento de san Francisco, su situación lo colocaría en la actualidad en el centro del municipio; pero por los años finales del siglo XVI, el recinto religioso quedaba situado a las afueras de la villa. Aquellos álamos de san Francisco que enfilaban hacia la Cruz Dorada, durante muchos años, fueron recreo y solaz de los habitantes de Villanueva, y vendrían a ponerle límite a la población. La actual calle de Enrique III, que hoy día corre paralela a la de san Francisco, no existía, como tampoco los barrios que actualmente se remontan por encima de la vieja carretera nacional que divide a la población.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 280

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo.* Edita Alcalá Sánchez. Año 1981.

BARRIO GONZALO, M. *Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen.* Revista Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea, nº 20. (2000) Págs. 89-118.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias* Historia de España Alfaguara III. Alianza Editorial. S. A. 1974.

ESPINAL Y GARCÍA, B. *Atlante español o descripción general de todo el Reino de España.* Tomo XII. Reino de Jaén. Año 1787. Edita Diputación de Jaén.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. *Historia de la vida escolar en Villanueva del Arzobispo*. Edita Colectivo Cultural de La Moraleja. Año 2006.

MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar.* Tomo XVI. Madrid. Año 1850.

MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas.* B.I.E.G. 205. Diputación Provincial de Jaén. (2012) Págs. 77-104.

– *Pedro García de Tribaldos.* Revista La Moraleja. Edita Colectivo Cultural de La Moraleja. (2010) Págs. 34-35.

– *Historia de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo.* Boletín Instituto de Estudios Giennenses, 212. Edita Diputación de Jaén. (2015) Págs. 331-383.

– *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX.* Revista Trastámara, nº 7. ASCUESJA. (2011) Págs. 23-67.

– *Genealogía Vandelvira y Régil y otros asuntos relacionados con las capillas de la parroquial de la Asunción de Villacarrillo.* Revista Trastámara, nº 6. Edita ASCUESJA. (2010) Págs. 23-41.

MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)* Revista Códice, nº 25. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén. 2012.

RIVAS SORIA, P. J. *La religiosidad en Villanueva del Arzobispo en el reinado de Felipe IV: Cofradías y conventos.* IV Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. Iznatoraf. (1990) Págs. 93-107.

SÁNCHEZ HERRERO, J. *Monjes y frailes, religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media.* Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza: Grupos no privilegiados. Diputación Provincial de Jaén. (1984) Págs. 405-419.

VV. AA. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes".* Vol. XIX. Internet.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 281

FUENTES DOCUMENTALES

– Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén
– Archivo Histórico Provincial de Jaén
– Instituto de Estudios Giennenses
– Real Chancillería de Granada

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 282

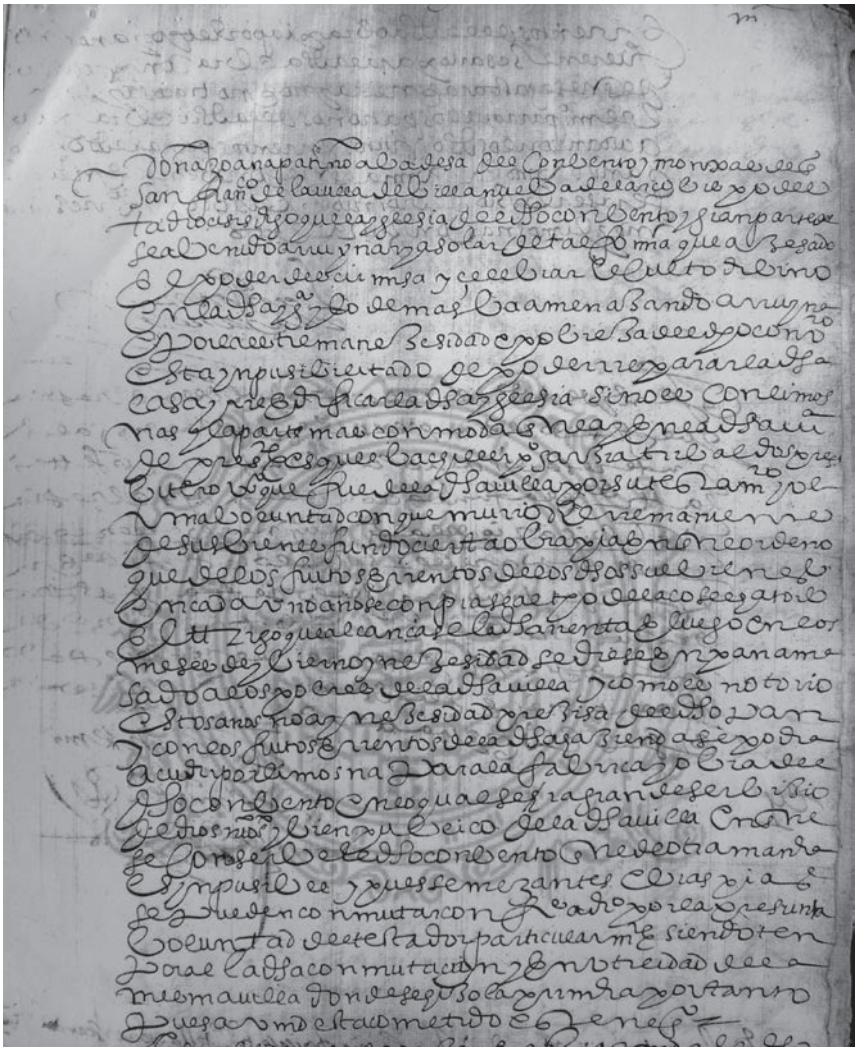

Petición de limosna de doña Juana Patiño, abadesa del convento. Año 1624.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 283

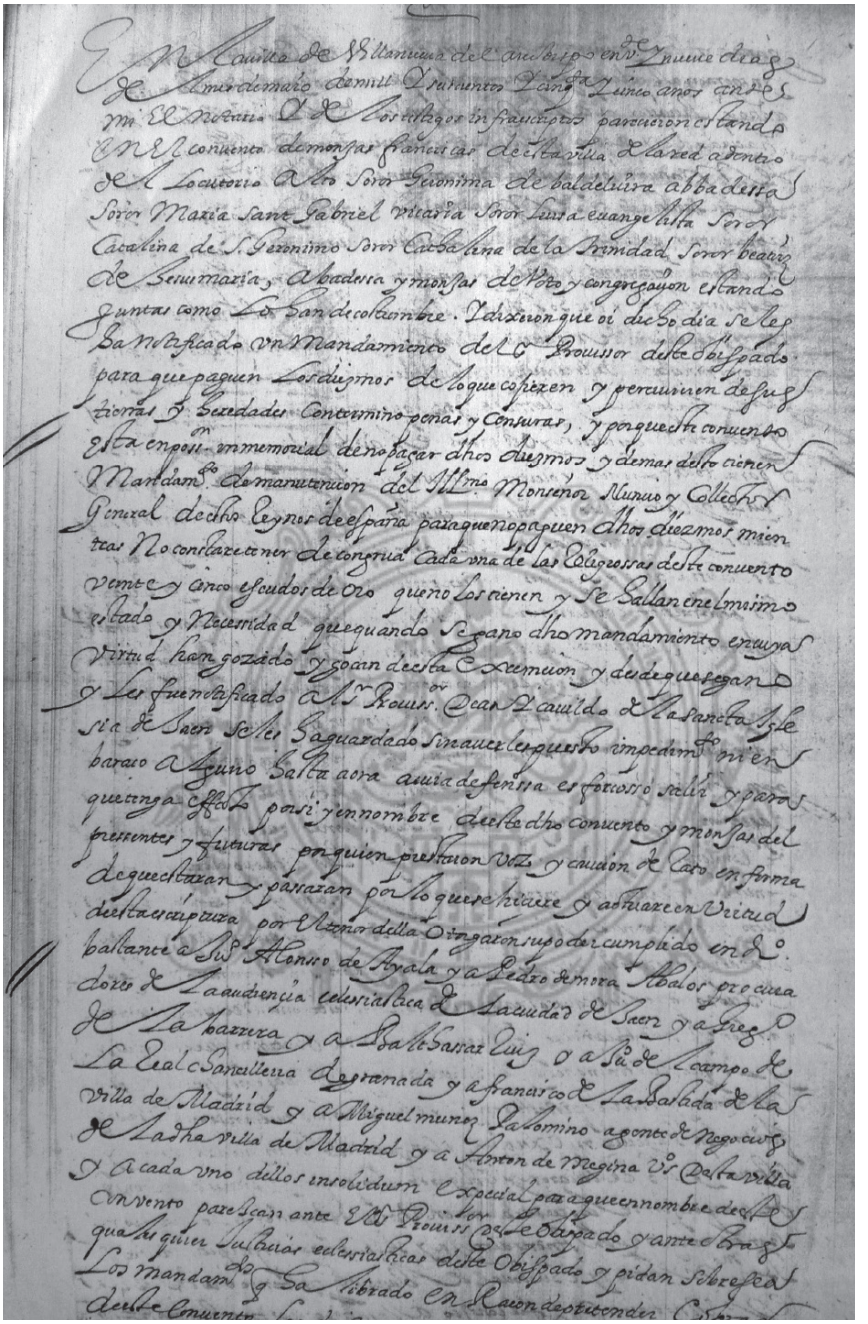

Año 1655. La abadesa del convento era Jerónima de Vandelvira.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 284

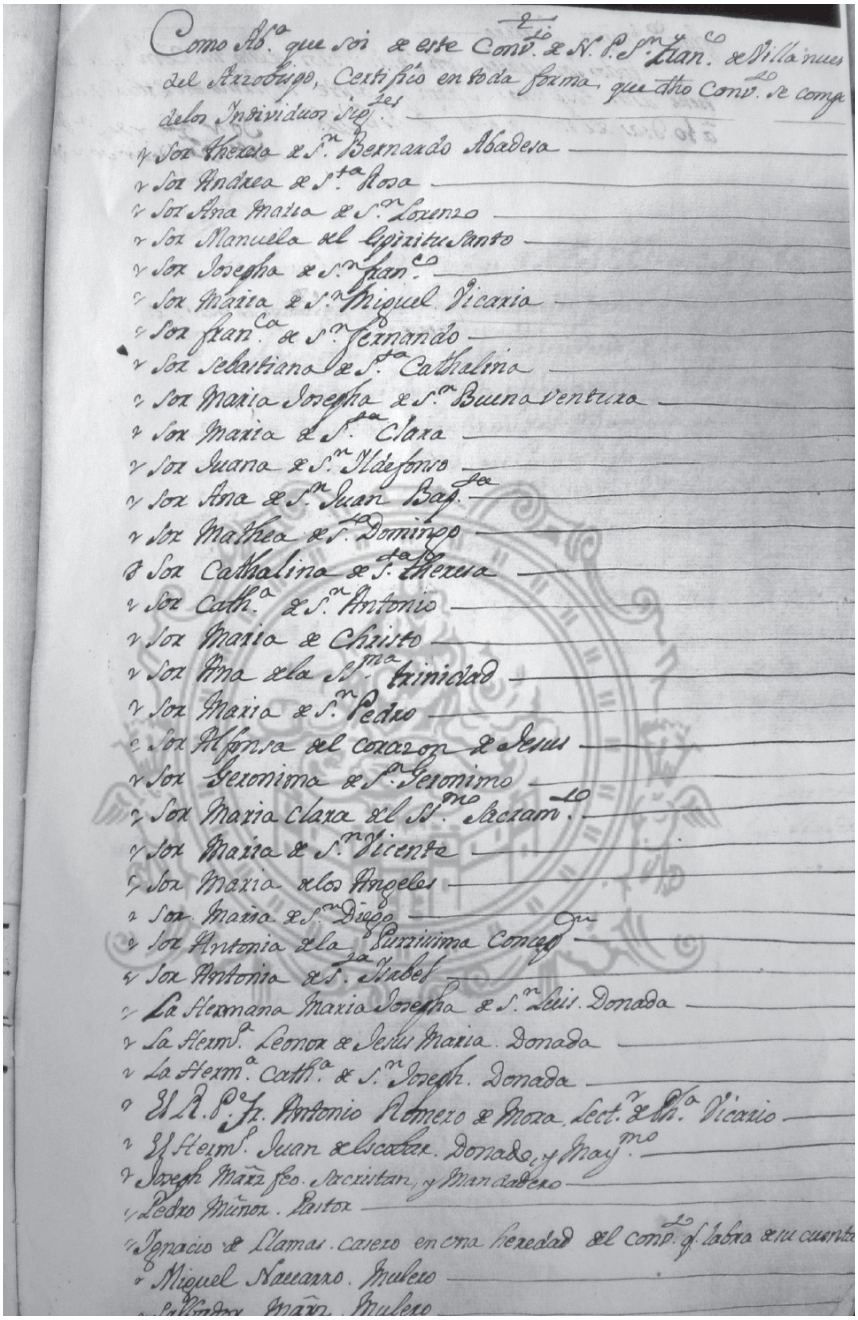
Como Abb.o que soi de este Conv.to de N. P. S.n Juan.co de Villanueva del Arzobispo, Certifico en toda forma, que dho Conv.to se compone delos Individuos siguientes

y Sor Theresa de S.n Bernardo Abadesa
y Sor Andrea de S.ta Rosa
y Sor Sima Maria de S.n Lorenzo
y Sor Manuela del Spiritu Santo
y Sor Josepha de S.n Juan.co
y Sor Maria de S.n Miguel Vicaria
y Sor Juan.ca de S.n Fernando
y Sor Sebastiana de S.ta Cathalina
y Sor Maria Josepha de S.n Buena Ventura
y Sor Maria de S.ta Clara
y Sor Juana de S.n Ildefonso
y Sor Ana de S.n Juan Bap.ta
y Sor Mathea de S.to Domingo
y Sor Cathalina de S.ta Theresa
y Sor Cath.a de S.n Antonio
y Sor Maria de Christo
y Sor Ana dela S.ma trinidad
y Sor Maria de S.n Pedro
y Sor Alfonsa del corazon de Jesus
y Sor Geronima de S.n Geronimo
y Sor Maria Clara del S.mo Sacram.to
y Sor Maria de S.n Vicente
y Sor Maria delos Angeles
y Sor Maria de S.n Diego
y Sor Antonia dela Purissima Concep.on
y Sor Antonia de S.ta Isabel
y La Hermana Maria Josepha de S.n Luis. Donada
y La Herm.a Leonor de Jesus Maria. Donada
y La Herm.a Cath.a de S.n Joseph. Donada
y El R. P.e Fr. Antonio Romero de Moya Lect.r de Th.a Vicario
y El Herm.o Juan de Escobar. Donado, y Mayord.mo
y Joseph Mañas Fco. Sacristan, y Mandadero
y Pedro Muñoz. Pastor
y Ignacio de Llamas. Casero en esta hazedad del conv.to q.e labra de su cuenta
y Miguel Navarro. Mulero
y Salvador Mañas. Mulero

Año 1764. Relación de religiosas y personal dependiente del convento.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 285

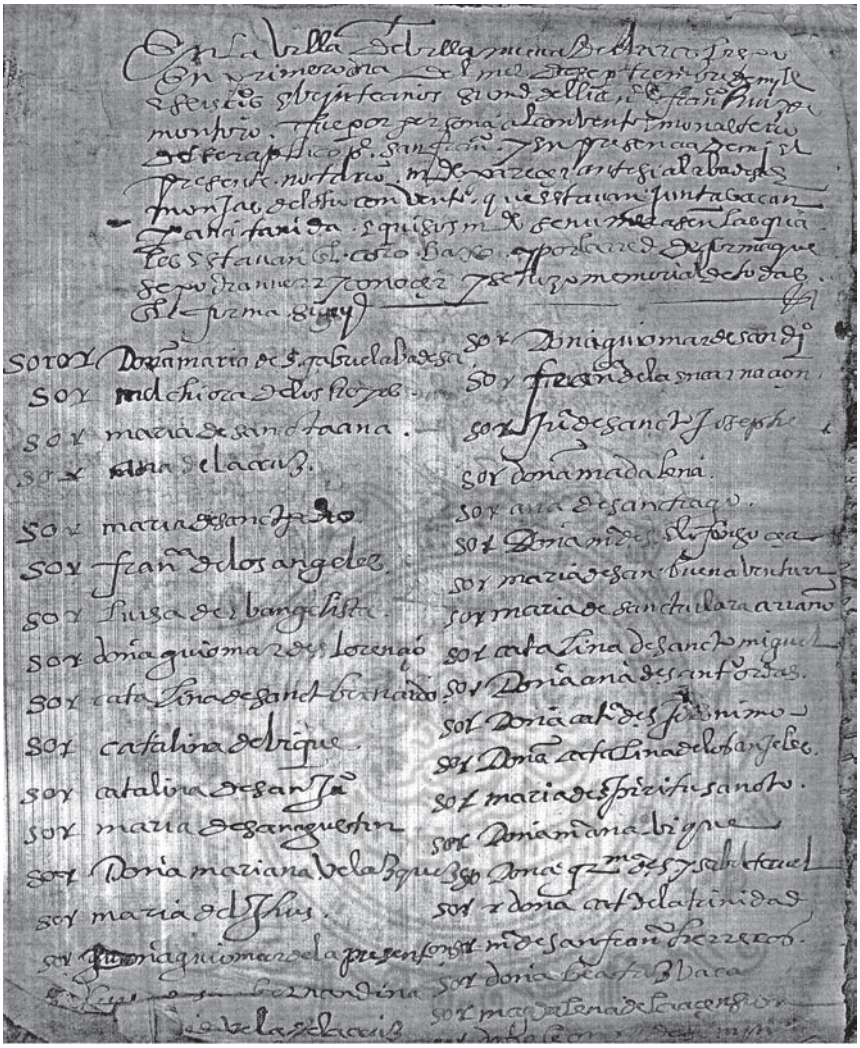

Año 1620. Relación de monjas franciscas. Faltan algunas relacionadas en folio siguiente.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 286

CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA, ANDÚJAR. LAS CORONAS DE MARABINI. CIENTO DIEZ ANIVERSARIO

Enrique Gómez Martínez
Real Academia de la Historia
Instituto de Estudios Giennenses

RESUMEN: La Virgen de la Cabeza de Sierra Morena, es coronada canónicamente en 1909 y declarada patrona de Andújar (Jaén).

Para tal efeméride se organizaron numerosos actos religiosos, sociales y culturales.

El joyero intaliano Héctor Marabini realizó las coronas para la Virgen y el Niño Jesús.

Estudiamos las dificultades económicas para celebrar la coronación, el proceso de elaboración de las coronas y la organización de los actos.

PALABRAS CLAVE: Virgen de la Cabeza, Andújar, Jaén, coronación, coronas, Marabini, fiestas socio-religiosas, cultura.

ABSTRACT: The Virgin of the Head of Sierra Morena, is canonically crowned in 1909 and declared patron of Andújar (Jaén).

For such an event numerous religious, social and cultural events were organized.

The intaliano jeweler Héctor Marabini made the crowns for the Virgin and the Child Jesus.

We study the economic difficulties to celebrate the coronation, the process of elaboration of the crowns and the organization of the events

KEY WORDS: Virgin of the Head, And˙jar, JaÈn, coronation, crowns, Marabini, socio-religious parties, culture.

INTRODUCCIÓN

A una de las cosas que toda devoción mariana aspira es a que su titular sea coronada canónicamente, lo cual consiguió en 1909 la Virgen de la Cabeza de Sierra Morena, a la vez que era declarada patrona de la ciudad de Andújar (Jaén).

El llevar a cabo tan importante circunstancia supuso unos años de preparación, tanto para sufragar el coste de las coronas como para la serie

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 287-316 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: diciembre 2019 Aceptación definitiva: enero 2020

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 288

de actos que durante los días señalados de la coronación, teniendo en cuenta las dificultades económicas que atravesaba España, que incluso hizo que se retrasara un año la fecha en principio propuesta para 1908.

La Iglesia diocesana, el ayuntamiento de Andújar y la cofradía local de la Virgen de la Cabeza, trabajarán intensamente para preparar tan significativo hecho religioso. A ellos se une la "Junta de Señoras"; encargadas de que las coronas se hicieran por sufragio popular. Coronas realizadas en Madrid por el prestigioso joyero Héctor Maravini.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Como es obvio para celebrar una coronación canónica con dignidad, se requiere dinero. Por tanto este había que buscarlo y para ello la situación económica del país, de la provincia de Jaén, y en concreto la de Andújar, no era la ideal.

En consecuencia la coronación, que había comenzado a preparase en 1906 para llevarla a cabo dos años después en abril y coincidiendo con la romería de la Virgen de la Cabeza, hubo que aplazarla al mismo mes pero de 1909.

La situación económica era: "(…) Desde comienzo de la centuria, la clase trabajadora pasaba por una difícil situación, hasta el punto que el presidente de la Asociación Obrera, Ramón Roda diría «urge hacer algo para librar a Andújar de los horrores del hambre o de la despoblación» Los jornaleros, que representaban en torno al 56 por ciento de la mano de obra activa, no estaban en disposición de contribuir en los gastos de la Coronación, cuando su gran reto era qué darle de comer a su prole. Si la Junta Promovedora de la Coronación imputaba su fracaso recaudatorio a la actitud poco generosa de este sector mayoritario de la población de Andújar, evidenciaba una falta de cálculo alarmante y un desconocimiento total de la Andújar real, que el 23 de abril de 1909 se encargaría de desmentir categóricamente con su presencia masiva en la explanada de Colón para asistir al acto de la Coronación.

Sólo se le podía exigir generosidad para sufragar los gastos de la Coronación a aquellos que podían desprenderse de algo, es decir, la minoría propietaria. Minoría que por las razones que fueran no supieron estar a la altura de las circunstancias cuando se le solicitó respaldara el proyecto con su aportación económica. Si bien, la situación económica desde comienzos del siglo no era la más deseable, baste recordar las raquíticas cosechas de aceituna de 1905 y 1906 o los escasos rendi-

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 289

mientos agrarios de 1908, con una bajada de un treinta por ciento respecto a 1907. Esta fue la causa del fracaso recaudatorio, aunque la Junta Promovedora no la quisiera admitir, máxime cuando sus miembros formaban parte de la oligarquía económica de Andújar y no supieron estar a la altura de las circunstancias» (Pérez, 2010; 251).

Como vemos por la anterior descripción de la situación económica de Andújar, ninguno de los sectores socioeconómicos de la ciudad estaba para sufragar los actos de la Coronación.

Si la clase trabajadora y la oligarquía local no tenían dinero, tampoco contaban con él el ayuntamiento y la Real Cofradía Matriz de la Virgen de la Cabeza; de ahí el aplazamiento, del que luego hablaremos, de la Coronación prevista para abril de 1908. «No sería este el único error de cálculo que cometiera la Junta Promovedora, pues parece ser que no estaba al tanto de las dificultades por las que atravesaban las arcas de la Corporación. Entre 1907 y 1908, el Ayuntamiento se encontraba gobernado por los conservadores, siendo el presidente de la Corporación Manuel Muñoz Trigueros. Más de un proyecto se tuvo que aparcar en los cajones municipales por falta de recursos. La rentabilidad de los «consumos» era escasa y la oposición republicana exigía desde su tribuna que los gastos superfluos se redujeran, tales como los gastos de representación de la romería. Por otra parte, es desconcertante que la Junta Promovedora de la Coronación diera a conocer al Ayuntamiento, en fecha tan próxima al evento, la insuficiencia de recursos y que la Real Cofradía no tuviera la más mínima información de la situación dos meses antes de la fecha prevista para la Coronación. Por otra parte, más extraño resulta que la Diputación Permanente no estuviera al tanto de los acontecimientos cuando el Teniente Hermano Mayor de la Cofradía Matriz era el presidente efectivo de la Junta Promovedora de la Coronación (…).

En el momento actual sabemos que la situación económica de la Cofradía tampoco era la más aconsejable, tal como se deduce del acta de tres de mayo de la Junta de la Diputación en la que se dice: «que se hagan cuantas gestiones sean necesarias para evitar el menoscabo que sufre el ingreso por concepto de la venta de objetos piadosos, que habiendo sido hasta aquí una ayuda eficaz al que se hace por limosnas en metálico y con las que se sostiene el culto de la Santísima Virgen en su Santuario» (…)» (Pérez, 2010; 251-252).

He querido comenzar explicando la situación económica de Andújar, para poder comprender el retraso de la coronación y la dificultad en conseguir los recursos económicos. Hay que tener en cuenta

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 290

que el número de habitantes en 1910 eran 16.499 (Pérez, 2005; 10), que podríamos extrapolarlos a los años anteriores en que se prepara tan singular reconocimiento a la Virgen de la Cabeza; aunque desde 1900 a 1910 fue de un muy leve crecimiento demográfico, inferior en 9,8 puntos con respecto a la media provincial (Pérez, 2005; 10).

Desde un principio los preparativos se abrieron a toda la provincia, al menos, la recaudación de dineros, oro y joyas a través del periódico El Obrero Católico; sin embargo ante el retraso de la fecha de coronación, el alcalde de Andújar y el Diputado Provincial, José del Prado y Palacio, dirigieron una carta a todos los alcaldes de Jaén, con fecha 1 de enero de 1909, en las que le solicitaban un donativo «(…) tributo de un pueblo culto y católico á la Virgen de Sierra Morena» (Archivo (A) Basílica (B) Real (R) Santuario (S) Virgen (V) de la Cabeza (C). Carpeta 13, bajo).

La referida carta de solicitud de donativo se encabezaba así: «Sr. Alcalde Constitucional de……

Muy distinguido señor y amigo: La coronación canónica de la Virgen Santísima de la Cabeza, de la Virgen que asienta su trono sobre las empinadas crestas de Sierra Morena, para bendecir desde allí más á su placer los pueblos y regiones, que se tienden á la falda y últimas estribaciones de tan renombrada cordillera mariánica, será un hecho grandioso en el próximo mes de Abril.» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En la primera parte del escrito se notifica el motivo de la solicitud, se ubica el lugar donde reside la Virgen y se hace hincapié en «bendecir desde allí más a su placer los pueblos y regiones»; así justifican el motivo de su carta, haciendo extensible a todos esa bendición, con lo cual animan al alcalde a participar con un donativo. Le hacen ver que la Virgen de la Cabeza también bendice a su pueblo o ciudad.

Tal vez con solo los motivos expresados, en el primer párrafo de la carta, no hubiera sido suficiente para motivar a cada destinatario; de ahí que refuercen el texto con la presencia de Prado y Palacio y el donativo de 500 ptas. Para iniciar la suscripción: «El ilustre diputado Jiennense y jefe del partido conservador D. José del Prado y Palacio, ha iniciado con la cantidad de 500 pesetas, una suscripción, para costear los festejos que han de formar el marco atrayente y esplendoroso del magno, sublime y religioso acontecimiento» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

El texto prosigue resaltando las tradiciones de los pueblos de Jaén y en especial a la Virgen y por tanto debe haber una respuesta positiva de ayuda a la coronación, sin olvidar la religiosidad de los mismos y la soli-

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 291

daridad. Así quieren asegurarse la contribución económica de todos ellos: «Los pueblos del Santo Reino, amantes siempre de las tradiciones de la tierra llamada por antonomasia de María Santísima, han de responder seguramente á la apelación que le hacemos en nombre de un alto ideal religioso y de un vínculo de confraternidad, nunca negado y en todas las ocasiones atendido y ratificado» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En el penúltimo párrafo, dan por descontado que el receptor de la carta está de acuerdo con lo antes expresado y por tanto esperan su donativo. Terminando con una evidente frase para conseguir su objetivo; ya que así ningún ayuntamiento se quedaría sin contribuir con dinero: «(…) tributo de un pueblo culto y católico á la Virgen de la Cabeza (…)». Concluye el escrito así: «Descontado por nuestra parte ese perfecto acuerdo de V. y del ilustrado Ayuntamiento de su digna presidencia con nuestro sentir y querer, nos prometemos desde luego su valioso concurso, con la concesión de un donativo, tributo de un pueblo culto y católico á la Virgen de Sierra Morena.

Quedan á sus órdenes y le saludan cariñosamente a sus afcmos. Amigos S. S. q. b. s. m.

El Alcalde El Diputado Provincial

Andújar 22 Enero 1909» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

ANTECEDENTES DE LA CORONACIÓN

«Todo proyecto importante no se improvisa sino que se prepara con antelación, esmero e ilusión. Lo mismo sucedió con la importante coronación canónica de la imagen de la Virgen de la Cabeza, su patronazgo sobre la ciudad de Andújar y la concesión de fiesta propia en el calendario litúrgico diocesano» (Rubio y Borrego, 2009; 29).

Sin lugar a dudas la coronación canónica de la Virgen de la Cabeza iba a ser para la diócesis de Jaén, y en especial para Andújar y para la universalidad de esta devoción marina, un acontecimiento importante. Hay que tener en cuenta de que no se iba a coronar a una imagen local de la Virgen. Era mucho más.

El obispo diocesano que anima a la coronación fue Salvador Castellote y Pinazo (Valencia 1856-Jaén 1906). Había tomado posesión en diciembre 1901.

En 1904 la Iglesia celebra los 50 años del dogma de la Inmaculada Concepción y el papa convoca una peregrinación a Roma.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 292

En España se prepara la coronación de la Virgen del Pilar, que lo será en 1905.

Ante las dificultades económicas de la provincia y la poca posibilidad de que alguien se desplazara a la capital italiana, el obispo propone que la celebración en Jaén sea el santuario de la Virgen de la Cabeza. La respuesta fue muy positiva y Castellote decide solicitar a Roma la declaración del patronazgo de la Virgen sobre Andújar y su coronación. El obispo pide crear una comisión entre los eclesiásticos y las demás autoridades municipales.

La referida peregrinación al santuario de la Cabeza fue organizada por comisiones de señoras y el obispo pensó que podían ser ellas el embrión de la coronación, cosa que así fue para conseguir que las coronas fueran una realidad.

Tendrán un papel destacado en promover la iniciativa el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Andújar, creado en 1901, y principalmente el Círculo Obrero Católico. El iniciador fue Diego Rodríguez Vargas, director del periódico «El Obrero Católico», con la colaboración del boletín religioso «El Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza». Esta idea fue secundada por el periódico «El Guadalquivir», nacido en 1907, dirigido por Agustín Bellido. A ellos se sumaran las autoridades civiles y religiosas, sin olvidar a la Real Cofradía Matriz de la Virgen de la Cabeza.

En 1906 la Diputación de la Real Cofradía Matriz, presidida por el teniente de Hermano Mayor, José María Bellido. - La denominación de «teniente de Hermano Mayor» era porque la reina o rey de España ostentaban el título honorífico de Hermano Mayor. Con Juan Carlos I ya no se continuó esa costumbre, que había nacido en el reinado de Isabel II-, recoge la iniciativa del Círculo Obrero Católico de coronar a la Virgen. El 7 de octubre de dicho año el obispo recibe una carta de la comisión organizadora de Andújar, siendo contestada por este el 7 de noviembre dando su aprobación, además de concederles 50 días de indulgencia por cada vez que se reúnan invocando la protección de su Patrona (Rubio y Borrego, 2009; 44-45).

En 1906 ya se comenzaron a recibir donativos a través del periódico «El Obrero Católico», que recaudó desde el 19 de julio de 1906 al 19 de junio de 1907 la cantidad de 3.481,91 pesetas: «Donativos en metálico según los números del "Obrero Católico" del 19 de Julio de 1906 al 19 de Junio de 1907: Ptas. 3481=91» (A.B.R.S.V.C. 1907; carpeta 13, bajo). A esta cantidad de dinero había que sumarle los donativos de «forasteros»

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 293

desde el 19 de agosto de 1906 al 19 de junio de 1907 y que importaron 2.292,55 ptas. Ambos ingresos sumaron 5.774,46 ptas.

A dichos ingresos había que restarle los gastos, según las cuentas que presenta la depositaria de la Junta promovedora de la coronación de Ntra. Sra. de la Cabeza, con fecha 7 de julio de 1907: «Cuenta de gastos según 8 justificantes Ptas. 470=00.

Dinero entregado a la Sra. Condesa de la Quintería según 6 recibos Ptas. 5.000=00, que suman 5.470=00.

Diferencia que entrega a la Sra. Condesa de la Quintería Ptas.= 0,304=46» (A.B.R.S.V.C. Capeta 13, bajo).

Tras la muerte repentina del obispo a finales de 1906, se paraliza la coronación. Con la llegada del nuevo, al año siguiente, Juan José Laguarda y Fenollera (Valencia 1866-Barcelona, 1913), se activarán los preparativos (Rubio y Borrego, 2009; 49-51).

El 24 de septiembre de 1907 y a las 21 horas se reunieron en el ayuntamiento una serie de personas representativas de la sociedad andujareña, ninguna mujer, que habían sido citadas por el alcalde, Manuel Muñoz Trigueros y el arcipreste de la ciudad, Antonio Rodríguez Montero. Este último expuso: «(…) Que estando en vías de realización el nobilísimo y piadoso pensamiento de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Cabeza, sostenido y fomentado por la Junta de Señoras de esta Ciudad; y habiendo merecido no solo la aprobación sino la adhesión entusiasta y decidida del Excmo. Prelado de la Diócesis (…) Después de discutido ampliamente el asunto (…) se dio lectura de una propuesta de Junta formada por los Señores siguientes.

Presidente

Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis

Vicepresidentes

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento

Arcipreste de esta Ciudad

Teniente Hermano mayor de la Real Cofradía

Vocales

Rvdo. Padre Superior de los de San Vicente de Paúl

Sr. Rector del Santuario

Sr. Presidente del Monte de Piedad

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 294

Sr. Párroco de Santa María
Sr Conde de la Lisea
Sr. Registrador de la Propiedad
Sr. Juez de 1ª Ynstancia
Sr. Capitán de la Guardia Civil
Sr. Presidente del Círculo Católico
Sr. Presidente del Casino Yliturgitano
Sr. Presidente del Círculo Mercantil y Agrícola
Sr. Presidente de la Cámara de Comercio
Sr. Conde la Quintería.
Dn. Pascual Jiménez Prieto
Dn. Miguel Alcalá Monzó
Dn. Ysidoro Gil de Muro
Dn. José María Bellido
Dn. Manuel Garzón y Casas
Dn. Diego Rodríguez Vargas
Dn. Eleuterio Tesio
Dn. Agustín Bellido Rubio
Dn. Pedro Sánchez de la Plaza, Prbo.

Fue aprobada por unanimidad; y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta» (A.B.R.S.V.C. Acta 24-09-1907, carpeta 13, bajo).

La referida junta se reúne el 9 de octubre para que los anteriores señores tomaran posesión del cargo, procediendo a nombrar secretario a Diego Rodríguez Vargas y a su suplente, Agustín Bellido Rubio. Igualmente se designó a una comisión ejecutiva (Rubio y Borrego, 2009).

El 20 de octubre de 1907 el obispo Laguarda emite una carta pastoral. Al año siguiente tiene lugar la celebración del Júbilo Sacerdotal del papa Pío X, con distintas actividades. En la provincia, entre otras cosas, se organizó una peregrinación a Roma; durante la cual el obispo hizo gestiones para que la Virgen de la Cabeza fuera declarada Patrona de Andújar. Llevaba una carta en latín del alcalde de Andújar, Gabriel Ortiz Cosgaya, fechada el 22 de octubre y firmada por el Secretario Antonio Garzón, que fue presentada a la Congregación para los Ritos Sagrados. En dicha carta se recuerda que el papa ya había concedido el privilegio

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 295

de su coronación canónica y le pide que la declare patrona principal de la ciudad, señalándole la fiesta litúrgica que más convenga (Rubio y Borrego, 2009).

Como vamos viendo hasta ahora en estos años de preparativos, hubo dos alcaldes y dos obispos y un aplazamiento de la coronación. Otro pequeño detalle es que Laguarda Fenollera fue nombrado obispo de Barcelona el 20 de abril de 1909 y la imposición de las coronas tuvo lugar el 23 del mismo mes y año.

El 5 de febrero de 1909 la Sagrada Congregación de Ritos Sagrados lleva a consulta las dos referidas peticiones, siendo firmadas por el cardenal Cayetano Plancetini el día 10.

El decreto pontificio aprobando el Patronato de la Virgen de la Cabeza sobre Andújar, se emite el 9 de marzo, pero no será hasta el 7 de abril cuando el obispo lo comunique al alcalde. El teniente de hermano mayor de la Real Cofradía de la Virgen de la Cabeza, Joaquín María Serrano dio cuenta de la coronación a S.M. el rey Alfonso XIII, como hermano mayor perpetuo que era, invitándolo a participar en tan importante acontecimiento. Fue designado representante regio el conde de Torrejón, Adolfo Valenzuela y Samaniego, que además era marqués del Puente de la Virgen; de ahí su vinculación con Andújar, al referirse el título al puente que permite atravesar el río Jándula en Lugar Nuevo, edificado en el siglo XVII por la cofradía de la ciudad (Rubio y Borrego, 2009; 90).

Preparando la coronación

Hasta ahora hemos ido viendo los distintos pasos oficiales que se sucedieron para llegar a ser coronada la Virgen de la Cabeza. Ahora estudiemos el día a día de las juntas que la prepararon, porque todo no fue tampoco fácil.

Por la documentación de archivo que nos ha llegado, conocemos que además de la ya mencionada junta general del 24 de septiembre de 1907, tuvieron lugar entre 1908 y 1909 un total de 12 más, siendo la última el 10 de noviembre, donde se da cuenta de los ingresos y gastos habidos.

La primera de las juntas tuvo lugar el 28 de abril de 1908, a la que asistieron las «Juntas de Señoras y Caballeros» y fue presidida por el obispo diocesano, acordándose los distintos festejos que se iban a celebrar entre el 21 y 25 de abril de 1909, de los que después hablaré. Es también significativo como el prelado señala a cada junta su cometido, quedando todas las anteriores comisiones suprimidas: «(…) El Señor

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 296

Obispo manifestó en nombre del clero que las funciones religiosas es decir todo lo que se celebrarse dentro de la Iglesia, estará a cargo de ellos. La Junta de Señoras, siguiendo en su misma labor de propaganda y recaudación de donativos el modelo de la corona, eligiera el artífice y procuraran que la mayor parte que se recaudase fuese para la corona, objetivo principal de los donantes. En este cometido tendrán completa libertad de acción.= Para realizar los demás extremos del programa, es decir, para los festejos, nombró una comisión ejecutiva compuesta del Sr. Alcalde, Arcipreste, Teniente Hermano Mayor y Diputados Provinciales, facultándole para el nombramiento de Secretario, así como para la designación de todas aquellas personas que por idoneidad y competencia se considerarse necesarias para el desarrollo y ejecución del programa de la Coronación.= La Señora Condesa de la Quintería, pronunció breves y atinadas palabras de elogio para las Señoras y de aliento para todos. (…) El Sr. Rodríguez Vargas, manifestó sus deseos de que se concretase la misión de la nueva Comisión nombrada, toda vez que había otras elegidas con el mismo fin, y esto daría lugar a rozamientos y graves disgustos á lo que respondió el Sr. Obispo que todas las Comisiones anteriores quedaban anuladas (…)» (A.B.R.S.V.C. Actas, pág. 4, carpeta 13, bajo).

El nombramiento del secretario de la comisión ejecutiva tuvo lugar en la reunión del 28 de mayo, siendo designado Manuel Berges; aunque ya actuó en dicho cargo en la junta celebrada el 3 de mayo. El 3 junio la comisión ejecutiva acuerda, entre otras cosas, nombrar a Gabriel Cortés, párroco de San Bartolomé, para la organización de las músicas y orfeón que deben actuar en los actos de la coronación. No será hasta la junta de 2 de agosto cuando se designen subcomisiones de publicidad, certamen o velada, loa, ornato y otros; –músicas, iluminación, fuegos artificiales, ornato público, tribunas y arcos-, limosnas y finalmente la de «banquete». Lo más destacable de la reunión de 15 de noviembre es la propuesta de Joaquín María Serrano de celebrar en Andújar un «Certamen de trabajo y producción» que «mostrara las vitales energías de los pueblos todos (…) y sirviera de estímulo a todos los que en el trabajo basan el resurgimiento de la patria». Varios de los presentes se adhirieron a la propuesta y acordaron pedir ayuda al ministro de Fomento, para lo cual se creó una comisión que pidiera una subvención para tal efecto.

La comisión ejecutiva se reúne de nuevo el 24 de enero de 1909, informando el presidente de la subcomisión de Publicidad el haber confeccionado «los sobre anuncios», acordando su propagación. Hay que aclarar que en ninguna de las actas hay un acuerdo de hacer un cartel

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 297

conmemorativo de la coronación, circunstancia que en nuestro tiempo sería impensable que no lo hubiera. Hubo al menos una litografía alegórica a la efeméride, impresa en Granada, y que se podían adquirir al autor.

En la anterior sesión se acordó también invitar oficialmente al rey «por si se digna aceptar o nombrar delegado para la Coronación».

El 25 de enero la junta ejecutiva da cuenta de haber recibido de la comisión organizadora del «Certamen de trabajo y producción», aquel que había propuesto Joaquín María Serrano, el programa a desarrollar.

Así mismo el presidente presenta el presupuesto de gastos de la comisión organizadora, que era de 12.000 pesetas: «El Señor Presidente dio cuenta del siguiente presupuesto de gastos presentado por la Comisión organizadora; 1º Arrendamiento de locales, 500 pesetas; 2º. Obras necesarias para poner los locales en condiciones; pintura y decorado, 3000 pesetas; 3º Gastos para instalaciones, 2.500 pesetas; 4º Idem para impresos, 250 pesetas; 5º Idem para Diplomas, 350 pesetas; 6º Personal y material de oficinas y personas de vigilancia, 1.000 pesetas. Total.- 7.100 pesetas. Premios, según se detalla y expresa en el programa, 5.000 pesetas. Total general doce mil pesetas» (A.B.R.S.V.C. Actas, p. 23, carpeta 13, bajo).

La elección del Real de la Feria `para celebrar la coronación se acordó en la junta del 7 de febrero, así como el costear a la Iglesia los gastos de cera, alumbrado eléctrico, capillas y orfeón, y colgaduras necesarias. Además se aprobó el nombramiento de una comisión de hospedaje, señalando personas y calles; posiblemente ante la ausencia de suficientes alojamientos públicos, había que recurrir a particulares que acogieran en sus casas a las personas que asistieran a los actos. En romería los forasteros se alojaban también de esa manera.

Todas las comisiones y subcomisiones fueron reunidas en el ayuntamiento, por el alcalde y presidente de la comisión ejecutiva el día 2 de marzo, para aprobar el programa de festejos y darles cuenta de la situación económica deficitaria, proponiéndoles suspender el concurso de bandas de música, a lo que se opusieron los miembros responsables del concurso y «prometieron trabajar lo posible para la colocación del billetaje de dicho espectáculo» (A.B.R.S.V.C. Actas, pp. 26-29, carpeta 13, bajo).

El presidente de la comisión ejecutiva da cuenta, en junta del 3 de abril, de la solicitud que había hecho para que viniera al concurso de bandas la del Batallón Infantil de Linares, si se le daba alojamiento y 100

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 298

ptas. para la manutención. Se acuerda también dar una subvención de 125 ptas. al presbítero Rafael Malpica para adornar el altar de la coronación en el ferial. El encargado de comprar las colgaduras para la iglesia de Santa María, será el arcipreste Antonio Rodríguez Montero y el arreglo de la misma será el párroco Pedro Cañizares.

En la misma sesión se acordó el número de invitaciones que había que hacer para asistir a la tribuna oficial, en el acto de la coronación: «Junta de Señoras de la Coronación.= Id de Diputados a Cortes.= Id de (…). Id de Diputados provinciales» (A.B.R.S.V.C. Actas, p. 31, carpeta 13, bajo).

La última de las reuniones que consta en el libro de actas fue la celebrada el día 10 de noviembre de 1909, para dar conocimiento de los ingresos y gastos habidos en los festejos celebrados, dejando constancia individual, con nombre y apellidos, de personas y ayuntamientos que dieron dinero, además de los ingresos del concurso de bandas de música y por limosnas recibidas por el arcipreste. La aportaciones para los festejos van desde 1 peseta a 1000 ptas. Esta última cantidad la dio, Isidoro Gil de Muro, la marquesa viuda de Falses, 500 ptas. y la siguiente en importancia fue la de Electra del Guadalquivir con 250 ptas. Hay que lamentar que las hojas de actas estén cortadas en los extremos inferiores, privándonos de conocer más detalles, en concreto de las cuentas. Los ingresos fueron de 11.711,30 ptas., mientras que solamente conocemos, por lo antes indicado, los apuntes que llegan a hasta las 8.903,05 ptas.

De los gastos conocemos que un arco de triunfo y su colocación costó 600 ptas., la subvención para la corrida de toros fue de 500 ptas., la gratificación a los músicos y al orfeón que asistieron a los actos religiosos 500 ptas., el primer premio del concurso de bandas de música fue de 1.500 ptas., los otros dos fueron de 750 y 250 ptas. respectivamente, los fuegos artificiales y tracas importaron 488,75 ptas. y los trabajos para escenificar la loa que se representó junto al convento de la MM. Trinitarias, supusieron 404,30 ptas. (A.B.R.S.V.C. Actas, pp.32-44, carpeta 13, bajo).

Da la impresión de que la organización de los festejos se van aprobando sobre la marcha, de forma improvisada; aunque puede ser que todo estuviera preparado por comisiones y subcomisiones con anterioridad y lo que se hace en las actas es darle formalidad con personas concretas y decisiones que quedan reflejadas en ellas buscando dejar constancia para evitar dudas y cuestiones legales.

Es significativo que una comisión ejecutiva presidida por el alcalde, no refleje ninguna aportación económica por parte del ayuntamiento

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 299

de Andújar, mientras que las hay de Alcalá la Real, Bailén, Marmolejo y Mengíbar, cada uno con 50 ptas. Si realmente la documentación de archivo que consultamos es la única existente, la petición de enero de 1909 a todos los consistorios provinciales, como antes vimos, poco resultado dio. Sí hay un donativo de 5 ptas. de Gabriel Ortiz Cozgaya, el alcalde.

Tampoco hay constancia de la aportación económica de la Real Cofradía de la Virgen de la Cabeza, ni de las cofradías filiales; cuya coronación también debió suponer para todas ellas un acontecimiento importante.

Actos conmemorativos

Vimos con anterioridad cómo cuando se constituye la junta general para la coronación, bajo la presidencia del obispo, se aprueba el programa de actos conmemorativos. Programación que se volverá concretar y ampliar en junta ejecutiva, presidida por el alcalde, el día 2 de marzo de 1909.

El 18 de abril, domingo, se celebró la fiesta del árbol. El lunes 19 por la mañana se subió al santuario por la imagen de la Virgen. El martes 20 a las 16 horas llegó Ntra. Sra. de la Cabeza, hubo iluminación extraordinaria y conciertos musicales. El miércoles 21, primer día de Triduo a la Virgen y misa; por la tarde en el Teatro Principal Juegos Florales y por la noche veladas musicales e iluminaciones. El Jueves 22, segundo día de Triduo, a las dos de la tarde certamen de bandas de música en la Plaza de Toros. A las cuatro de la tarde recepción de cofradías. A las 8 de la noche representación de la Loa a la Virgen de la Cabeza. A las diez, fuegos artificiales, velada musical. Iluminaciones. Viernes 23 tercer día de Triduo, misa de Pontifical y bendición de las coronas, procesión hasta el lugar de la coronación, regresando a la iglesia de Santa María recorriendo las calles de la ciudad. Por la noche fuegos artificiales, traca y velada musical. Sábado 24 se llevará a la imagen de la Virgen a su santuario de Sierra Morena, celebrándose la tradicional romería. A las cuatro de la tarde gran corrida de toros. Domingo 25 a las once de la mañana adjudicación de los premios concedidos en el concurso de escaparates. A las cuatro de la tarde recepción de los romeros. Por la noche velada musical e iluminaciones.

Lunes 26 a las cuatro de la tarde solemne reparto de premios a la Virtud, al Trabajo, a la Previsión y a la Orfandad.

Concluye el programa de actos diciendo que intervendría el Orfeón el Eco de Andújar con varios conciertos, que habría actos en honor de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 300

los forasteros en las sociedades: Casino Iliturgitano y Círculo Mercantil y Agrícola. También habría proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales, se repartirán limosnas y habrá una demostración del batallón Infantil (A.B.R.S.V.C. Actas: 26-28. Carpeta 13, bajo. Rubio y Borrego, 2009; 96-100).

En aquellos años las fiestas servían para ayudar a la sociedad más desfavorecida, siendo habitual el reparto del pan a los pobres. Lógicamente la coronación de la Virgen de la Cabeza no iba a ser una excepción. En este caso la acción caritativa sería mayor, incluso con previa publicidad para que las personas pudieran solicitar las ayudas, según unas bases propuestas por la «Comisión de limosnas» publicadas impresas con fecha 10 de marzo de 1909, firmadas por el presidente, Antonio Rodríguez Montero –párroco-arcipreste– y actuando como secretario, Francisco Bellido Rubio.

Ante las grandes necesidades de las clase sociales más desfavorecidas, la Comisión de limosnas desea que la visita de la Virgen y su coronación sirva: «(…) como Madre y protectora que es de todos los necesitados, mucho estimará asimismo, que la virtud santa de la caridad sea ejercida en su obsequio cuando nos visite, ocasionando a la vez que el socorro de tales necesitados, el júbilo y regocijo con que todos debemos celebrar tan extraordinario acontecimiento; y la Comisión (…) ha estudiado convenientemente los medios más adecuados para distribuir, si no toda la cantidad que juzgaba necesaria (…) esta Comisión, que a la vez que la oferta de pan que posible sea distribuir durante los días que tengamos la honra que resida entre nosotros nuestra Patrona divina, se ofrezcan asimismo otros donativos especiales, que no solo socorran las necesidades de los que les reciban, sino que sirva de premio a la honradez y al trabajo de estímulo para que sean imitados (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

La Comisión de limosnas justifica que no es todo el dinero que querría para distribuir entre los necesitados y que además del pan que se repartía, quieren hacer otros donativos más especiales: «(…) 1º En cada uno de los tres días de las fiestas de la Coronación se repartirán en el palacio del Ayuntamiento 2000 bonos de pan.

2º A cada una de las seis conferencias de San Vicente se hará entrega de 25 ptas. para que las distribuyan entre los que socorren como limosna extraordinaria.

3º En el día que será designado en el programa general se distribuirán en la parroquia que se designe los siguientes donativos: 1º A

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 301

nueve viudas, tres de cada parroquia, que vivan honradamente, se les hará entrega de 25 pesetas a cada una. 2º A un grupo de huérfanos de cada parroquia que sean pobres y menores de 10 años, 25 pesetas a cada grupo. 3º A tres viudos que observen buena conducta y eduquen bien a sus hijos, se les hará entrega a cada uno de una cartilla con 50 pesetas de haber en el Monte de Piedad para que a la vez que perciban la cantidad que produzca inculque en sus hijos el amor al ahorro. 4º Se concederán seis premios de 15 pesetas a tres niños y tres niñas de las escuelas públicas que sobresalgan por su aplicación y buen comportamiento a juicio de la Comisión.

Las viudas, viudos y huérfanos que juzguen acreedores a los donativos ofrecidos, pueden solicitarlo presentando un escrito en casa del señor Presidente el Arcipreste y Párroco de San Miguel, indicando el nombre, edad, domicilio e hijos que tengan, hasta el día 1º de Abril, para que siendo considerados por esta Comisión elija aquellos que juzgue, en conciencia, más merecedores de conseguir la preferencia» (A.B.R.S.V. Carpeta 13, bajo).

Es significativo que los premios los otorguen con el criterio de la «conciencia» de la Comisión. No hay criterios objetivos para ello.

Igualmente hay diferencias de criterios para otorgar las ayudas a las viudas que deben vivir «honradamente», circunstancia un tanto ambigua, mientras que a los viudos se les pide que «observe buena conducta y eduquen bien a sus hijos», la misma ambigüedad que las anteriores; aunque a estos el dinero no lo percibirían de inmediato, sino que tendrían una renta a medio o largo plazo; de ahí que diga la Comisión «inculque en sus hijos el amor al ahorro».

La Junta de Señoras

No sabemos cómo surgió la Junta de Señoras que hizo posible que unas nuevas coronas fueran realidad, porque no hay constancia conocida de su constitución; aunque sí que estaba integrada por 39 mujeres; de 35 tenemos sus nombres y apellidos, y 7 hombres; que eran el juez municipal, el juez de primera instancia, el capitán de la Guardia Civil, Rafael del Pino, Rafael Tovar y Sánchez Arjona, el conde de la Lisea y el registrador de la propiedad. Lo curioso es que ya algunos de ellos figuraban en la Junta de septiembre de 1907.

En la reunión de la Junta, con fecha antes indicada: «El Sr. Arcipreste con frases elocuentes y persuasivas manifestó que si la hermosa idea de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 302

coronar canónicamente á nuestra amadísima Patrona, idea tan piadosa constantemente sostenida y fomentada por la Junta de señoras, había de realizarse con todo el esplendor y magnificencia posible, (…)» (Rubio y Borrego, 2009: 52). Esta referencia nos habla del papel importante que las señoras tuvieron para hacer las coronas. El joyero no hizo el rostrillo, del cual no sabemos nada. Sorprende porque el conjunto hubiera tenido más armonía y valor económico.

La Junta de señoras y la Junta ejecutiva eran autónomas; aunque la segunda acuerda el 3 de mayo de 1908: «(…) Se acordó pasar una atenta comunicación a la Junta general de Señoras saludándolas, ofreciéndose, quedando a su disposición, y rogándoles nos citaran en el lugar que tuvieran por conveniente, para cambiar impresiones y ponerse de acuerdo (…)» (A.B.R.S.V.C. Actas, p. 5 r. carpeta 13, bajo).

La anterior propuesta de reunión tuvo su respuesta el 29 de mayo, cuando unas y otros se juntaron en el salón del Círculo Católico: «(…) Seguidamente manifestó Don Pascual Jiménez Prieto que el objeto de la reunión era ponerse a las órdenes de las Señoras incondicionalmente, para ejecutar sus mandatos, siendo la única aspiración de la Junta ejecutiva marchar de común acuerdo para el mejor resultado de todos los actos para la Coronación Solemne de la Santísima Virgen de la Cabeza.

La Sra. Presidenta Doña Carmen Pérez de Vargas manifestó que entendía que cada una de las Juntas tenía diferente misión que cumplimentar y que para ello no era necesario estar de acuerdo.

Don Pascual Jiménez Prieto y Don Antonio Rodríguez Montero insistieron en sus manifestaciones anteriores, significando una vez más sus ofrecimientos y expresos deseos de la Junta a que pertenecían.

La Sra. Doña Mercedes Orti Sánchez Vicepresidenta de la Junta de Señoras manifestó; no estar en antecedentes de algunas sesiones anteriores de la Coronación pero que oídos los ofrecimientos unánimes de la Junta ejecutiva los aceptaba y daba su conformidad; adhiriéndose a esta manifestación Doña Elvira Pérez de Vargas y Pérez de Vargas y Doña Josefa Lara de Reche.

Don Pascual Jiménez solicitó de la Presidenta hacer en adelante las peticiones en nombre de la Junta de Señoras y caballeros.

Y finalmente la Sra. Presidenta dijo: Que se reservaba el derecho de contestar a todo lo propuesto hasta después que pensara su resolución (…)» (A.B.R.S.V.C. Actas, pp. 8-9, carpeta 13, bajo).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 303

La referida reunión fue la primera y última, en reducido grupo, de ambas juntas en común. La anterior fue el 28 de abril en pleno para aprobar el programa de actos. Es obvio que las señoras no estaban dispuestas a aceptar sugerencias o seguimiento alguno de nadie, ellas hacían el trabajo al que se habían comprometido, que era hacer las coronas. De ahí que la presidenta dijera que «cada una de las Juntas tenía diferente misión». Da la impresión de que debió existir tensión entre ambas partes y aunque Jiménez y Rodríguez insistieron en el tema y las otras señoras asistentes se sumaron a la propuesta de la Junta ejecutiva. Parece que no existía mucha coordinación entre la presidenta y quienes la acompañaban, o jugaban a poli bueno y poli malo. Pero la respuesta de la presidenta fue tajante cuando dice «Que se reservaba el derecho a contestar a todo lo propuesto». En definitiva no hubo ningún acuerdo. Daba la sensación de que cada uno iba por libre. Las señoras comenzaron mucho antes a preparar su misión para la coronación y los demás iban con prisas y sin dinero. En teoría parece que la celebración pudo ser un éxito, pero en la práctica no sabemos cómo se desarrolló. Lo que sí es evidente que entre las juntas no hubo una relación fluida y coordinada.

Las coronas

Para el estudio de cómo se fueron haciendo las coronas, contamos con las cartas que el joyero envió a la condesa de la Quintería; sin embargo no sabemos nada de las que la presidenta de la Junta de Señoras les envió a él.

El joyero al que le encargaron las coronas fue el italiano, más tarde nacionalizado español, Héctor Marabini y Conti. «El primer platero con este original apellido del que se tiene noticia es Romano Marabini y Emiliano, cuya casa fundó en Madrid en el año 1860. Romano Marabini, originario de Rávena, tomó como segundo apellido el gentilicio de su región, Emilia. Los primeros datos que he podido encontrar con el nombre de este joyero aparecen con motivo de la adquisición de un conjunto de joyas que hizo la familia Soler, para obsequiar a los artistas más notables del Teatro Real (…).

En 1868 Romano Marabini aparece como uno de los firmantes de un manifiesto de apoyo al destronamiento de Isabel II (…).

Si bien en 1865 el establecimiento de Marabini tenía aún su sede en la calle de Espoz y Mina, en 1872 ya aparece en la calle de la Montera.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 304

Además de Palacio Valdes, también Benito Pérez Galdos se refiere al muy conocido joyero en dos de sus obras, «La desheredada» y «Lo prohibido».

En 1877 aparece fechada una factura que se presentó al marqués de Cerrallo:

Romano Marabini, Bisutero y Diamantista, Montera, 7. Talleres (…).

En 1886 un real decreto de la reina María Cristina señalaba en su artículo 1º:

«Se concede a los súbditos italianos D. Héctor y D. Roberto Marabini y Conti la nacionalidad española que tienen solicitada, entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo a las leyes».

A la muerte de Romano Marabini en 1896, le sucede su hijo mayor, Héctor Marabini, y su posición social se confirma cuando en 1900 ya figura entre los socios fundadores del Tiro Nacional junto a ministros y militares de alta graduación, y como empresario del teatro del Buen Retiro, sucediendo así en dicho cargo a su padre. El negocio sigue desarrollándose (…).

(…) de 1913 data la última obra de importancia que al parecer salió de los talleres de Marabini y ésta fue la corona de la imagen de la Virgen de las Angustias, patrona de Granada (…)» (Romo, 2013 y Cruz, 2010).

Como hemos visto por la anterior breve biografía de los joyeros Marabini, las coronas se hicieron en un prestigioso establecimiento madrileño.

Elaboración de las coronas

Vimos con anterioridad que los preparativos, por parte de la Junta de Señoras, para costear las coronas comenzaron 1906. No sabemos cuándo se pusieron en contacto con Marabini para iniciar su ejecución. Posiblemente fue 1907 cuando un encargado de él estuvo en Andújar para llevarse las joyas, según se desprende de la carta enviada a la presidenta de las señoras con fecha 6 de febrero de 1908: «(…) bien enterado del contenido de su carta y de las demás de la junta acompaño a esta nota detallada del valor de las piedras que ustedes entregaron a mi encargado como así mismo del oro y de lo que es menester para hacer las coronas que desean para la Santísima Virgen (..)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta, 13 bajo).

Lo que está claro es que en febrero de 1908 las coronas no estaban en proceso de realización y el presupuesto de Marabini les parecía elevado a la señoras: «Inútil me es decir a la Señora Condesa como a

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 305

las demás Señoras de la Junta que estos trabajos permiten amoldarse al precio y cantidad que se desee emplear en ellas; pues el hacer mi trabajo tasar, y pesado, varía ya el precio de la mano de obra; pero no aceptaría el encargo para hacerlo mal, y en este punto pueden ustedes estar tranquilas que de hacer la obra resultaría un bonito trabajo de joyería; si unido a esto, se recarga en riqueza de pedrería el conjunto resulta una preciosidad, de aquí, motiva el presupuesto enviado a la Excma. Sra. de Tovar, y que a ustedes les ha parecido alto por la dificultad en poder recaudar más por ahora. Mi deseo era aumentar piedras a las coronas para enriquecerlas, pues la parte de oro siempre sería la misma tanto en peso como en hechura» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En la carta les dice el joyero que no aceptaría el trabajo para hacerlo mal y lo bien que quedaría, a la vez que justifica el precio total; diciendo que su deseo era aumentar el número de piedras preciosas. La señora de Tovar era Elvira Pérez de Vargas y Pérez de Vargas, VII condesa del Agramonte de Valdecabriel, hermana de la condesa de la Quintería, miembro de la Junta de Señoras, al igual que su esposo Rafael Tovar y Sánchez Arjona, nacido en Los Santos en 1864 y fallecido en Andújar en 1910; fue maestrante de Sevilla y un notable jurista. Tras su muerte, Elvira casó con su primo Rafael Pérez de Vargas y Quero, conde de la Quintería y que fue alcalde de la ciudad (Internet. Los Sánchez Arjona/capítulo XX).

Prosiguiendo con la carta de Marabini, sabemos que las señoras ya tenían un modelo de corona y que esta podría variar su precio aumentando o bajando el oro y las piedras: «Si tanto a la Señora Condesa como a las demás Señoras de la Junta les agrada el modelo de corona que tienen ustedes puede muy bien hacerse con el aumento de oro y piedras tanto para enriquecerla como para aminorarla de valor solo basta el disminuir el número de piedras que hubiese que ampliar de las recibidas» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

A esta carta de febrero parece corresponder otra hoja sin fecha donde habla sobre las alhajas que tiene en su poder y de diferentes dibujos de las coronas que ha hecho, pero también hace mención al diseño que la Junta de Señoras había hecho: «Todos los brillantes, rubíes rosas, perlas, zafiros y esmeraldas pueden colocarse, siendo relativamente crecido el nº de esmeraldas que ustedes tienen es necesario acompañarlas, con brillantes y rosas para que resulten bien.

De las perlas aljófar podrán emplearse una buena parte desechando las malas si bien todas están pesadas, pueden colocarse buscando el frente bonito.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 306

He estudiado diferentes dibujos de coronas pero creo que ninguno me resultaría tan bonito como el que ustedes tienen; en la ventaja que al disminuir el número de piedras no pierde en nada de riqueza detalles, ni cincelado.

Para terminar y no cansar más a la Sra. Condesa he de decirla que en esta obra no busco beneficios; tanto por ser destinada a la Stma. Virgen de quien todos tanto debemos, como también por mediar la Señora de Tovar de quien tantos años me honra con sus encargos, por mil y otro motivo y por haberme la Sra. Condesa designado para hacer las coronas (…).

P.D.

(…) Por las adjuntas notas verá la Señora Condesa que podrá hacerse la corona que tiene el diseño, aumento de oro, piedras, y hechura en 6.500 ptas. ambas en oro de ley cinceladas (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En el anterior texto explica Marabini cómo han de colocarse las perlas aljófar; es decir, aquellas que tienen forma irregular y, comúnmente, pequeñas. También dice no buscar beneficios y hacerlo por haber intercedido la Sra. de Tovar, que da a entender ser una buena clienta suya.

Siguiendo cronológicamente, en una carta de 20 de marzo contesta el joyero a otra de la condesa con fecha 18 del mismo mes en la que le dice el tamaño de las coronas, que tiene guardadas en el Banco de España las joyas y que espera sus órdenes para realizar el trabajo: «(…) Honrado con su atenta 18 corriente y enterado por ella de su deseo hoy mismo he dado orden para hacer dos dibujos de la corona de la Stma. Virgen y del niño, el 1º de quince centímetros de circunferencia y el 2º de 8, el cliché se hará de madera para que con él se pueda tirar el nº extraordinario que desean usted hacer (…) estará en su poder los clichés para finales de mes.

Como los dibujos serán en tamaño pequeño pues el de la Stma. Virgen es casi una mitad del tamaño natural, he de reducir todo, de todas muchas detallaré bien las piedras para que pueda bien apreciarse lo hermosa de la obra.

Tengo en mi caja del Banco de España todas las alhajas hasta tanto reciba la orden de proceder al trabajo (…)» (A.B.R.S.V.C. Capeta 13, bajo).

Lo más llamativo es que hasta la fecha de la carta, Marabini no ha recibido la orden de proceder a hacer las coronas. Están todavía en la

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 307

fase de diseño; de ahí que le diga a la condesa que ha dado la orden de hacer los dibujos y le envía el diámetro de ellas y que a fin de marzo le mandaría el cliché de madera, para poder publicarlo en la prensa y así se fuera viendo cómo iban a ser.

En otra carta sin fecha, posiblemente anterior a la de 20 marzo de 1908; porque dice en ella no haber recibido la orden de hacer las coronas y, como hemos visto, para entonces estaba ordenando que se dibujaran: «El cálculo de oro es muy aproximado pues hasta tanto no reciba órdenes de empezar la obra, conservo las joyas intactas y después de fundidas es cuando podré ver la ley que tiene y lo que necesita para dejarlo en la ley de 18 quilates.

El cálculo de todas las piedras está hecho como valor justo pues al querer comprar otras tantas costaría más hoy.

Las dos coronas serán hechas en oro de ley 18 quilates.

(…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En nueva carta del 30 de marzo el joyero indica que las coronas elegidas tienen más trabajo y por tanto su precio aumenta con relación a las primeras, además de incrementarse el peso de las mismas y por supuesto el número de piedras preciosas que llevan: «(…) estas coronas son de muchísimo mayor trabajo de cincel que las elegidas en principio y cuyo presupuesto tuve el honor de enviar el 6 de febrero actual y entiendo que para hacer las dos coronas de modelo elegido y que remito a la par que esta, hecho un trabajo a la perfección en cincel habrá que contar unas cuatro mil pesetas de hechura en vez de tres mil que costaba la otra, en cuanto a peso puede calcularse también algo más; y respecto a lo más importarse o sea a su riqueza de piedras, ¿qué he de decir a la Sra. Condesa? Nadie mejor que usted y las demás Señoras de la Junta saben que cuanto mayor sea el número de brillantes que las coronas lleven más ricas resultarán y de mucho mejor lucimiento, y por lo tanto este es el punto más difícil para mí de honra y no en manera alguna de lucro, me agradaría que a la par de hacer las coronas artísticas fueran ricas en pedrería, y entiendo que para obtener esto sería necesario colocar otras cuatro mil pesetas, de este modo resultarían las coronas de un valor aproximado, de cinco mil duros claro está incluyendo el valor del oro y piedras que tengo en mi poder (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

Como hemos visto en la carta, se va concretando cómo serán las coronas, su riqueza en oro y joyas y finalmente su coste. Por tanto Marabini quiere que como las coronas mejoran, teniendo en cuenta de

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 308

que no busca ganar dinero con ellas y sí honra, desea que le permitan aumentar la pedrería: «(…) me agradaría que a la par de hacer las coronas artísticas fueran ricas en pedrería (…)».

Tras la petición del joyero, le dice a la condesa de la Quintería que se hará lo que ella diga e incluso que se podría reducir la pedrería o aumentarla, manteniendo siempre el oro y el precio de la hechura: «Después de hechas mis indicaciones claro está que mi deber es hacer cuanto usted me ordene y lo mismo puede aligerarse en 1.000 o 2.000 ptas. de pedrería que enriquecerla en 1.000 o 2.000 duros más de piedras, pues en oro y hechura siempre sería la misma, pues no habrá de variar en nada el modelo en peso de oro, cincel y trabajo (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En varias cartas viene Marabini haciendo alusión a que él no pretende ganar dinero con las coronas y que las hace por prestigio, a la vez que les pide confianza en su trabajo. Pienso que tanta repetición o recordatorio a la Junta de Señoras, debía ser porque la condesa se quejaría del precio de las mismas y de que los fondos recaudados eran escasos, por lo que le presionaría continuamente con solicitud de rebajas y él vería que era imposible abaratar aún más el trabajo, de ahí que le escriba: «Por último, me permito molestar una vez más a la Sra. Condesa para que así lo haga presente a las demás Señoras de la Junta; que en esta obra no deseo más que la honra de hacerla por ser destinada a la Stma. Virgen contribuyendo de este modo en algo por mi parte, pero necesito se tenga completa confianza y se me diga no se quiere gastar más que tanto en aumento de piedras sea mayor o menor la cantidad de la por mí indicada y no dude la Sra. Condesa que en esta forma será usted servida.

En cuanto al trabajo como hecha en esta casa, y dirigida por mí aun estando mal el hacerme elogio quedaría mi trabajo detallado.

Resultaría por tanto el coste total de mano de obra cincel engastado, etc. 4.000 ptas. de aumento de oro para las dos coronas 2.000, de aumento de brillantes para las dos 4.000. Total pesetas 10.000.

Incluir solo brillantes como aumento de piedras pues en orlar no harán falta (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

En agosto de 1908 todavía no se habían decidido por el modelo de corona imperial, estando Héctor Marabini realizando dibujos que le enviaría a la condesa en septiembre; según le comunica en una carta del día 13 en respuesta a otra del día 8 de mismo mes: «(…) En contestación a su atenta 8 del corriente y enterado de cuanto en ella me dice y desea la Sra. Condesa, tengo el gusto de decirla que procedo en hacer dos,

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 309

tres o más diseños de coronas imperiales para la Stma. Virgen, todas en diferentes estilos, con el objeto de que la Sra. Condesa pueda someterlas a la aprobación del Señor Obispo y de la Junta. En los primeros días del próximo Septiembre las recibirá y confío que entre ellas la Sra. Condesa y demás Señoras de la Junta hallarán alguno de su completo agrado (…)» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

Por las anteriores cartas parecía que el diseño de las coronas estaba ya elegido; sin embargo, como hemos visto, la Junta de Señoras esperaba unos nuevos. Se detecta una actitud muy dubitativa por parte de las Señoras, no entendiéndose cómo Marabini dice, en fecha anterior, que le enviaría un molde para la difusión impresa que se quería hacer de la corona. Esta carta de agosto nos informa de que el obispo debería dar su visto bueno al diseño.

Con fecha 17 de abril de 1909 encontramos tres facturas donde el joyero detalla el coste de las coronas, el oro y piedras preciosas recibidas de la Junta de Señoras y una tercera en la que detalla el aumento que las mismas había recibido de ambas cosas. La factura numerada con el 1: «Detalle de las coronas hechas para la Stma. Virgen de la Cabeza de Andújar "en valor" Dos coronas de oro cinceladas en oro ley de 18 quilates valor 4.750 ptas.

2.187 Brillantes y rosas que llevan entre las dos coronas	24.025 ptas.
372 Esmeraldas de varios tamaños	2.750 ptas.
38 Rubís varios tamaños uno grande reconstruido	150 ptas.
20 Zafiros de (…) entre las dos (…)	100 ptas.
21 amatista y 1 topacio	20 ptas.
542 Perlas y aljófar	500 ptas.
Hechura, cincelado engastado de las dos coronas	5.000 ptas.
3.161 piedras llevan las dos coronas y valen (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).	37.295 ptas.

La factura nº 2, es de: «Detalle del oro y piedras recibidas para las dos coronas de la Stma. Virgen de la Cabeza de Andújar. El total del oro recibido refinado y puesto a ley de 750/1000 18 quilates: 2.350 ptas.

478 Brillantes, rosas y diamantes de valor	10.100 ptas.
352 Esmeraldas utilizadas de las recibidas	1.800 ptas.
542 Perlas aljófar	500 ptas.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 310

34 Rubís	100 ptas.
10 Zafiros	80 ptas.
1 amatista y 1 topacio	20 ptas.
Total ptas.	14.950 ptas.
"Sobrantes"	
250 diamantes malísimos valen	50 ptas.
Perlas "	100 ptas.
Topacios amatistas rubís zafiros	50 ptas.
Total	200 ptas.
(A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo)	

Con el nº 3 tenemos la factura donde se da cuenta del aumento del oro, piedras preciosas y hechura: «Detalle del aumento de oro, piedras y hechura de dos coronas hechas para la Stma. Virgen de Andújar.

1 Brillante izquierdo del centro 1 quilate 22/32	850 ptas.
1709 " y rosas de varios tamaños peso 51 quilates ½	13.075 ptas.
20 Esmeraldas grandes 19 quilates	950 ptas.
10 Zafiros	20 ptas.
4 Rubís	50 ptas.
Aumento de oro para las dos coronas de 18 quilates	2.400 ptas.
Hechura, cincelado engastado, lapidación de piedras estuches de las dos coronas	5.000 ptas.
Total pesetas (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo; Fuentes, Rivillas y Madero, 2018: 43).	22.345 ptas.

Las coronas costaron 37.295 ptas.; para las que se recaudó en oro y joyas 14.950 ptas., que al resultar insuficiente hubo que añadirle por un valor de 22.345 ptas.

La secretaria de la Junta de Señoras, Elvira Pérez de Vargas, cuando anota las cuentas de las coronas el 14 de julio de 1909, señala que el joyero Marabini había rebajado, como donativo suyo, la cantidad de 5.945 ptas. de la cantidad de oro y joyas en que se incrementaron: «Como se demuestra anteriormente y consta en cuentas justificadas del joyero Sr. Marabini, el importe de las piedras puestas de su establecimiento en las coronas de la Stma. Virgen y la hechura y cincelado de las mismas

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 311

importan 22.345 ptas., no cobrando dicho Sr. más que la cantidad de 16.400 ptas. según recibo que lo justifica, dispensando la diferencia de 5.945 ptas. que deja como donativo para dichas coronas. Andújar catorce de julio de mil novecientos nueve» (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo).

La Junta de Señoras aprueba el 14 de julio las cuentas definitivas de las coronas, en las que ingresos y gastos quedan equiparados: «Inverción (sic) de los fondos recaudados para las coronas de la Stma. Virgen y el Niño.

INGRESOS	
En metálico de donativos	17.602,85 pesetas
En piedras vendidas al joyero sobrantes de donativos	200,00 pesetas
Total	17.802,85 pesetas
GASTOS	
Periódico de propaganda para mayor recaudación y publicar los donativos, gastos de la rifa y aprecios de alhajas	1.402,85 pesetas
Abonado al joyero Sr. Marabini por la hechura aumento de oro y piedras cuya factura asciende a 22.345 pesetas no cobrando más que	16.400,00 pesetas
Total	17.802,85 pesetas
Igual (A.B.R.S.V.C. Carpeta 13, bajo)	00,00 pesetas

Al final del acta firman la presidenta, condesa de la Quintería; secretaria, M.ª Elvira Pérez de Vargas de Tovar, y como tesorera, Trinidad Serrano de Orti.

Además de por las fotos que conocemos de las coronas, tenemos la descripción que en 1936 se hace en el acta notarial, cuando el Frente Popular las retira del Banco Central de Andújar, donde la cofradía local la había depositado, de lo que después hablaremos: «Una corona cerrada, de oro de ley de 16 imperiales, 8 grandes de decoración de acantos y un óvalo con las letanías y 8 pequeños de perlas solamente, los cuales la hacían muy peculiar. En el frontal estaba el escudo de Andújar sobre el águila de brillantes, símbolo del evangelista San Juan. Los elementos quedan sujetos con un tambor muy elevado de acantos, coronado de formas barrocas, todo cerrado con muchas piedras preciosas. La corona del niño y el rostrillo seguirían el mismo estilo» (Fuentes, Rivillas y Madero, 2018: 43).

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 312

Desaparición de las coronas

No sabemos cuándo desapareció, concretamente durante el asedio al santuario, la imagen de la Virgen de la Cabeza, pero sí podemos concretar las fechas en que sus joyas o alhajas lo hicieron en el año 1937; concretamente entre el 26 de febrero y el 5 de marzo, según vemos en las actas que se levantaron en Andújar y en su supuesto destino, Valencia.

Primeramente vamos a ver cómo las joyas de la Virgen son depositadas en el Banco Central, sucursal de Andújar, el 29 de julio de 1936, por Antonio Ramírez Moreno, Hermano Mayor de la cofradía local, Juan Manuel Olaya Pontiveros y Francisco Garrido Lara, los cuales como depositarios hacen entrega de: «Un paquete envuelto en papel de embalar cuyas dimensiones en bruto son de 37 por 30 atado y precintado en sus cuatro partes laterales, suelo y bases, con sellos de lacre en las que se leen las letras iniciales F. G.» (para este apartado, Gómez, 2012; 129-130).

El 16 de septiembre es sustituido como depositario ante el Banco Central, Francisco Garrido Lara, por Elías de Medio Mármol: «Muy Sres. Nuestros: Tomen nota que en sustitución de Don Francisco Garrido Lara fallecido, que figuraba como Depositario en unión de Don Antonio Ramírez Moreno y de Don Juan Manuel Olaya Pontiveros en el resguardo nº 24.252 de este Banco, y cuyas firmas conjuntas eran necesarias para retirar el contenido del citado resguardo, ha sido nombrado Don Elías de Medio Mármol, el cual como queda dicho sustituirá al Sr. Garrido Lara». La notificación al Banco va firmada por el secretario de la cofradía, Ángel Bellido Robles y el teniente de Hermano Mayor, Antonio Ramírez –de profesión sastre–.

El 6 de noviembre, el Alcalde Pablo E. Colomé, a través de la secretaría del Ayuntamiento Constitucional, envía un escrito, numerado con el 1.121, al Director del Banco; prohibiendo que el contenido del paquete, a nombre de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza, pudiera ser tocado: «Sírvase tomar nota que hasta tanto no aparezca el resguardo del depósito de valores que se encuentra en ese Banco, a nombre de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza, de esta Ciudad, queda absolutamente prohibido, bajo su más estrecha y directa responsabilidad, efectuar operaciones algunas relacionadas con dicho depósito. SALUD Y REPÚBLICA DEMOCRÁTICA. Andújar 6 de noviembre de 1936».

El anterior escrito es una clara incautación de las joyas por parte de la República.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 313

Cuatro meses después, el alcalde enviará un nuevo escrito al Banco Central anunciando su visita, acompañado de un notario, para comprobar el contenido del depósito hecho por la cofradía de la Virgen de la Cabeza: «Limito el interés del presente oficio a ratificar a Vd., las instrucciones que le tiene pasadas el Frente Popular local, con respecto al depósito constituido en ese Banco a nombre de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza.- Hoy a las doce y media de la mañana, me personaré en ese Banco, acompañado de un Notario, a fin de averiguar el contenido de dicho depósito, de lo que quedará levantada la correspondiente acta.- Andújar 26 de febrero de 1937. El Alcalde. Firmado= Colomé».

El Alcalde y el notario Santiago Oliver estuvieron en el Banco Central, tal como lo anunciaba el anterior texto, acompañados por el joyero Emilio Briones, como tasador, procediendo el segundo de ellos a levantar acta del contenido del paquete que en julio de 1936, como antes indicamos, había sido depositado allí por los representantes de la cofradía de la Virgen de la Cabeza: «Acta nº 56, de fecha 26 -02-1937, Notario D. Santiago Oliver. Deposito hecho por D. Antonio Ramírez. Hermano Mayor, D. Juan M. Olaya y D. Francisco Garrido, Depositario. Abierto el depósito se describen las siguientes alhajas. Una corona de una imagen, de oro de ley, que contiene como pedrería esmeraldas finas, zafiros, amatistas, granates, perlas, diamantes rosas, brillantes y un cuajado de diamantes con esmalte con el que figura el escudo de la ciudad de Andújar. Su peso total es de 1320 gramos. Su valor aproximado, según el perito joyero que asiste a este acto, Emilio Briones, es de cien mil pesetas. Otra corona para imagen más pequeña que la anterior, de peso aproximado 270 gramos, de oro de ley. Contiene como pedrería la misma clase de piedras que la anterior, faltándole en la cruz dos brillantes pequeños. Su valor aproximado es de diez mil pesetas. Un rostrillo para la imagen de 270mgramos, de oro de ley, que contiene de pedrería perlas finas, granates y diamantes rosas. Su valor aproximado es de 3.625 pesetas. La primera corona mencionada tiene la siguiente inscripción: «Construida para la coronación de S.M.A. Virgen de la Cabeza, 21 de Abril de 1909, por suscripción popular promovida por las señoras de Andújar».

Posiblemente Colomé se haría cargo de las joyas con el fin de entregarlas donde el Frente Popular estaba llevando todos los objetos de valor con la intención de salvarlos de la destrucción o robo, incluso para sacarlos de España; aunque en muchos casos también tenían como fin sufragar los gastos de la guerra. En el caso que nos ocupa, el referido alcalde se trasladó a Valencia para entregarlas en el Banco de España,

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 314

procediendo un notario a levantar acta del contenido del paquete que le mostraba, el cual venía precintado y lacrado por el referido de Andújar.

Las joyas en Valencia

Veamos lo que dice el acta de la apertura de la caja: «Acta nº 174, de 5-3-1937, del Notario de Valencia D. Enrique Taulet: Comparece Pablo Expósito Colomer, Alcalde de Andújar, me requiere para que constituya en el Banco de España y levante acta que acredite el hecho de que entrega en la citada entidad bancaria, una caja conteniendo alhajas, la que viene precintada y lacrada por el notario de Andújar, D. Santiago Oliver, hace constar que el precinto viene intacto. Examinada la caja en el despacho del cajero, en presencia de D. Antonio Gómez Casas, aparece envuelta en papel de embalar atada con bramante sin daño alguno, cuyos extremos están sujetos con lacre rojo. Tiene un largo de 48 centímetros, 33 de ancho y 20 de alto, por un lado y algo más por el otro, por ser un poco irregular. Examinado el contenido en presencia de los presentes, se observa que contiene una corona grande y otra más pequeña de brillantes y piedras preciosas, diferentes alhajas y las siguientes monedas de oro: Una onza, tres medias onzas, un octavo de onza, ocho españolas de 25 pesetas, una de diez dólares y dos libras inglesas. A continuación se colocan las alhajas en una caja de madera quedando depositadas en el Banco. Las monedas quedan en poder del Requirente por no admitirlas en el Banco en depósito».

Si cotejamos ambas actas, la de Andújar y la de Valencia, observamos claramente que su contenido difiere; ya que la corona de la Virgen de la Cabeza, que se depositó en el Banco Central, no era la misma que se llevó a la capital del Turia, a pesar de estar lacradas ambas cajas, por lo que se supone que no se habían abierto; sin embargo la realidad es otra, posiblemente habían falsificado los sellos de lacrar del notario, para así resultarle fácil cambiar las coronas.

Para Garzón del Nido, persona que escribió sobre este tema que nos ocupa, la respuesta a la sustitución de las alhajas, es: «A pocos días de comenzar la Guerra Civil fueron requisados todos los objetos religiosos y llevados al edificio donde estaba la sede del Frente Popular, en el Mercado. Entre los objetos requisados figuraba una corona de la Virgen del Carmen, que estaba guardada en Santa María. La corona era de un gran valor material, pero muy inferior a la de la Virgen de la Cabeza, y fue esta la corona que se envió a Valencia. Como esta corona pesaba más que la de nuestra patrona, y para que el peso de las dos actas notariales coin-

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 315

cidiera, se sacaron los objetos de plata. Las monedas de oro que llegaron a Valencia se las trajo a Andújar Pablo Expósito Colomer y de ellas no se ha vuelto a saber nada».

Queda claro que las alhajas de la Virgen de la Cabeza no salieron de Andújar y como con la desaparición de la imagen, todas las pistas para localizarlas concluyen en Valencia.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 316

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la Basílica y Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza. Carpeta 13, bajo.

Cruz Valdovinos, José Manuel (2010). «Romano (hacia 1830-1896) y Héctor (hacia 1853-1910) Marabini, joyeros de Madrid». Estudios de Platería, San Eloy 2010. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, pp. 221-234.

Fuentes Chamocho, Francisco; Rivillas Jurado, Juan y Madero Montero, José (2018). *La romería de la Virgen de la Cabeza, manifestación del sentir popular.* 1ª edición. Torredonjimeno.

Gómez Martínez, Enrique; Porras López, Antonio; Utrera Cardeña, Pablo y Utrera Cardeña, Ramón (2012). *El santuario de la Virgen de la Cabeza en la Guerra Civil. 75 Aniversario. «¿Dónde están las joyas?»*. Tomo I. Ediciones Plaza Vieja, pp. 129-130. Andújar.

Pérez García, Luis Pedro (2005). *Andújar 1900-1936. Monarquía, Dictadura, República.* Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.

Pérez García, Luis Pedro (2010). «La coronación canónica de la imagen de la Virgen de la Cabeza». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* nº 202, pp. 243-254.

Romo, Manuel (2013). «La Casa Marabini siglo XIX» y «La Casa Marabini siglo XX». Blog en Internet: M@driz hacia arriba, agosto y septiembre.

Rubio Fernández, Juan y Borrego Toledano, Andrés (2009). *Andújar, 1909. La Virgen de la Cabeza coronada por su pueblo.* Líberman Grupo Editorial. Torredonjimeno.

www.familiasanchezarjona.com.

Mi agradecimiento por su asesoramiento a Pedro Palenciano Olivares y a Alfredo Fernández Villar, que hicieron posible unas nuevas coronas y rostrillo de la Virgen de la Cabeza en 2009 en conmemoración del primer centenario de su coronación canónica.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 317

RESEÑAS

RAMÓN MARÍA MONTILLA ROMERO (1871-1921). UN COMPOSITOR ANDALUZ DE LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN

AUTORA: CONSUELO PÉREZ COLODRERO

Pedro Jiménez
Universidad de Jaén

No puedo ni debo ocultar que el libro de la profesora Pérez Colodrero que, de alguna manera, me ha tocado juzgar y valorar, era ya algo conocido –desde hace cuatro años–, si bien en otro formato, no como documento escrito, sino como exposición oral, a través de una conferencia organizada por la Sección de Música del Instituto de Estudios Giennenses el día 16 de junio de 2017 e impartida por la misma persona, autora del libro, con el título *Ramón María Montilla, un músico giennense en la España de la Restauración*. Está visto que la historia se repite y no siempre con nuestro absoluto control; si en algunas de nuestras últimas conferencias pedimos a varios autores que transformasen su disertación en artículo científico digno de una publicación de nivel, como el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, donde se han publicado, en esta ocasión se ha reincidido en el mismo hecho, pero de forma sobredimensionada, pues un discurso versado en un músico jiennense como Ramón María Montilla se ha convertido no en un artículo, sino en todo un libro. Sin embargo, hay que reconocer que éste ya estaba en la mente de la conferenciante antes de acceder a nuestra invitación.

Si en aquella ocasión aplaudimos la disertación de la profesora Pérez Colodrero y la juzgamos digna de todo elogio por lo bien documentada y estructurada, por lo bien presentada y accesible al público con el uso de todo tipo de recursos audiovisuales, hoy tras las mejoras recibidas no podría emitir un juicio distinto sin pecar de inconsecuente. En efecto, al repasar el PDF he podido constatar que se trataba del

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Enero-Junio 2021 – Nº 223 – Págs. 319-323 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: mayo 2021 Aceptación definitiva: mayo 2021

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 320

mismo trabajo, pero con más documentación y con todo el aparato crítico correspondiente; más aquello que no cabe en una conferencia (bibliografía, fuentes, partituras, ilustraciones…) impartida principalmente para el deleite e ilustración del público: el enseñar deleitando propio del padre Manjón (Andrés Manjón) el creador de las Escuelas del Ave María de Granada.

Pero cumplamos con el protocolo y disfrutemos al mismo tiempo de la lectura de un libro que junto al rigor necesario muestra una exposición clara y atractiva. Para los que amamos nuestra tierra y sentimos nuestro patrimonio musical en particular, no siempre se tiene la suerte de encontrarse con un músico de Jaén de un nivel y categoría artísticas indiscutibles que, tras estudiar en París con Albert Lavignac lo hiciera después en Milán escribiendo una ópera estrenada en la propia Italia.

Se trata de un músico que merecía la pena estudiarlo, así lo declaré en una ocasión, con estos antecedentes tan favorables y que la profesora Pérez Colodrero ha realizado con la tenacidad de carácter y la dedicación correspondientes desde aproximadamente el año 2008. Ha sido una labor ardua, muchas etapas en la vida del artista condicionadas, unas, por el trabajo relevante del padre de Ramón María Montilla y otras por su propia carrera; muchos frentes donde investigar para la obtención de una obra como la que ha conseguido con el beneplácito de la Universidad de Granada. En efecto, la biografía del compositor alcaudetense estuvo muy dispersa en su tiempo, recorrió prácticamente toda Andalucía al ritmo que marcaban los continuos traslados del padre; éste ostentaba diversos cargos públicos en los que el afán de promoción y cambio de población eran una constante. Su movilidad explica la vida un tanto errante de nuestro músico. Ello más su buena posición serían la causa no sólo de su continuo peregrinar, sino la de decantarse por las clases particulares en lugar del estudio en centros oficiales, como sería el caso de París cuyo paso por el conservatorio no se puede documentar, entre otras razones, como expresa la autora, por la no conservación de relaciones de alumnos. Si a ello añadimos las estancias en España y en el extranjero, motivadas por el interés de su carrera profesional, bien aconsejadas por profesores, como el caso del malagueño Eduardo Ocón formado en París anteriormente, o su posterior parada en Milán, podemos imaginar lo que ello ha representado para la joven investigadora que ha ido comprobando y situando contextualmente cada cambio. Así lo afirma el doctor Antonio Martín Moreno al afirmar en el prólogo del libro que "consiguió ir localizando paso a paso los datos que finalmente nos ofrece en esta laboriosa y elaborada aportación".

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 321

Es un ejemplo más de recuperación del patrimonio musical jiennense por parte de la profesora del Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada. Sin su trabajo habría permanecido en el anonimato el hombre y su obra de la que ha recuperado un conjunto de 12 partituras, que tienen el protagonismo del piano, hasta ahora prácticamente olvidadas.

El libro es una monografía sobre el compositor y pianista giennense Ramón María Montilla que parte principalmente de los datos aportados por Francisco Cuenca en su *Galería de Músicos Andaluces*, publicados en La Habana el año 1927; estos datos han sido rigurosamente contrastados por la autora hasta donde le permite la documentación actual y ampliados en la mayoría de los casos para poder reconstruir el currículum de este músico. Documenta la formación musical desde los siete años (Almería) pasando después por la etapa del Bachillerato (Granada) y la universitaria (Granada y Sevilla). La musical se impulsa en Málaga y se proyecta a Madrid y París a través de su profesor Eduardo Ocón, como hemos mencionado, desde donde saltará a Italia atraído por el verismo operístico. Todas estos períodos más otros que no mencionamos han sido objeto de investigación por parte de la autora del libro en cuestión.

El libro que reseñamos ha sido publicado por la Universidad de Granada dentro de la colección Patrimonio Musical en el año 2020. Está dividido en tres bloques de contenido y distribuido en nueve capítulos. El primero dedicado a recensionar las características políticas, sociales, económicas y culturales de la Restauración, fundamentales para entender la música, sitúa biográficamente a Ramón María Montilla y contextualiza las obras recuperadas.

El segundo se centra en recuperar y explicar la trayectoria vital de R. M. Montilla, los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 estudian aspectos biográficos al tiempo que describe los distintos momentos de su formación, tanto la general como la musical, y sus actividades compositivas. En el capítulo 2 estudia el contexto político (Alfonso XII y Alfonso XIII), cultural y artístico del período de la Restauración culminando con el aspecto musical.

Mientras que el tercero y último se ocupan de estudiar y comentar su producción musical. El capítulo 9 se ciñe a ella y al estilo practicado en sus obras. Este conjunto se cierra con unas conclusiones generales (perfil biográfico y musical del maestro), la relación de las principales fuentes consultadas (hemerográficas, administrativas, partituras y libretos), la bibliografía y un breve apéndice documental.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 322

En éste aparecen las obras recuperadas y estudiadas en formato de partitura principalmente para piano, con la transcripción de los diversos relatos biográficos, la de las principales necrológicas y con el árbol genealógico del compositor. No faltan ilustraciones (figuras) de aspectos biográficos y de obras musicales con los temas principales.

Para la autora de la monografía merece un apartado especial el particular estudio que hace de la ópera *Vendetta zingaresca* (venganza gitana) de estética verista, tendencia que estaba de moda entre los músicos italianos; ello lo plasma en varios capítulos a través del libreto, pues la música no se ha conservado en su totalidad; los datos que aporta en relación con su estreno en Mantua confirman los propios de Francisco Cuenca. Estudia, por tanto, la obra en sí, más desde el punto de vista del libreto, que de la música, de la que aprovecha varios comentarios sobre su armonía, pues sólo se conserva alguna pieza en versión de canto y piano. No obstante, ella intenta conducirnos a su posible orquestación de la que nada se conserva documentalmente en formato de partitura, aunque sí comentarios en la prensa de la época.

El estreno en Mantua no tuvo el éxito que se esperaba, pero en una segunda representación más simplificada ganó el favor del público. La autora analiza perfectamente las causas reales de ello y las posibles que piensa a través de sus propias conjeturas. El exotismo de la obra y los prejuicios de un público ante un autor inexperto condicionaron el estreno. Estéticamente se encuentra, como nos dice la profesora Pérez Colodrero, entre la escuela francesa de Massenet y la moda del verismo italiano. El escenario pertenece a Granada siendo el Sacromonte y la Alhambra dos de sus enclaves más emblemáticos con la organización de una zambra que no podía faltar en el primero de ellos.

El estreno en Madrid tuvo un éxito limitado, pues lo andaluz y lo gitano como caracterización de lo español ante un público madrileño conservador, más la representación de una ópera española en italiano, no fueron los mejores embajadores para la recepción positiva de la ópera; así lo argumenta la autora. Sobre su estreno en Madrid en el Teatro Real de la misma ópera representada en Mantua en su segunda versión, nos comenta que se repitió en tres ocasiones dentro del Coliseo español con el éxito apuntado, aunque las críticas tanto de José Subirá como de Antonio Fernández Cid fueron negativas. La autora del libro comentado no permanece impasible ante ellas, sino que analiza las razones académicas y escudriña las objeciones ocultas en la psicología de cada musicólogo expresadas de forma clara.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 323

La joven autora en su trabajo aparece siempre dispuesta a cotejar y contrastar lo que Francisco Cuenca relata sobre la vida y obra del compositor. En esta ocasión lo hace sobre el testimonio que guarda la prensa italiana sobre el estreno de la ópera, lo cual coincide con lo expresado en *Galería de Músicos Andaluces* por el autor citado.

A nuestro juicio la gran aportación de Consuelo Pérez Colodrero se centra, como hemos dicho, en sacar del olvido con todo rigor y altura la vida y producción del compositor giennense admirado y valorado en su tiempo. Lamentamos, sin embargo, que la partitura de su ópera *Vendetta zingaresca* no esté disponible en toda su extensión a pesar del esfuerzo realizado por la musicóloga de referencia. El libro en sí es una aportación a la historiografía musical andaluza que se inició precisamente con la citada obra de Francisco Cuenca Benet, objeto de una tesis sobre la misma realizada por la profesora Pérez Colodrero.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 324

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1ª. Todo artículo deberá presentarse con número de páginas insertado en versión Word.

2ª. Se enviará como archivo adjunto a la dirección electrónica *ieg@dipujaen.es*

3ª. Su extensión no debe sobrepasar las 35 páginas o 14.000 palabras (incluidas citas, fuentes, bibliografía, tablas, gráficos, figuras, fotos, mapas y planos).

4ª. Las tablas, gráficos, figuras, fotos, mapas y planos deberán ir numerados correlatívamente con un título de cabecera y la fuente de procedencia al pie de los mismos. Especialmente, las fotos deberán ir identificadas indicando a qué corresponden.

5ª. Los artículos recibidos serán informados por evaluadores externos cuya identidad se preservará. El *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* contestará sobre la admisión de los originales en el plazo máximo de seis meses desde su recepción.

6ª. El artículo deberá ajustarse a la estructura siguiente:

TÍTULO

Autor (autores).

Resumen en español (en 15 líneas o 250 palabras como máximo).

Palabras clave en español (máximo cinco)

Resumen en inglés (igualmente, en 15 líneas o 250 palabras).

Palabras clave en inglés (máximo cinco).

Texto del artículo...

La letra deberá ser tipo Times New Roman, o similar, de 12 puntos, con separación de un espacio entre líneas.

Las notas a pie de página se indicarán en el texto con números volados.

Bibliografía.

7ª. Todo colaborador hará constar de forma clara sus señas y su teléfono de contacto.

8ª. Una vez corregidas las pruebas por su autor, éste las devolverá al Instituto de Estudios Giennenses en un plazo no superior a 10 días.

Instituto de Estudios Giennenses. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses : órgano oficial de la institución. 1/2021. Página 328

9ª. Las referencias a artículos o a libros figurarán en el texto entre paréntesis, indicando el apellido del autor y el año, separados por una coma (MARÍAS, 1992). En el caso de que en una misma referencia se incluyan varios libros o artículos, se citará uno a continuación de otro, separados por un punto y coma (LÁZARO, 1981; ALVAR, 1983; SALVADOR, 1985). Si en la referencia se incluyen varios trabajos de un mismo autor, bastará con escribir el apellido y los años de los diferentes trabajos, separados por comas y distinguiendo con letras a, b, etc.), aquellos trabajos que haya publicado el mismo año (MARTÍN DE RIQUER, 1990 a, 1990 b, etc.).

10ª. Las citas textuales deben ir entrecomilladas en cursiva y seguidas del apellido del autor, el año y la página o páginas (entre paréntesis) de las que se ha extraído el pasaje: «*La escritura trata, pues, de algo ajeno a ella*» (LLEDÓ, 1999, p. 71).

11ª. Al final del artículo figurará el repertorio bibliográfico por orden alfabético y deberá adaptarse a los siguientes caracteres tipográficos que se emplean a continuación:

a) *Libros*: APELLIDOS del autor, Inicial de su nombre (año): *Título del libro*. Ciudad de publicación, Editorial.

ALONSO, D. (1971): *Poesía española*. Madrid, Gredos.

b) *Revistas:* APELLIDOS del autor, Inicial de su nombre (año): «Título del capítulo o artículo». Nombre de la revista, número y páginas del artículo en el conjunto de la revista.

MARTÍN HERNÁNDEZ, M. (1999): «El Egipto tolemaico: estudios y estado de la cuestión», *Tempus*, 21, pp. 5-35.

c) Capítulos o artículos de Enciclopedias o Libros: APELLIDOS del autor, Inicial de su nombre (año): «Título del capítulo o artículo». En APELLIDOS del autor o editores de la Enciclopedia o Libro. *Título de la Enciclopedia o Libro*. Ciudad, Editorial, páginas del capítulo o artículo en el conjunto.

GARCÍA BELLIDO, A. (1989, 5ª. ed.): «Tartessós y los comienzos de nuestra historia». En MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 291-308.